



INFORME DE
GESTIÓN
2024





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2024

Plan de Acción Institucional 2024-2027

“POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS”

JESÚS LEÓN INSIGNARES

DIRECTOR GENERAL

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Enero 2025



Contenido

I. PRESENTACIÓN	7
II. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024 – 2027, “POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS”	9
LINEA ESTRATÉGICA 1:	9
GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	9
PROGRAMA 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL	10
PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA	10
LINEA ESTRATÉGICA 2:	11
GESTIÓN PARA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	11
PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	11
PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	12
LÍNEA ESTRATÉGICA 3:	12
PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	12
PROGRAMA 3.1. E2 EcoEduca: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD	13
PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO	13
PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	13
LINEA ESTRATÉGICA 4:	14
GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	14
PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO..	14
PROGRAMA 4.2 CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	15
PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL	15
LÍNEA ESTRATÉGICA 5:	15
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO	15
PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	16
PROGRAMA 5.2 BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	17



PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES	17
PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR	18
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	18
LÍNEA ESTRATÉGICA 6:	19
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	19
PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	19
PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD.....	20
PROGRAMA 6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO.....	20
PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES.....	20
PROGRAMA 6.5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	20
PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO	21
PROGRAMA 6.7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	21
PROGRAMA 6.8 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	21
PROGRAMA 6.9 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	21
IV. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	23
.....	24
1. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	25
• PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL	25
PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	25
2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	106
• PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	107
• PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	122
3. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	149



• PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD.....	149
4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	231
• PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO	231
• PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	239
• PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL	254
5. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO	295
• PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO ..	295
• PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.....	301
• PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	306
• PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	310
6. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL.....	338
• PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.	338
• PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	348
• PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO.	362
• PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES	367
• PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	383
• PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO	386
• PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	391
• PROGRAMA 6.8: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	431
• PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	445
7. ANEXOS.....	447
7.1. CUMPLIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PAI 2024-2027 - VIGENCIA 2024	



(Enero 01 a diciembre 31 del 2024) 449

7.2. INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2024 451

7.3. RESÚMEN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) – VIGENCIA 2024
454

7.4. SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE LA VIGENCIA 2024 463



I. PRESENTACIÓN

El **Plan de Acción Institucional, 2024 – 2027: “Por un Ambiente sin Fronteras”**, es la carta de navegación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., durante el periodo de la actual administración. En el mismo, se plasma el compromiso de la entidad en la búsqueda permanente de la sostenibilidad ambiental, para lograr no solo el cumplimiento de las metas propuestas, sino el desarrollo sostenible en el Departamento del Atlántico.

A través del **Plan de Acción Cuatrienal**, se instrumentalizan las acciones que permitirán cumplir con las metas priorizadas y establecidas en cada una de sus líneas programáticas, que se ejecutarán en su jurisdicción, aportando al desarrollo ambientalmente sostenible de nuestro territorio.

Asimismo, el **PAI 2020 -2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”** busca ordenar el territorio alrededor del agua, y propende por la protección y conservación sostenible de los recursos naturales, adquiriendo especial relevancia las acciones encaminadas a mitigar el cambio climático; así como, el conocimiento y adaptación para la gestión del riesgo.

De igual forma, dentro de las metas definidas en nuestro instrumento de planificación de mediano plazo, se destacan aquellas acciones que promueven la participación equitativa y diversa, aportando a la inclusión social y a la justicia ambiental.

Dentro de su marco programático la entidad ha incluido acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento y modernización institucional, que impacten administrativamente a la Corporación, y le permitan como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, el ejercicio de sus funciones y competencias, para la protección y conservación de los recursos naturales.

La Corporación trabaja para ser protagonista en los aspectos relacionados con la sostenibilidad del territorio, articulándose con los sectores económicos desde su componente ambiental y que, el reconocimiento de sus acciones trascienda el ámbito regional y nacional, en el marco del desarrollo sostenible en el departamento.

Adicionalmente, en relación con la formulación y estructura del **Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”**, éste se alineó y armonizó con los instrumentos de planificación, como son la Ley 2294 de 2023 por medio de la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, del cual se



tomaron los lineamientos, programas y metas nacionales para el sector medio ambiental, conforme a los Ejes de Transformación del mismo; la Política Pública y el régimen jurídico nacional ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024-2035 del departamento del Atlántico-, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de la OCDE, así como, los Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

El proceso de preparación para la construcción del **PAI 2024 – 2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”** se hizo como un ejercicio democrático a través de 41 mesas de trabajo participativas, a lo largo y ancho del departamento del Atlántico, garantizando la concurrencia y participación de los diferentes sectores productivos, comunitarios (universidades, comunidades étnicas, líderes sociales), entidades públicas, ONG’S y comunidad en general.

Este ejercicio participativo facilitó la priorización de los problemas que surgieron de la armonización con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024-2035, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a través de la Resolución No. 018 de 20 de diciembre del 2023, así como, la inclusión de algunas acciones identificadas en el desarrollo de las mesas realizadas con los diferentes sectores sociales, de educación, productivos, entre otros, para atender problemáticas particulares en los municipios, permitiendo establecer la estructura programática de nuestro instrumento de planificación **PAI 2024 – 2027**.

La construcción del mismo se desarrolló acorde a las 5 etapas establecidas, iniciando con el Alistamiento a partir del 15 de enero del 2024, pasando por las etapas de diagnóstico, Formulación y Participación, finalizando con la etapa de Revisión, presentación y aprobación del instrumento en el mes de mayo.

En este sentido, el nuevo **Plan de Acción 2024 – 2027, “Por un ambiente sin fronteras”** fue presentado en Audiencia Pública y posteriormente aprobado de manera unánime por los trece (13) miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, siendo adoptado mediante el Acuerdo No. 005 de fecha 7 de mayo de 2024.

Finalmente, el presente Informe de Gestión, comprende los resultados en el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el **Plan de Acción 2024 – 2027, “Por un ambiente sin fronteras”**, los avances alcanzados conforme a las metas establecidas en sus diferentes programas, proyectos y acciones estratégicas, durante



la vigencia 2024, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.5.4. Del Decreto 1076 de 2015.



II. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024 – 2027, “POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS”

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del **Plan de Acción Institucional 2024 - 2027**, se ha planificado la gestión de la C.R.A, con base en la ejecución de sus acciones estratégicas enmarcadas dentro de seis (6) “Líneas Estratégicas”, que se definen a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA 1:

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo Estratégico: Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una planificación, gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la



oferta hídrica, considerando el agua como fuente principal de desarrollo socioeconómico e implementando procesos de participación sobre éste.

Esta línea estratégica cuenta con el programa GHI: Gestión Hídrica Integral y el programa HIDROVALOR: Agua de calidad para la vida.



PROGRAMA 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL

El objetivo del programa busca implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras.

PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA

El programa busca entender cómo funcionan y cómo se relacionan los ecosistemas y el ciclo hidrológico del cual depende la oferta hídrica del departamento del Atlántico, para, con base en ello, cuantificar la cantidad de agua disponible para los diferentes usos, incluida el agua requerida para el mantenimiento de los ecosistemas y los servicios que estos prestan.



LINEA ESTRATÉGICA 2:

GESTIÓN PARA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo Estratégico: Promover la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del medio ambiente del departamento del Atlántico.

Esta línea estratégica contiene los programas: Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino Costeros y el programa Estrategias Regionales de Conservación.



PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS

Su objetivo está encaminado a proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socioambientales que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica mejorando la calidad de vida de las comunidades.



PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

Tiene por objetivo identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en donde se oferten bienes y servicios ambientales generan impactos ambientales positivos y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el departamento del Atlántico.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

Objetivo Estratégico: Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para cualificar su participación en la toma de decisiones ambientales, consolidando, de esta forma, procesos de gestión ambiental a partir de la democratización en el conocimiento y toma de decisiones.

Esta línea estratégica está conformada por los siguientes programas, cuyos objetivos son:



PROGRAMA 3.1. E2 EcoEduca: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD

Su objetivo es promover la transformación cultural hacia la sostenibilidad a través de la educación ambiental mediante la generación de conciencia ambiental en la población, el fortalecimiento de las capacidades para la acción ambiental y el impulso de la participación social en la toma de decisiones ambientales.

PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO

El objetivo del programa es el de fortalecer la gestión ambiental del departamento del Atlántico a través del reconocimiento, valoración e integración de la diversidad etnocultural.

PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



Tiene por objetivo implementar mecanismos de participación y seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el departamento del Atlántico.

LINEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

Objetivo Estratégico: Consolidar el buen hacer de la Corporación frente a sus áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y planificación ambiental del territorio.

La línea estratégica 4, presenta tres (3) programas con sus respectivos objetivos.



PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO

Su objetivo es brindar insumos y asistencia técnica que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales presentes en cada jurisdicción.



PROGRAMA 4.2 CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

El objetivo del programa busca realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.

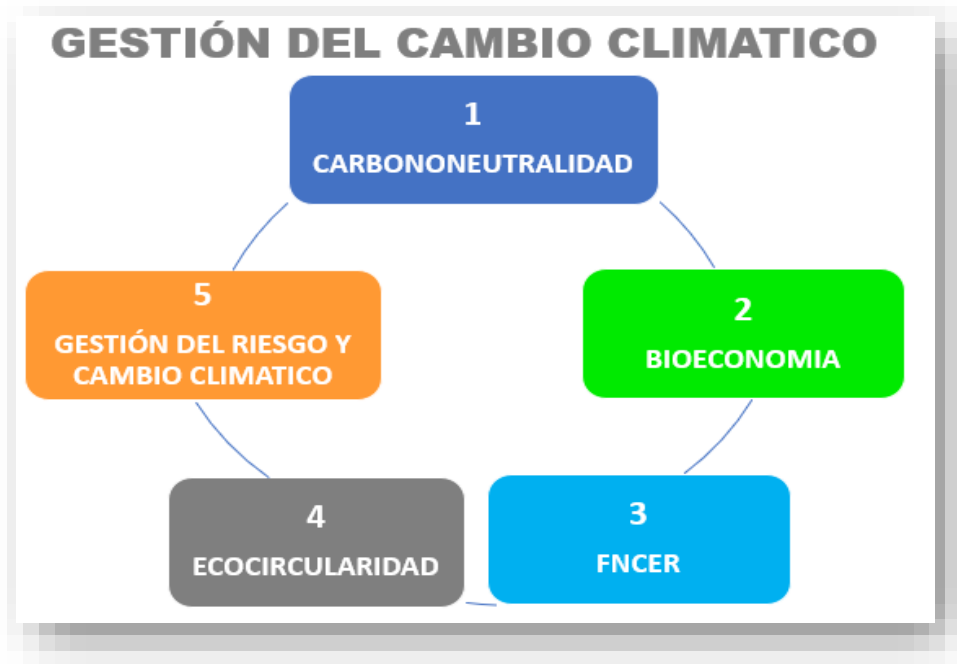
PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL

El propósito del programa es desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del principal proceso misional de la Corporación; es decir, establecer medidas de comando y control para regular el comportamiento de las personas y empresas con el objetivo de proteger el medio ambiente. En este grupo se incluyen todas las técnicas ambientales autorizadas; seguimientos y evaluaciones; coordinación con ejercicio de otras autoridades con funciones ambientales y, por supuesto, el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, de conformidad con la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5:
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO**

Objetivo Estratégico: Desarrollar y ejecutar estrategias y acciones efectivas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas estrategias están orientadas a promover la conservación y protección del medio ambiente, en alineación con las metas nacionales e internacionales reflejadas, entre otros instrumentos, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), es decir, los compromisos que cada país adquiere para luchar contra el cambio climático alrededor del mundo.

La línea 5 de Gestión del C.C. se enmarca en 5 programas con ambiciosos objetivos como se plantean a continuación:



PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

Su objetivo es implementar acciones para alcanzar el carbono neutralidad en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) equilibrando las emisiones de carbono liberadas a la atmósfera mediante medidas compensatorias, tales como la reforestación o el empleo de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono. Esta iniciativa se alinea con las metas climáticas nacionales, reflejadas en sus compromisos adquiridos en las COP y ratificados en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

De igual forma, el programa busca mitigar el impacto adverso de las actividades humanas en el clima y fomentar un desarrollo sostenible y responsable desde la Corporación, sirviendo como ejemplo para otras instituciones, todo esto se fundamenta en un esquema de gobernanza climática inclusiva y orgánica, característico del modelo adoptado por la CRA.



PROGRAMA 5.2 BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

El programa busca aprovechar los principios de la bioeconomía para construir un futuro más próspero y sostenible para la sociedad y el medio ambiente.

Adicionalmente, el programa de bioeconomía abarca una amplia gama de actividades económicas para aprovechar los recursos biológicos renovables de manera sostenible. Esto incluye no solo la producción de alimentos, fibras y productos forestales, sino también la producción de bioenergía, bioquímicos y bioproductos de alto valor agregado promover la innovación en el uso de los recursos biológicos, así como en el desarrollo de tecnologías y prácticas sostenibles, a través de la investigación, el desarrollo y la implementación de soluciones innovadoras, se busca maximizar el valor de los recursos biológicos de manera responsable, impulsando así la productividad económica mientras se preserva la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales negativos.

PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES

El objetivo del programa es el de promover la transición de fuentes de energía no renovables a opciones renovables y no contaminantes, como la energía fotovoltaica, eólica, cinética, biomasa, hidroeléctrica, geotérmica y el hidrógeno verde, en el departamento del Atlántico. Esta iniciativa busca alinear la acción de la Corporación con los lineamientos técnicos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), en consonancia con las metas climáticas nacionales. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, lo que contribuirá a mitigar el cambio climático y avanzar hacia un futuro más sostenible. Para lograrlo, en articulación con los proyectos de este programa se contempla la vinculación del diseño e implementación de tecnologías eficientes frente a los impactos del cambio climático, con el fin de proteger energéticamente a las comunidades del departamento y minimizar los costos económicos y sociales.



PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR

Construir e implementar la política pública de economía circular a nivel departamental, en línea con la misión institucional de la CRA. Este enfoque busca reducir el uso de materias primas vírgenes y maximizar el aprovechamiento, uso y reúso de los recursos, lo que contribuye a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y al fomento de un desarrollo económico sostenible. Además, la creación de proyectos innovadores y sostenibles basados en Soluciones basadas en la Naturaleza (SBN) se integrarán a las acciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), aprovechando los ecosistemas y servicios que ofrecen los bosques, humedales, manglares, entre otros, para abordar los desafíos del cambio climático. Esta colaboración con las comunidades conlleva beneficios adicionales como la conservación de la biodiversidad, la protección contra desastres naturales y la mejora del bienestar humano. Se promueve la participación ciudadana en la recolección y análisis de datos para enriquecer la comprensión local del clima y fomentar la participación en la toma de decisiones y en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que fortalece la resiliencia del departamento frente al cambio climático mediante soluciones adaptadas a las necesidades locales.

PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Definir programas y acciones mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres; así mismo se implementen las acciones necesarias para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, en el marco de la planificación ambiental del departamento del Atlántico.

Adicionalmente, este programa busca alinear la acción de la Corporación con los lineamientos técnicos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), en consonancia con las metas climáticas nacionales. Todo esto se enmarca dentro de los procesos de gestión ambiental establecidos en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial, con la participación activa de las comunidades



LÍNEA ESTRATÉGICA 6:

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Objetivo Estratégico: Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Los nueve (9) programas que permitirán avanzar y tener éxito en la gestión institucional, en la que se encuentra enmarcada esta línea estratégica, son:



PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Objetivo Estratégico: Gestionar estrategias que proporcionen herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que impulsen al talento humano hacia la cultura de un servidor público 4.0.



PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD

Tiene como objetivo gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

PROGRAMA 6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

Su objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES

El programa tiene por objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la corporación a nivel regional, nacional e internacional. Incorpora un proyecto enfocado en la gestión estratégica de las comunicaciones.

PROGRAMA 6.5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Su objetivo es promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos



estratégicos a ser ejecutados en el departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.

PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO

El programa tiene como objetivo fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación de la Corporación, dando cumplimiento a la normatividad respectiva, y con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra. Plantea tres proyectos que abordan los temas de Defensa Jurídica, atención de PQRS y contratación estatal.

PROGRAMA 6.7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Su objetivo es administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados; el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la gestión del riesgo vial.

PROGRAMA 6.8 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)

El programa tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

PROGRAMA 6.9 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

Su objetivo es fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.



III. PLAN OPERATIVO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El **Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”**, a través de sus programas, proyectos, acciones estratégicas y definición de metas, planea dar respuesta concreta a las necesidades, problemáticas priorizadas, aspiraciones y potencialidades ambientales recogidas a lo largo y ancho del departamento del Atlántico.

Las acciones Operativas son la base y el pilar fundamental del **Plan de Acción Institucional**, en ellas se plasma la apuesta de futuro para la gestión ambiental del cuatrienio 2024-2027, que se materializa en la medida que se dé cumplimiento al Plan Operativo.

A continuación, se presenta el resumen del Plan Operativo para cada una de las seis (6) líneas estratégicas que conforman el **Plan de Acción 2024-2027, “Por un Ambiente sin Fronteras”**, el cual contiene un total de 24 programas, 57 proyectos y 144 ACCIONES estratégicas, y cuyos avances se detallan en el siguiente numeral de seguimiento al PAI del presente informe.





RESUMEN PLAN OPERATIVO PAI 2024 – 2027			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
LE1 - GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	2	6	25
LE2 - GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	2	8	18
LE3 - PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	3	10	21
LE4 - GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	3	8	17
LE5 – CAMBIO CLIMATICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	5	7	24
LE6 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	9	18	39
TOTALES	24	57	144

IV. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante la vigencia 2024, a través de la implementación de las diferentes acciones estratégicas que conforman los proyectos y programas de las seis líneas estratégicas que componen el ***Plan de Acción Institucional 2024-2027, “Por un Ambiente sin Fronteras” 2024 – 2027***.

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

INFORME DE
GESTIÓN
2024





1. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL

PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.1.1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe)**

META: Realizar una (1) acción para formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe).

INDICADOR: Número de acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS)

CUMPLIMIENTO: Una (1) acción realizada para formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe).

Durante la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico inició proceso de revisión y ajuste del POMCA Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, con la suscripción del contrato No. 00466 del 2024, cuyo objeto es: **REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**. Este Contrato fue iniciado el día 3 de octubre de 2024 y cuenta con una duración de Catorces (14) meses. Durante el período comprendido entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1) Fase de Aprestamiento:

- a) Plan de trabajo
- b) Identificación, caracterización y priorización de actores de la Cuenca



- c) Estrategia de Participación: Con base en los resultados de la caracterización de los actores de la Cuenca, se elaboró la propuesta de Estrategia de Participación, la cual se encuentra en revisión interna para ser presentada y avalada por la Corporación previo a la realización de los talleres.
- d) Revisión y consolidación de información existente.
- e) Análisis Situacional inicial
- f) Plan Operativo detallado para la formulación del Plan.

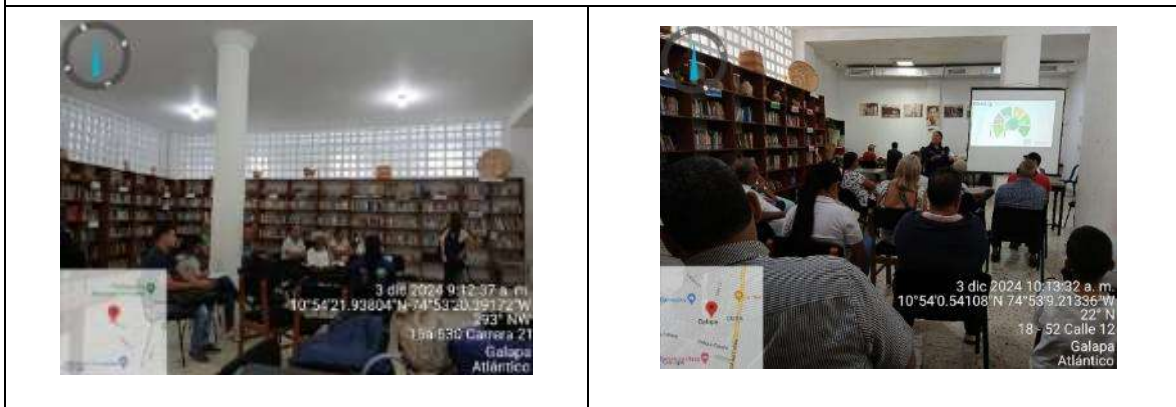
2) Fase de diagnóstico:

- a) Caracterización básica: Con base en los insumos espaciales y cartográficos recopilados por el Consorcio (cartografía base, límite vigente de la Cuenca, modelo digital de elevación, imágenes de sensores remotos) se realizó la verificación del límite de la Cuenca, identificándose algunos sectores en los que se requiere ajuste (por ejemplo, la línea de costa afectada por fenómenos de erosión y acreción, la estabilización de sectores como Puerto Mocho y las playas de Sabanilla), lo cual ya está realizando el Consorcio para entregar en el mes de enero a la Supervisión la propuesta de ajuste al límite para su correspondiente aprobación.

Acercamiento inicial (Pital de Megua – Baranoa)	Acercamiento inicial (Guaimaral – Tubará)
	
Acercamiento inicial - Alcaldía de Tubará	



Acercamiento inicial - Galapa



Acercamiento inicial – Puerto Colombia



Acercamiento inicial – Corregimiento La Playa



	
Acercamiento inicial – Alcaldía local Riomar	Acercamiento inicial – Barranquilla (Federación de JAC)
	

En relación con el **PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA**, se informa, que durante el 2024 se logró su adopción mediante la Resolución No. 001020 del 30 de diciembre de 2024, expedida por esta Corporación. De esta forma se convierte en un insumo más para garantizar la conservación y protección de esta cuenca y los ecosistemas asociados a la misma; además de ser parte de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial.

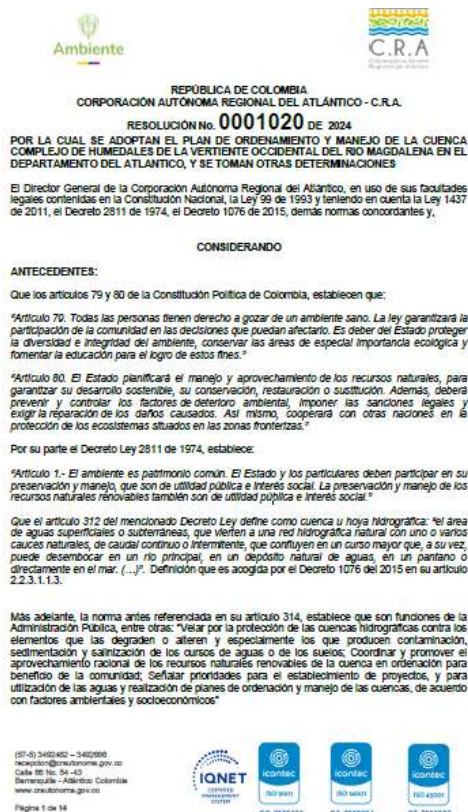


Imagen 1. Resolución No.001020 del 30 de diciembre de 2024.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena).**

META: Dos (2) planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena) con seguimiento a la ejecución.

INDICADOR: Número de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) con seguimiento a la ejecución.



AVANCE: Dos (2) planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena) con seguimiento a la ejecución.

Del seguimiento realizado al **POMCA Ciénaga de Mallorquín y Arroyos Grande y León**, durante la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico evidenció la necesidad de revisar y ajustar el mencionado instrumento, proceso que inició, con la suscripción del contrato No.00466 del 2024, cuyo objeto es: REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEON EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Este Contrato fue iniciado el día 3 de octubre de 2024 y cuenta con una duración de Catorces (14) meses. Durante la vigencia, se desarrollaron actividades de revisión del actual POMCA adoptado mediante Resolución No.0072 del 2017 expedida por la C.R.A., con la finalidad de tener los insumos necesarios para dar cumplimiento de las distintas fases conforme a lo señalado en el Decreto 1076 del 2015. Durante el período comprendido entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

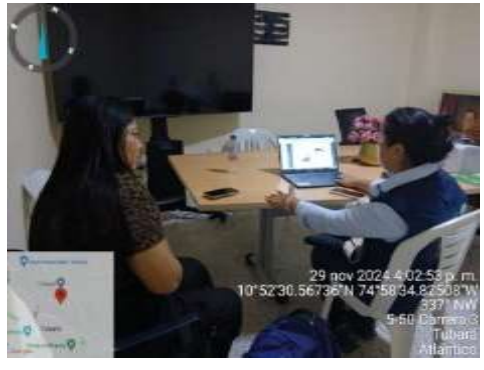
1) Fase de Aprestamiento:

- a) Plan de trabajo
- b) Identificación, caracterización y priorización de actores de la Cuenca
- c) Estrategia de Participación: Con base en los resultados de la caracterización de los actores de la Cuenca, se elaboró la propuesta de Estrategia de Participación, la cual se encuentra en revisión interna para ser presentada y avalada por la Corporación previo a la realización de los talleres.
- d) Revisión y consolidación de información existente.
- e) Análisis Situacional inicial
- f) Plan Operativo detallado para la formulación del Plan.

2) Fase de diagnóstico:

- a) Caracterización básica: Con base en los insumos espaciales y cartográficos recopilados por el Consorcio (cartografía base, límite vigente de la Cuenca, modelo digital de elevación, imágenes de sensores remotos) se realizó la verificación del límite de la Cuenca, identificándose algunos sectores en los que se requiere ajuste (por ejemplo, la línea de costa afectada por fenómenos de erosión y acreción, la estabilización de sectores como Puerto Mocho y las playas de Sabanilla), lo cual ya está realizando el Consorcio para entregar en el mes de enero a la Supervisión la propuesta de ajuste al límite para su correspondiente aprobación.



Acercamiento inicial (Pital de Megua – Baranoa)	Acercamiento inicial (Guaimaral – Tubará)
	
Acercamiento inicial - Alcaldía de Tubará	
	
Acercamiento inicial - Galapa	
	
Acercamiento inicial – Puerto Colombia	



4 dic 2024 3:05:01 p. m. 10°59'16.728"N 74°57'33.52788"W 294° NW 2:50 Carrera 4 Puerto Colombia Atlántico	4 dic 2024 3:58:16 p. m. 10°58'16.72944"N 74°57'33.5358"W 294° NW 2:50 Carrera 4 Puerto Colombia Atlántico
Acercamiento inicial – Corregimiento La Playa	
5 dic 2024 12:27:02 p. m. 46° NE 116 Calle 13 Adela de Char Eduardo Santos Barranquilla Atlántico	5 dic 2024 3:26:16 p. m. 33° NE 7-136 Calle 13 Adela de Char Eduardo Santos Barranquilla Atlántico
Acercamiento inicial – Alcaldía local Riomar	Acercamiento inicial – Barranquilla (Federación de JAC)
6 dic 2024 10:12:28 a. m. 83° E 1524674 74°49'33.96255"W 251° W 58-4 Carrera 5 Riomar Barranquilla Atlántico	



En lo correspondiente al **POMCA Canal del Dique**, si bien este POMCA se encuentra adoptado, en la actualidad se encuentra en proceso de ajuste para la inclusión del componente de gestión del riesgo de desastres. La Cuenca del Canal del Dique, abarca la jurisdicción de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, por lo que, para el proceso de ajustes y adopción del instrumento, debe ser realizado por las Corporaciones C.R.A., CARDIQUE y CARSUCRE. Para la fecha del presente informe, nos encontramos en fase de Formulación y desarrollando las consultas previas con las comunidades presentes en la Cuenca:

De las 27 comunidades certificadas, se han realizado protocolización de la consulta previa con dieciséis (16) comunidades étnicas, a saber:

- Seis (6) Departamento de Atlántico.
- Diez (10) en el Departamento de Bolívar.

Las comunidades étnicas que falta por protocolización de la consulta previa son las siguientes:

Departamento de Sucre:

- Consejo Comunitario Nueva Esperanza de San Onofre,
- Consejo Comunitario de Negritudes Progresistas del Corregimiento De Labarce del Municipio de San Onofre.
- Consejo Comunitario de Comunidades Negras Senovia Puello Caicedo de San Onofre.
- Sabana de Mucanal

Departamento de Bolívar:

- Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Ararca.
- Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos.
- Consejo Comunitario de Comunidad Negra de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Barú.
- Consejo comunitario de Flamencos.
- Comunidad negra Matuya.
- Consejo comunitario San Cristóbal - Eladio Ariza.
- Cabildo Nuevo Porvenir.



Departamento de Atlántico: Fueron surtidas todas las consultas previas.

De las comunidades étnicas pendientes por protocolización de la Consulta Previa, diez (10) comunidades presentaron propuesta técnica y económica para continuar con el proceso.

Por otra parte, para financiar los costos requeridos para la implementación de las rutas metodológicas de cada comunidad étnica, se concertó, que el Fondo Adaptación asignaría recursos junto con las corporaciones autónomas que hacen parte de la jurisdicción de la cuenca del Canal del Dique.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2024 el Fondo de Adaptación realizó la contratación y acta de inicio de los convenios con la comunidad de Flamenco y Barú. Se han estado realizando la revisión de las hojas de vida de los profesionales requeridos para el desarrollo de la ruta metodológica de la Comunidad étnica de Flamenco.

Adicionalmente se suscribió el Convenio No 018 del 2024, entre la CRA y CARDIQUE, cuyo objeto es “Aunar Esfuerzos Financieros y Administrativos Para El Desarrollo de las Consultas Previas con las Comunidades Étnicas Faltantes Asentadas en la Cuenca del Canal del Dique, reconocidas mediante Resolución 051 de 2016 del Ministerio del Interior, Con el fin de avanzar en la Aprobación del Pomca del Canal del Dique, en Cumplimiento de lo acordado en Comisión Conjunta y El Convenio No.012 De 2014, Suscrito Entre El Fondo Adaptación y La Corporación Autónoma Regional Del Atlántico – C.R.A”.

Es importante resaltar, que está pendiente el pronunciamiento por parte del Ministerio del Interior, en relación si es procedente o no realizar consulta previa con la comunidad de Sabana de Mucanal.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.4. Formular el Plan de manejo del Acuífero Sabanalarga - Tubará.**

META: Un (1) Plan de Manejo del acuífero Sabanalarga-Tubará formulado.

INDICADOR: Número de planes de manejo de acuíferos formulados.

AVANCE: 60%

Durante la vigencia 2024 y con el fin de dar cumplimiento a la meta se suscribió el contrato No.474 del 2024 cuyo objeto es: “ELABORAR LAS FASES DE



FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) DEL SISTEMA DE ACUÍFEROS DE SABANALARGA – TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.”, el cual inició el día 7 de octubre de 2024, este contrato cuenta con un período de ejecución de 8 meses.

A la fecha de este informe se planteó la fase de formulación, a partir de talleres con la participación de actores sociales de las comunidades, gremios y asociaciones. Se realizaron en tres municipios y subregiones que configuran el territorio, que para el caso en mención el área abarcada son los municipios de Tubará, Juan de Acosta y Usiacurí. En cada uno de los eventos se han definido las estrategias, los programas y los proyectos que van a hacer posible la minimización de los riesgos e impactos del sistema de acuíferos de Sabanalarga – Tubará; así como el uso coordinado y sostenible de las aguas subterráneas.

En el área que abarca el PMAA se ubican los municipios de: Tubará, Juan de Acosta y Usiacurí, y en menor proporción en Baranoa y Piojó. Teniendo un área total del estudio de 78 Km², con áreas de influencia en los mencionados municipios de acuerdo con la siguiente imagen:

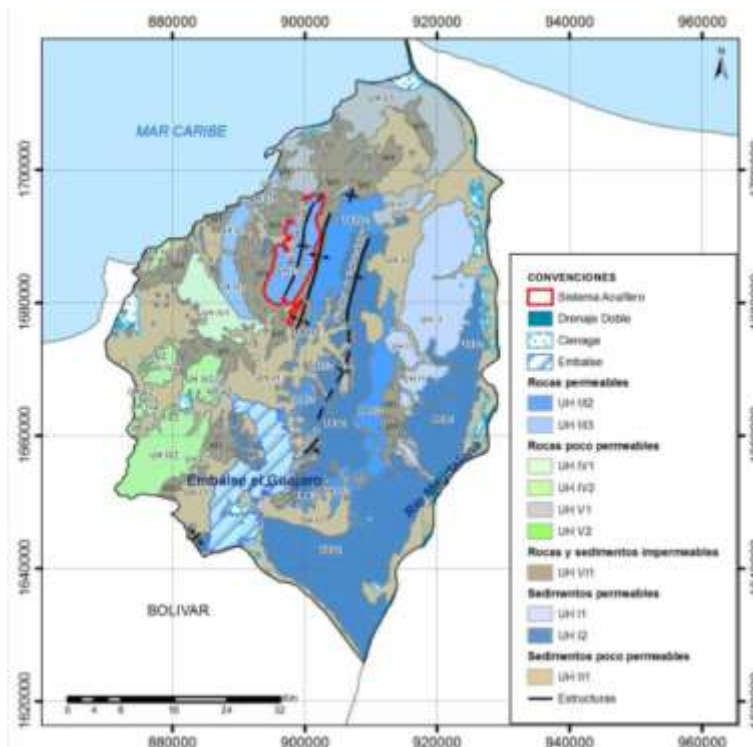




Imagen 2. Mapa del Departamento del Atlántico con sus convenciones.

Los días 5 y 6 de diciembre de 2024, se realizó la reunión de inicio con la comunidad para socializar los alcances contractuales del proyecto y definir la participación de la comunidad en la construcción de programas y proyectos para las ejecuciones las fases de formulación, seguimiento y evaluación del plan de manejo ambiental de acuíferos (PMAA) del sistema de acuíferos de Sabanalarga – Tubará en el departamento del Atlántico.



Imagen 3. Socialización en el Municipio de Juan de Acosta.



Imagen 4. Socialización en el Municipio de Tubará.



Imagen 5. Socialización en el Municipio de Usiacurí.

Durante la vigencia 2024, se presentó la propuesta de Líneas estratégicas para la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuífero del sistema de acuíferos Sabanalarga - Tubará., las cuales se presentan a continuación:



LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Línea Estratégica 1. Generación de conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico subterráneo.	Consisten en la generación de conocimiento e información para la gestión integral del recurso hídrico subterráneo, de aquí nace la iniciativa de propiciar la generación de redes de monitoreo de calidad de aguas subterráneas de forma automatizada y en tiempo real para alimentar modelos numéricos integrales, con el objeto de analizar el origen, determinar el balance hídrico, calidad del agua subterránea, oferta y el cálculo del coeficiente de escasez, así como evaluar su estado actual, y a su vez contribuir a mejorar su planeamiento, desarrollo, protección y manejo para anticipar o reducir escenarios de contaminación y deterioro del mismo para definir la estrategias y lineamientos para la protección y conservación del recurso hídrico subterráneo en concordancia con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH para la implementación del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico.	Generar y sistematizar el conocimiento de la dinámica hidrogeológica de los sistemas acuíferos que sustente la gestión integral del recurso hídrico subterráneo y facilite que los actores sociales se apropien del mismo mediante la comprensión de su dinámica natural.
Línea Estratégica 2. Gestión de la oferta hídrica subterránea	Esta línea estratégica Radica en la Gestión de la oferta hídrica subterránea por parte de la autoridad ambiental direccionada en la Implementación de La Zonificación Y Manejo Ambiental De Acuíferos Sector Centro, Noroccidental Y Nororiental De La Cuenca con el objeto de disminuir el riesgo por agotamiento de las aguas disponibles en los acuífero priorizados y zonas de recarga a partir del control a las amenazas que afectan la oferta, garantizando la sostenibilidad de recurso hídrico subterráneo a través del tiempo..	Restringir las actividades de alto impacto ambiental para el control a las amenazas que afectan la oferta. Disminuir el riesgo de agotamiento de las aguas disponibles en los acuíferos priorizados a partir del control a las amenazas que afectan la oferta. Gestionar la sostenibilidad de recurso hídrico subterráneo a través del tiempo.
Línea Estratégica 3. Caracterización de la demanda de agua subterránea y su uso.	Incluye los proyectos y acciones orientadas a la caracterización de la demanda de agua subterránea para establecer y proyectar la demanda de agua subterránea para los diferentes usos, con la legalización de usuarios para la actualización del inventario de puntos de agua mediante el Formulario único nacional de aguas subterráneas (FUNIAS) a nivel regional y nacional garantizando su sostenibilidad en el tiempo.	Establecer y proyectar la demanda de agua subterránea para los diferentes usos, propendiendo por su sostenibilidad en el tiempo.



LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Línea Estratégica 4. Ocupación y uso sostenible del territorio.	Esta línea busca plantear medidas para la gestión y protección de las zonas de recarga de las aguas subterráneas a través del control de los usos del suelo mediante el ordenamiento territorial local y la expedición de normas que regulen dichos usos, al igual que los procesos de urbanización, son estrategias que toman fuerza en los nuevos enfoques conceptuales, que surgen como respuesta a la necesidad de realizar una gestión adecuada de las aguas subterráneas, y ante el reconocimiento de la relación tierra – agua subterránea; la cantidad y calidad de esta agua depende en gran medida del uso que se le da al suelo, principalmente, en las zonas de recarga del acuífero (Foster et al., 2011; Jiménez-Madrid, Martínez, & Carrasco, 2009; UNESCO, 2011).	Desarrollar medidas de manejo para la protección de las zonas de recarga directas e indirectas de los municipios de la zona de estudio.
Línea Estratégica 5. Disminución de la contaminación del recurso hídrico subterráneo.	Contiene los proyectos y acciones orientadas a controlar las amenazas de contaminación de las aguas subterráneas, relacionadas con actividades económicas y desarrollo urbano de los municipios de su área de influencia; así como mitigar el impacto de eventuales afectaciones, cuando se presenten las amenazas. Fomenta la reducción de la contaminación del recurso hídrico subterráneo desarrollando el inventario detallado de fuentes potenciales de contaminantes.	Disminuir el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas.
Línea Estratégica 6. Fortalecimiento institucional y gobernanza	Radica en fortalecer la capacidad institucional de la Autoridad Ambiental y autoridades territoriales para la gestión del recurso hídrico subterráneo y alinear instrumentos, herramientas políticas, institucionales y normativas para la consolidación del PMAA, implementando un sistema de seguimiento y evaluación.	Desarrollar acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza para la gestión integral del recurso hídrico subterráneo.

Tabla 1. Propuesta - Líneas estratégicas para la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuífero del sistema de acuíferos Sabanalarga – Tubará.

Dentro de la Línea Estratégica 5 “Disminución de la contaminación del recurso hídrico subterráneo” no se incluyeron acciones identificadas por los actores en los talleres de escenarios deseables, es decir que no se derivan en programas o proyectos específicos, por considerar que hacen parte de las funciones de la Corporación o porque no resultan siendo de la competencia directa de la entidad.

También se desarrollaron los Programas y Proyectos para la gestión del recurso hídrico subterráneo con el fin de establecer un marco claro para la gestión sostenible de los recursos hídricos subterráneos de la zona de estudio. Se han definido objetivos



específicos, identificación de problemas relacionados con la sobreexplotación y contaminación, se involucraron las partes interesadas, se desarrollaron estrategias concretas para abordar los problemas, evaluar alternativas viables, y planificar la implementación de acciones. En conjunto, estos elementos aseguran que el manejo de acuíferos sea efectivo y sostenible, minimizando impactos negativos y promoviendo un uso responsable del agua.

Por último, se elaboró la Estrategia de Participación conforme a la norma, para garantizar la participación de los distintos actores del área de estudio. Así como el Plan Financiero, el Plan de Acción y Cronograma de las acciones a corto, mediano y largo plazo.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.6. Realizar acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).**

META: Una (1) acción dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

INDICADOR: Número de acciones dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

AVANCE: Una (1) acción realizada dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

Con las acciones desarrolladas en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024, cuyo objeto fue “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LOS TERRITORIOS”, se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2024. Con el convenio se llevaron a cabo las acciones que se describen a continuación:

Con el fin de apoyar a la CRA en la dinamización del proceso de adopción del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) se realizaron actividades de revisión del estado del proceso, para ello se realizaron reuniones con los encargados al interior de la Corporación de participar del proceso, para conocer los aportes o avances desarrollados por la entidad. Adicionalmente se realizó revisión de los documentos con los que cuenta la C.R.A. para conocer el estado del proceso de adopción del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena, Complejo Canal del Dique- UAC RIO MAGDALENA.



De la revisión de los documentos y de lo informado por los funcionarios de la C.R.A., se evidenció que desde el 7 de octubre de 2020 la Secretaría Técnica de la C.R.A. está en manos de la Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales, que se han presentado inconvenientes en los últimos años en relación a la comunicación con la Secretaría Técnica, esto debido a que al interior de la Unidad de Parques Nacionales Naturales se han presentado cambios en el personal lo que ha impedido la continuidad del proceso. Asimismo, con la salida del Ministerio de Ambiente de la Comisión Conjunta en el año 2021, situaciones que no han favorecido adelantar el proceso de Consulta Previa, para la adopción del instrumento.

De lo anterior, se han identificado tres aspectos de gestión para la adopción del POMIUAC:

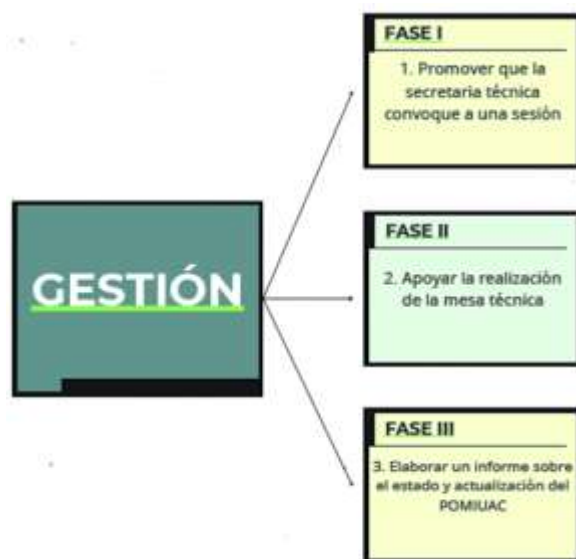


Imagen 6. Fases para des estancar el proceso de adopción e implementación del POMIUAC.

▪ FASE I

Promover que la secretaria técnica convoque a una sesión

El Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC), fue aprobado el 31 de octubre del 2018 por la Comisión Conjunta y se encuentra en espera de la coordinación para presupuestar de las autoridades miembros para iniciar el proceso de consulta previa. Adicionalmente, se requiere de la certificación y acompañamiento por parte del Ministerio del Interior



adelantar dicho proceso con cada una de las comunidades adscritas a la Unidad Ambiental Costera-UAC, para lograr consolidar su adopción.

Los procesos que deben desarrollarse para que lo anterior sea un hecho deben ser dados a través de la Secretaría Técnica del POMIUC, que de momento se encuentra en dirección de Parques Nacionales desde la Territorial Caribe, en la Ciudad de Santa Marta, Magdalena, sin que se haya podido iniciar las acciones preparatorias para la consulta previa.

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en calidad de miembro de la UAC RIO MAGDALENA, con el objetivo de conocer las gestiones desarrolladas por Parques Nacionales desde la Territorial Caribe en calidad de Secretaría Técnica del POMIUC, solicitó convocar reunión del Comité Técnico de la UAC RIO MAGDALENA; así como, establecer el cronograma de trabajo de cara a lograr la adopción del mencionado instrumento.

Imagen 7. Solicitud Reunión C.R.A. – Parques Nacionales Territorial Caribe.

Como parte del apoyo realizado por el contratista, se realizó reunión de acercamiento con el delegado de la Secretaría Técnica de la UAC en las instalaciones de la Territorial Caribe de PNN. En este primer encuentro se posibilitó la firma de un acta de reunión en la cual, la Secretaría Técnica se comprometió a revisar la articulación de la misma con el Ministerio de Ambiente para promover sesión de Comité Técnico de la UAC RIO MAGDALENA.



Imagen 8. Reunión C.R.A. – Parques Nacionales Territorial Caribe.

FASE II

- **Apoyar la realización de la mesa técnica.**

De acuerdo con la gestión realizada se consiguió que la Secretaría técnica convocara a una sesión de Comité Técnico de la UAC RIO MAGDALENA para revisar todos los procesos dados en el marco de este instrumento de ordenamiento, esta reunión se llevó a cabo el día 16 de octubre de 8:00 a.-m a 12p.m., a través de la plataforma MEET, se contó con quorum deliberatorio, de acuerdo con los estatutos de la UAC, por lo cual, es posible indicar que esta primera fase para el devenir del POMIUC fue satisfactoria puesto que se promovió la realización de este fundamental espacio tal como se evidencia a continuación:



Imagen 9. Reunión virtual UAC Rio Magdalena.



La sesión fue un espacio en donde se logró contextualizar y explicó la línea de tiempo del POMIUAC, aunque, este proceso no fue una novedad para la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, puesto que todo permanece de la misma manera, tal como cuando esta tenía a cargo la Secretaría Técnica.

Uno de intereses de la Autoridad Ambiental del Atlántico es conocer una de las dinámicas por las que este instrumento de planeación no ha tenido continuidad, en ese sentido, se esperó la sustentación del concepto jurídico que expidió el Ministerio de Ambiente en cuanto a su imposibilidad de presidir e integrar las comisiones conjuntas; sin embargo, representantes del Ministerio de Ambiente en este espacio indicaron que dicha comunicación no se trata fundamentalmente de un concepto propiamente jurídico, sino, de una comunicación dada a la Secretaría Técnica, que tiene como contenido, la derogación de un artículo, comunicación que se trae a colación:

“Efectos de la derogatoria del artículo 212 de la ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 176 de la Ley 1753 de 2015, en relación con la facultad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de integrar y presidir la Comisiones Conjuntas de las POMIUAC”.

Considerando que la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022), en su artículo 336 derogó expresamente el artículo 212 de la Ley 1450 de 2011 (PND 2010-2014), y modificado por el artículo 176 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018), se comunica que, a partir del 25 de mayo de 2019, este Ministerio no se encuentra facultado para integrar o presidir las Comisiones Conjuntas para la elaboración de los Planes de Ordenación como quiera que desapareció del ordenamiento jurídico la Norma que lo habilitaba legalmente para tal fin.

Razón por la cual, todas las actuaciones de las comisiones conjuntas actuales se realizarán sin la participación de este Ministerio. No obstante, estaremos atentos a apoyarlos en el marco de las funciones del Ministerio y como invitados en las Comisiones Conjuntas.”

FASE III

- **Elaborar un informe sobre el estado y actualización del POMIUAC**

Desde la gestión realizada fue posible visibilizar que el estado del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera-POMIUAC de la UAC RIO MAGDALENA no ha sido modificado, y a su vez, se encuentra estancado puesto que su Comisión Conjunta no tiene Presidente a cargo. Lo que tiene una importante influencia

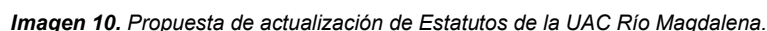


en las acciones para su adopción e influye de manera significativa en sus avances y/o retrocesos, puesto que, tal como quedó consolidado en el Acuerdo de Aprobación de los Estatutos de la UAC RIO MAGDALENA, dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los 4 días del mes de Julio del 2014 firmado por Presidente y Secretaría Técnica dela Comisión Conjunta, en donde se indica en su **ARTÍCULO 8. Del presidente de la comisión conjunta y sus funciones.** “La presidencia estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o delegado”.

Esto actualmente no tiene vigencia dado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante comunicado de 2021, informó a la Secretaría Técnica que se encuentra impedido de presidir y formar parte de la comisión conjunta UAC-Río Magdalena.

Por lo anterior, para avanzar en la gestión de adopción del POMIUAC, se propone principalmente la actualización de sus estatutos, tal como se plantea a continuación:





45 | P á g i n a



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico.**

META: 100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

INDICADOR: Porcentaje de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

AVANCE: 100%.

La meta cuenta un cumplimiento del 100%, representado en la realización del monitoreo de los cuerpos de agua que cuenta con PORH adoptado por esta Corporación. Con el fin de dar cumplimiento a la meta programada, se suscribió el contrato No.483 del 2024, cuyo objeto corresponde a “REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO E HIDROBIOLÓGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027”, iniciado el 14 de noviembre de 2024, el cual cuenta con un periodo de 10 meses para su ejecución. A corte 31 de diciembre de 2024 se tomaron muestras del agua de los siguientes cuerpos de agua, para su posterior análisis de acuerdo con los parámetros establecidos en la norma a fin de monitorear la calidad del agua de estos:

- * Ciénaga Rincón o Lago del Cisne (3 puntos).
- * Arroyo León (3 puntos).
- * Ciénaga Totumo (6 puntos).
- * Río Magdalena (9 puntos).
- * Ciénaga de Sabanagrande (2 puntos).
- * Ciénaga de Santo Tomás (2 puntos).
- * Ciénaga Manatí en Palmar de Varela (2 puntos).
- * Ciénaga Paraíso en Palmar de Varela (2 puntos).
- * Ciénaga de mallorquín (7 puntos).
- * Ciénaga de Balboa (3 puntos).
- * Mesolandia o La Bahía (4 puntos).
- * Ciénaga La Luisa en Palmar de Varela (2 puntos).

De estos cuerpos de agua, los siguientes cuentan con PORH adoptado por esta Corporación, los cuales son objeto de seguimiento con el monitoreo de la calidad de sus aguas:

- Sabanagrande.
- Santo Tomás.



- Palmar.
- Mallorquín.
- La Bahía o Mesolandia.

PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).**

META: Un (1) mantenimiento a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).

INDICADOR: Número de mantenimientos realizados a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico.

AVANCE: Un (1) mantenimiento realizado a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).

A corte 31 de diciembre de 2024, el contrato No.179 de 2024 cuyo objeto es: “REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”, se encuentra terminado, siendo liquidado el día 9 de octubre de 2024, con una ejecución del 100% de lo contratado. Durante su ejecución se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Movimiento de tierra, excavación de material común sedimento del lado del canal del dique en las compuertas el porvenir.
2. Cambio de láminas en mal estado sobre cada una de las compuertas en el porvenir.
3. Construcción de dique provisional del lado del canal del dique para poder realizar los mantenimientos correctivos a las compuertas de Villa Rosa.
4. Movimiento de tierra, excavación de material común sedimento del lado del canal del dique en las compuertas de Villa Rosa.
5. Mantenimiento de la Planta Eléctrica.



Mantenimiento Compuertas El Porvenir



Mantenimiento Compuertas Villa Rosa

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción realizada para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.

En la vigencia 2024 se dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2024. Las actividades se desarrollaron en el marco del convenio No. 016-2024 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS Y DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Con el convenio, se desarrolló un proyecto socio-productivo y de recuperación de



ecosistemas en los cuerpos de agua con el propósito de vincular a la comunidad en el manejo efectivo de los humedales frente a los efectos de los fenómenos de variabilidad climática en el **Embalse el Guájaro** y la Ciénaga de Malambo, denominado “Plan Taruya”, en el cual se formó a la comunidad de pescadores de los municipios de **Luruaco, Repelón, Manatí, Sabanalarga y Malambo**, con la finalidad de brindarles el conocimiento necesario para obtener el máximo provecho de los recursos naturales con los que cuenta su comunidad, de una manera armonizada con el medio ambiente, mediante la extracción y transformación de este recurso proveniente de estos cuerpos de agua, proporcionando los conocimientos técnicos adecuados a 250 personas distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	MUNICIPIO	CANTIDAD (Participantes)
1	REPELON	40
2	LURUACO	40
3	MANATI	40
4	SABANALARGA, corregimiento La Peña	40
5	SABANALARGA, corregimiento Aguada de Pablo	40
6	MALAMBO	50
TOTAL		250 Personas

Tabla 2. Participantes por municipio.

Estas actividades abarcaron los procesos de extracción, selección, lavado, secado, transformación y fabricación de productos artesanales, que actualmente, se ha convertido en una solución a esta problemática ambiental derivada de la proliferación de esta planta invasora en los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico, y ha permitido el control ambiental de esta especie brindando un aprovechamiento económico por sus características que facilitan la manipulación del material para la elaboración de diversos productos artesanales, tales como, agendas, abanicos, canastos, bolsos, y demás artículos que ofrece una fuente de ingresos de manera sostenible para las comunidades.

El Plan Taruya, se desarrolló a través de talleres de formación práctica, con el objetivo de asegurar que el conocimiento adquirido sea rápidamente aplicable. Estas sesiones se diseñaron para proporcionar a los participantes habilidades concretas en el manejo, aprovechamiento y transformación de la taruya en productos artesanales, contribuyendo así al desarrollo de habilidades y la mejora de la economía local.



- **Desarrollo de Talleres Formativos Luruaco, Repelón, Manatí, Sabanalarga y Malambo.**

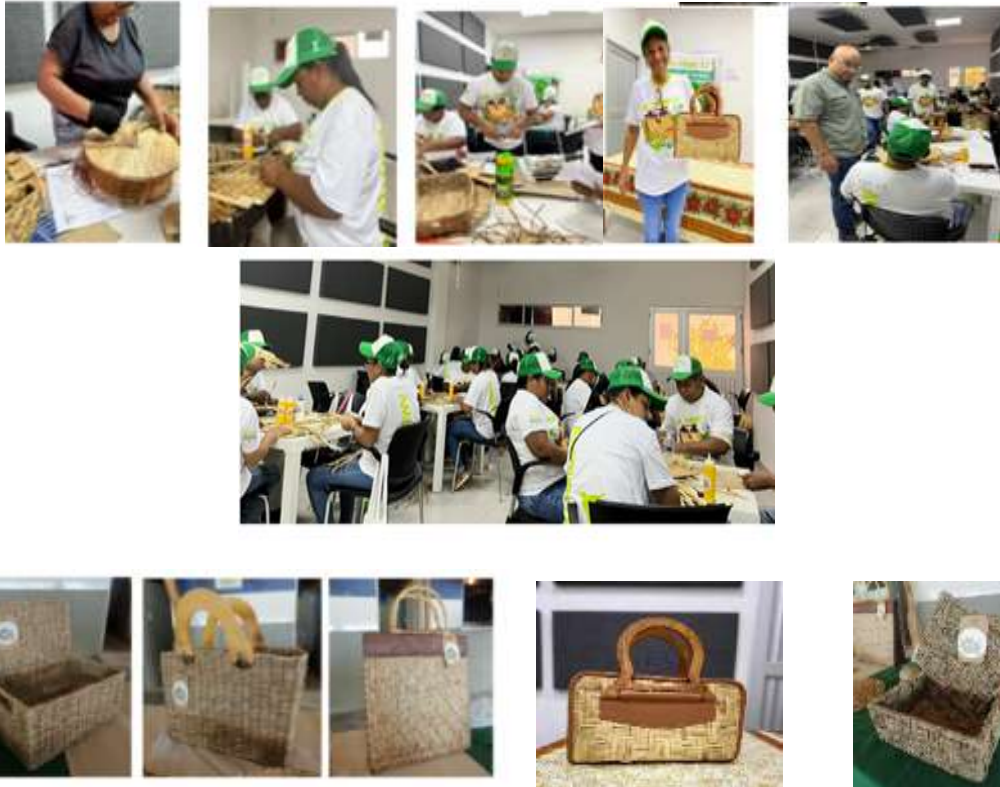


- **Proceso de Transformación: Extracción, limpieza, secado y elaboración de productos artesanales.**





- **Elaboración de productos artesanales.**



Por otro lado, la C.R.A. celebró el contrato No.0492/2024 cuyo objeto es: “REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y/O ARROYOS AFLUENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Mediante Acuerdo No.00011 del 25 de julio del 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, autorizó al Director General de la C.R.A. a comprometer vigencias futuras ordinarias para dicho proyecto, el cual se firmó el 06 de diciembre de 2024 con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

Al cierre de la vigencia, el contrato no había iniciado su ejecución, por lo que finalizará en la vigencia 2025.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.3. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela y cumplimiento de la consulta previa sobre Ciénaga de Sábalo, Malambo y Bahía).**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción realizada para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena.

A 31 de diciembre de 2024, la meta se encuentra cumplida en su totalidad, con la ejecución del convenio No. 016-2024 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS Y DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

A través del convenio se desarrolló un proyecto socio-productivo y de recuperación de ecosistemas en los cuerpos de agua con el propósito de vincular a la comunidad en el manejo efectivo de los humedales frente a los efectos de los fenómenos de variabilidad climática en el Embalse el Guájaro y la Ciénaga de Malambo, denominado "Plan Taruya", en el cual se formó a la comunidad de pescadores de los municipios de Luruaco, Repelón, Manatí, Sabanalarga y Malambo, con la finalidad de brindarles el conocimiento necesario para obtener el máximo provecho de los recursos naturales con los que cuenta su comunidad, de una manera armonizada con el medio ambiente, mediante la extracción y transformación de este recurso proveniente de estos cuerpos de agua, proporcionando los conocimientos técnicos adecuados a 250 personas distribuidos de la siguiente manera:

TEM	MUNICIPIO	CANTIDAD (Participantes)
1	REPELON	40
2	LURUACO	40



3	MANATI	40
4	SABANALARGA, corregimiento La Peña	40
5	SABANALARGA, corregimiento Aguada de Pablo	40
6	MALAMBO	50
TOTAL		250 Personas

Tabla 3. Participantes por municipio.

Estas actividades abarcaron los procesos de extracción, selección, lavado, secado, transformación y fabricación de productos artesanales, que actualmente, se ha convertido en una solución a esta problemática ambiental derivada de la proliferación de esta planta invasora en los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico, y ha permitido el control ambiental de esta especie brindando un aprovechamiento económico por sus características que facilitan la manipulación del material para la elaboración de diversos productos artesanales, tales como, agendas, abanicos, canastos, bolsos, y demás artículos que ofrece una fuente de ingresos de manera sostenible para las comunidades.

El Plan Taruya, se desarrolló a través de talleres de formación práctica, con el objetivo de asegurar que el conocimiento adquirido sea rápidamente aplicable. Estas sesiones se diseñaron para proporcionar a los participantes habilidades concretas en el manejo, aprovechamiento y transformación de la taruya en productos artesanales, contribuyendo así al desarrollo de habilidades y la mejora de la economía local.

- **Desarrollo de Talleres Formativos Luruaco, Repelón, Manatí, Sabanalarga y Malambo.**





- **Proceso de Transformación: Extracción, limpieza, secado y elaboración de productos artesanales.**



- **Elaboración de productos artesanales**





Adicionalmente, se encuentra en ejecución el Convenio 202401593 de 2024 suscrito con la Gobernación del Atlántico, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE, EL ARROYO BAJO OSTIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO, EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. De este convenio se derivan los siguientes contratos, que permiten dar cumplimiento a la meta programada:

Contratos derivados:

Interventoría: No. 0456 de 2024.

Fecha acta inicio: 4 de septiembre de 2024.

Fecha liquidación: 4 de diciembre de 2024.

Estado: Finalizado, ejecutado al 100%.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE EL ARROYO BAJO OSTIOON EN EL MUNICIPIO DE TUBARA EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Obra: No. 0454 de 2024.

Fecha acta inicio: 4 de septiembre de 2024.

Fecha liquidación: 4 de diciembre de 2024.

Estado: Finalizado, ejecutado al 100%.

Valor: Tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil trescientos cuarenta pesos con veintiséis centavos M/Cte. **(\$3.954.619.340,26).**

Objeto: RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE EL ARROYO BAJO OSTION EN EL MUNICIPIO DE TUBARA EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA



ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Objetivos del proyecto:

Reducción de la sedimentación en los arroyos del Departamento de Atlántico (San Blas, Caña Fístula, Bajo Ostión, Arroyo Grande y Sabana, La Mojarrita, Arroyo Grande).

El proyecto se llevará a cabo en los siguientes frentes:

MUNICIPIO	ARROYO
Malambo	Arroyo San Blas
Sabanagrande	Arroyo Cañafístula
Tubará	Arroyo Bajo Ostión
Santa Cruz, Luruaco	Arroyo Grande
Juan de Acosta	Arroyo Grande
Candelaria	Arroyo La Mojarrita

Desarrollo de Actividades:

Se realizó el retiro de sedimentos y disposición en sitio autorizado, perfilamiento de taludes, limpieza del fondo de los arroyos mencionados en la tabla anterior. A continuación, se relacionan las cantidades de obras ejecutadas para cada frente de trabajo:

ACTIVIDADES A DESARROLLADAS

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO SAN BLAS, MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	M2	25.381
2	Limpieza, remoción vegetal y de material de sedimento de los arroyos y cauces	M ²	20.305
3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	5.076
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	26.396

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	7.200



2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	4.800
3	Excavación y limpieza de sedimento, material rocoso y maleza en arroyo (zona rural)	M ³	5.760
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	74.880
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	360

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO CAÑO FISTULA, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	10.500
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	2.250
3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	5.250
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	71.175
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	9.000

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO BAJO OSTIÓN, MUNICIPIO DE TUBARA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	8.400
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	5.600
3	Excavación y limpieza de sedimento, material rocoso y maleza en arroyo (zona rural)	M ³	6.720
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	87.360
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	8.400

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL DEL ARROYO GRANDE Y VILLA FIDELA, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	7.794
2	Excavación y limpieza de sedimento, material rocoso y maleza en arroyo (zona rural)	M ³	4.676
3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	60.793



LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO LA MOJARRITA, MUNICIPIO DE CANDELARIA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	7.800
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	1.800
3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	5.460
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	75.660

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO GRANDE Y EL ARROYO SABANA, MUNICIPIO DE LURUACO – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	23.000
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	9.200
3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	16.100
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	116.610
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	13.800



Imagen 11. Vista Arroyo San Blas, Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.



Imagen 12. Vista Arroyo Caño Fistula, Municipio de Sabanagrande Departamento del Atlántico.



Imagen 13. Vista Arroyo Bajo Ostión, Municipio de Tubará Departamento del Atlántico.



Imagen 14. Vista Arroyo Grande, Luruaco de Acosta Departamento del Atlántico.



Imagen 15. Vista Arroyo Grande, Municipio de Juan de Acosta Departamento del Atlántico.



Imagen 16. Vista Arroyo La Mojarrita, Municipio de Candelaria Departamento del Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.4. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorcaín.**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorcaín realizadas (Ciénagas de Mallorcaín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorcaín realizadas (Ciénagas de Mallorcaín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).



AVANCE: Una (1) acción realizada para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín.

A 31 de diciembre de 2024 la meta se encuentra cumplida en su totalidad, con la ejecución del convenio No. 016-2024 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS Y DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", a través del cual implementó un programa productivo y de ecoturismo, dirigido a 60 personas pertenecientes a dos asociaciones de pescadores de influencia en el cuerpo de agua, cuyo objetivo principal es promover capacidades técnicas en la población circundante de la Cuenca Ciénaga de Mallorquín.

Este proceso se llevó a cabo mediante actividades diseñadas para involucrar a las asociaciones de pescadores, fomentando el diálogo, la apropiación comunitaria y el compromiso con las iniciativas propuestas.

Durante la etapa de socialización, participaron representantes de las siguientes asociaciones de pescadores del corregimiento de la Playa:

ASOPESMAR
ASOPECMA
ASOGROPES
AGROPESTUR
ASOPESMARPLA
ASOPLAYA
ASOPPEDAN
FUNDAMBIENTE
ASOPEMARCI
MOKANA
ASOPEIPLAMA
ASOAGROVESPIMAR
ECOTURISMO MALLORQUIN

Talleres Formativos

El programa productivo y de ecoturismo desarrollado e implementado estuvo enfocado en brindar capacitación y fortalecer a los integrantes de las asociaciones de pescadores que tienen una relación directa con el ecosistema de la Ciénaga de Mallorquín. Su objetivo principal fue potenciar las habilidades técnicas de los participantes, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles y diversificando las actividades económicas

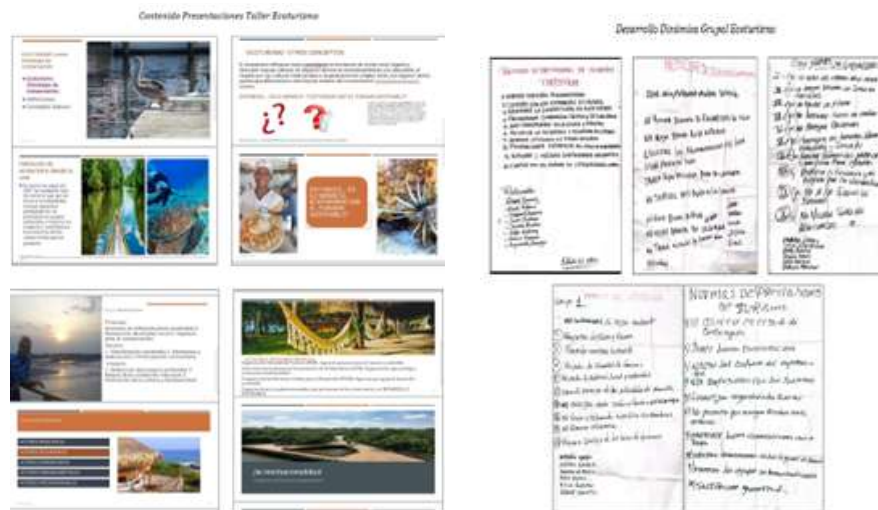


mediante el uso responsable de los recursos naturales, posicionando al ecoturismo como un pilar fundamental para el progreso socioeconómico de la zona.

Durante las jornadas se realizaron talleres formativos teóricos y prácticos, diseñados para proporcionar herramientas prácticas y conocimientos clave que facilitaron la implementación de actividades ecoturísticas sostenibles en el corregimiento de La Playa.

Cada taller abordó temáticas específicas, integrando aspectos técnicos, ambientales y sociales, asegurando una capacitación integral.

Taller No 1. ECOTURISMO.



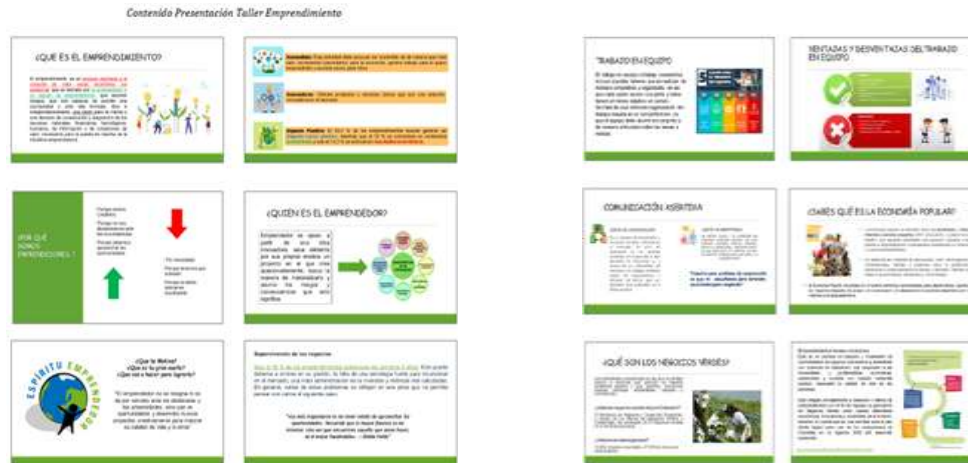
Taller No 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL.





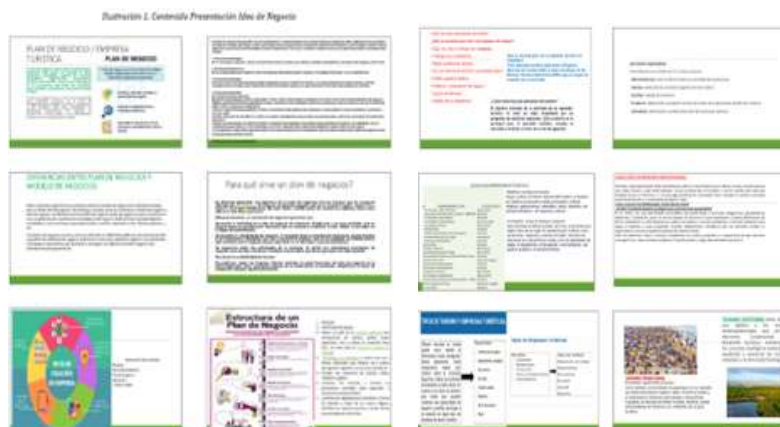
Taller No 3. EMPRENDIMIENTO.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los participantes para identificar, desarrollar y gestionar iniciativas de emprendimiento sostenible en el ámbito del ecoturismo, aprovechando de manera responsable los recursos naturales y culturales de la Cuenca Ciénaga de Mallorquín.



Taller No 4. IDEA DE NEGOCIO.

Objetivo: Fomentar la creatividad y el desarrollo de ideas de negocio innovadoras y viables en el ámbito del ecoturismo, aprovechando de manera sostenible los recursos naturales, culturales y sociales de la Cuenca Ciénaga de Mallorquín.





Cada asociación de pescadores beneficiaria recibió un proceso formativo práctico, el cuál incluyó insumos académicos y prácticos para el desarrollo de las actividades programadas in situ, con énfasis en productividad, a través del ecoturismo.

En este caso, se tiene disponible una embarcación tipo artesanal, por asociación de pescadores, cuyo uso permitirá la experiencia de lo aprendido y la producción de los resultados.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES TIPO ARTESANALES.

❖ Construcción del casco

Para este tipo de embarcaciones artesanales el proceso de elaboración inició con la construcción de un casco de madera sin quilla, conocido como casco plano o de fondo plano. Se realizó la fijación de las paredes al fondo y las tablas laterales se unieron al fondo con clavos, tornillos o adhesivos marinos, asegurándose de que el ángulo de unión sea firme y sin espacios que permitan la entrada de agua.

Fabricación Casco en madera



❖ Impermeabilización

En esta etapa de fabricación se aplicó la fibra a todo el casco de la embarcación, para impermeabilizar y proteger la madera del agua y los elementos ambientales.





❖ Instalación de accesorios y equipamiento

En esta etapa se colocaron el entechado de la embarcación, se instalaron las sillas y mesa central todo debidamente protegido con fibra. Se lijó toda la superficie para eliminar irregularidades y se pintó con colores resistentes al agua y a la exposición solar, proporcionando un acabado estético y funcional.



❖ Embarcación Terminada



❖ Presentación de la Embarcación a las asociaciones beneficiarias





❖ **Prueba de navegación**



Imagen 17. Prueba de navegación en Ciénaga de Mallorquín.

Adicionalmente, se llevó a cabo el Contrato No. 448 de 2024 cuyo objeto es OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se ha garantizado la sostenibilidad hídrica y ambiental de la Ciénaga del Rincón "Lago del Cisne", el cual cumple una función ambiental e hidráulica vital para el funcionamiento completo de este ecosistema hidrográfico, caracterizado por la capacidad de amortiguación hidráulica que le brinda a la Ciénaga de Mallorquín ante los caudales aportados por los arroyos Grande y León en su cuenca baja.

Durante la ejecución de dicho contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

- Operación sistema electromecánico.
- Suministros de biotecnología para la operación.
- Pruebas de calidad de agua.
- Mantenimiento sistema electromecánico.
- Mantenimiento canal de biorremediación, captación, aducción e impulsión.
- Suministro e instalación de equipos.
- Obras de reposición y/o rehabilitación.



Imagen 18. Mantenimiento canal de biorremediación.



Adicionalmente, durante la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico inició proceso de revisión y ajuste del POMCA Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, con la suscripción del contrato No.00466 del 2024, cuyo objeto es: **REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEON EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**. Este Contrato fue iniciado el día 3 de octubre de 2024 y cuenta con una duración de Catorce (14) meses. Durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1) Fase de Aprestamiento:

- a) Plan de trabajo
- b) Identificación, caracterización y priorización de actores de la Cuenca.
- c) Estrategia de Participación: Con base en los resultados de la caracterización de los actores de la Cuenca, se elaboró la propuesta de Estrategia de Participación, la cual se encuentra en revisión interna para ser presentada y avalada por la Corporación previo a la realización de los talleres.
- d) Revisión y consolidación de información existente.
- e) Análisis Situacional inicial.
- f) Plan Operativo detallado para la formulación del Plan.

2) Fase de diagnóstico:

- a) Caracterización básica: Con base en los insumos espaciales y cartográficos recopilados por el Consorcio (cartografía base, límite vigente de la Cuenca, modelo digital de elevación, imágenes de sensores remotos) se realizó la verificación del límite de la Cuenca, identificándose algunos sectores en los que se requiere ajuste (por ejemplo, la línea de costa afectada por fenómenos de erosión y acreción, la estabilización de sectores como Puerto Mocho y las playas de Sabanilla), lo cual ya está realizando el Consorcio para entregar en el mes de enero a la Supervisión la propuesta de ajuste al límite para su correspondiente aprobación.



Acercamiento inicial (Pital de Megua – Baranoa)	Acercamiento inicial (Guaimaral – Tubará)
	
Acercamiento inicial - Alcaldía de Tubará	
	
Acercamiento inicial - Galapa	
	
Acercamiento inicial – Puerto Colombia	



 4 dic 2024 3:05:01 p. m. 10°59'16.728"N 74°57'33.82788"W 410' E 2-18 Carrera 4 Puerto Colombia Atlántico	 4 dic 2024 3:52:16 p. m. 10°59'16.72944"N 74°57'33.8358"W 294' NW 2-50 Carrera 4 Puerto Colombia Atlántico
Acercamiento inicial – Corregimiento La Playa	
 5 dic 2024 12:02:26 p. m. 33' NE 176 Calle 13 Adela de Char Eduardo Santos Barranquilla Atlántico	 5 dic 2024 3:26:16 p. m. 33' NE 7-136 Calle 13 Adela de Char Eduardo Santos Barranquilla Atlántico
Acercamiento inicial – Alcaldía local Riomar	Acercamiento inicial – Barranquilla (Federación de JAC)
 19 dic 2024 10:12:28 a. m. 11°0'56.15244"N 74°49'33.96756"W 251' W 9B-1 Carrera 4 Riomar Barranquilla Atlántico	



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.5. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Balboa y Totumo)**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción realizada para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe.

A corte 31 de diciembre de 2024, la meta programada se encuentra cumplida al 100%, esto se logró con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. CV005 DE 2024 con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS AMBIENTALES, HIDRODINÁMICOS Y MORFODINÁMICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA CIÉNAGAS DE MALLORQUÍN, MANATÍES Y BALBOA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. Iniciado el día 28 de junio de 2024, por el término de seis meses. A corte del presente informe se han desarrollado las siguientes actividades.

Etapas 1:

- *Documento con las especificaciones técnicas de las actividades y estudios del proyecto a desarrollar.*

El detalle de las especificaciones de las actividades y estudios a desarrollar fueron ampliamente descritos en la propuesta técnico-económica presentada por la Universidad del Magdalena, para la suscripción del convenio.

Etapas 2:

- *Doce (12) Talleres participativos con la Comunidad y actores identificadas en el área de interés.*

Se han adelantado la ejecución de taller con la comunidad en los siguientes sectores: Corregimiento La Playa, Ciénaga de Balboa, Ciénaga de Manatíes, esto complementado con un taller realizado en la ciudad de Barranquilla con las



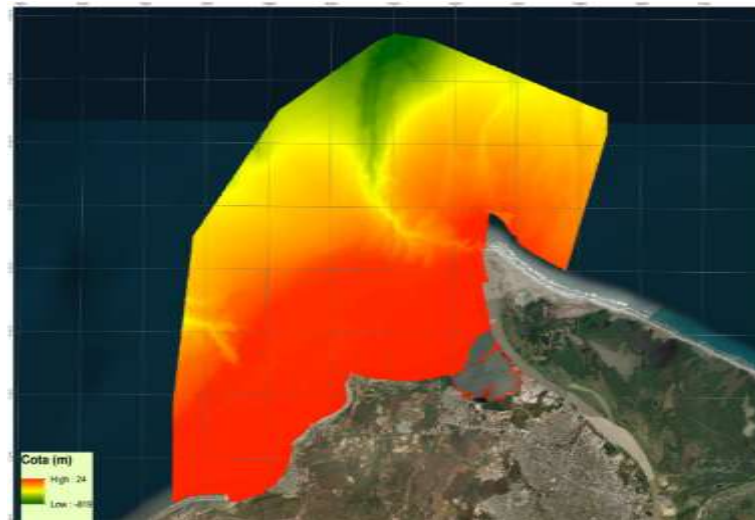
autoridades competentes en el sector de estudio.



- *Estudio de la evolución histórica de la costa basado en imágenes digitales, recopilación y análisis de información secundaria.*

Para este componente del proyecto se contó con la siguiente información y su respectivo procesamiento:

- ✓ Batimetría general obtenida de General Bathymetric Chart of the Oceans (GEBCO).
- ✓ Carta náutica 253 "Río Magdalena (Bocas de Ceniza – Puente Laureano Gómez)" efectuada por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (4ta. Ed., 2004). Escala 1:15.000.
- ✓ Carta náutica 612 "Aproximación a Barranquilla" efectuada por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (4ta. Ed., 2004). Escala 1:50.000.
- ✓ Carta náutica 407 "Puerto Colombia a Santa Marta" efectuada por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (4ta. Ed., 2004). Escala 1:100.000.
- ✓ Carta náutica 408 "Punta Canoas a Puerto Colombia" efectuada por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (4ta. Ed., 2004). Escala 1:100.000.
- ✓ Topo-batimetría levantada por la Universidad del Magdalena entre agosto septiembre de 2024 en la zona de estudio. El cero tiene cota -0.6 m bajo el NMM.



- ✓ Análisis de laboratorio de muestras de sedimento recolectadas por la Universidad del Magdalena entre agosto-septiembre de 2024 a lo largo del litoral de la zona de estudio. Esta campaña consistió en la recolección de 100 muestras a lo largo de la zona de estudio, de las cuales, 51 muestras fueron recogidas en zona de playa. Las muestras fueron llevadas a laboratorio para realizarles análisis granulométrico empleando el método de tamizado en seco, pesado y análisis estadístico; así como determinación del límite líquido y plástico, el índice de plasticidad y la clasificación del suelo.



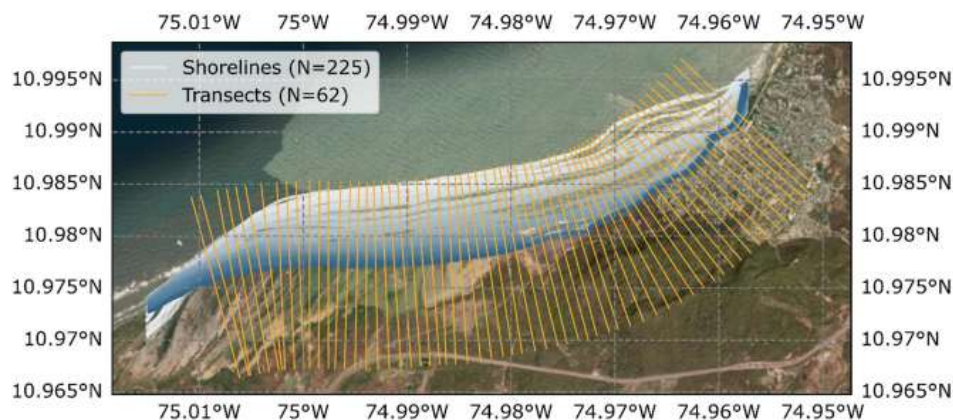


- ✓ Shapefile de Municipios, Distritos y Áreas no municipalizadas de Colombia elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Fecha de Elaboración: 30-06-2024.
- ✓ Imágenes satelitales históricas procedentes de satélites Landsat 5, 7, 8 y 9.
- ✓ Imágenes satelitales obtenidas de Google Earth, World Imagery (Source: Esri, DigitalGlobe, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AeroGRID, IGN, and the GIS User Community), etc.
- ✓ Datos de oleaje de la base de datos de reanálisis GOW (Global Ocean Waves) de IHCantabria.
- ✓ Datos de nivel del mar de las bases de datos de marea astronómica GOT (Global Ocean Tides) y meteorológica GOS (Global Ocean Surges) de IHCantabria.
- ✓ Otros estudios previos y trabajos científicos sobre la zona de estudio.

De este análisis se recopilan las siguientes imágenes del análisis evolución de costas del sector de Puerto Mocho.



Imagen 19. Evolución de línea de costa sector Puerto Colombia.



- Estudio de la dinámica marina en las zonas de estudio (sectores aferentes a las Ciénagas de Mallorquín, Manatíes y Balboa). - Clima marítimo (oleaje y huracanes). - Dinámica de corrientes en la zona. - Nivel del mar.

Las principales conclusiones del análisis de la dinámica mariana en la zona de estudio son las siguientes:

- ✓ El nivel del mar en la zona es una combinación de la marea astronómica (determinista) y la meteorológica (aleatoria), con valores que oscilan entre -0.21 m y 0.35 m. El nivel extremo asociado a un periodo de retorno de 10 años es de unos 0.34 m.
- ✓ El oleaje reinante o más frecuente proviene del NNE (94.88% del tiempo), con alturas de ola media de 1.7 m y 3.8m en condiciones de temporal. Por otro lado, el oleaje dominante o más energético proviene del N con una probabilidad de ocurrencia inferior al 1%, pero con altura de ola que pueden superar los 4 m de altura.
- ✓ Aunque la zona está parcialmente protegida por su orientación y la desembocadura del Río Magdalena, huracanes provenientes del N representan una amenaza significativa, especialmente en octubre, que el mes en el que se registran mayor número de eventos extremos. Entre 1851 y 2023, se registraron 352 eventos ciclónicos en un radio de 1000 km respecto a Barranquilla, con un aumento reciente en la intensidad y frecuencia de huracanes de alta categoría (H3-H5).
- ✓ Se analizaron oleajes representativos, seleccionados a partir de la serie temporal GOW, propagados desde aguas profundas hasta la costa para caracterizar el clima marítimo de la playa. Las simulaciones muestran que el comportamiento del oleaje es similar bajo condiciones medias y de temporal, aunque más intenso en temporales.
- ✓ Durante la propagación de los oleajes de dirección NE, el oleaje se modifica al interactuar con elementos morfológicos como la desembocadura del Río



Magdalena, el cañón submarino y bajos sedimentarios. Estas características generan concentraciones locales de energía y afectan la disipación uniforme del oleaje. Las Playas de Puerto Mocho y Puerto Colombia están parcialmente abrigadas por el tajamar en la desembocadura del río, lo que reduce la energía del oleaje en estas zonas. Aun así, se identificaron áreas con concentraciones de oleaje en zonas de bajos arenosos.

- ✓ Se obtuvieron las corrientes litorales inducidas por el oleaje seleccionado de componente NE, las cuales reflejan una tendencia dominante de este a oeste, siguiendo la línea de costa desde el Magdalena hacia el Atlántico. Las Playas de Puerto Colombia muestran una corriente litoral más uniforme y directa, mientras que en Puerto Mocho se forman vórtices por la interacción con bajos sedimentarios. Cabe señalar que los espigones en Salgar y Puerto Colombia retienen sedimentos parcialmente, pero no impiden la continuidad de la deriva sedimentaria de norte a sur.
- *Estudio de dinámica litoral en las zonas de estudio (sectores aferentes a las Ciénagas de Mallorquín, Manatíes y Balboa).*
 - Análisis de estabilidad de las playas actuales en planta y perfil.*
 - Modelo morfodinámico de funcionamiento del sistema.*
 - Efectos del cambio climático en la playa.*

Este componente se encuentra en desarrollo.

Etapas 3:

- Estudio del aporte anual de sedimentos del Río Magdalena.

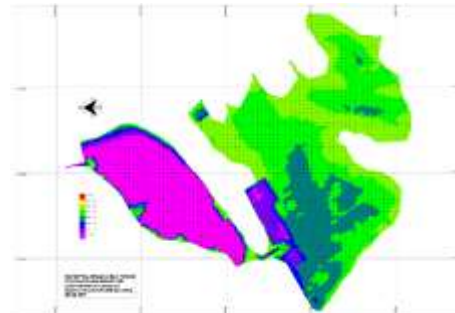
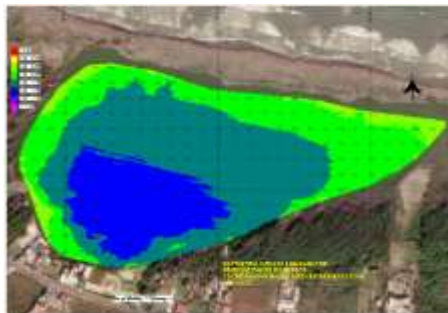
Este producto ya fue remitido a la Corporación, a continuación, se resumen las conclusiones de este componente:

- ✓ Los resultados muestran una relación directa entre las variaciones del caudal del río Magdalena y la concentración de sedimentos en suspensión. Durante los periodos de caudales altos, la concentración de sedimentos aumenta considerablemente, alcanzando valores de hasta 0.3 kg/m^3 , lo que evidencia el mayor potencial de transporte sedimentario en estos momentos. Esta variabilidad estacional en el transporte de sedimentos es fundamental para la comprensión de los procesos sedimentarios y la gestión de las dinámicas fluviales.
- ✓ La modelación del oleaje revela cómo las olas, especialmente durante periodos de alta energía, influyen de manera significativa en la redistribución de sedimentos en la costa adyacente al tajamar occidental. A pesar de la variabilidad del caudal, los patrones de transporte hacia la costa parecen depender en gran medida de la



- dirección y la altura de las olas, lo que subraya la importancia del oleaje en la configuración de las costas y la sedimentación en la zona.
- ✓ La evaluación de los procesos de sedimentación y erosión en la desembocadura indica que la zona experimenta un proceso constante de sedimentación, especialmente en áreas cercanas al bajo submareal y el tajamar occidental.
 - ✓ La cuantificación del transporte de sedimentos en la costa adyacente al tajamar occidental ha revelado que aproximadamente el 11% del transporte sedimentario total en Bocas de Ceniza se dirige hacia esta área.
 - ✓ El análisis de las corrientes, el nivel de agua y el oleaje en el área de la desembocadura ha demostrado cómo las interacciones entre estos factores afectan la morfología del lecho fluvial.
 - ✓ Los resultados obtenidos en este informe son fundamentales para la toma de decisiones en cuanto a la protección de las costas y la conservación de los ecosistemas en la zona de la desembocadura del río Magdalena. Los datos permitirán optimizar las intervenciones hidráulicas y sedimentarias, ajustando las estrategias de manejo en función de las fluctuaciones naturales del sistema fluvial y costero.
- Estudio de calidad del agua y sedimentos en las Ciénagas de Mallorquín, Manatíes y Balboa.

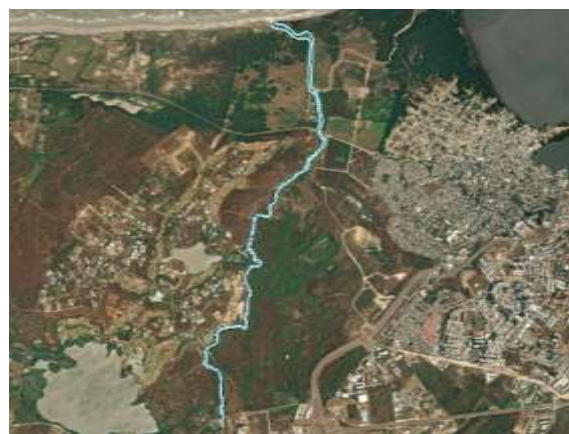
Para darle cumplimiento a este producto se ha adelantado las batimetrías de las Ciénagas.



Realizando las tomas de las muestras de agua y sedimentos que, se encuentran en procesamiento en el laboratorio, para determinar lo principales parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, tomadas en los siguientes puntos:



Parte del análisis de la hidrodinámica de la Ciénaga de Mallorquín, incluye el componente Hidráulico e hidrológico de la cuenca portante a través del arroyo León para lo cual, se ha realizado el levantamiento topográfico de los últimos 10 kilómetros de este cuerpo de agua, la estimación de los caudales característicos de este cuerpo de agua y la respectiva modelación hidráulica.





- AVANCE GENERAL PONDERADO DEL PROYECTO

A corte del 31 de enero de 2024, se puede establecer que el avance de las actividades de campo se encuentra con un avance del 85%, mientras que, el avance de las actividades de modelación, análisis y diseño se encuentra en 40% de avance. De acuerdo con lo anterior, se podría decir que, el avance ponderado del proyecto es del 65%.

Adicionalmente, se suscribió el Contrato No.00471 del 2024, con objeto: REALIZAR EL ESTUDIO HIDROSEDIMENTOLÓGICO DE LA CIÉNAGA TOTUMO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CUERPOS DE AGUA ASOCIADOS A LA CUENCA DE LOS ARROYOS DIRECTOS AL MAR CARIBE. Por el término de 8 meses, contados a partir de su inicio el día 15 de octubre de 2024.

El área de estudio corresponde a la Ciénaga del Totumo, la cual se encuentra en la franja costera entre el sur del departamento del Atlántico y el norte del departamento de Bolívar, entre los municipios de Piojó-Atlántico y Santa Catalina-Bolívar (Figura 1). La Ciénaga del Totumo tiene un área de 1.500 Ha aproximadamente y es considerada como un ecosistema estuarino. Anteriormente se encontraba conectada al mar Caribe mediante la desembocadura denominada “Caño Amansaguapos”, sin embargo, en la actualidad, la comunicación al mar Caribe es regulada por una estructura de compuertas, por lo tanto, sus aguas son dulces.

El área de la cuenca de la Ciénaga del Totumo son 494 km² aproximadamente y los principales aportes que recibe provienen de las quebradas de la Serranía de Piojó en épocas de lluvia. De acuerdo con la CRA (2007) su red de drenaje es de tipo anular hacia la Ciénaga y dendrítica en los lomeríos circundantes y sus principales afluentes son los arroyos Roberto, Sabana, Caracol, Calabrisa y Caño Lata.

El sistema de la Ciénaga del Totumo está formado por el lago principal, y otros menores intercomunicadas entre sí, tales como la Ciénaga de la Perdiz al sur, y la Ciénaga del Rodeo al occidente. En las orillas de la Ciénaga se encuentra vegetación higrotropofítica; los suelos aledaños son arcillosos, y el macroclima regional se caracteriza por ser muy seco, con gran influencia de los vientos alisios que soplan del nororiente.

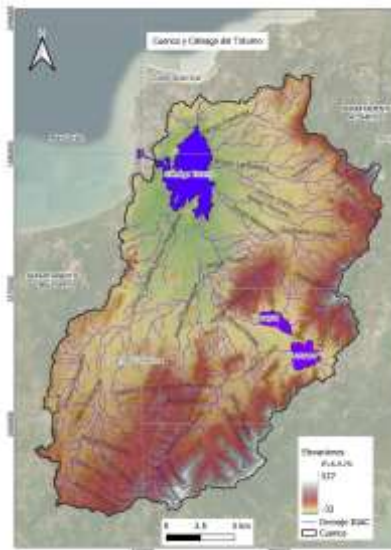


Imagen 20. Esquema de la red hidrográfica de la cuenca y Ciénaga del Totumo.

A corte 31 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- **Recopilación de Información:** La información secundaria asociada a la cuenca y Ciénaga del Totumo es escasa o relativamente limitada; sin embargo, se logró recopilar información secundaria hidrológica, hidráulica y sedimentológica como línea base de referencia para el proyecto.
- **Estudio Topográfico.** El levantamiento topográfico se realizó en zonas donde la vegetación permitía el acceso en la margen de la Ciénaga del totumo con secciones a aproximadamente cada 25 metros incluyendo infraestructura existente en el sector.





Imagen 21. Ejecución del levantamiento topográfico.

La toma de imágenes con dron se realizó entre los días 31 de octubre y 08 de noviembre de 2024. La toma de imágenes con dron se realizó con la ejecución de varios vuelos programados con una duración promedio de 15 minutos, cubriendo un área total de 50 Ha (Aproximadamente de 2 Km lineales).

- Estudio batimétrico: Se ejecutó el levantamiento batimétrico acorde a las especificaciones descritas en el anexo técnico y para el correcto empalme con la información topográfica se tomaron las cotas de agua durante la ejecución de los trabajos. El estudio se realizó con la ejecución de un levantamiento general de la zona, incluyendo el canal de conexión de la Ciénaga del totumo con el mar caribe, antes y después de las compuertas y la Ciénaga del Totumo.





Imagen 22. Ejecución del levantamiento batimétrico.

- Estudio Hidrológico: El análisis de precipitación en la zona de localización de la Ciénaga El Totumo se realizó con la información del día pluviométrico de las estaciones pluviométricas Galerazamba(14015010), Hibacharo(1410020), Bayunca(141010030) y Repelón(29037060)

Para analizar el comportamiento de las lluvias en el área de estudio, se recurrió a la base de datos hidro climáticas de estaciones cercanas que cuentan con información de precipitación acumulada en 24 horas. Estas estaciones se seleccionaron por su proximidad y por la disponibilidad de registros históricos confiables.

En este estudio además se presentan la distribución temporal (en periodos de 15 días aproximadamente) del factor de erosividad de la lluvia.

- Hidráulica y sedimentología: Se realizó levantamiento topobatimétrico de la Ciénaga del Totumo. Los trabajos de campo referentes a topografía, batimetría y vuelos de drone fueron realizados entre finales de octubre y mediados del mes de noviembre del año 2024. Fueron realizados simultáneamente y en coordinación con la instalación de sensores de niveles.

La consolidación de la información de las tres fuentes resultó en un modelo de elevación digital para la Ciénaga del totumo. Este modelo de elevación digital se obtuvo luego del procesamiento de las imágenes de drone de las cuales para cada uno de los vuelos se obtuvieron Rasters de elevación que fueron corregidos teniendo en cuenta la topografía levantada en zonas de control. Todas las imágenes de los vuelos están georreferenciadas con precisión utilizando metodología RTK. La batimetría fue llevada de profundidad a cotas teniendo en cuenta los niveles medidos por el sensor de nivel.



Toma de muestras de sedimentos del lecho de la Ciénaga. Como parte de las actividades de medición se tomaron muestras de material de fondo en 25 puntos distribuidos en la extensión del espejo de agua de la Ciénaga del Totumo. La localización de las muestras hidro-sedimentológicas recolectadas.

Entre las mediciones realizadas también se tomaron 25 muestras de agua que coinciden en localización con las muestras tomadas de sedimentos del lecho. Las muestras fueron recolectadas y transportadas cuidadosamente al laboratorio para la determinación de sólidos suspendidos totales para cada una de ellas.



Imagen 23. Localización de muestras hidrosedimentológicas.

Monitoreo de niveles. Con el objetivo de monitorear el comportamiento de la lámina de agua en la Ciénaga del totumo, se colocaron sensores de presión manométrica en puntos estratégicos de la zona de estudio. Los puntos escogidos fueron en el puente del totumo en el caño Amanzaguapo (canal de conexión de la Ciénaga del totumo con el mar caribe) y aguas abajo de las compuertas de la Ciénaga del totumo (del lado oeste, en la Ciénaga costera “La Redonda”).



Imagen 24. Ubicación de los sensores instalados.



- Diseño Plataforma SIG de la Ciénaga del totumo



- **ACIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.6. Realizar acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.**

META: Una (1) acción de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.

INDICADOR: Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.

AVANCE: Una (1) acción de repoblamiento de especies nativas realizada.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2024, con una (1) acción de repoblamiento de doscientos mil (200.000) alevinos de bocachico, realizada en el Embalse El Guájaro, en jurisdicción del municipio de Repelón.

Con la estrategia de repoblamiento local, la autoridad ambiental busca restaurar especies vegetales y animales en sus hábitats naturales, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas degradados y la protección de la biodiversidad.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., ha enfocado sus esfuerzos en la conservación y el repoblamiento de especies en este importante embalse, en especial aquellas nativas que han sido afectadas por la sobre explotación pesquera y la



degradación del ecosistema. El repoblamiento de peces como el bocachico y otras especies de importancia económica y ecológica ha sido una estrategia central en la protección y recuperación de los recursos naturales del Guájaro. Estas acciones buscan no solo fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades que dependen de la pesca, sino también restaurar el equilibrio ecológico de la región y en especial la del cono sur del departamento del Atlántico.

La actividad de Repoblamiento de alevinos de bocachico, se desarrolló a través del Convenio de Asociación No.011 del 2024 cuyo objeto es: “DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SUAN, SANTA LUCÍA Y REPELÓN.”, con un proceso de capacitación teórico práctica con una duración de cuarenta y ocho (48) horas, en el cual participaron representantes de treinta (30) familias de pescadores del municipio de Repelón.

El contenido temático desarrollado con el taller se registra en la siguiente tabla:

TEMA 1: REPOBLAMIENTO LOCAL				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Recurso Hidrobiológico	4	4	8
2	Restauración Hídrica	4	4	8
3	Biología de las Especies Nativas	4	4	8
4	Monitoreo Comunitario Recurso Hídrico	4	4	8
5	Aprovechamiento Sostenible Recurso Hídrico	4	4	8
6	Técnicas y Practicas del Repoblamiento	4	4	8
		24	24	48

Imagen 25. Contenido temático – Talleres de repoblamiento local.

Durante las jornadas teóricas se fortalecieron los conocimientos de los participantes, proporcionando a las personas involucradas una base sólida de conocimientos sobre repoblamiento, conservación, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.

En el desarrollo de la etapa, se impartieron conceptos clave, como:

- La importancia de la biodiversidad en ecosistemas acuáticos como el embalse.
- Técnicas de repoblamiento de especies nativas de peces y plantas.
- Estrategias para la sostenibilidad de recursos pesqueros y su impacto en la economía local. Se fomentó una profunda comprensión de la interrelación entre las actividades humanas y la salud del ecosistema del Embalse del Guájaro, particularmente en cuanto a cómo el repoblamiento puede restaurar el equilibrio ecológico y contribuir al bienestar de la comunidad local en general.



Imagen 26. Talleres teóricos – Repoblamiento Local.

Con el desarrollo de los talleres prácticos, los participantes aplicaron los conocimientos adquiridos en un entorno real. La práctica se desarrolló en un área seleccionada del Embalse del Guájaro, un ecosistema acuático clave para la jurisdicción del municipio de Repelón.

Las actividades incluyeron:

- Monitoreo de la calidad del agua y evaluación de factores como la eutrofización y la sedimentación del embalse.
- Implementación de estrategias de conservación y manejo de recursos acuáticos en el contexto de los desafíos actuales, como la contaminación y la sobreexplotación manual de los recursos.
- Repoblamiento de especies nativas de peces, fundamentales para la biodiversidad del embalse y las actividades pesqueras locales

Esta fase práctica fortaleció el sentido de responsabilidad social y empoderamiento de la comunidad local, al involucrarla activamente en la preservación de su entorno y su desarrollo natural.



Imagen 27. Toma de muestra de agua para los parámetros amonio, nítrito y nitratos.



Imagen 28. Toma de profundidad.



Imagen 29. Grupo de pescadores en ruta hacia la práctica de ubicación de siembra de bocachicos.



Imagen 30. Taller Práctico - Visita a la Granja Piscícola LISMAR.



Finalmente, cumplidas las jornadas teórico-prácticas del proceso de formación en repoblamiento local de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico, se realizó el día 03 de diciembre del 2024, el repoblamiento de los alevinos de bocachico, en el Embalse El Guájaro, en jurisdicción del municipio de Repelón. La actividad contó con la participación del Director General de la C.R.A., Doctor Jesús León Insignares y del Supervisor del convenio, señor Rafael Moreno Álvarez quienes hicieron parte activa del repoblamiento.

A continuación, se registran imágenes del proceso de repoblamiento de los doscientos mil (200.000) alevinos de bocachico.





Imagen 31. Repoblamiento de 200.000 alevinos de Bocachico – Embalse El Guájaro.



Imagen 32. Entrega de certificados – Repoblamiento Local.



 PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA

PROYECTO 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.**

META: 100 de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

INDICADOR: Porcentaje de seguimiento de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

AVANCE: 72%.

En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del *Decreto 1076 del 2025 “El presente decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y aplica a las Autoridades Ambientales”*, se detalla la programación realizada en la vigencia 2024:

DETALLE	VALORES
Programados	83
Visitados	60
% cumplimiento	72%

Imagen 33. Programación Seguimiento Ambiental PUEAA.

Nombre usuario	PUEAA (Concesión)	Acto administrativo /Radicado (PUEAA)	No. Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha salida Técnico	No Rad CT	Acto administrativo	No. Acto administrativo	Fecha Acto administrativo
INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	Aprobado	Resolución	606	17/07/2023	12/09/2024	561	Auto	1145	1/11/2024
CONCREMO VIL S.A.S.	Aprobado	Resolución	979	15/11/2023	23/10/2024	754	Auto	1412	9/12/2024
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE	Aprobado	Resolución	722	25/08/2023	5/11/2024	882	Auto	1410	9/12/2024



Nombre usuario	PUEAA (Concesión)	Acto administrativo /Radicado (PUEAA)	No. Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha salida Técnico	No Rad CT	Acto administrativo	No. Acto administrativo	Fecha Acto administrativo
HIDROCARBUROS S.A.S									
POSTOBON S.A.	Aprobado	Resolución	756	4/09/2023	18/04/2024	140	Auto	301	5/06/2024
IGLESIA CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVA	Requerido	Resolución	377	11/05/2023	11/03/2024	75	Auto	158	20/04/2024
COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3- CACOM 3	Requerido	Resolución	924	18/10/2023	11/06/2024	219	Auto	847	11/09/2024
SOCIEDAD IPG AGRONEGOCIOS S.A.S	Aprobado	Resolución	973	17/12/2018	23/07/2024	380	Auto	769	14/08/2024
BUSTOS HERNANDEZ CIA LTDA.	Requerido	Resolución	34	18/01/2019	23/07/2024	396	Resolución	692	3/10/2024
SOCIEDAD BIOGRARIO S.S. EN C	Requerido	Resolución	54	29/01/2019	16/07/2024	364	Auto	1120	28/10/2024
INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	Aprobado	Resolución	606	17/07/2023	12/09/2024	561	Auto	1145	1/11/2024
MOTEL LA LUNA	Aprobado	Resolución	211	21/03/2019	11/06/2024	217	Auto	1077	23/10/2024
STEEL CITY LTDA	Requerido	Resolución	615	8/08/2019	23/10/2024	758	Auto	1280	22/11/2024
PARQUES Y FUNERARIA S.S.A.S.	Aprobado	Resolución	725	13/09/2019	18/04/2024	137	Auto	259	15/05/2024
ROTARY DRILLING TOOLS COLOMBIA (DRAGON TUBULARS)	Requerido	Resolución	865	1/11/2019	5/09/2024	542	Auto	981	27/09/2024
ISAAC CHRISTOPHY CIA E. EN C.	Aprobado	Resolución	315	30/07/2020	11/06/2024	221	Auto	848	11/09/2024
SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONES	Aprobado	Resolución	545	24/12/2020	14/11/2024	909	Auto	1307	25/11/2024
FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	Aprobado	Resolución	549	22/10/2021	23/07/2024	400	Auto	1090	23/10/2024
HIDROMAC	Aprobado	Resolución	400	13/07/2022	11/03/2024	69	Auto	85	20/03/2024



Nombre usuario	PUEAA (Concesión)	Acto administrativo /Radicado (PUEAA)	No. Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha salida Técnico	No Rad CT	Acto administrativo	No. Acto administrativo	Fecha Acto administrativo
D&C CAPITAL S.A.S.	Requerido	Resolución	732	17/11/2022	29/04/2024	165	Auto	307	5/06/2024
ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.-ACONDESA	Aprobado	Resolución	447	29/07/2022	14/11/2024	910	Auto	1520	23/12/2024
INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.-INSERBAR	Aprobado	Resolución	741	30/08/2023	4/09/2024	541	Auto	953	24/09/2024
AGROPECUARIA Y PISCICOLAS ACACIAS S.A.S.	Aprobado	Resolución	271	12/05/2022	22/04/2024	143	Auto	418	17/06/2024
SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	Aprobado	Resolución	362	28/07/2021	12/09/2024	584	Auto	1008	4/10/2024
COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	Aprobado	Resolución	823	15/11/2017	12/09/2024	579	Auto	1009	4/10/2024
PUERTO PIMSA S.A.	Aprobado	Resolución	1049	19/12/2023	2/09/2024	535	Auto	939	24/09/2024
BIOAGROINDUAGRICOLA S.A.S.-GRANJA AVICOLA TROPICANA	Aprobado	Resolución	104	8/02/2019	21/10/2024	739	Auto	1272	21/11/2024
SIEMBRA MAS S.A.S.	Requerido	Resolución	692	10/12/2021	20/05/2024	174	Auto	599	15/07/2024
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.-AQSUR S.A. E.S.P.	Requerido	Resolución	174	14/05/2020	4/04/2024	107	Auto	689	31/07/2024
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.-AQSUR S.A. E.S.P.	Requerido	Resolución	175	14/05/2020	16/07/2024	361	Auto	691	31/07/2024
TRIPLE A S.A. E.S.P.	Aprobado	Resolución	436	11/11/2020	4/07/2024	306	Auto	1083	23/10/2024



Nombre usuario	PUEAA (Concesión)	Acto administrativo /Radicado (PUEAA)	No. Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha salida Técnico	No Rad CT	Acto administrativo	No. Acto administrativo	Fecha Acto administrativo
TRIPLE A S.A. E.S.P.	Aprobado	Resolución	500	9/12/2020	4/07/2024	305	Auto	1082	23/10/2024
JAIME DAGOBERTO MARTINEZ VILLAREAL - FINCA CAÑO VIEJO	Requerido	Resolución	185	14/04/2021	11/06/2024	225	Resolución	828	6/11/2024
PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO-PIMSA S.A.	Aprobado	Resolución	491	1/10/2021	23/10/2024	756	Auto	1108	25/10/2024
COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.- COMPAS	Requerido	Resolución	181	13/04/2021	9/04/2024	118	Auto	257	15/05/2024
AGRITECH DEL CARIBE S.A.S.- SAN ANTONIO	Requerido	Resolución	325	7/07/2021	4/10/2024	694	Resolución	807	31/10/2024
GELATINAS DE COLOMBIA S.A.S.- GELCO S.A.S.	Requerido	Resolución	652	22/11/2021	18/04/2024	135	Auto	258	15/05/2024
LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	Requerido	Resolución	679	2/12/2021	22/07/2024	374	Auto	879	19/09/2024
INVERLOG S.A.S.	Requerido	Resolución	346	28/04/2023	10/10/2024	710	Auto	1429	17/12/2024
ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	Aprobado	Resolución	720	13/09/2019	22/04/2024	147	Auto	214	6/05/2024
INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	Aprobado	Resolución	667	21/09/2017	23/07/2024	399	Auto	1078	23/10/2024
GRANJA TODOFIERR O LTDA.	Aprobado	Resolución	1009	27/11/2023	5/11/2024	877	Auto	1305	25/11/2024
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO-COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	Requerido				4/04/2024	112	Auto	162	20/04/2024
BRENTAG COLOMBIA ZONA	Aprobado	Resolución	169	8/03/2023	11/06/2024	209	Auto	511	26/06/2024



Nombre usuario	PUEAA (Concesión)	Acto administrativo /Radicado (PUEAA)	No. Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	Fecha salida Técnico	No Rad CT	Acto administrativo	No. Acto administrativo	Fecha Acto administrativo
FRANCA S.A.S.									
ALMAYORE S.A.S.	Requerido	Resolución	229	22/03/2023	11/06/2024	218	Auto	849	11/09/2024
FUNERARIA SENDEROS DE LA PAZ LTDA.	Aprobado	Resolución	288	12/04/2023	11/06/2024	220	Auto	516	26/06/2024
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	Aprobado	Resolución	476	6/06/2023	8/03/2024	56	Auto	89	20/03/2024
INVERSIONES MENCAS S.A.S.	Aprobado	Resolución	613	19/07/2023	23/10/2024	794	Auto	1309	25/11/2024
ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	Aprobado	Resolución	766	7/09/2023	11/06/2024	212	Resolución	482	16/07/2024
GRI INVERSIONES S.A.S.	Aprobado	Resolución	832	26/09/2023	11/06/2024	224	Auto	1431	17/12/2024
COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.	Aprobado	Resolución	833	27/09/2023	5/11/2024	874	Auto	1275	21/11/2024
AVICOLA EL MADROÑO S.A.	Aprobado	Resolución	881	11/10/2023	2/12/2024	1008	Auto	1521	23/12/2024
GRUPO COMERCIAL TOLIMENSE S.A.S.	Aprobado	Resolución	932	24/10/2023	5/11/2024	876	Auto	1302	25/11/2024
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE-GRANABASTOS S.A.	Aprobado	Resolución	548	27/06/2023	26/11/2024	985	Auto	1497	20/12/2024
AVICOLA EL MADROÑO S.A.	Requerido				22/11/2024	979	Auto	1522	23/12/2024
AGROPECUARIA Y MOVILIDAD S.A.S.	Requerido				22/07/2024	375	Auto	768	14/08/2024
PORCICARNES LA ROMA S.A.S.	Requerido				23/07/2024	407	Auto	770	14/08/2024



PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.**

META: Realizar inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.

INDICADOR: Porcentaje de inventario y registro al SIRH del 100 de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.

AVANCE: Inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas realizado.

Durante el primer semestre del año se inició el proceso de depuración de los usuarios del recurso hídrico tanto de vertimientos como de concesiones, con la finalidad de verificar los usuarios que se encuentran activos para iniciar el cargue de la información en la herramienta SIRH administrada por el IDEAM.

A corte 31 de diciembre de 2024, se ha dado cumplimiento al reporte del 100% de los permisos de vertimiento y concesiones otorgadas, renovadas o modificadas en la herramienta SIRH, de acuerdo con la relación de instrumentos otorgados por la entidad.

Relación de Permisos de Vertimientos Reportados en SIRH

INFORMACIÓN DEL USUARIO					INFORMACIÓN DEL PREDIO QUE REALIZA LA DESCARGA										S
TIPO USUARIO	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC	No. DOC	NOMBRE PREDIO	TIPO TENENCIA	DEPTO	MUNICIPIO	TIPO CENTRO POBLADO	NOMBRE CENTRO POBLADO	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	Area del predio (Ha)	DIRECCION DEL PREDIO	CLASIFICACION SUELO	
3	Persona Jurídica P: Superfenterías y Droguerías Olímpica S.A.	Nr	890.107.497-3	La Gralida		Atlántico	Soledad			01-0-887-075C-040-0015248			Calle 19 No. 13 - 360 (Soledad, Atlántico)		
4	Persona Jurídica P: AGRICOLA NACIONAL S.A.	Nr	890.911.925-1	Hacienda Agrícola Aurora		Atlántico	Sabanalarga	Conjuntamente	Colombia	086380000000-045-2567404			180 KM 34+100M, VI: Suelo rural		
5	Persona Jurídica: Pesquera la Rosa del Mar S.A.	Nr	802.024.530-8	Planta productora de pulpa de		ATLANTICO	BAFRAQUILLA			08000102000-040-18782			0,15 Carrera 43 No 2 Suelo urbano	WG	
6	Persona Jurídica: GASEOSAS POSADA TOBON S.A.	Nr	890.303.535-5	Fincas la Verdad Tenorio		ATLANTICO	MALAMBO			084330002000-040-277717			2,121032252 Km 3-500 Camisera oriental vía WG		
7	Persona Jurídica: ADAMA ANDINA E.V. SUCURSAL COLOMBIA	Nr	802.019.333-4	ADAMA ANDINA E.V. SUCURSAL		ATLANTICO	BAFRAQUILLA						Calle 10 No 7-53, Zona Franca Bar		
8	Persona Jurídica: BC EMPRESARIAL	Nr	900887607-4	EDIFICIO BC EMPRESARIAL		Atlántico	Puerto Colombia						Carrera 24 No. 1A - 24, LT C3 Puerto		
9	Persona Jurídica: LABORATORIOS FARMACIA S.A.	Nr	800.087.795-2												
10	Persona Jurídica: LABORATORIOS FARMACIA S.A.	Nr	800.175.474-0			Atlántico	Soledad						Autopista calle 30 Km 7-1, contiguo		
11	Persona Jurídica: ZOOGRU VILLAGE S.A.S	Nr	900.036.652-8			ATLANTICO	PALMAR DE VARELA			000300000005-040-366688			Predio agrícola (Palmar de Varela)	WG	
12	Persona Jurídica: INVERSIONES MAKANA SAS	Nr	90200262-2	Mokana Escollage		ATLANTICO	Tubará								
13	Persona Jurídica: STEEL CITY LTDA	Nr	900.491.107-1	Caracolla		ATLANTICO	MALAMBO			084330002000-040-185398			97 Km 8 vía malambo Suelo rural	WG	



Relación de Concesiones de Agua Reportadas en SIRH:

INFORMACIÓN DEL USUARIO								INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL						
TIPO USUARIO	RAZON SOCIAL	TIPO DOC	No. DOC.	ACTIVAD. ECO.	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	E-MAIL	TEL	FAX	NOMBRE	APELLIDO	TIPO DOC	No. DOC.	DEPTO	MUNICIPIO
Empresa de Ac	AGUACARIBE COLOMBIA SAS ESP/ANTES AGUAS DELA	Nit	802.008.956-0		41111dad en el mun	-----	3157278427		Joyce	Beleño	Cédula de Ciudadanía	43740315	Atlántico	Galapa
Persona Jurídica	Química Internacional QUINTAL S.A.	Nit	860.005.062-1		2011 Via 40 No 77B- info@quintal.co	3360100			Mariano Jose	Espeita Eljach	Cédula de Ciudad	984446	SUCRE	TOLU
Persona Jurídica	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.	Nit	800.186.891-6		5210 Cl 1a C 38 Ter1 bmartinez@spb.com				Adriana	Pisado Fernan	Cédula de Ciudad	22408662	ATLANTICO	BARRANQUILLA
Persona Jurídica	Postobón S.A. (Sociedad de Gaseosas Posada Tobón)	Nit	6909033395		1104 Km 5, Av. Oliva	-----	3613500		Rodrigo Alfonso	Medina Restrepo	Cédula de Ciudad	98533505	ATLANTICO	MALAMBO
Persona Jurídica	Postobón S.A. (Sociedad de Gaseosas Posada Tobón)	Nit	6909033395		1104 Km 5, Av. Oliva	-----	3613500		Rodrigo Alfonso	Medina Restrepo	Cédula de Ciudad	98533505	ATLANTICO	MALAMBO
Persona Jurídica	Postobón S.A. (Sociedad de Gaseosas Posada Tobón)	Nit	6909033395		1104 Km 5, Av. Oliva	-----	3613500		Rodrigo Alfonso	Medina Restrepo	Cédula de Ciudad	98533505	ATLANTICO	MALAMBO
Persona Jurídica	Postobón S.A. (Sociedad de Gaseosas Posada Tobón)	Nit	6909033395		1104 Km 5, Av. Oliva	-----	3613500		Rodrigo Alfonso	Medina Restrepo	Cédula de Ciudad	98533505	ATLANTICO	MALAMBO
Persona Jurídica	Postobón S.A. (Sociedad de Gaseosas Posada Tobón)	Nit	6909033395		1104 Km 5, Av. Oliva	-----	3613500		Rodrigo Alfonso	Medina Restrepo	Cédula de Ciudad	98533505	ATLANTICO	MALAMBO
Persona Jurídica	INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOLL	Nit	890.116.006-7		6522 KM 5 Via al Mar jstereh.morales@	3546415	3197829		Tilisa	Lara Baure	Cédula de Ciudad	327006039	Atlántico	Barranquilla
Persona Jurídica	STEEL CITY LTDA	Nit	900.491.107-1		6810 Cra 12 No. 84 - doateblanco@expdinet.com				Dioshy Ivanovik	Vishnoff Suarez	Cédula de Ciudad	79686887	BOGOTÁ D.C.	
Persona Jurídica	BO EMPRESARIAL	Nit	910887607-4											
Persona Jurídica	SOCIEDAD DIVERSIONES DEL OCCIDENTE	Nit	91126145-5											
Persona Jurídica	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.	Nit	800.186.891-6		5210 Cl 1a C 38 Ter1 bmartinez@spb.com				Rene Fernando	Puche Restrepo	Cédula de Ciudad	72138937	ATLANTICO	BARRANQUILLA
Persona Jurídica	PARASEO SAS ESP	Nit	802009517-6						Eduardo	Munari Salice	Cédula de Ciudad	8671165		

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.2.2. Monitorear la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.**

META: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales

INDICADOR: Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.

AVANCE: 60%.

Para dar cumplimiento a la meta programada, se suscribió el contrato No.483 del 2024, cuyo objeto corresponde a “REALIZAR EL MONITOREO FÍSICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO E HIDROBIOLÓGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027”, iniciado el 14 de noviembre de 2024, el cual cuenta con un período de 10 meses para su ejecución.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tomaron muestras del agua de los siguientes cuerpos de agua, para su posterior análisis de acuerdo con los parámetros establecidos en la norma a fin de monitorear la calidad del agua de estos:

- * Ciénaga Rincón o lago del Cisne (3 puntos).
- * Arroyo León (3 puntos).
- * Ciénaga Totumo (6 puntos).
- * Río Magdalena (9 puntos).
- * Ciénaga de Sabanagrande (2 puntos).
- * Ciénaga de Santo Tomás (2 puntos).



- * Ciénaga Manatí en Palmar de Varela (2 puntos).
- * Ciénaga Paraíso en Palmar de Varela (2 puntos).
- * Ciénaga de Mallorquín (7 puntos).
- * Ciénaga de Balboa (3 puntos).
- * MesolanDÍA o La Bahía (4 puntos).
- * Ciénaga La Luisa en Palmar de Varela (2 puntos).

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).**

META: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).

INDICADOR: Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).

AVANCE: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Marinas realizado.

A corte 31 de diciembre de 2024, la meta se encuentra cumplida en su totalidad, para lograrlo se suscribió el convenio No.004 de 2024 con el INVEMAR.

Durante la ejecución de este se realizaron las siguientes actividades:

- Salidas de campo para la recopilación de información en diagnóstico REDCAM.
- El levantamiento y procesamiento de la información geofísica para la determinación de la ubicación y extensión de áreas coralinas en Puerto Velero.
- Se identificaron factores de degradación de la zona costera en Santa Verónica
- Se realizó el procesamiento de datos.
- Análisis de los cambios de la línea de costa y perfiles de playa.

Para dar continuidad al programa de monitoreo REDCAM y para mantener actualizado el diagnóstico de calidad de aguas y sedimentos marino-costeros en el departamento del Atlántico, se llevó a cabo una (1) salida de campo entre el 09 y 11 de septiembre de 2024. El monitoreo se realizó en 18 estaciones (puntos de muestreo) ubicadas en tres (3) zonas de la franja marina-costera de los municipios de Piojó, Juan Acosta, Tubará y Puerto Colombia y en la zona del río Magdalena que va desde Dársena Barranquilla hasta Bocas de Ceniza. La evaluación de la contaminación por basura marina y microplásticos, se realizó en seis (6) playas turísticas.



Imagen 34. Puntos de Muestreo.

Durante las salidas de campo se cumplió con los planes de muestreos establecidos; y se contó con el acompañamiento de la funcionaria de la C.R.A., la Policía Nacional y la Guardia Costera en las estaciones ubicadas en el Río Magdalena (Caño Clarín, Bocas de Ceniza, Las flores, Aguas abajo base naval, Frente a base naval y frente a Dársena acueducto) y Ciénaga de Mallorquín.

Del análisis de las muestras tomadas, se generaron las siguientes conclusiones:

- La calidad del agua marina y costera del departamento del Atlántico durante la época seca del año 2024, determinada mediante la aplicación del ICAMPFF, reveló que en las estaciones Bocas de Ceniza, P. Puerto Colombia y C. Balboa 2, la calidad de agua marina estuvo entre pésima e inadecuada. Condiciones que están asociadas con las altas concentraciones de nitratos, ortofosfatos, clorofila a y Coliformes Termotolerantes.
- En las estaciones ubicadas en el río Magdalena, se observó el deterioro de la calidad microbiológica con fines recreativos asociados al contacto primario.
- El análisis de la calidad microbiológica de los sedimentos colectados en las estaciones Puerto Colombia y Pradomar, mostró altos niveles de contaminación fecal, lo que incumple los estándares de calidad para zonas turísticas. Esto resalta la necesidad urgente de mejorar la gestión de aguas residuales y escorrentías urbanas y agrícolas. Aunque no se detectaron dermatofitos, se debe continuar el monitoreo por el riesgo que presenta ante la salud pública.
- En la playa Puerto Colombia, se encontró un aumento significativo en la abundancia de basura marina y microplásticos; mientras que, en las estaciones de Punta Astillero, Santa Verónica, Caño Dulce y Puerto Velero, la cantidad de basura marina disminuyó frente a las registradas en el 2023, lo cual evidencia esfuerzos efectivos de gestión de residuos en estos sectores.



- Los resultados de basura marina y microplásticos en las estaciones monitoreadas, muestran la necesidad de reforzar los sistemas de gestión de residuos y la concientización ambiental, especialmente en áreas afectadas por la influencia de ríos y actividades turísticas. La degradación de plásticos grandes en microplásticos resalta un problema persistente que requiere acciones prioritarias para proteger los ecosistemas marino-costeros del Atlántico



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.5. Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes**

META: Un (1) seguimiento a las metas de Carga Contaminantes.

INDICADOR: Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes.

AVANCE: Un (1) seguimiento a las metas de Carga Contaminantes.

Se dio cumplimiento a la meta programada en la vigencia. se realizó el Informe de evaluación del cumplimiento de la meta de carga contaminante de DBO₅ y SST, así como eliminación de puntos de vertimiento de las Empresas de Servicios Públicos para el periodo 2024, para todos los sujetos pasivos identificados en la jurisdicción de la C.R.A; en el cual se llevó a cabo un ajuste del factor regional individual de los sujetos pasivos,



y se remitió la información a la Subdirección financiera para que se incluyeran los valores ajustados del factor regional en la facturación de la tasa retributiva.

PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV**

META: 100 de seguimiento a los PSMV.

INDICADOR: Porcentaje de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

AVANCE: 100%

En ejercicio de las labores de seguimiento ambiental para la vigencia 2024 se realizó el seguimiento a los 23 Municipios y un (1) corregimiento de sus Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

Se resolvieron los siguientes procesos sancionatorios en el marco del seguimiento a los Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV municipales:

Resolución 247 del 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL, INICIADO MEDIANTE AUTO N°1595 DE 2015, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA CON NIT. 890.116.278-9 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”; Exonerar al MUNICIPIO DE PONEDERA con NIT.890.116.278-9, representada legalmente por el señor Aristarco Romero Meriño, o quien haga sus veces al momento de la notificación, del pliego de cargos formulado mediante el dispone primero del Auto No. 489 del 19 de marzo de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Resolución 248 del 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL, INICIADO MEDIANTE AUTO N°1147 DE 2017 EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. - TRIPLE A S.A.E.S.P. CON NIT 800.135.913- 1 CON RELACIÓN AL PSMV DE SANTO TOMAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”, EXONERAR a la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. – TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. con NIT.800.135.913-1, representada legalmente por el señor Ramón Hemer, o quien haga sus veces al momento de la notificación, del pliego de cargos formulado mediante el dispone primero del Auto No. 1395 del 24 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



Resolución 249 del 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL, INICIADO MEDIANTE AUTO N°1129 DE 2017 EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. - TRIPLE A S.A. E.S.P. CON NIT 800.135.913- 1 CON RELACIÓN AL PSMV DE SOLEDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”, EXONERAR a la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. – TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. con NIT.800.135.913-1, representada legalmente por el señor Ramón Hemer, o quien haga sus veces al momento de la notificación, del pliego de cargos formulado mediante el dispone primero del Auto No. 1396 del 24 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Resolución 251 del 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE AUTO 2197 DE 2018 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO CON NIT. 890114335- 1, Y LA SOCIEDAD DENOMINADA AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P. CON NIT. 900.409.332-2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Se iniciaron las etapas de alegados para los municipios de Suán y Campo de la Cruz:

Auto 1106 del 2024 “POR EL CUAL SE SURTE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO CON AUTO N°565 DEL 25 DE JULIO DE 2022, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUAN CON NIT.890.116.159-0 Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SUAN E.S.P. CON NIT. 802.010.973-3.

Auto 1107 del 2024 “POR EL CUAL SE SURTE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL ADELANTADO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ CON NIT. 800.094.462-4 Y DE LA SOCIEDAD DENOMINADA AGUAS DEL SUR DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. CON NIT. 901.136.686-5



Operador	Municipio	# Informe Seguimiento Primer Semestre	Actuación Administrativa Primer Semestre	# Informe Seguimiento Segundo Semestre2	Actuación Administrativa Segundo Semestre2
AAMUS SA ESP	SUAN	146/2024	551/2024	1119/2024	1550/2024
SERVICIOS MUNICIPALES 1A SA	SANTA LUCIA	260/2024	528/2024	1120/2024	1551/2024
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	261/2024	529/2024	1121/2024	1552/2024
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	CANDELARIA	262/2024	530/2024	1122/2024	1553/2024
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	MANATÍ	263/2024	531/2024	1123/2024	1554/2024
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	REPELON	264/2024	532/2024	1124/2024	1555/2024
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	LURUACO	265/2024	533/2024	1125/2024	1556/2024
MUNICIPIO DE PONEDERA	PONEDERA	266/2024	534/2024	1126/2024	1557/2024
AGUAS DE MALAMBO SA ESP	MALAMBO	267/2024	535/2024	1127/2024	1558/2024
TRIPLE A SA ESP	SABANAGRANDE	268/2024	536/2024	1128/2024	1559/2024
TRIPLE A SA ESP	SANTO TOMAS	269/2024	537/2024	1129/2024	1560/2024
TRIPLE A SA ESP	SABANALARGA	270/2024	538/2024	1130/2024	1561/2024
TRIPLE A SA ESP	USIACURI	271/2024	539/2024	1131/2024	1562/2024
TRIPLE A SA ESP	PALMAR DE VARELA	272/2024	540/2024	1132/2024	1563/2024
TRIPLE A SA ESP	BARANOA	273/2024	541/2024	1133/2024	1564/2024
TRIPLE A SA ESP	GALAPA	274/2024	542/2024	1134/2024	1565/2024
TRIPLE A SA ESP	TUBARÁ	275/2024	543/2024	1135/2024	1566/2024
TRIPLE A SA ESP	PUERTO COLOMBIA	276/2024	544/2024	1136/2024	1567/2024
TRIPLE A SA ESP	POLONUEVO	277/2024	545/2024	1137/2024	1568/2024
MUNICIPIO DE PIOJO	PIOJO	278/2024	546/2024	1138/2024	1569/2024
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	JUAN DE ACOSTA	279/2024	547/202	1139/2024	1570/2024
TRIPLE A SA ESP	SOLEDAD	280/2024	548/2024	1140/2024	1571/2024
TRIPLE A SA ESP	BARRANQUILLA	281/2024	549/2024	1141/2024	1572/2024
MUNICIPIO DE SABANALARGA	AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA	282/2024	550/2024	1142/2024	1573/2024



REGISTRO FOTOGRÁFICO AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO MUNICIPIO MANATÍ



Imagen 35. Estructura de pretratamiento. EDAR Manatí.



Imagen 36. Lagunas de oxidación, EDAR Manatí.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SUAN – AAMUS S.A.:



Imagen 37. Elevación de la geomembrana ocasionada por fugas de agua residual hacia el suelo.

Lugar: EDAR Suan.

Fecha: 14 de febrero de 2024.



Imagen. Elevación de la geomembrana ocasionada por fugas de agua residual hacia el suelo.
lugar: EDAR Suan.
Fecha: 14 de febrero de 2024.



Imagen 38. Elevación de la geomembrana ocasionada por fugas de agua residual hacia el suelo.
Lugar: EDAR Suan.
Fecha: 14 de febrero de 2024.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.3.2. Apoyar a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales**

META: Un (1) proyecto apoyado a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

INDICADOR: Número de proyectos apoyados a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

AVANCE: Dos (2) Proyectos apoyados en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

Para el cumplimiento de esta meta se gestionó el Otrosí No.005 de 2024, para la adición de recursos por valor de \$5.424.248.052 y se prorrogó en ocho (8) meses el plazo de ejecución del contrato de obra No.440 de 2019 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DE SANTO TOMÁS, SABANAGRANDE Y PALMAR DE VARELA, UBICADA EN SANTO TOMÁS ATLÁNTICO”.

Así mismo, mediante el Otrosí No.005 del 2024, se le adicionaron recursos por valor de \$438.917.484 y se prorrogó en cuatro (4) meses el plazo de ejecución del contrato de obra No.237 de 2021 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE



JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR EL VAIVÉN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

En relación con el contrato de obra No.440 de 2019, se informa que desde el 3 de julio de 2024 se encuentra suspendido; esto debido a dificultades en el acceso al área del proyecto. El propietario del predio ubicado entre la vía y el área del proyecto no permite el paso. En consecuencia, la Gobernación declaró la vía que conduce a la PTAR como de Utilidad pública. La C.R.A. en conjunto con el Departamento del Atlántico (Gobernación del Atlántico), se encuentra realizando las gestiones para realizar proceso administrativo de negociación directa y/o imposición de servidumbres por vía administrativa de la zona adyacente al sitio principal de la obra y dentro del proceso se tiene previsto realizar un avalúo y negociar con los propietarios.

Respecto al Contrato de obra No.237 de 2021, la construcción de la PTAR cuenta con un avance de ejecución del 89,4% y la EBAR cuenta con un avance físico de 73,3%, contando con un avance global de ejecución física de 88,9%, la terminación de este contrato está prevista para el 14 de marzo de 2025, toda vez que a través del Otrosí No.07 de 2024 se adicionaron 3 meses más para la ejecución. A continuación, se presenta el registro fotográfico del avance de las obras:



Imagen 39. Construcción enrocado costado lote Ebar.



Imagen 40. Montaje equipo cribado en reactor UASB.



Imagen 41. Montaje manifold hidráulico para la entrada de reactor UASB.

GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES



INFORME DE
GESTIÓN
2024





PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS

PROYECTO NO 2.1.1. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.1. Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema.**

META B: Un (1) proyecto de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento, estructurados, formulados y presentados en convocatorias nacionales.

INDICADOR B: Número de proyectos de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento estructurados bajo esquemas de restauración de mil (1.000) hectáreas en el cuatrienio.

AVANCE B: Un (1) proyecto de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas.

Durante la vigencia del 2024, la Corporación participó en la Convocatoria No.6 del 29 de febrero del 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, llamada “*Conservación de Áreas Ambientales Estrategias en municipios de cobertura boscosa menor al 10*”, para la cual se estructuraron y se formularon por parte de la C.R.A. dos proyectos:

1. el Proyecto “RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA DE ECOSISTEMAS DE BOSQUE SECO TROPICAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL CANAL DEL DIQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, para los municipios de Sabanalarga, Manatí y Repelón, a través de estrategias de corredores ecológicos, cultivo de cacao y enriquecimiento forestal con especies nativas.

Actualmente, la Corporación se encuentra entre el listado de proyectos elegibles susceptibles de ser financiados para la implementación de dicho proyecto, aumentando la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.3. Identificar y monitorear especies exóticas invasoras en el departamento del Atlántico.**

META: Una (1) especie exótica invasora identificada y monitoreada en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de especies exóticas invasoras identificadas y monitoreadas en el departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) especie exótica invasora identificada y monitoreada en el departamento del Atlántico.

En la vigencia 2024, se cumplió con la meta programada, lo cual se logró en el marco del convenio No.009 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS”.

Para la identificación y monitoreo de las especies invasoras identificadas en el departamento del Atlántico fue, escogida la especie invasora *Achatina fulica* (Caracol Africano), para ello, se programaron unas mesas de trabajo con comunidades de los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Sabanalarga, Usiacurí, Polonuevo; con el objetivo de desarrollar la gestión desde las diferentes instancias intersectoriales que buscan recopilar e integrar diferentes tipos de aprendizajes y experiencias para el manejo de la especie invasora.

Entre los objetivos de las Mesas de Trabajo y de Gestión se destacó:

- La Creación un espacio de participación tanto a nivel académico como comunitario.
- La Generación por parte las Organizaciones de las comunidades y los entes territoriales el compromiso en la participación comunitaria para la búsqueda y el cambio de las situaciones problemáticas generadas por la presencia de invasora *Achatina fúlica* (Caracol Africano).
- Definición con expertos y miembros de la comunidad, estrategias y acciones tendientes a la implementación de respuestas a diferentes situaciones problemáticas ambientales en las áreas programáticas.
- Ejecución las actividades y acciones tendientes a resolver diferentes situaciones y problemáticas ambientales en las áreas programáticas.
- Implementación las acciones y actividades que apuntalen y fortalezcan el desarrollo integral para el manejo de la presencia de invasora *Achatina fúlica* (Caracol Africano).



Para el desarrollo del monitoreo y registro de la especie exótica invasora y distribución potencial del caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el departamento del Atlántico basado en la idoneidad ambiental, se seleccionaron 10 municipios los cuales son: Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Malambo, Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Usiacurí, Luruaco, Barranquilla rural, con esto se pudo establecer el estado de la especie y su impacto a la biodiversidad, de igual manera se realizaron campañas de difusión, promoción acerca el manejo de la especie invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica*.



Imagen 42. Mesas de trabajo con comunidades.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.4. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies exóticas invasoras del departamento.**

META: Una (1) especie exótica invasora con medida de prevención, control y manejo en ejecución.

INDICADOR: Número de especies exóticas invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

AVANCE: Una (1) especie exótica invasora con medida de prevención, control y manejo en ejecución.

La meta programada para la vigencia 2024 se cumplió gracias a las acciones desarrolladas en el marco del convenio No.009 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS”.



Teniendo en cuenta, la Resolución No.654 de 2011, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial dispone una serie de medidas para la prevención, control y manejo se escogió la especie *Lissachatina fulica* (Caracol Gigante Africano).

Para las medidas de prevención, control y manejo en ejecución se establecieron varios puntos o zonas en el departamento del Atlántico ubicadas en los municipios de Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Malambo, Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Usiacurí, Luruaco, Barranquilla rural, donde se realizaron unos procesos de seguimiento técnico y ambiental para mitigar la presencia de la especie, para ello se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

1. El uso de la especie está restringido, así que está prohibido el fomento, comercio y cría en cautiverio del caracol gigante africano. Si algún establecimiento está operando de forma irregular mediante la cría de esta especie, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) procederá a la eliminación de los especímenes vivos mediante la disposición final adecuada y adoptará las respectivas medidas sancionatorias.
2. Realización de evaluaciones de la presencia de la especie en zonas urbanas y rurales del departamento del Atlántico.
3. Se ejecutarán actividades de vigilancia del comercio y transporte tanto de animales vivos como de mercancías de origen vegetal o animal en los sitios en donde se haya reportado la presencia de la especie.
4. Seguimiento, monitoreo y evaluación de los impactos del caracol gigante africano en el departamento del Atlántico. Para lo anterior, es necesario la generación de conocimiento sobre el patrón de distribución real y potencial de la especie, ciclo de vida, condiciones ambientales aptas para su crecimiento y supervivencia, estudios histológicos de estadios reproductivos, principales mecanismos de dispersión local y regional, factores limitantes para su desarrollo, efectos negativos sobre los servicios ecosistémicos y efectividad de las medidas de control.
5. Actividades de capacitación dirigidas a la comunidad en donde se proporcione información sobre la identificación de la especie, correcta manipulación, control y disposición final. Asimismo, se llevarán a cabo diferentes estrategias de comunicación a través de talleres, entrega de volantes y campañas radiales.

Medidas de manejo y control



1. Se ejecutará la erradicación de la especie *Lissachatina fulica* empleando las medidas adecuadas de disposición final.
2. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico realizará el respectivo control de la especie en las localidades en donde se haya registrado su presencia, con el cumplimiento de las medidas de seguridad.
3. En el control del caracol gigante africano, se emplean métodos y sustancias que no ocasionen daños a otras especies y al medio ambiente.



Imagen 43. Trabajo de campo con comunidades.

PROYECTO 2.1.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 2.1.3.2. Restaurar o rehabilitar ecosistemas marino costeros en el Departamento del Atlántico.**

META: Ocho (8) hectáreas de ecosistemas marino costeros para restaurar o rehabilitar en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de hectáreas de ecosistemas marino costeros para restaurar o rehabilitar en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Ocho (8) hectáreas de ecosistemas marino costeros en proceso de restauración en el Departamento del Atlántico.



El cumplimiento total de la meta se logró con las acciones realizadas en el marco del convenio No.009 del 2024 cuyo objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS”.

El desarrollo del proyecto implica la identificación preliminar de las áreas del ecosistema de manglar, ubicadas en la zona costera del departamento del Atlántico, donde se pueda, de forma específica desarrollar la recuperación de las zonas desprovistas de las especies de manglar, con el propósito de localizar y georreferenciar posteriormente las áreas donde pueda llevar a cabo las actividades de rehabilitación de estas especies forestales, mediante la siembra en ocho (8) hectáreas.

En la selección de las áreas para iniciar acciones de restauración ecológica, se tuvo en cuenta la realización de un diagnóstico y caracterización del área de estudio, para obtener un amplio conocimiento de sus requerimientos ecológicos generales, la estructura, composición y funcionamiento del ecosistema preexistente, el grado de alteración de la hidrología, las respuestas a los factores que lo tensionan, sus particularidades en los diferentes territorios, regímenes de marea, aportes de agua dulce, estrategias regenerativas y adaptativas de las especies vegetales que lo conforman, los factores que afectan los patrones de producción, dispersión y establecimiento de propágulos, distribución de las especies en el tiempo y en el espacio, los tipos de interacción entre las especies, la importancia de las épocas climáticas durante la asistencia y desarrollo de las especies, aspectos físicos y químicos del agua y el sedimento, aspectos topográficos, entre otros (Barrera & Valdéz, 2007).

El primer componente corresponde al estado actual, referido a la evaluación de la salud del ecosistema desde el punto de vista de su integridad ecológica, evidenciando la necesidad de restauración; con el segundo componente se define la viabilidad de la restauración, mediante la identificación y evaluación de las posibilidades de eliminación o mitigación de factores causantes del deterioro del ecosistema. Por último, el tercer componente involucra los servicios ecosistémicos que se pretenden recuperar, y permite priorizar las áreas identificadas en los componentes anteriores.

En una primera fase del proyecto, se estableció un área, cuya imagen satelital fue descargada mediante la ayuda del programa Sas Planet.



Imagen 44. Área delimitada por el polígono en Puerto Caimán, que será evaluada para la implementación y desarrollo del proyecto.

El área de Puerto Caimán, es de fácil acceso, presenta áreas donde puede sembrar, existe una densidad de arbórea muy pobre, conformada principalmente por la especie *Conocarpus erectus* (*Mangle Zaragoza*) y *Avicennia germinans* (*Mangle Negro*), se presentan zonas degradadas.

Es una zona cercana a la playa, en la cual se observaron tres viviendas de madera, habitadas. Una de ellas presta el servicio de atención al público y las otras dos, son de pescadores de la zona.



Imagen 45. Potencial área de siembra de Mangles Puerto Caimán.

La imagen muestra las áreas en la que se podría implementar la siembra de **doce mil (12.000) plántulas de mangles**, esto permitirá el enriquecimiento forestal de la zona.



Imagen 46. Potencial área de siembra de 12.000 plántulas de Mangles Puerto Caimán.

Otras áreas observadas en Puerto Caimán para el desarrollo del proyecto.



Imagen 47. Potencial área de siembra de 12.000 plántulas de Mangles Puerto Caimán.

Se observa el desarrollo natural de los individuos arbóreos, identificados como Mangle Zaragoza, acompañados de la vegetación herbácea.

En esta zona se observó el Mangle Zaragoza, especie muy común en las zonas de manglar de la Costa Caribe.

De las zonas revisadas para la implementación del proyecto, se considera que las observadas en Puerto Caimán, son las indicadas para el desarrollo del proyecto de ÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS BAJO PROCESOS DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN.

Además, esta zona está clasificada por el Shapefile de los escenarios de compensación por la CRA, con priorización Alta, con clasificación de Preservación en áreas naturales de áreas protegidas y prioridades de conservación y Recuperación en áreas transformadas en prioridades de conservación, que hace más representativo la selección del área.



Imagen 48. Área de siembra de 12.000 plántulas de Mangles Puerto Caimán.



Imagen 49. Plántulas de Mangles para siembra - Puerto Caimán.

Se llevo a cabo la siembra de doce mil (12.000) plántulas de mangles en la ocho (8) hectáreas identificadas en Puerto Caimán, con un censo de las parcelas para identificar y determinar los índices de las especies de mangles existentes:

 Ubicación de los individuos arbóreos en la parcela 1 – Puerto Caimán

PARCELA	Nro.	Coordenadas		Nombre	Altura (m)
		Latitud	Longitud		
1	1	10°55'21.6228"N	75°01'59.6028"W	MANGLE ZARAGOZA	1,8
	2	10°55'21.5976"N	75°01'59.4516"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	3	10°55'21.6084"N	75°01'59.4516"W	MANGLE ZARAGOZA	1,8
	4	10°55'21.7704"N	75°01'59.4804"W	MANGLE ZARAGOZA	1,2
	5	10°55'21.8172"N	75°01'59.4192"W	MANGLE ZARAGOZA	2,5
	6	10°55'21.8100"N	75°01'59.2932"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	7	10°55'21.8028"N	75°01'59.0880"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	8	10°55'21.4752"N	75°01'59.0016"W	MANGLE ZARAGOZA	4,0
	9	10°55'21.5076"N	75°01'58.8900"W	MANGLE ZARAGOZA	4,0
	10	10°55'21.6912"N	75°01'58.6308"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	11	10°55'21.2880"N	75°01'59.1312"W	MANGLE ZARAGOZA	2,5
	12	10°55'20.6904"N	75°01'59.1276"W	MANGLE ZARAGOZA	1,8



	13	10°55'21.3034"N	75°01'59.3213"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	14	10°55'21.3434"N	75°01'59.6263"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	15	10°55'21.0470"N	75°01'59.0980"W	MANGLE ZARAGOZA	2,5
	16	10°55'20.9122"N	75°01'58.9906"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	17	10°55'21.1138"N	75°01'58.9774"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	18	10°55'21.5257"N	75°01'59.1634"W	MANGLE ZARAGOZA	4,0
	19	10°55'21.6868"N	75°01'58.9057"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	20	10°55'21.9337"N	75°01'58.9567"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	21	10°55'22.0139"N	75°01'59.1547"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0

Tabla 4. Coordenadas de siembra de plántulas de mangle Parcela 1– Puerto Caimán.



Imagen 50. Área de siembra plántulas de Mangles. Parcela 1 Puerto Caimán.

 Ubicación de los individuos arbóreos en la parcela 2 – Puerto Caimán

PARCELA	Nro.	Coordenadas		Nombre	Altura (m)
		Latitud	Longitud		
2	1	10°55'21.6084"N	75°02'02.7492"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	2	10°55'20.8812"N	75°02'02.6484"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	3	10°55'18.9408"N	75°02'01.9500"W	MANGLE ZARAGOZA	2,5
	4	10°55'19.6788"N	75°02'02.1228"W	MANGLE NEGRO	2,5
	5	10°55'19.8336"N	75°02'02.1444"W	MANGLE NEGRO	2,5
	6	10°55'22.8432"N	75°01'59.4588"W	MANGLE NEGRO	3,0
	7	10°55'11.3592"N	75°02'06.1620"W	MANGLE NEGRO	3,0
	8	10°55'11.5896"N	75°02'06.2520"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	9	10°55'22.0557"N	75°02'02.4145"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	10	10°55'21.9208"N	75°02'02.4891"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	11	10°55'21.8633"N	75°02'02.3332"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	12	10°55'21.7297"N	75°02'02.4672"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	13	10°55'21.6832"N	75°02'02.2982"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	14	10°55'21.5600"N	75°02'02.2308"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	15	10°55'21.5609"N	75°02'02.3396"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	16	10°55'21.5801"N	75°02'02.4321"W	MANGLE ZARAGOZA	2,5
	17	10°55'21.6848"N	75°02'02.5574"W	MANGLE ZARAGOZA	4,0
	18	10°55'21.4265"N	75°02'02.6067"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0



	19	10°55'21.3993"N	75°02'02.8541"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	20	10°55'21.5130"N	75°02'02.7683"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	21	10°55'21.1856"N	75°02'02.8400"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	22	10°55'21.3242"N	75°02'02.3092"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	23	10°55'21.4410"N	75°02'02.1651"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	24	10°55'21.4539"N	75°02'02.3626"W	MANGLE ZARAGOZA	2,5

Tabla 5. Coordenadas de siembra de plántulas de mangle Parcela 2 – Puerto Caimán.



Imagen 51. Área de siembra plántulas de Mangles. Parcela 1 Puerto Caimán.

Ubicación de los individuos arbóreos en la parcela 3 – Puerto Caimán

PARCELA	Nro.	Coordenadas		Nombre	Altura (m)
		Latitud	Longitud		
3	1	10°55'11.5896"N	75°02'06.2520"W	MANGLE NEGRO	2,5
	2	10°55'11.3592"N	75°02'06.1620"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	3	10°55'10.7570"N	75°02'05.8801"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	4	10°55'10.7637"N	75°02'06.2468"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	5	10°55'10.9908"N	75°02'06.4514"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	6	10°55'10.7015"N	75°02'06.6168"W	MANGLE ZARAGOZA	2,5
	7	10°55'10.0075"N	75°02'06.8989"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	8	10°55'09.7723"N	75°02'06.9469"W	MANGLE ZARAGOZA	2,0
	9	10°55'09.7544"N	75°02'06.8126"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	10	10°55'09.5695"N	75°02'06.6152"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	11	10°55'09.3337"N	75°02'06.7982"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	12	10°55'09.3697"N	75°02'06.5550"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0
	13	10°55'09.1051"N	75°02'06.7000"W	MANGLE ZARAGOZA	3,0

Tabla 6. Coordenadas de siembra de plántulas de mangle Parcela 3 – Puerto Caimán.



Imagen 52. Área de siembra plántulas de Mangles. Parcela 1 Puerto Caimán.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.3.3. Realizar acciones encaminadas a la actualización de la ordenación del Ecosistema de Manglar.**

META: Una (1) acción encaminada a la ordenación del Ecosistema de Manglar.

INDICADOR: Número de acciones encaminadas a la ordenación del Ecosistema de Manglar realizadas.

AVANCE: Una (1) acción encaminada a la ordenación del Ecosistema de Manglar realizada.

Se logró el 100% del cumplimiento de la meta programada en la vigencia, con las acciones desarrolladas en el marco del convenio No.008 del 2024 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL”.

Se realizó el Plan de Acción para la Conservación, Restauración y Manejo Sostenible de los Manglares en el Departamento del Atlántico (2024-2027), cuyo objetivo general es garantizar la conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas de manglar en el departamento del Atlántico, fortaleciendo su capacidad de resiliencia frente a los impactos del cambio climático, promoviendo su rol como sumideros de carbono, y asegurando el bienestar de las comunidades locales que dependen de estos ecosistemas, mediante su participación activa en los procesos de conservación y uso sostenible.



Los objetivos específicos son:

- Conservación y restauración de los manglares:
 - Restaurar las áreas degradadas mediante la implementación de programas de reforestación y restauración ecológica de los manglares, con la participación activa de las comunidades locales y el uso de tecnologías avanzadas para el monitoreo.
 - Proteger las áreas de manglares existentes, promoviendo su uso sostenible y reduciendo las presiones antrópicas, tales como la tala indiscriminada, la contaminación y la expansión urbanística.
 - Mitigación y adaptación al cambio climático:
 - Fortalecer la capacidad de los manglares para actuar como sumideros de carbono, implementando mecanismos para cuantificar y monitorear la captura de carbono en los ecosistemas de manglar.
 - Desarrollar estrategias para mejorar la resiliencia de los manglares frente a los efectos del cambio climático, incluyendo el aumento del nivel del mar y la variación en la salinidad de los cuerpos de agua.
 - Participación comunitaria en la gestión de los manglares:
 - Fomentar la integración de las comunidades locales en la gestión de los manglares, asegurando que participen en los procesos de restauración, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos.
 - Fortalecer las capacidades locales mediante la implementación de programas de educación ambiental y la promoción de actividades económicas sostenibles, como el ecoturismo y la pesca responsable, que generen ingresos alternativos para las comunidades costeras.
 - Monitoreo y evaluación de los ecosistemas de manglar:
 - Establecer un sistema de monitoreo integral que permita evaluar continuamente el estado de conservación de los manglares mediante el uso de tecnologías como imágenes satelitales, drones y sensores ambientales, complementado con la participación comunitaria en el monitoreo.
- Desarrollar y fortalecer los indicadores de impacto que permitan medir el progreso de las acciones de restauración, la mejora en la calidad de vida de las comunidades locales, y el éxito de las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.



Imagen 53. Portada del Plan de Acción para Conservación, Restauración y Manejo Sostenible de los Manglares en el Departamento del Atlántico (2024-2027).

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.3.4. Monitorear el ecosistema de manglar del departamento**

META: Un (1) monitoreo realizado al ecosistema de manglar del departamento.

INDICADOR: Número de monitoreos al ecosistema de manglar del departamento realizados.

AVANCE: Un (1) monitoreo realizado al ecosistema de manglar del departamento.

Se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2024, las acciones se llevaron a cabo con el convenio No.009 del 2024 cuyo objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS”.

El proceso de monitoreo al ecosistema de manglar en el departamento se desarrolló en ocho hectáreas ubicadas en Puerto Caimán, zona rural del municipio de Tubará, Atlántico; para documentar y analizar el proceso de restauración y funcionalidad ecológica de los manglares degradados en esta zona, mediante la recuperación de la zona a través del establecimiento de doce mil plántulas de mangle, Zaragoza y Negro, estas actividades son consideradas como una estrategia sostenible; que ha contado con la participación activa de las comunidades locales. Esta área se enmarca en la clasificación de áreas prioritarias definida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), que identifica estas zonas como críticas para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.



El manglar, como ecosistema anfibio entre el mar y la tierra, lleva sufriendo de los impactos de ambos sectores. Por el lado del mar: erosión, tormentas e incremento del nivel del mar; y por el lado de la costa: deforestación, entre los principales aportes.

Para el desarrollo de la evaluación de las especies predominantes en la zona seleccionada, se llevó a cabo un censo, mediante parcelas aleatorias, con el propósito de determinar los índices de abundancia de las especies de mangles existentes, buscando definir cuáles son las especies de mangles que podrían desarrollarse en la zona.

Los resultados del censo, y el análisis se hizo con respecto a la abundancia de especies, indicando que la especie *Conocarpus erectus* (Mangle Zaragoza) representa una abundancia relativa del 91,53% y la especie *Avicennia germinans* (Mangle Negro) representa una abundancia relativa del 8,47%.

Este resultado indica que la especie que más se ha desarrollado es la *Conocarpus erectus*; y permite deducir que es la que debería sembrarse en el mismo porcentaje, es decir, once mil (11.000) *Conocarpus erectus* (Mangle Zaragoza) y mil (1.000) *Avicennia germinans* (Mangle Negro).

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	Abundancia específica	Abundancia Relativa
MANGLE ZARAGOZA	<i>Conocarpus erectus</i>	54	91,53%
MANGLE NEGRO	<i>Avicennia germinans</i>	5	8,47%
TOTAL		59	

Tabla 7. Resultados del censo realizado en Puerto Caimán.

Así mismo, se realizó un monitoreo asociado a la fauna presente en el ecosistema de mangle como objeto de estudio, teniendo como acciones:

- Acción No.1 Levantamiento de la información de fauna Vertebrada (Aves, Anfibios, Mamíferos, Peces y Reptiles).
- Acción No.2 Caracterización de Macroinvertebrados.
- Acción No.3 Elaboración un documento con toda la información registrada en la zona derivada de este componente.



Imagen 54. Registro fotográfico del Monitoreo.

PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

PROYECTO NO 2.2.1. ÁREAS PROTEGIDAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.2. Elaborar o actualizar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas del departamento.**

META A: Un (1) Plan de Manejo Ambiental de las áreas protegidas del departamento actualizados.

INDICADOR A: Número de Planes de Manejo actualizados.

AVANCE A: Un (1) Plan de Manejo Ambiental de las áreas protegidas del departamento actualizado.

Con las acciones desarrolladas en el marco del convenio No.009 del 2024 cuyo objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS” se cumplió la meta programada al 100%.



Se seleccionó un área protegida, que contaba con un Plan de Manejo creado en el año 2011 y necesitaba un proceso de actualización, el cual se dio mediante el **Acuerdo No. 015 de 20 de diciembre de 2011**, por tanto, se declara el Parque Natural Regional Los Rosales, y se adoptan otras disposiciones, modificado por el Acuerdo 020 de 22 de noviembre de 2013, por eso se modifica el régimen de usos del área del Parque Natural Regional los Rosales. Ambos acuerdos expedidos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A) se categorizó a esta Área Protegida como Parque Natural Regional, con un área de 1304,4 ha, luego del análisis de los procedimientos técnicos de reconocimiento de la zona, teniendo en cuenta la caracterización biofísica y socioeconómica al igual que los lineamientos estructurados a partir del proceso de planificación y situación predial. Basándose en el decreto 2372 de 2010 donde se reglamentan ocho (8) categorías de manejo del sistema de áreas protegidas.

Durante el desarrollo de este proyecto se realizaron una serie de acciones estratégicas prioritarias que dieron paso a la elaboración de un documento de actualización del Plan de Manejo del área protegida del PNR Los Rosales, considerando los objetos de conservación previamente identificados.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas para la conservación de cada uno de los Objetivos de conservación del Parque Natural Regional los Rosales. Se determinaron cuatro (4) áreas de acción estratégica, las cuales permitan dar cumplimiento a los objetivos de conservación a largo plazo, éstas fueron definidas teniendo como base la retroalimentación con la comunidad lograda a través de los talleres participativos:

- Administración: Garantizando la gobernanza y veeduría del Área Protegida.
- Uso sostenible: Ofrece alternativas y soluciones para las actividades sostenibles de Área Protegida.
- Social: Basado en las necesidades identificadas dentro de la comunidad, priorizando la capacidad intelectual y técnica que garantice el debido manejo y uso del Área Protegida.
- Conservación: Incluye la generación de conocimiento a través de la investigación y/o monitoreo y recuperación de los ecosistemas con algún grado de afectación.

Es por ello que, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ha venido liderando, y comprometiendo recursos humanos técnicos y financieros, y convocando actores locales, institucionales y sector privado para unir esfuerzos en la declaración de áreas protegidas que permitan mantener un equilibrio regional y de esta forma, garantizar los bienes y servicios ambientales del Departamento del Atlántico, así como mitigar los



posibles efectos del cambio climático, la necesidad de un manejo integrado de cuenca y la conservación de los bosques aledaños. Se ha creado la necesidad por parte la C.R.A., de realizar estudios técnicos y propuesta de plan de manejo de las áreas priorizadas para conservación para contar con los insumos técnicos y herramientas de planificación que le permitan avanzar sobre el SIDAP Atlántico.

Participación Comunitaria en la Gobernanza

La participación de la comunidad local, es una condición esencial para lograr una gobernanza efectiva en el Área Protegida. Una de las claves, es la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones sobre la gestión del parque. Implicando:

- **Consulta y participación en la planificación:** Las comunidades locales deben ser consultadas durante la elaboración de planes de manejo del parque. Esto asegura que sus intereses y necesidades sean tenidos en cuenta, y que las estrategias de conservación no perjudiquen a las poblaciones que dependen de los recursos naturales para su sustento.
- **Empoderamiento local:** A través de programas de educación y sensibilización ambiental, las comunidades pueden asumir un rol activo en la conservación del parque. Capacitar a las comunidades sobre prácticas sostenibles, como la agricultura y la pesca responsable, puede reducir las presiones sobre los ecosistemas.
- **Fortalecimiento de organizaciones locales:** Organizaciones sociales, como consejos comunitarios y asociaciones de productores, pueden jugar un rol importante en la gestión compartida Área Protegida, ayudando a vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

La estructura metodológica para la actualización del Plan de Manejo estuvo basada en la implementación en el enfoque ecosistémico en Colombia (Rangel, 2002), la cual consiste en un principio de criterios evaluados de 4 a 1, en donde:

- 4: expresa la situación deseable y un avance muy importante en el aspecto evaluado.
- 3: expresa la situación deseable y un avance moderado en el aspecto evaluado.
- 2: expresa un avance parcial en el aspecto evaluado.
- 1: expresa un avance limitado o nulo en el aspecto evaluado.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.3. Ejecutar acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento.**

META: Una (1) acción derivada de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas declaradas en el departamento.

INDICADOR: Número de acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas.

AVANCE: Una (1) acción derivada de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas declaradas en el departamento.

Para el logro de la meta, se suscribió el convenio No.009 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS”, dando cumplimiento al 100% de la misma en la vigencia.

La meta asociada para cumplir el indicador, quedó reflejada en una acción contemplada para el Plan de Manejo del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Palmar del Tití, ubicada en los municipios de Piojó y Luruaco, la acción correspondió a un programa de rehabilitación ecológica en treinta (30) hectáreas del área protegida, la cual se desarrolló en varias acciones:

- **Acción No.1** Realización y selección de las zonas a trabajar la cual se llevó a cabo a través de visitas técnicas e identificación cartográfica de la zona a rehabilitar teniendo en cuenta la zonificación ambiental el área Protegida.
- **Acción No.2** Desarrollo de tres (03) mesas de trabajo dirigida a los propietarios de predios seleccionados (Finca el Recreo, Finca Algarroba 1 y Finca Algarroba 2) para el programa de rehabilitación con la finalidad de realizar una socialización y trazar una metodología a trabajar para iniciar el proceso de restauración en dichos predios.
- **Acción No.3** Elaboración de acuerdos de conservación con los propietarios de predios seleccionado con la finalidad de afianzar un compromiso de conservación en las zonas seleccionadas para el programa de rehabilitación.

Se desarrolló un proceso de participación comunitaria dónde de manera técnica se sembraron mil doscientas (1.200) plántulas en los sitios de rehabilitación previamente seleccionados, cada plántula fue georreferenciada y puesta en una matriz de datos el cual reposa en el documento de informe presentado a la CRA con la finalidad de llevar a futuro un proceso de monitoreo de las especies sembrados y los sitios dónde se desea



conservar.

GEORREFERENCIACIÓN DE LOS LOTES DE SIEMBRA

Los lotes de cada predio donde se llevaron a cabo las actividades de restauración fueron georreferenciados como parte del proceso. A continuación, se muestran las imágenes de las áreas en cada predio.



*Imagen 55. Lote de siembra Finca El Recreo. DMI Palmar del Tití.
Tomada de Google Earth*



*Imagen 56. Lote de siembra Fincas Algarroba y Algarroba 1. DMI Palmar del Tití.
Tomada de Google Earth.*

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	W 75 11 26.1	N 10 37 45.8
2	W75 11 24.0	N10 37 46.0
3	W75 11 23.7	N10 37 49.1
4	W75 11 23.6	N10 37 49.4
5	W75 11 24.6	N10 37 50.1

Tabla 8. Coordenadas Finca El Recreo. DMI Palmar del Tití.



PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	W75 10 27.3	N10 39 11.6
2	W75 10 28.6	N10 39 13.3
3	W75 10 29.6	N10 39 14.9
4	W75 10 26.5	N10 39 16.0
5	W75 10 25.5	N10 39 13.9
6	W75 10 24.9	N10 39 12.7

Tabla 9. Coordenadas Finca Algarroba 1. DMI Palmar del Tití.

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	W75 10 21.5	N10 39 16.3
2	W75 10 21.9	N10 39 16.9
3	W75 10 23.0	N10 39 16.8
4	W75 10 23.5	N10 39 17.8
5	W75 10 24.3	N10 39 17.0
6	W75 10 22.9	N10 39 15.0

Tabla 10. Coordenadas Finca Algarroba. DMI Palmar del Tití.

PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.2.1. Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes**

META A: Diez (10) nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla) según meta establecida por el MADS.

INDICADOR: Número de nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.

AVANCE: Diez (10) nuevos Negocios Verdes Verificados.

Se dio cumplimiento a esta meta, a través del convenio 007 del 2024 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES. ASI COMO, LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS COMPENSACIONES AGRUPADAS”.

Por medio de un proceso de convocatoria a nivel departamental, mediante la difusión de videos informativos, en dónde se divulgaba el programa de negocios verdes del departamento del Atlántico y con el apoyo de la ventanilla verde de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se promocionó desde la página institucional de la CRA el registro de negocios que estuvieran interesados en ser parte del programa de negocios verdes.



Este proceso se da en cuatro pasos:

1. Ingreso en la página web institucional www.crautonomia.gov.co.
2. Dar clic en iniciativas /Negocios verdes.
3. Revisar el Link de Registro.
4. Realizar el proceso de registro.

Posterior al proceso de convocatoria, se realizó la identificación de 10 potenciales negocios verdes:

1. PROTEC TECHNOLOGIES & SERVICES COLOMBIA S.A.S
2. INVERSIONES GROBMA (HOTEL BOUTIQUE ECOXATA)
3. ECOTURISMO MALLORQUIN S.A.S
4. SENSASIT SENTIRES Y SABERES TRADICIONALES S.A.S
5. CERRO LA VIEJA MIRADOR TURISTICO
6. DE SILBESTRI S.A.S
7. SENSASIT, SENTIRES Y SABERES TRADICIONALES S.A.S
8. ENEA VIVA
9. ARTESANIAS LA BENDICION
10. ARTE DECORACION EN HIERRO

Para llegar a ser avalados como negocios verdes, los negocios seleccionados deben cumplir con unos criterios. Estos criterios de evaluación son:

1. Viabilidad económica del negocio.
2. Impacto ambiental positivo del bien o servicio.
3. Enfoque de ciclo de vida del bien o servicio.
4. Vida Útil.
5. No uso de sustancias o materiales peligrosos.
6. Reciclabilidad de los materiales y uso de materiales reciclados.
7. Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio.
8. Responsabilidad social al interior de la empresa.
9. Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la empresa.
10. Responsabilidad social y ambiental al exterior de la empresa.
11. Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio.
12. Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos.

META B: Noventa (90) Negocios Verdes existentes y verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.



INDICADOR: Número de Negocios Verdes Verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.

AVANCE: Treinta y cuatro (34) Negocios Verdes existentes con seguimiento

En la vigencia 2024, se suscribió el convenio No.007 del 2024 cuyo objeto fue “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES. ASI COMO, LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS COMPENSACIONES AGRUPADAS”, a través del cual se apoyaron acciones de seguimiento a los negocios verdes existentes.

Los negocios deben estar atentos a las situaciones cambiantes de su entorno, que puede involucrar su personal, sus procesos, sus proveedores y el mercado interno y externo. Para que un negocio pueda responder ante los cambios que se puedan presentar debe adaptarse, y adecuar sus estructuras administrativas, técnicas, financieras y sus planes de negocios a fin de cumplir con sus objetivos, para ello, debe proponer un plan de mejora, con la finalidad de diagnosticar los puntos débiles, y buscar la manera de plantear posibles soluciones a los problemas identificados. El plan de mejora permite definir mecanismos para que la empresa alcance las metas que se ha trazado y que le permitirán destacarse y lograr reconocimiento dentro de sus clientes y proveedores. El resultado general de esta propuesta de plan de mejora debe ser un mejor relacionamiento con sus empleados, clientes externos e internos, la eficiencia en el uso de los recursos humanos, técnicos, administrativos, así como el uso eficiente de los recursos naturales y materias primas, lo cual se debe manifestar en una mejor gestión empresarial y un negocio verde ideal.

Para comprender los elementos relevantes del plan de mejora, se debe partir de conceptos de planificación y gestión empresarial: Planeación: En el proceso administrativo, se tiene como etapa inicial, la cual consiste en la formulación del estado futuro deseado para una organización y con base en éste plantear cursos alternativos de acción, evaluarlos y así definir los mecanismos adecuados a seguir para alcanzar los objetivos propuestos, además de la determinación de la asignación de los recursos humanos y físicos necesarios para una eficiente utilización.



Proceso de mejoramiento continuo.



Una herramienta utilizada en procesos de gestión de calidad y que facilita la mejora continua es el ciclo PHVA (Deming, 1950), que presenta cuatro pasos:

Planificar: se buscan las actividades susceptibles de mejora y se establecen los objetivos y alcances.

Hacer: Se realizan los cambios para implantar la mejora propuesta.

Verificar: una vez implantada la mejora se deja un periodo de prueba para verificar su correcto funcionamiento.

Actuar: se deben estudiar los resultados y compararlos con el funcionamiento de las actividades antes de haber ido implantada la mejora.

Algunos de los procesos que se identifican durante el proceso de la visita de seguimiento a los negocios verdes establecidos en el departamento del Atlántico, con el resultado de las visitas se puede evidenciar las necesidades que presentan los negocios y también en cuales procesos han mejorado avanzando en su nivel de prácticas más amigables con los recursos naturales, durante el desarrollo de las visitas se detallaron los siguientes aspectos:

- Actualización de datos del negocio.
- Inclusión de nuevos productos.
- Estado de los empleados.
- Mejoramiento de procesos.
- Dificultades presentadas en el presente año 2024.
- Necesidades más relevantes.



- Solicitud de mejoramiento técnico.

Negocios verdes visitados con seguimiento:

No.1	Nombre del Negocio Verde Visitado	Ubicación en el departamento del Atlántico	Número de Visitas Realizadas
1	Fundación Proyecto Tití	Luruaco	3
2	Centro Recreacional Calvaduria	Piojó	3
3	Aborígenes Diseño y Arte	Soledad	3
4	Fundación Funnispero	Polonuevo	3
5	Parque Biotemático Megua	Galapa	3
6	Ecoexplora Consultoría	Barranquilla	3
7	Enea Viva	Luruaco	3
8	Fundación Ecológica los Charcones	Piojó	3
9	Corporación Sakae -Doku	Baranoa	3
10	Almojábanas campechanas	Baranoa	3
11	Ambar de Abejas	Santo Tomás	3
12	Jenis González Jimenez	Luruaco	3
13	Asoarte	Tubará	3
14	Salud por Amor	Puerto Colombia	3
15	La Bendición Artesanías	Luruaco	3
16	Funanprenda	Malambo	3
17	Finca la Natividad	Usiacurí	3
18	Centro de interpretación ambiental	Usiacurí	3
19	Asociación de FEAG	Usiacurí	3
20	ASOCALIM	Luruaco	3
21	Asoartesanías de los Límites	Luruaco	3
22	Apue Talla Tradicional	Soledad	3
23	Asoartesanías de Chorrera	Juan de Acosta	3
24	Marday Colombia	Malambo	3
25	Vinos de la Aguada	Sabanalarga	3
26	Ambar de abeja	Santo Tomas	3
27	Vinos de la aguada	Malambo	3
28	Café Artesano	Baranoa	3
29	Grupo integral para el apoyo empresarial y público S.A.S,	Usiacurí	3



No.1	Nombre del Negocio Verde Visitado	Ubicación en el departamento del Atlántico	Número de Visitas Realizadas
30	Artesanías progreso las Sanjuaneras	Luruaco	3
31	Usiacuri Hot	Usiacurí	3
32	Ando Senderismo y Aventura	Barranquilla	3
33	Usiacuri Tours	Usiacurí	3
34	Fundación Congo Real	Galapa	3
	Total Visitas realizadas		102

Tabla 11. Negocios verdes visitados en el año 2024.

META C: Una (1) acción estratégica que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas.

INDICADOR: Número de acciones estratégicas que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas.

AVANCE: Una (1) acción estratégica ejecutada para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados.

Se logró dar cumplimiento a la meta con las acciones realizadas en el marco del convenio No.007 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES. ASI COMO, LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS COMPENSACIONES AGRUPADAS”.

A través del convenio se diseñaron una serie de estrategias que permitieron realizar unas acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes.

EJES DE LA ESTRATEGIA:

1. Producción de Contenido Audiovisual:

a. Vídeos Promocionales Generales:

Objetivo: Mostrar la esencia de los Negocios Verdes, destacando su contribución al medio ambiente, avalados por Min ambiente con el respaldo de la C.R.A.

Acción: Producción de dos vídeos generales que destaquen: El impacto de los Negocios Verdes en la sostenibilidad del Atlántico.



ELABORACIÓN DE (02) DOS CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN QUE PERMITA DAR A CONOCER LOS NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Como un proceso de Visibilización de los negocios verdes del departamento del Atlántico, se llevaron a cabo unas campañas de divulgación acerca de los negocios verdes que actualmente se encuentran registrados en el Atlántico, para ello se tuvo en cuenta:

a. Diseño y Distribución de Material Publicitario:

Objetivo: Crear presencia de marca de los Negocios Verdes en espacios físicos y digitales.

Acción: Producción de material divulgativo como:

- Tarjetas imantadas con información básica y de contacto.
- Pendón que identifique a los Negocios Verdes al hacer presencia en distintos espacios.

b. Lanzamiento de dos campañas temáticas:

Campaña 1: “Negocios Verdes del Atlántico, participación en Encuentro Ambiental Somos Sostenibilidad, Plaza de la Paz.

Campaña 2: Activación de marca de los Negocios Verdes realizada en el Malecón del Río.

Promoción en Medios de Comunicación:

a. Difusión en Radio:

Objetivo: Ampliar el alcance de los Negocios Verdes en públicos diversos.

Acción: Producción de cuñas radiales para difundir información sobre los Negocios Verdes.

b. Entrevistas y Participación en Programas: participación de los representantes de los Negocios Verdes y la Ventanilla Verde C.R.A.



para contar sus historias y explicar sus procesos y logros en sostenibilidad.

Impacto esperado:

- Incremento en la visibilidad y credibilidad de los Negocios Verdes en la región.
- Relacionamiento.
- Dar a conocer los Negocios Verdes como referentes de innovación y sostenibilidad en el Atlántico.

De la misma manera se elaboró video de la participación de los Negocios Verdes en Expo Circular, con su debido registro fotográfico.

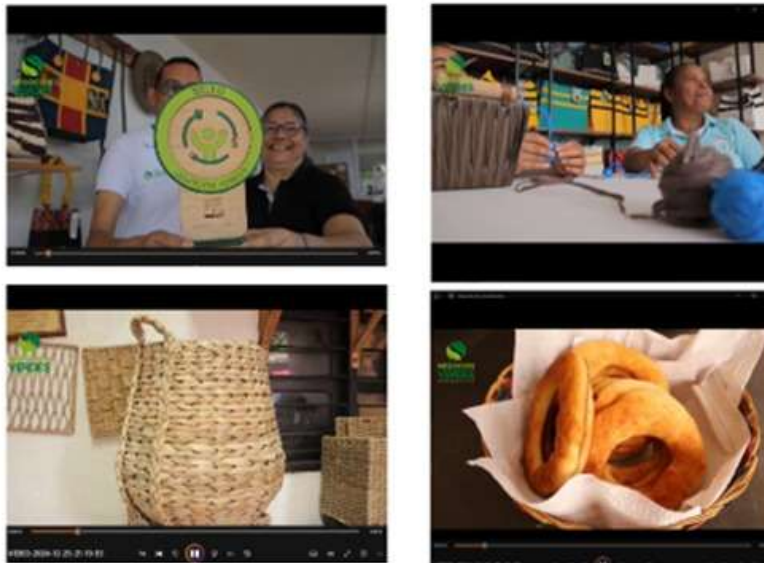


Imagen 57. Video de la participación de los Negocios Verdes en Expo Circular.

2. Campañas de Divulgación:

a. Diseño y distribución de material publicitario.

Se diseñaron tarjetas imantadas con información básica de contacto para la promoción de los Negocios Verdes, las cuales han sido entregadas en eventos organizados para la activación de marca de los Negocios Verdes.

De la misma forma, se elaboró pendón para la identificación a los Negocios Verdes al hacer presencia en distintos espacios.



b. Lanzamiento de dos campañas.

La primera campaña temática la realizamos en el Encuentro Ambiental Somos Sostenibilidad realizado en la Plaza de Paz. Allí se dispuso un stand de la tienda de Negocios Verdes que alberga a 33 Negocios Verdes del departamento del Atlántico, con la consecuente activación de marca a través de la atención al público que se acercó al stand.



Imagen 58. Encuentro ambiental – Somos Sostenibilidad.
Lugar. Plaza de la Paz – Barranquilla.

De la misma manera realizamos campaña para dar a conocer y descubrir los Negocios Verdes del Atlántico en el marco de la actividad física realizada en el Malecón que albergó deportistas, entrenadores y comunidad en general realizando spinning y ejercicios funcionales en el Malecón del Río, allí se entregó publicidad de los Negocios Verdes ante los asistentes.



Imagen 59. Campaña de divulgación de Negocios Verdes.
Lugar: Malecón del Río, Barranquilla.



c. Promoción en medios de comunicación.

a. Difusión en Radio. Promoción de Cuñas Radiales. Se elaboró el texto de las cuñas radiales, con el propósito de ser transmitidas a través de diversos medios de comunicación.

Dos opciones de texto son las siguientes:

Texto 1: ¡haz la diferencia con tus elecciones! Cuando compras a los Negocios Verdes del Atlántico, apoyas a nuestra gente, fomentas la sostenibilidad y contribuyes a un ambiente más sano. ¡Compra con conciencia, Tienda Atlántico Verde, te esperamos, ¡tercer piso del Buenavista 2!

Texto 2: En el Atlántico los Negocios Verdes están transformando la economía con productos sostenibles que cuidan el ambiente y generan empleo, ¡Elige local, elige responsable, elige Negocios Verdes, tienda Atlántico Verde, tercer piso, Buenavista 2!

b. Entrevistas y participación en programas: Se realizó la participación de delegados de Negocios Verdes y de la Ventanilla Verde de la C.R.A. para contar los procesos que se desarrollan para ser un negocio verde, explicar los procedimientos para lograr este aval, explicar procesos y logros en materia de sostenibilidad.

A la fecha se realizaron dos participaciones en programas radiales a través de entrevistas:

1. Malanga Radio en vivo y en directo en transmisión radial vía web, negocio de Ecoturismo.
2. Radio Ya. Participación en el Noticiero ancla de la Emisora, representante de la Ventanilla Verde, responsable de la asesoría a los Negocios Verdes del Atlántico.



Imagen 60. Entrevista Negocios verdes - Emisora Radio Ya.

PROYECTO 2.2.3. PROGRAMA REGIONAL DE COMPENSACIONES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.3.1 Implementar programa regional de compensaciones ambientales agrupadas**

META: Un (1) programa regional de compensaciones ambientales agrupadas implementado mediante proyectos.

INDICADOR: Número de programa regional de compensaciones ambientales agrupadas implementado mediante proyectos.

AVANCE: Un (1) programa regional de compensaciones ambientales agrupadas implementado.

En apoyo de la planificación y la realización de actividades que aporten al cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la Corporación, en su vigencia 2024 - 2027 denominado “POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS”, se suscribió el convenio 007 del 2024 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES. ASI COMO, LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS COMPENSACIONES AGRUPADAS”, con el cual se dio cumplimiento a la meta programada.



La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, inició desde el año 2014, la puesta en marcha de una Estrategia Regional de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad. Esta estrategia se enmarca en la generación de condiciones técnicas, operativas y jurídicas para la implementación de compensaciones, en la búsqueda de alcanzar la no pérdida neta de biodiversidad, contribuir al ordenamiento del territorio y apoyar al cumplimiento de metas regionales y nacionales de conservación.

Bajo los objetivos propuestos en la Estrategia Regional, se ha avanzado en la construcción de un marco normativo, instrumentos técnicos y el fortalecimiento de capacidades para la aplicación de compensaciones por pérdida de biodiversidad. Acciones que se reflejan en las resoluciones expedidas, la generación del Portafolio de Áreas Prioritarias de Conservación y Compensación y el desarrollo de la Guía para Implementar acciones de Compensación, el fortalecimiento de capacidades en usuarios y consultores en la elaboración de planes de compensación y de la CRA en evaluación y seguimiento de compensaciones. Finalmente ha trabajado en la estructuración de un programa regional de compensaciones ambientales agrupadas que se ha denominado [BolsaVerde Atlántico](#) (Saenz y otros 2020) adoptado a través de la Resolución 408 de 2020.

Este escenario de construcción constante por parte de la CRA, materializado en gran medida en la propuesta del programa regional BolsaVerde; con objetivos centrados en implementar de manera agrupada las medidas de compensación ambiental e inversión forzosa del 1% de diferentes titulares de licencias y permisos ambientales de la jurisdicción, para asegurar la preservación y restauración sostenible de las áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad del departamento del Atlántico. El programa busca escenarios de generación de masa crítica en el desarrollo de las medidas de compensación (agrupadas), facilidad en el seguimiento y monitoreo, plantear escenarios de intervención más allá de los métodos tradicionales (pasar de 3 a 8 años) aportando a una mayor efectividad, fortalecimiento de la rigurosidad técnica en la selección de áreas y acciones de conservación, facilidad en el cumplimiento de las medidas impuestas y por supuesto demostrar la no pérdida neta de biodiversidad y la adicionalidad.

Bajo el contexto citado y en la perspectiva de implementar de manera agrupada medidas de compensación de diferentes usuarios a través de Bolsa Verde, la CRA definió un Directorio con tres (3) proyectos de conservación que cubren cada una de las subzonas hidrográficas del departamento. Cada proyecto tiene un número de hectáreas potenciales para realizar acciones de preservación y restauración, sobre las cuales los titulares podrán invertir los recursos de sus obligaciones ambientales para que el



operador diseñe, ejecute y realice el monitoreo de las acciones a través de un plan de compensación agrupado, el cual es aprobado anualmente por la CRA.

Por todo lo anterior y con la finalidad de Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento, se vienen evaluando las diferentes alternativas que se enmarquen en las estrategias viables en cumplimiento a la normatividad legal vigentes y así mismo de evaluar alternativas de experiencias que se han tenido en el país, por mencionar Bancos de hábitat.

PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.1. Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales**

META B: Implementar en un cinco por ciento (5%) esquemas de Pago por Servicios Ambientales alcanzando un total de ciento cincuenta (150) hectáreas en el cuatrienio.

INDICADOR B: Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales.

AVANCE B: 3% de implementación del esquema de pago por servicios ambientales

A corte del 31 de diciembre de 2024, se obtuvo un avance del 3% en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales, con un número total de hectáreas de beneficiarios equivalentes a 120,74 ha.

Es preciso indicar que, al cierre de la vigencia el contrato se encontraba suspendido, por estudio de propuesta de ampliación de actividades.

La implementación se viene dando en el marco del convenio Interadministrativo No.006 de 2024, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DEL PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA CABECERA DE ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y EN LA MICROCUENCA MARÍA JACINTA, COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, CON BASE EN LA INVERSIÓN DE RECURSOS DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 96 DE 1993”.



Este convenio da continuidad a las acciones ejecutadas durante la vigencia 2023, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No 202302852, cuyo objeto fue *“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CABECERA DE ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y MICROCUENCA DEL ARROYO MARÍA JACINTA”*.

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron en un 100% las siguientes actividades:

1. Hacer entrega del Plan operativo conforme a las obligaciones del convenio.
2. Elaborar un documento de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en la Fase I del proyecto, indicando todos los aspectos físicos, económicos, y estado fitosanitario de las especies forestales sembradas, así como la validación de la estrategia implementada con los actuales beneficiarios de la Fase I, de los esquemas de pagos por servicios ambientales implementados.
3. Realizar el seguimiento de la restauración ecológica en las áreas beneficiadas en la Ciénaga del Uvero, la microcuenca de María Jacinta y Arroyo Grande. Realizando monitoreo de fauna y flora en las tres microcuencas que hacen parte de la estrategia de PSA. En esta actividad se realizará la caracterización de fauna silvestre, en anfibios, reptiles, aves y mamíferos, así como, el inventario forestal de las especies vegetales identificadas en las áreas beneficiadas en la Fase I.
4. Elaborar una cartilla que incluya las caracterizaciones florísticas y faunísticas realizadas en las áreas beneficiadas en la Fase I, para su divulgación entre cada uno de los beneficiarios que se encuentran en dichas áreas, para las entidades territoriales e instituciones educativas que se encuentran en el área de influencia de las microcuencas en estudio, la cual deberá contar con el visto bueno y aprobación del supervisor designado por la Corporación.
5. Desarrollar estrategias sociales con los beneficiarios del PSA, para incentivar la no intervención de las áreas pactadas para la preservación y/o restauración de estas en la Microcuenca Arroyo Grande y Complejo de Ciénagas el Uvero. Esta actividad se realizará mediante Jornada de capacitación en cada predio, en donde se apoyará en estrategias productivas sostenibles, capacitaciones sobre protección de la fauna y la flora (incluye GPS, equipos audiovisuales, material didáctico para flora y fauna cámara, suministros, refrigerios, etc.).
6. Realizar el Diseño metodológico de un esquema de Monitoreo Participativo, dirigido a evaluar las acciones de preservación ecológica del recurso hídrico y el uso sostenible de la biodiversidad en el marco del área del DRMI de Palmar del Tití, que se encuentra en la microcuenca de María Jacinta (Área: 84 Ha), validado



con los beneficiarios de la fase I de la microcuenca María Jacinta. En esta actividad se realizará la recopilación de los monitoreos existentes, con el apoyo de las comunidades definiendo los indicadores paisajísticos, sociales, económicos, enfocados en el recurso hídrico y el uso sostenible de la biodiversidad, estableciendo los elementos necesarios para fortalecer y promover la continuidad en el tiempo del sistema de monitoreo participativo.

7. Desarrollar e implementar el plan de acciones con base en las estrategias propuestas en la fase inicial y/o ajustarla según los resultados obtenidos de los monitoreos a los beneficiarios del proyecto de Pago por servicios ambientales en el complejo de Ciénaga el Uvero. Para lo cual se realizará la firma de los nuevos acuerdos de conservación, el pago del incentivo y las acciones necesarias para mantener la conservación y restauración de las áreas.

A continuación, se anexa los soportes de las actividades ejecutadas para esta meta:

Orden	Familia	Género	Especie	Abund Abs
Columbiformes	Columbidae	Claravis	<i>Claravis petriosa</i>	10
Columbiformes	Columbidae	Columbina	<i>Columbina passerina</i>	15
Columbiformes	Columbidae	Columbina	<i>Columbina talpacoti</i>	77
Columbiformes	Columbidae	Columbina	<i>Columbina squammata</i>	12
Columbiformes	Columbidae	Leptotila	<i>Leptotila verreauxi</i>	43
Columbiformes	Columbidae	Patagioenas	<i>Patagioenas cayanaensis</i>	6
Columbiformes	Columbidae	Zenaida	<i>Zenaida auriculata</i>	4
Coraciiformes	Momotidae	Momotus	<i>Momotus subrufescens</i>	5
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga	<i>Crotophaga ani</i>	72
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga	<i>Crotophaga major</i>	19
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	13
Cuculiformes	Cuculidae	Piaya	<i>Piaya cayana</i>	2
Falconiformes	Falconidae	Falco	<i>Falco sparverius</i>	4
Falconiformes	Falconidae	Milvago	<i>Milvago chimachima</i>	9
Galbuliformes	Bucconidae	Hypnelus	<i>Hypnelus ruficollis</i>	14
Galbuliformes	Galbulidae	Galbula	<i>Galbula ruficauda</i>	39
Galliformes	Cracidae	Ortalis	<i>Ortalis garrula</i>	58
Galliformes	Odontophoridae	Colinus	<i>Colinus cristatus</i>	11
Gruiformes	Rallidae	Aramides	<i>Aramides cajaneus</i>	1
Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax	<i>Cyanocorax affinis</i>	33
Passeriformes	Fringillidae	Euphonia	<i>Euphonia lanirostris</i>	10
Passeriformes	Furnariidae	Dendroplex	<i>Dendroplex picus</i>	18
Passeriformes	Furnariidae	Furnarius	<i>Furnarius leucopus</i>	19
Passeriformes	Hirundinidae	Riparia	<i>Riparia riparia</i>	12
Passeriformes	Hirundinidae	Stelgidopteryx	<i>Stelgidopteryx ruficollis</i>	57
Passeriformes	Icteridae	Icterus	<i>Icterus nigrogularis</i>	42
Passeriformes	Icteridae	Quiscalus	<i>Quiscalus lugubris</i>	9
Passeriformes	Mimidae	Mimus	<i>Mimus gilvus</i>	2
Passeriformes	Passerellidae	Arremon	<i>Arremon schlegeli</i>	3
Passeriformes	Thamnophilidae	Formicivora	<i>Formicivora intermedia</i>	12
Passeriformes	Thamnophilidae	Myrmeciza	<i>Myrmeciza longiceps</i>	5
Passeriformes	Thamnophilidae	Sakesphorus	<i>Sakesphorus canadensis</i>	32
Passeriformes	Thamnophilidae	Thamnophilus	<i>Thamnophilus melanonotus</i>	6
Passeriformes	Thraupidae	Coereba	<i>Coereba flaveola</i>	30
Passeriformes	Thraupidae	Saltator	<i>Saltator olivaceus</i>	28

Imagen 61. Base de datos de fauna – Riqueza y abundancia de Especies en Arroyo Grande.

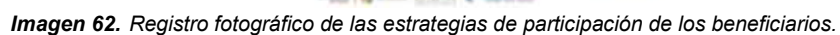


Imagen 63. Registro de asistencia de los participantes en María Jacinta.



 PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CABECERA DE ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y MICROCUENCA DEL ARROYO MARIA JACINTA FASE II - AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD ESTRATEGIA PSA EN LA MICROCUENCA DE ARROYO GRANDE, ARROYO MARIA JACINTA Y MICROCUENCA DEL COMPLEJO DE CIÉNAGAS DEL UVERO

Se presenta el listado con el orden de elegibilidad de los posibles beneficiarios en el marco del proyecto de "PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA MICROCUENCA DEL ARROYO GRANDE, ARROYO MARIA JACINTA Y MICROCUENCA DEL COMPLEJO DE CIÉNAGAS DEL UVERO- FASE II - AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS".

Microcuenca del Complejo de Ciénaga El Uvero

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROPIO	CONDOMINIO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMUNITARIO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Microcuenca de la Cabecera de Arroyo Grande

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROPIO	CONDOMINIO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMUNITARIO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Microcuenca de Arroyo Maria Jacinta

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROPIO	CONDOMINIO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMUNITARIO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO	FECHA DEL VOTO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



Imagen 64. Listado de elegibilidad de los posibles beneficiarios.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.**

META: Un (1) proyecto implementado para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

INDICADOR: Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

AVANCE: Un (1) proyecto implementado para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

Las acciones desarrolladas para lograr la meta programada en la vigencia 2024, se vienen desarrollando en el marco del Convenio Interadministrativo No.006 de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DEL PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA CABECERA DE ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y EN LA MICROCUENCA MARÍA JACINTA, COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA



CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, CON BASE EN LA INVERSIÓN DE RECURSOS DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 96 DE 1993”.

Este convenio da continuidad a las acciones ejecutadas durante la vigencia 2023, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No 202302852, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos para ejecutar el proyecto de pago por servicios ambientales como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la cabecera de arroyo grande, en el complejo de Ciénagas el uvero y microcuenca del arroyo María Jacinta”.

A corte del 31 de diciembre de 2024, se ha realizado el 70% de ejecución del contrato, a la fecha se encuentra suspendido, por estudio de propuesta de ampliación de actividades.

Durante este periodo se han ejecutado en un 100% las siguientes actividades:

1. Hacer entrega del Plan operativo conforme a las obligaciones del convenio.
2. Elaborar un documento de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en la Fase I del proyecto, indicando todos los aspectos físicos, económicos, y estado fitosanitario de las especies forestales sembradas, así como la validación de la estrategia implementada con los actuales beneficiarios de la Fase I, de los esquemas de pagos por servicios ambientales implementados.
3. Realizar el seguimiento de la restauración ecológica en las áreas beneficiadas en la Ciénaga del Uvero, la microcuenca de María Jacinta y Arroyo Grande. Realizando monitoreo de fauna y flora en las tres microcuencas que hacen parte de la estrategia de PSA. En esta actividad se realizará la caracterización de fauna silvestre, en anfibios, reptiles, aves y mamíferos, así como, el inventario forestal de las especies vegetales identificadas en las áreas beneficiadas en la Fase I.
4. Elaborar una cartilla que incluya las caracterizaciones florísticas y faunísticas realizadas en las áreas beneficiadas en la Fase I, para su divulgación entre cada uno de los beneficiarios que se encuentran en dichas áreas, para las entidades territoriales e instituciones educativas que se encuentran en el área de influencia de las microcuencas en estudio, la cual deberá contar con el visto bueno y aprobación del supervisor designado por la Corporación.
5. Desarrollar estrategias sociales con los beneficiarios del PSA, para incentivar la no intervención de las áreas pactadas para la preservación y/o restauración de estas en la Microcuenca Arroyo Grande y Complejo de Ciénagas el Uvero. Esta actividad se realizará mediante Jornada de capacitación en cada predio, en donde se apoyará en estrategias productivas



sostenibles, capacitaciones sobre protección de la fauna y la flora (incluye GPS, equipos audiovisuales, material didáctico para flora y fauna cámara, suministros, refrigerios, etc.).

6. Realizar el Diseño metodológico de un esquema de Monitoreo Participativo, dirigido a evaluar las acciones de preservación ecológica del recurso hídrico y el uso sostenible de la biodiversidad en el marco del área del DRMI de Palmar del Tití, que se encuentra en la microcuenca de María Jacinta (Área: 84 Ha), validado con los beneficiarios de la fase I de la microcuenca María Jacinta. En esta actividad se realizará la recopilación de los monitoreos existentes, con el apoyo de las comunidades definiendo los indicadores paisajísticos, sociales, económicos, enfocados en el recurso hídrico y el uso sostenible de la biodiversidad, estableciendo los elementos necesarios para fortalecer y promover la continuidad en el tiempo del sistema de monitoreo participativo.
7. Desarrollar e implementar el plan de acciones con base en las estrategias propuestas en la fase inicial y/o ajustarla según los resultados obtenidos de los monitoreos a los beneficiarios del proyecto de Pago por servicios ambientales en el complejo de Ciénaga el Uvero. Para lo cual se realizará la firma de los nuevos acuerdos de conservación, el pago del incentivo y las acciones necesaria para mantener la conservación y restauración de las áreas.

Se anexa el registro fotográfico y la presentación del taller Pago por Servicios Ambientales, PSA.



Imagen 65. Registro fotográfico del taller Pago por Servicios Ambientales, PSA.



Imagen 66. Presentación del Taller Pago por Servicios Ambientales, PSA.

Por otra parte, la Corporación realizó mesas de trabajo con las compañías del sector privado, Constructora COLPATRIA y Constructora BOLÍVAR, para la implementación de Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales, como estrategia de compensación por pérdida de biodiversidad. La Corporación realiza acompañamiento técnico a estas compañías para la formulación de proyectos.

Se adjuntan las cartas enviadas por el sector privado:



Imagen 67. Carta enviada por Constructora Bolívar para posible estructuración de Pago por Servicios Ambientales.



Imagen 68. Carta enviada por Constructora Colpatria para posible estructuración de Pago por Servicios Ambientales.

PARTICIPACIÓN
EQUITATIVA Y
DIVERSA PARA LA
INCLUSIÓN SOCIAL
Y JUSTICIA
AMBIENTAL

INFORME DE
GESTIÓN
2024





3. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD

PROYECTO 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3.1.1.1. Brindar anualmente asistencia técnica a los CIDEA municipales para apoyar la elaboración y/o ajuste o implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM.**

META: Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.

INDICADOR: Número de CIDEA municipales apoyados.

AVANCE: Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.

Con el apoyo de los veintidós (22) CIDEA municipales de los municipios del departamento del Atlántico, la C.R.A. cumplió con el 100% de la meta programada para la vigencia 2024.

Las actividades desarrolladas con cada uno de los CIDEA se realizaron con capacidad instalada y con el apoyo brindado a través del Convenio de Asociación No.012 del 2024 cuyo objeto contractual es: “*DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*”.

A través del proceso de Educación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo con los municipios como se relaciona a continuación:



Se realizó reunión el día 30 de julio de 2024 con miembros de las Alcaldías de Campo de la Cruz, Malambo, Sabanalarga, Santa Lucía, Puerto Colombia, Manatí, Tubará, Soledad; así mismo, participaron miembros del observatorio Mesoamericano de la Universidad del Atlántico, quienes son los líderes o delegados frente al tema de la educación ambiental en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales – CIDEAM con el fin de socializar la Política Nacional de Educación Ambiental y la institucionalización de la ley de EA.



***Imagen 69.** Reunión con los alcaldes y/o sus delegados.
Barranquilla, 30 de julio de 2024.*

De igual manera, se llevaron a cabo reuniones de asesoría con los funcionarios municipales, con el objetivo de dar continuidad a las actividades del CIDEA con miras a la construcción de los Planes Educativos Ambientales Municipales de los municipios de Malambo, Soledad y Manatí.

Municipio de Malambo, Atlántico



***Imagen 70.** Reunión en el municipio de Malambo.
Secretario de ambiente del municipio - miembros de CIDEA Malambo, Asesores Uniatlántico, funcionarios C.R.A.
31 de julio 2024.*

Por otra parte, en el marco del Convenio de Asociación No.012 del 2024 se brindó asistencia técnica a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) en los municipios de Piojó, Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Galapa, en los



cuales se apoyó con la elaboración, ajuste e implementación de los Planes Municipales de Educación Ambiental (PEAM). Esta asistencia formó parte de un proyecto estratégico de fortalecimiento ambiental, orientado a promover la educación ambiental y asegurar que los PEAM se desarrollen de manera efectiva y ajustada a las particularidades locales.

En las visitas y mesas de trabajo realizadas se pudo establecer un marco conceptual común y un entendimiento compartido de los desafíos y oportunidades de cada comunidad, sentando las bases para las siguientes etapas del proyecto. En la primera mesa de trabajo se abordó el marco conceptual, estableciendo los fundamentos y principios básicos de los PEAM. La segunda mesa se enfocó en el marco contextual, en la cual los grupos de cada sector analizaron las particularidades ambientales y culturales propias de sus municipios. En la tercera mesa se desarrolló el marco estratégico, orientado a definir los objetivos clave y las directrices para la implementación de los PEAM en cada comunidad.

En el siguiente cuadro, se detalla el objetivo, la actividad y los resultados obtenidos en cada mesa de trabajo, mostrando el enfoque colaborativo y los avances alcanzados en la construcción del PEAM.

Mesa de Trabajo	Objetivo	Actividad	Resultado
Primera Mesa: Desarrollo del Marco Conceptual	Definir el marco conceptual que orientará el PEAM, proporcionando a los actores una comprensión compartida sobre la educación ambiental en el municipio e identificando los principios y conceptos clave para su formulación.	Los participantes trabajaron individualmente en sus marcos conceptuales y luego socializaron sus ideas en grupo, permitiendo que cada sector expresara su visión sobre la educación ambiental.	Se consolidó un documento integrado que refleja una visión común sobre la educación ambiental, destacando temas clave como la participación comunitaria, la integración de la educación ambiental en actividades económicas y el fortalecimiento de capacidades en las instituciones educativas.
Segunda Mesa: Desarrollo del Marco Contextual	Desarrollar un diagnóstico detallado de la situación ambiental específica del municipio, analizando ecosistemas, problemáticas ambientales y factores socioeconómicos que influyen en el entorno.	Los actores se organizaron por sector para analizar y documentar la realidad ambiental del municipio, considerando aspectos como la preservación de ecosistemas, contaminación, cultura ambiental y desafíos socioeconómicos.	Cada sector elaboró un análisis detallado sobre problemas y oportunidades ambientales, permitiendo un diagnóstico preciso de los factores que afectan al municipio.
Tercera Mesa: Desarrollo del Marco Estratégico	Definir objetivos, estrategias y acciones específicas para la gestión ambiental en el municipio, estableciendo compromisos y líneas de acción con la colaboración de todos los sectores.	Los actores trabajaron en equipos mixtos para establecer objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción. Cada sector asumió compromisos y definió acciones específicas para alcanzar los objetivos de sostenibilidad del PEAM.	Se generó un plan de acción con roles, responsabilidades y cronogramas, sentando las bases para el monitoreo y evaluación de las estrategias ambientales en el municipio.

Imagen 71. Resultados obtenidos en cada mesa de trabajo de construcción del PEAM.



Cada mesa de trabajo contó con la participación de tres sectores clave: el sector público, el sector privado y la sociedad civil organizada. Los representantes de cada sector aportaron desde sus áreas de influencia y competencias en temas ambientales y educativos, enriqueciendo el proceso con sus experiencias y conocimientos específicos.



Imagen 72. Mesas de trabajo municipales.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.1.2. Apoyar iniciativas del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA.**

META: Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA apoyadas.

INDICADOR: Número de iniciativas de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Departamental -CIDEA apoyados.

AVANCE: Una (1) iniciativa apoyada.

En el marco del Convenio de Asociación No.012 del 2024 cuyo objeto es:
“DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE



CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”, se apoyó una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2024.

Se apoyó una jornada ambiental en el municipio de Juan de Acosta, con la participación activa de líderes ambientales, el CIDEA de Juan de Acosta y la Plataforma Juvenil Departamental. Esta actividad fue concebida para promover la restauración ecológica y sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad urgente de conservar los ecosistemas locales, particularmente los costeros y las zonas de gran biodiversidad natural. La jornada se enfocó en acciones concretas que permitieron tanto la recuperación de áreas degradadas como el fortalecimiento de la conciencia ambiental de los involucrados.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- **Jornada de limpieza de playas en Santa Verónica**

Se retiraron residuos sólidos, como plásticos, vidrios y otros materiales no biodegradables que amenazan la salud de los ecosistemas marinos y costeros. Durante esta actividad, se organizó una serie de charlas educativas para sensibilizar a los participantes sobre los efectos del uso desmedido de plásticos y la importancia de reducir, reutilizar y reciclar. Además, se abordó la relevancia de proteger los hábitats marinos y costeros, esenciales para la biodiversidad local.



Imagen 73. Limpieza de Playa en Santa Verónica.



- **Jornada de siembra de árboles en el corregimiento de Chorrera**

La jornada en Juan de Acosta fortaleció la capacidad de los líderes ambientales y el CIDEA de Juan de Acosta, promoviendo la integración de actores locales en la protección ambiental. Las actividades realizadas, como la limpieza de playas y la siembra de árboles, impactaron positivamente los ecosistemas y fomentaron la educación ambiental. Estas acciones buscan mitigar el cambio climático y promover la conservación a largo plazo.



Imagen 74. Jornada siembra de árboles.

PROYECTO 3.1.2. INCLUSIÓN DE LO AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas públicas para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).**

META: Veinticinco (25) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

INDICADOR: Número de instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

AVANCE: Veinticinco (25) instituciones educativas públicas apoyadas.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico logró cumplir con el 100% de la meta programada para la vigencia 2024. Para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), se brindó asesorías técnico-



ambientales adaptadas a las necesidades de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en el departamento del Atlántico.



Con actividades desarrolladas a través del convenio de Asociación No.012 del 2024 cuyo objeto es: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO se llevaron a cabo visitas técnicas en 25 instituciones educativas públicas del departamento del Atlántico.

Las visitas estuvieron dirigidas a diagnosticar las condiciones actuales de los PRAE y a identificar las necesidades específicas de cada institución, con el propósito de apoyar la resignificación y ajuste de estos proyectos en el marco del proyecto de estrategias ambientales. Las instituciones educativas seleccionadas se distribuyeron estratégicamente en varios municipios clave del departamento para garantizar una cobertura amplia y representativa como se observa en la siguiente imagen:

MUNICIPIO	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS
Piojó	2
Juan de Acosta	4
Tubará	2
Malambo	10
Galapa	4
Puerto Colombia	3

Imagen 75. Número de Instituciones Educativas Públicas apoyadas.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SELECCIONADAS



Nro.	MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	Piojó	Institución Educativa San Antonio De Piojó
2	Piojó - Hibacharo	Institución Educativa Niño Jesús de Praga
3	Juan de Acosta	Institución Educativa Técnica Juan V. Padilla
4	Juan de Acosta - San José de Saco	Institución Educativa Técnica San José de Saco
5	Juan de Acosta - Santa Verónica	Institución Educativa Académica y Técnica Turística de Santa Verónica
6	Juan de Acosta - Chorrera	Institución Educativa Fermín Tilano
7	Tubará	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará
8	Tubará - Nueva Esperanza	Institución Educativa Playa Mendoza
9	Malambo	Institución Educativa Antonia Santos
10	Malambo	Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria
11	Malambo	Institución Educativa Villa Campo
12	Malambo	Institución Educativa Técnica Juan XXIII
13	Malambo	Institución Educativa Simón Bolívar Malambo
14	Malambo	Institución Educativa Bellavista
15	Malambo	Institución Educativa De Mesolandia
16	Malambo	Institución Educativa Eva Rodríguez Araujo
17	Malambo	Institución Educativa Caracolí
18	Malambo	Institución Educativa el Concorde
19	Galapa	Institución Educativa Técnica Villa Olímpica
20	Galapa	Institución Educativa Técnica Francisco de Paula Santander
21	Galapa	Institución Educativa María Auxiliadora
22	Galapa	Institución Educativa Fruto De La Esperanza
23	Puerto Colombia	Institución Educativa María Mancilla Sánchez
24	Puerto Colombia	Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar
25	Puerto Colombia	Institución Educativa San Nicolás de Tolentino

Tabla 12. Listado de las instituciones educativas oficiales seleccionadas.

Las actividades incluyeron visitas técnicas para evaluar las necesidades de cada proyecto, durante las cuales se ofreció orientación sobre estrategias de planificación, desarrollo y sostenibilidad, adaptadas a los contextos y desafíos ambientales específicos de cada institución.



En el transcurso de este proceso, se trabajó estrechamente con docentes y coordinadores para ajustar objetivos y metodologías, asegurando que cada PRAE estuviera alineado con las metas ambientales y educativas de la comunidad escolar. La asistencia técnica proporcionó herramientas y recursos específicos, fortaleciendo la capacidad de las instituciones para implementar proyectos sostenibles que promovieran la conciencia ambiental entre los estudiantes y fomentaran la participación comunitaria.

Durante cada visita, se utilizó un instrumento de recolección de información estandarizado, que permitió evaluar aspectos fundamentales de los PRAE, como la identificación de problemas ambientales, objetivos, justificación, impacto esperado, metodología y sostenibilidad. Este diagnóstico detallado posibilitó un análisis cualitativo de cada PRAE, clasificando las instituciones según el nivel de apoyo requerido para fortalecer sus proyectos. A través de este análisis, se identificaron instituciones sin un proyecto o plan de acción ambiental activo, facilitando el desarrollo de nuevos PRAE adaptados a las problemáticas ambientales locales. Para aquellas instituciones con proyectos más avanzados, el instrumento permitió ajustar y actualizar los contenidos de los PRAE, mejorando su relevancia y efectividad.

Además, se realizaron recorridos de inspección en cada institución, lo cual ayudó a identificar y evidenciar las problemáticas ambientales específicas que cada PRAE pretende abordar, permitiendo un enfoque concreto y adaptado a las realidades locales. Este proceso de inspección y diagnóstico contribuyó a priorizar acciones y diseñar estrategias específicas para fortalecer los PRAE en cada comunidad educativa.

Estas salidas de campo se planificaron con el fin de facilitar el reconocimiento de las principales problemáticas ambientales locales abordadas por los PRAE y de examinar las interacciones de dichas problemáticas con el entorno natural y sociocultural.

Para asegurar el éxito de estas actividades, se llevaron a cabo procesos de coordinación previa con cada institución educativa, identificando las áreas específicas de enfoque ambiental que mejor se alinearan con las particularidades de sus contextos. De igual forma, se establecieron estrategias logísticas que garantizaron el desarrollo fluido de las salidas de campo, promoviendo un aprendizaje significativo en los participantes.

El proceso permitió fortalecer la capacidad de estudiantes y docentes para analizar las complejas interacciones entre las problemáticas ambientales y su entorno, generando aprendizajes que serán clave en la implementación y mejora continua de sus proyectos ambientales escolares.



Imagen 76. Formato del taller PRAE.



Imagen 77. Salidas de campo Instituciones Educativas Públicas.

Por otro lado, como aporte al fortalecimiento de los PRAE se desarrolló un Encuentro PRAE Departamental con un (1) representante de cada una de las instituciones educativas oficiales del Departamento apoyadas por la C.R.A en la estrategia PRAE.

La jornada se desarrolló de manera estructurada y cumplió con todos los objetivos previstos. Inició con una conferencia sobre ordenamiento hídrico, la cual fue impartida por un profesional experto en la temática, abordando aspectos clave relacionados con la gestión del recurso hídrico del departamento del Atlántico. La ponencia proporcionó a los asistentes una comprensión detallada de los desafíos y las estrategias necesarias para la conservación y manejo del agua en la región.



Imagen 78. Encuentro PRAE departamental.

Durante el evento, se habilitaron espacios para el intercambio de experiencias, donde las instituciones educativas pudieron compartir sus buenas prácticas y proyectos desarrollados en el marco del PRAE. Este intercambio permitió un enriquecedor análisis y la generación de ideas innovadoras que fueron compartidas entre los docentes, fortaleciendo el aprendizaje colectivo.



Imagen 79. Invitación Diplomado Resignificación de los PRAE.

Como parte del proceso de fortalecimiento de los PRAE, se desarrolló el diplomado de RESIGNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAE, beneficiando a cien (100) participantes, dando prioridad a los docentes de las instituciones educativas oficiales del Departamento.



CONTENIDO CURRICULAR	
Módulo 1 Conceptos básicos de educación ambiental y sostenibilidad. Fundamentos teóricos y prácticos de los PRAE.	Módulo 2 Diseño y desarrollo de proyectos ambientales escolares (PRAE).
Módulo 3 Implementación y seguimiento de los PRAE. Estrategias de participación comunitaria y institucional.	Módulo 4 Evaluación y fortalecimiento de los PRAE. Estrategias de mejora continua.
Módulo 5 Sostenibilidad y replicabilidad de los PRAE. Estrategias de difusión y promoción.	

DISEÑO METODOLÓGICO	
1 Métodos de Enseñanza	Exposición, Grupal, Puntual de Clase, Trabajo en Grupo, Aprendizaje Basado en Problemas.
2 Actividades de Aprendizaje	Talleres Teóricos, Prácticos, Simulaciones, Juegos, Role-playing, Casos, Proyectos de Clase, Problemática Real.
3 Actividades de Seguimiento y Retroalimentación	Diagnósticos, Análisis, Proyectos, y Presentaciones, Autoevaluación y Coevaluación.
4 Tecnologías y Herramientas	Herramientas digitales, Plataformas Virtuales.
5 Dinámicas de la Clase	Compartir y Distribución del Tiempo, Ejercicios de Aprendizaje.

Imagen 80. Diplomado de RESIGNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAE.

Este diplomado tuvo como propósito capacitar a los docentes en educación ambiental y en la adaptación y sostenibilidad de los PRAE en sus instituciones, reforzando el impacto positivo de estos proyectos en sus comunidades escolares.

El diplomado se completó exitosamente, generando un impacto significativo al fomentar la colaboración entre docentes de diferentes municipios y fortaleciendo sus habilidades para implementar PRAE efectivos y sostenibles. La estructura del programa consistió en cinco módulos, cada uno abordando un aspecto clave en la resignificación de los PRAE, promoviendo una educación ambiental innovadora y ajustada al contexto escolar actual.

Al finalizar, se alcanzaron todos los objetivos establecidos, completando satisfactoriamente los módulos previstos y logrando una participación activa en cada fase del proceso formativo.



Durante los módulos, los docentes participaron en talleres prácticos, estudios de caso y discusiones guiadas, lo que les permitió aplicar directamente los conocimientos adquiridos en sus proyectos PRAE. Esta metodología participativa facilitó la profundización en estrategias de diagnóstico, planificación y acción ambiental, adaptadas a las necesidades específicas de sus comunidades escolares, fortaleciendo sus competencias en gestión sostenible de recursos, diseño de iniciativas de impacto y la integración de la educación ambiental en el currículo escolar.



Imagen 81. Talleres diplomado certificación de los PRAE.

Además, el diplomado promovió el intercambio de experiencias y conocimientos entre los docentes, creando una red de apoyo mutuo que facilitó el desarrollo de PRAE significativos en todo el departamento y fortaleció el trabajo colaborativo entre instituciones educativas, autoridades locales y comunidades. Esta red permitió compartir buenas prácticas, enfoques innovadores y herramientas pedagógicas efectivas, generando un ambiente de aprendizaje continuo que enriqueció las estrategias de implementación de los PRAE. Además, se fortaleció el compromiso de los participantes con la educación ambiental al poder experimentar de manera práctica los beneficios de aplicar estos proyectos dentro de sus aulas y comunidades.



Imagen 82. Talleres Resignificación PRAE.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.2. Brindar asistencia técnica a los semilleros de investigación o grupos ecológicos en sus iniciativas ambientales.**

META: Cinco (5) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

INDICADOR: Número de semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

AVANCE: Cinco (5) grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

En el marco del convenio No.012-2024 cuyo objeto es: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se dio cumplimiento a la meta de asistir cinco (5) grupos ecológicos.

En cumplimiento de la obligación de apoyar en la selección de cinco (5) grupos ecológicos de 20 miembros cada uno en instituciones educativas oficiales del Departamento, se identificaron y perfilaron los grupos seleccionados con base en criterios de diversidad temática y cobertura geográfica, representando así distintas problemáticas ambientales locales.

Para cada grupo, se detalló el tema de enfoque, el docente líder y sus datos de contacto, el objeto de estudio, tiempo de conformación e institución educativa. También se incluyeron las competencias ambientales adquiridas y las actividades realizadas, fortaleciendo el compromiso con la sostenibilidad en sus comunidades escolares.

A continuación, se presenta una tabla resumen con la información de cada institución educativa y grupo ecológico seleccionado, asegurando un impacto positivo en la educación ambiental de los participantes en los municipios involucrados.



Institución Educativa	Municipio	Tema del Grupo	Docente Líder	Objeto de Estudio	Tiempo de Conformación	Competencias y Actividades Realizadas
Educativa Técnica Turística Simón Bolívar	Puerto Colombia	Conservación de Ecosistemas Costeros	Andrés Berrio Contacto: 3175090445	Recuperación de Madera Naufraga	2 años	Charlas educativas, limpieza de playas y recuperación de madera naufraga y Proyectos de Huertas medicinales
Educativa Técnica Turística Santa Verónica	Juan de Acosta	Manejo de Residuos Sólidos y Huertas medicinales	Irina Arrieta Contacto: 3017557224	Reciclaje y reducción de desechos, Aprovechamiento forestal	1 año	Talleres de reciclaje, recolección de residuos en la escuela y Proyecto de Huertas medicinales
Institución Educativa Técnica Juan XXIII	Malambo	Manejo de residuos sólidos y Conservación de Flora Local	Gloria Otálora Contacto: 3006647906	Reciclaje y reducción de desechos, Aprovechamiento forestal	3 años	Jornadas de sensibilización, taller de reciclaje, Campañas de gestión de residuos.
Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria	Malambo	Manejo de residuos solidos	Lency Salcedo Contacto: 3013491884	Reciclaje y reducción de desechos	1.5 años	Charlas educativas, limpieza de zonas abandonas en la institución, Talleres de reciclaje.
Institución Educativa Fruto de la Esperanza	Galapa	Huertas Escolares	Sandra Rueda Contacto: 3228772803	Cultivo orgánico y autosostenibilidad	2 años	Creación y mantenimiento de huertas, talleres de compostaje, Charlas educativas.

Tabla 13. Grupos Ecológicos seleccionados.

En la asistencia de los grupos ecológicos se desarrolló un proceso de capacitación a los grupos ecológicos en temas clave para su desarrollo ambiental, el programa contó con una participación activa tanto de estudiantes como de docentes.

A lo largo de estas sesiones, los participantes exploraron temas esenciales como el liderazgo en materia ambiental, las prácticas éticas relacionadas con el medio ambiente y un análisis de las problemáticas y potencialidades ambientales del Departamento del Atlántico. Estas temáticas tuvieron como objetivo empoderar a los miembros de los grupos ecológicos, proporcionándoles herramientas para identificar y abordar desafíos ambientales en sus comunidades escolares, así como para promover una cultura de sostenibilidad.

Cada sesión combinó teoría y práctica, utilizando dinámicas grupales y análisis de casos reales para facilitar una comprensión aplicable de los conceptos tratados. Además, los participantes fueron guiados en la identificación de problemas locales y en la formulación de soluciones prácticas.



Imagen 83. Contenido curricular.



Imagen 84. Talleres teóricos de capacitación.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.3. Realizar acciones con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.**

META: Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental

INDICADOR: Número de Instituciones de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental



AVANCE: Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental

En la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta a través de acciones desarrolladas en el marco del convenio de asociación No.012-2024 cuyo objeto contractual es: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Se brindó apoyo a la Universidad del Atlántico en el Encuentro sobre Educación Ambiental y Conservación de Ecosistemas Marinos en Mesoamérica, realizado en San Andrés Islas, Colombia. Este evento tuvo como objetivo fortalecer la cooperación regional en la conservación de los ecosistemas marino-costeros de Mesoamérica, impulsando el intercambio de conocimientos y experiencias entre expertos, académicos y funcionarios. En el marco de este encuentro, se desarrollaron y crearon libros de apoyo que documentan las iniciativas y propuestas surgidas, proporcionando un recurso valioso para la educación y sensibilización sobre la conservación ambiental.



*Imagen 85. Encuentro sobre Educación Ambiental y Conservación de Ecosistemas Marinos en Mesoamérica
San Andrés Islas, Colombia.*

Este apoyo contribuyó al éxito del evento y al cumplimiento de la obligación de promover la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en la región. Los libros elaborados



servirán como herramienta educativa para futuras actividades de conservación y educación ambiental, apoyando el desarrollo de proyectos en la región.

A continuación, se presentan los libros de apoyo del evento.



Imagen 86. Portada de los libros de apoyo del evento.

PROYECTO 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.1. Brindar asistencia técnica para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias.**

META: Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos

INDICADOR: Número de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos

AVANCE: Ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos

En el marco del convenio de asociación No.012-2024 cuyo objeto contractual es:: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”, se realizaron actividades que permitieron dar cumplimiento del 100%



de la meta programada e incluso superarla, dado que se asistieron ocho (8) PROCEDA, los cuales se relacionan a continuación:

ÍTEM	PERFIL DEL PROCEDA	MUNICIPIO
1	Recuperación y preservación del bosque seco tropical en el corregimiento de aguas vivas para el desarrollo sostenible en el área rural.	Piojó
2	Control y gestión de aguas residuales.	Soledad
3	Saneamiento integral de los ecosistemas del relincho estratégico Manglárico continuo en el malecón de puerto Colombia	Puerto Colombia
4	Gestión integral de residuos sólidos.	Piojó
5	Educando, recuperando y construyendo ciudad verde desde el núcleo zona norte del municipio de Malambo.	Malambo
6	Generando conciencia ambiental en el barrio 19 de marzo	Luruaco
7	Limpiando y sembrando valores en el parque los mangles, carruajes	Galapa
8	Gestión integral de residuos sólidos y educación ambiental	Baranoa

Para apoyar la asistencia a los PROCEDA se llevó a cabo un diplomado especializado con resultados exitosos. Este diplomado fue diseñado para fortalecer las capacidades de los participantes, ofreciendo formación teórica y práctica en aspectos clave de gestión ambiental, planificación de proyectos y sostenibilidad. A través de sus módulos, los asistentes recibieron orientación detallada para desarrollar, ajustar y ejecutar sus proyectos ambientales de manera efectiva, aplicando los conocimientos adquiridos a sus contextos locales.



Imagen 87. Diseño Metodológico y Contenido Curricular diplomado PRAE.



Gracias a la asistencia técnica, facilitada mediante el diplomado, los participantes lograron consolidar la implementación de proyectos PROCEDA y otras iniciativas comunitarias de alto impacto, alineadas con los objetivos de protección y sostenibilidad ambiental de sus comunidades.

El diplomado tuvo una duración de 120 horas cuyo contenido fueron los lineamientos para la gestión del PROCEDA en Colombia (basado en el documento del mismo nombre de MADS) así como metodología para la elaboración de proyectos ambientales, el cual estuvo dirigido a 100 personas divididas en dos grupos de 50 personas cada uno. Un grupo se enfocó en temas de ecoturismo, mientras que el otro se centró en el cambio climático, ambos con un énfasis especial en la formulación de proyectos.



Imagen 88. Temáticas de diplomados desarrollados – PROCEDA.



Imagen 89. Lineamientos de diplomados desarrollados – PROCEDA.

Durante los módulos, los asistentes participaron en talleres prácticos, análisis de casos y discusiones guiadas, lo que facilitó la aplicación inmediata de los aprendizajes a sus contextos locales. Este enfoque permitió explorar soluciones innovadoras adaptadas a



los desafíos ambientales y promovió el intercambio de experiencias, fortaleciendo la colaboración entre líderes de diferentes municipios.

La implementación de una plataforma virtual fue clave para el éxito de los diplomados, permitiendo a los participantes cargar trabajos, realizar el seguimiento de actividades y acceder a materiales complementarios. Esta herramienta digital impulsó un aprendizaje continuo y colaborativo, brindando flexibilidad para que los asistentes reforzaran los contenidos a su propio ritmo y compartieran experiencias valiosas con otros miembros de la red. La combinación de recursos presenciales y virtuales no solo fortaleció las competencias técnicas de los participantes, sino que también facilitó la construcción de una red intermunicipal de apoyo para el desarrollo de proyectos PROCEDA.



Imagen 90. Proyectos PROCEDA con Énfasis en Cambio Climático.



Imagen 91. Proyectos PROCEDA con Énfasis en Cambio Climático.

El diplomado culminó con un impacto significativo, brindando a los participantes inspiración y herramientas prácticas para fortalecer sus proyectos ambientales. Cada sesión fue un espacio enriquecedor, donde los asistentes adquirieron conocimientos clave en gestión y sostenibilidad ambiental, lo que les permitió adaptarlos a las realidades de sus comunidades. Al cierre del programa, los participantes demostraron un



compromiso sólido como líderes ambientales, preparados para implementar cambios sostenibles que impactarán positivamente en sus entornos locales.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.2. Impulsar procesos para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores, dinamizadores y ONG ambientales del departamento.**

META: Un (1) proceso impulsado para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento.

INDICADOR: Número de procesos impulsados para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento.

AVANCE: Un (1) proceso impulsado

En el marco del convenio No.0012 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS.”, se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2024.

El proceso impulsado consistió en la realización de un concurso de fotografía ambiental digital abierto al público en general, beneficiando a 200 personas.



El concurso de fotografía se desarrolló con el propósito de evidenciar las relaciones que se dan entre los elementos de los ecosistemas en el departamento del Atlántico, incluyendo los seres humanos.



El concurso contó con dos (2) categorías:

1. Categoría aficionados
2. Categoría fotógrafos profesionales



Imagen 92. Convocatoria concurso de fotografía.

Como requisito para participar en el concurso, los inscritos debieron asistir a un programa de un programa de capacitación en la ciudad de Barranquilla, que incluyó conferencias sobre fotografía y videos ambientales con expertos. El proceso de formación tuvo una duración de 20 horas, distribuido en cinco (5) talleres de cuatro (4) horas cada jornada, en las siguientes temáticas:

- ❖ Fotografía digital ambiental
- ❖ Mitigación y adaptación al cambio climático
- ❖ Gestión de residuos sólidos
- ❖ Ecosistemas del departamento del Atlántico.

La capacitación se llevó a cabo en un ambiente interactivo y dinámico, con la participación activa de los asistentes, quienes tuvieron la oportunidad de aprender directamente de los especialistas y aplicar los conocimientos adquiridos en el área de la fotografía ambiental, el manejo de residuos y la conservación de los ecosistemas.



Este programa no solo cumplió con los objetivos de formación y sensibilización en temas ambientales, sino que también fortaleció la conciencia ecológica de los participantes,



alentándolos a tomar un papel activo en la promoción de la sostenibilidad en sus comunidades.



Imagen 93. Talleres “El valor patrimonial de la fotografía ambiental” y “El eco-senderismo y la fotografía”.

Las fotografías participantes se enfocaron en tres (3) temáticas, así: *Mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de residuos sólidos y ecosistemas del departamento del Atlántico*. Se seleccionaron 4 fotografías de cada categoría; en total, 12 seleccionadas, de las cuales se premiaron los dos primeros lugares de cada subcategoría (profesionales y aficionados).

- Los premios entregados a los ganadores del primer lugar fueron:

Profesionales: Gimball DJI OSMO MOBILE 6, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.

Aficionados: Accesorio de fotografía, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.

- Los premios del segundo lugar fueron:

Profesionales: Gimball DJI OSMO MOBILE 5, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.



Aficionados: Accesorio de fotografía, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.

Las fotografías fueron revisadas y preseleccionadas por un comité especializado, compuesto por profesionales de la fotografía y la conservación ambiental, quienes analizaron las propuestas según los criterios establecidos. Posteriormente, un jurado final compuesto por expertos en fotografía y temas ambientales, en coordinación con la C.R.A., evaluó las imágenes finalistas, considerando no solo su calidad técnica, sino también su capacidad para comunicar mensajes poderosos sobre sostenibilidad y la preservación de los ecosistemas locales. Finalmente, se seleccionaron las 12 fotografías finalistas (4 por cada categoría), destacando las mejores representaciones visuales de los temas clave del concurso.

FOTOGRAFÍAS GANADORAS

❖ **CATEGORÍA:** MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

PROFESIONALES



AFICIONADOS





❖ **CATEGORÍA: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

+ **PROFESIONALES**



+ **AFICIONADOS**





❖ **CATEGORÍA:** Ecosistemas del Departamento del Atlántico.

✚ **PROFESIONALES**



✚ **AFICIONADOS**



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.3.** Implementar un programa de formación de Guardianes del Medio Ambiente GUMA para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A en los municipios del departamento del Atlántico.

META: Noventa (90) nuevos Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A en los municipios del departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A. en los municipios del departamento del Atlántico.



AVANCE: Noventa (90) nuevos Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados

En la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, logró el cumplimiento del 100% de la meta programada de formar a noventa (90) nuevos Guardianes del Medio Ambiente GUMA.

Las acciones desarrolladas se llevaron a cabo a través del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

En el marco del convenio mencionado, a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental se realizaron talleres teórico-prácticos, buscando formar nuevos Gestores Ambientales Urbanos alrededor de liderazgos y capacidad técnica en el departamento del Atlántico, que orienten procesos participativos en función de alcanzar los niveles de sostenibilidad y resiliencia en las comunidades rurales y urbanas del departamento del Atlántico.



*Imagen 94.*Apertura talleres Teórico prácticos GUMA.

El programa de formación ciudadana con actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios 2024, se consolidó por los procesos internos que circulan en el marco de seis (6) subgrupos de trabajos, los cuales corresponden a la ejecución de 48 talleres presenciales con los jóvenes, líderes ambientales comunitarios y miembros de ONG’S.

Para el caso específico de los Guardianes del Medio Ambiente - GUMA, se desarrollaron talleres teórico – prácticos en el diplomado de Administración ambiental cuyo contenido temático se relaciona en la siguiente tabla:



Taller	Temas	Horas de la Sesión (Docencia Directa)	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política Ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	4	2
2	Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR	4	2
3	Funciones y Competencias de las Autoridad Ambientales	4	2
4	Instrumentos de Planificación Ambiental	4	2
5	Cambio climático y Gestión del Riesgo	4	2
6	Formulación de Planes Ambientales para la Administración Ambiental	4	2
7	Bioeconomía	4	2
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	2
9	Salida de Campo del Diplomado	4	12
N. de Beneficiarios: 90		Total	36
			28

Tabla 14. Contenido Específico del Diplomado “Administración Ambiental - GUMA”.

Además de la ejecución de las temáticas contempladas en el diplomado, se agregaron en este período tres (3) cátedras de liderazgo ambiental con énfasis en las siguientes temáticas:

1. Salud mental en la juventud atlanticense.
2. Ciencia, Tecnología y Contenido Digital.
3. Sostenibilidad Artístico-Cultural del Departamento.

Estas temáticas responden a diferentes objetivos como: 1. La orientación y manejo de conflictos internos en la juventud, 2. La innovación e Inteligencia Artificial, 3. El desarrollo de la Identidad Biocultural.

El diplomado en Administración Ambiental – Guardianes del Medio Ambiente (GUMA), a diferencia de los otros diplomados, tiene una continuidad de tiempo de 4 años consecutivos para los jóvenes que lo integran. En el presente periodo del PAI, que va desde el 2024 hasta el 2027, el diplomado tiene una cobertura de 90 estudiantes desde los 18 años hasta los 26 años que incluye a jóvenes de todos los 22 municipios del departamento del Atlántico.



Registros fotográficos



Imagen 95. Actividades prácticas desarrolladas con los GUMA.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.4. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.**

META: Formar doscientos diez (210) jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento

INDICADOR: Número de jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

AVANCE: Doscientos diez (210) jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

En el marco del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”. la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, desarrolló ACCIONES que nos permitieron lograr cumplir con el 100% de la meta programada para la vigencia 2024, con doscientos diez (210) jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

Con el convenio, se llevó a cabo un programa de formación ciudadana a través de cinco (5) diplomados, con actores comunitarios de todos los municipios del departamento del Atlántico, para dotar a los participantes con capacidad técnica con el fin de que puedan orientar los procesos participativos en territorios.

Los diplomados realizados en la vigencia, estuvieron enfocados en torno a temáticas de actualidad global y de interés para nuestra casa común, de modo que, podemos vislumbrar a los jóvenes de nuestro departamento obteniendo grandes conocimientos y ACCIONES positivas en beneficio del:

- Cambio climático y gestión del riesgo | **50 Jóvenes.**
- Eco-circularidad | **37 Jóvenes.**
- Ecosistemas Marinos-Costeros | **37 Jóvenes.**
- Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua | **50 Jóvenes.**
- Formulación de Proyectos Ambientales con Énfasis en los ODS | **36 Jóvenes.**



La metodología implementada para los diferentes diplomados, fue con jornadas de clases teórico – participativas, en las que la interacción del docente y los estuDIAntes estuvo caracterizada por la explicación de la temática y la constante participación de los educandos a través de preguntas o comentarios en torno al tema, a medida que las clases se desarrollaban.

Para el desarrollo de las jornadas de capacitación, se le entregó a cada participante, un kit académico, conformado por una camiseta, una gorra, una tula, un cuaderno, un lapicero, un termo y una escarapela para su identificación, distinguiendo, además, cada diplomado con un color, según el enfoque del mismo.



Imagen 96. Entrega de dotación – Kit académico e identificación.

Por otra parte, con el propósito de asegurar la calidad académica de los diplomados, se construyó un Plan de Estudio en el que se consigna la misión y la visión del proyecto, la estructura educativa del programa, la metodología del proyecto, los métodos de evaluación estudiantes y docentes, y la planeación educativa del programa de formación ciudadana 2024 de los seis (6) diplomados.



Imagen 97. Plan de Estudio del Programa de Formación 2024 GUMA – GAU.

Cada uno de los diplomados contó con una temática específica, con una duración de sesenta y tres (63) horas de formación teórico prácticas, divididas en 36 horas teóricas y 28 horas prácticas, como se relacionan a continuación:

 Contenidos Específicos de los Diplomados del Programa de Formación

• **Diplomado 1: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU.**

Taller	Temas	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política Climática en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	4	2
2	Gobernanza Climática Territorial	4	2
3	Transición Energética para la Sostenibilidad Territorial	4	2
4	Gestión del Riesgo en las Agendas Locales	4	2
5	Estrategias para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	4	2
6	Sistema de Alertas Tempranas y Vulnerabilidad Territorial	4	2
7	Bioeconomía	4	2
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	2
9	Salida de Campo del Diplomado	4	12
N. de Beneficiarios: 50		Total	
		36	28

Como lo señalamos anteriormente, el grupo de participantes en el diplomado de “**Cambio Climático y Gestión del Riesgo**”, estuvo conformado por cincuenta (50) jóvenes de los siguientes municipios: Manatí (2), Campo de la Cruz (14), Suan (8), Candelaria (9) y Repelón (17).



Registro Fotográfico de las actividades.



Imagen 98. Actividad de sensibilización sobre la importancia del cuidado de los cuerpos de agua y los riesgos que se pueden prevenir al no contaminar el Embalse.
Barrio Las Palmas, municipio de Repelón – septiembre 15-2024



• **Diplomado 2: Eco-circularidad – GAU.**

Taller	Temas	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Las perspectivas de la economía circular comunitaria	4	2
2	Plan Nacional de Negocios Verdes	4	2
3	Uso y consumo responsable	4	2
4	El compost en los programas de reforestación	4	2
5	Emprendimientos comunitarios alrededor del aprovechamiento de los residuos sólidos	4	2
6	Cooperativismo sostenible para la formalización del reciclaje	4	2
7	Bioeconomía	4	2
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	2
9	Salida de Campo del Diplomado	4	12
N. de Beneficiarios: 37		Total	36
			28

El diplomado de “**Eco-circularidad – GAU**” tuvo la participación de jóvenes de los municipios de: Ponedera (9), Palmar de Varela (13), Santo Tomas (7), y Sabanagrande (9).

Registro Fotográfico de las actividades.





Imagen 99. Salida de campo – Municipio de Santa Lucía.

• **Diplomado 3: Ecosistemas Marino-Costero – GAU.**

Taller	Temas	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política ambiental para los ecosistemas Marino-Costero	4	2
2	Los ecosistemas Marino-Costero del Atlántico	4	2
3	El ordenamiento ambiental Marino-Costero	4	2
4	Biodiversidad Marino-Costera del Atlántico	4	2
5	Participación comunitaria en la rehabilitación y conservación de los ecosistemas Marino-Costero	4	2
6	Gestión turística en los ecosistemas marino costero	4	2
7	Bioeconomía	4	2
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	2
9	Salida de Campo del Diplomado	4	12
N. de Beneficiarios: 37		Total	36
			28

El diplomado de “**Ecosistemas Marino-Costero - GAU**” tuvo la participación de jóvenes de los municipios de: Puerto Colombia (9), Tubará (10), Juan de Acosta (10) y Piojó (10).



Registro Fotográfico de las actividades.



Imagen 100. Salida de campo Playas de Santa Verónica y Punta Astilleros.

- **Diplomado 4:** Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua – GAU.

Taller	Temas	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua	4	2
2	Funciones Ambientales de los Municipios Referencia: Ley 136 de 1994 Régimen Municipal	4	2



Taller	Temas	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
3	Instrumentos de Planificación para el Ordenamiento Territorial Ambiental	4	2
4	Mecanismos de Participación en el Ordenamiento Territorial	4	2
5	El Ordenamiento Territorial en la Planificación de la Gestión Ambiental	4	2
6	Índice de Espacio Verde	4	2
7	Bioeconomía	4	2
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	2
9	Salida de Campo del Diplomado	4	12
N. de Beneficiarios: 50		Total	36
			28

El diplomado de “**Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua – GAU**” tuvo la participación de jóvenes de los municipios de: Soledad (11), Malambo (9), Galapa (9), Santa Lucía (7), sector La Playa (8) y Las Flores (6).

Registro Fotográfico de las actividades.



*Imagen 101. Salida de campo – Área protegida Los Charcones.
Municipio de Piojó.*



- **Diplomado 5:** Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.

Taller	Temas	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible a Nivel Internacional, Nacional y Departamental.	4	2
2	Gestión territorial y los ODS a Nivel Municipal	4	2
3	Metodología para el Seguimiento y Evaluación de los ODS	4	2
4	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	4	2
5	Perspectiva de los Proyectos Sociales Alrededor de los ODS	4	2
6	Medición de los ODS de los Municipios	4	2
7	Bioeconomía	4	2
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	2
9	Salida de Campo del Diplomado	4	12
N. de Beneficiarios: 36		36	28
Total		36	28

El diplomado de “**Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG – GAU**” tuvo la participación de jóvenes de los municipios de: Usiacurí (6), Luruaco (8), Polonuevo (7), Sabanalarga (7), Baranoa (9) y Soledad (1).

Registro Fotográfico de las actividades



*Imagen 102. Salida de campo – Área protegida Los Charcones.
Municipio de Piojó.*

Además de la formación específica de cada uno de los programas, en el desarrollo de los diplomados, con la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental se tuvieron en cuenta aspectos transversales de gran importancia para la juventud del departamento.

En ese sentido, se construyeron tres Cátedras de Liderazgo Ambiental sobre:

1. Salud Mental.
2. Ciencia, Tecnología y Medios Digitales.
3. Sostenibilidad Biocultural. La finalidad de éstos.



Estos espacios le permitieron a los jóvenes adquirir nuevos conocimientos y herramientas que puedan poner en práctica en su cotidianidad, pero, además, para potenciar el ejercicio de formación integral que buscó consolidar el programa.



Imagen 103. Cátedra - Ciencia, Tecnología y Medios Digitales.



Imagen 104. Cátedra - Sostenibilidad cultural.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.5 Implementar el Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementadas

INDICADOR: Número de acciones del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementadas

AVANCE: Una (1) acción del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementada.



Con actividades desarrolladas en el marco del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS” se dio cumplimiento a la meta programada en la vigencia 2024.

A continuación, se describe, acciones llevadas a cabo para el logro de la meta.

En el año 2023, los jóvenes de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental del Atlántico, en el marco de las mesas de trabajo identificaron el tema del Cambio climático y la Gestión del Riesgo como una de las problemáticas más urgentes en las subregiones del departamento del Atlántico, donde se analizó la vulnerabilidad de las comunidades locales ante los efectos del cambio climático, tales como inundaciones y eventos climáticos extremos.

En respuesta a esta realidad, se organizaron simulacros de actuación ante situaciones generadas por el cambio climático, con el objetivo de preparar a las comunidades para enfrentar estos retos de manera efectiva. Estos simulacros fueron una herramienta clave para fomentar la resiliencia local y fortalecer la gestión del riesgo, permitiendo a los jóvenes líderes de la región desarrollar habilidades prácticas en la prevención y respuesta ante desastres y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de resiliencia en el Atlántico, dando así cumplimiento al “*Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental*” de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico del actual cuatrienio.

Se realizó en cinco (5) municipios, uno (1) por cada subregión del departamento del Atlántico, una actividad integral que consistió en charla magistral guiada por un experto en el tema de gestión del riesgo junto con un simulacro por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) a través de la Escuela de Liderazgo Ambiental (ERLA):

MUNICIPIO	SUBREGIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHA	JORNADA	ASISTENTES
Baranoa	Centro	Parque Espejo de Agua	15 octubre	Mañana	21 personas
Juan de Acosta	Costera	Centro de eventos de la Alcaldía	15 octubre	Tarde	25 personas
Campo de la Cruz	Sur	La Casa del Adulto Mayor	17 octubre	Mañana	31 personas
Palmar de Varela	Oriental	Casa de la Cultura	17 octubre	Tarde	23 personas
Malambo	Metropolitana	Casa de la Cultura	21 octubre	Mañana	24 personas



TOTAL		124 personas

Tabla 15. Cronograma de charla magistral tema de gestión del riesgo.

Se contó con una participación total de 124 personas entre los 5 municipios. Los simulacros realizados en cada municipio tenían como temática las inundaciones causadas por arroyos, Río Magdalena, Canal del Dique, entre otros.

El objetivo del simulacro era que la comunidad observara cuales eran las barreras físicas que se pueden encontrar en caso de una emergencia y que hagan más difícil la movilidad durante una inundación. También, los participantes revisaron cuáles son esas señalizaciones que se deben usar en una emergencia y visibilizaran cuales son las rutas de evacuación, estudiar cual es el tiempo de respuesta de los equipos de emergencia y ver cuáles son las mejoras que se necesitan en los planes de emergencia del municipio.



Imagen 105. Charla magistral con la comunidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.6. Implementar estrategias de conciencia**



ambiental en niños para fomentar la protección del ambiente.

META: Una (1) estrategia implementada para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.

INDICADOR: Número de estrategias implementadas para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.

AVANCE: Una (1) estrategia implementada.

En la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta de implementar una (1) estrategia para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente. Dicha actividad se logró gracias a las actividades desarrolladas en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

A continuación, se detallan las labores realizadas para el logro de la meta.

Considerando que, la sociedad actual se encuentra en un punto crucial en la lucha contra el deterioro del medioambiente, la sobreexplotación de los recursos naturales, la pérdida de la biodiversidad y los efectos del Cambio Climático, entre una infinidad de problemáticas que hoy afectan a los diferentes territorios a lo largo del globo, por ende, nuestro país y departamento del Atlántico no son una excepción.

Ello, trae consigo una profunda necesidad de aunar esfuerzos a la hora de afrontar estos retos que exigen un compromiso de la humanidad desde todos los rincones. Empero, es importante sumar tanto a la vieja como a la nueva generación en cada una de las iniciativas dedicadas a cuidar, proteger y salvaguardar el medioambiente y la vida en el planeta.

En este contexto, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., estimó organizar un evento que involucre a la niñez del departamento del Atlántico, para crear conciencia desde las primeras etapas de crecimiento intelectual; es por ello que, se programó realizar la actividad denominada, “**Maratón 1k por el ambiente**”. Ésta tuvo como objetivo, unir a las generaciones en la lucha contra las diferentes problemáticas medioambientales, que amenazan con colocar en riesgo las condiciones que posibilitan la vida en el planeta; es decir, generar conciencia en la totalidad de las poblaciones y dirigir acciones vinculantes alrededor del cuidado y preservación del medioambiente y los recursos naturales, lo cual, se traduce en esfuerzos trascendentales para replantear



la relación del ser humano con el medio y, además, poder organizar y gestionar de mejor manera los territorios.



Imagen 106. Logo de promoción del evento Eco-deportivo.

El evento eco – deportivo: **eco – niñez 1k por el ambiente** se llevó a cabo el día 18 de octubre del 2024, tuvo como epicentro, el Malecón del municipio de Puerto Colombia, lugar en el que se dio inicio a la carrera simbólica “**1k por el ambiente**”, teniendo como punto de llegada el Faro de la Ventana de Sueños del mismo municipio.

En la carrera que reunió a 500 niños de todos los municipios de la subregión metropolitana se llevaron a cabo una serie de actividades y espacios de interacción. Este espacio eco – deportivo robustece y fortalece el lazo entre al salud, bienestar, medioambiente y vida, siendo los niños y niñas quienes llevan la bandera y hacen un llamado por el cuidado, la protección y salvaguarda de los recursos naturales y el medioambiente, gestándose así una generación que le apuesta a un futuro sostenible y con una nueva relación con la naturaleza.

Las instituciones educativas que participaron en el evento con niños y niñas, pertenecen o se encuentran ubicadas en las distintas municipalidades de la subregión metropolitana del departamento del Atlántico. Además, como se deduce en la siguiente tabla, la repartición de la participación del número de instituciones educativas por municipio fue equitativa, siendo cinco colegios por municipalidad.

❖ **Municipios invitados al evento Eco Deportivo 1k por el ambiente**

MUNICIPIOS	INSTITUCIONES
	Institución Educativa Eustorgio Salgar



MUNICIPIOS	INSTITUCIONES
Puerto Colombia	Institución Educativa San Nicolás de Tolentino
	Institución Educativa María Mancilla SANCHEZ
	Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar
	Institución Educativa Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros
Soledad	Colegio Nuestra Señora De Fátima
	Institución Educativa Liceo Mayor de Soledad
	Institución Educativa Politécnico de Soledad
	Institución Educativa Miguel Antonio Caro - INEM
	Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre
Galapa	Centro Educativo Mixto de Galapa
	Institución Educativa María Auxiliadora
	Institución Educativa Seguidores de Jesús
	Institución Educativa Técnica Villa Olímpica
	Institución Educativa Técnico Francisco de Paula Santander
Malambo	Colegio Santa Rosa de Lima
	Institución Educativa Simón Bolívar
	Institución Educativa Antonia Santos
	Institución Educativa Eva Rodríguez Araujo
	Institución Educativa Técnica Comercial Alberto Pumarejo
Barranquilla	Colegio Colon
	Institución la Salle
	Colegio Americano
	Institución Educativa Distrital Inocencio Chincá
	Institución Educativa Distrital Castillo de la Alboraya

Tabla 16. Instituciones Educativas que Participaron en el ECONIÑEZ 1k Por El Ambiente.

❖ **Registros fotográficos de la carrera 1k por el ambiente**



Imagen 107. Desarrollo del evento eco – niñez 1k por el ambiente.

Durante el evento se realizó una entrega simbólica a cada colegio por la participación que tuvieron en esta gran actividad, estos reconocimientos fueron recibidos por dos estudiantes y un representante de la Institución Educativa.





Imagen 108. Desarrollo del evento eco – niñez 1k por el ambiente.

Finalmente, la realización del evento eco-deportivo "1 K por el Ambiente" destacó como una iniciativa de gran impacto, al reunir a niños de diversos municipios del Atlántico en una actividad que trascendió lo deportivo para convertirse en un espacio de reflexión y acción en favor del medio ambiente. Este evento demostró que, a través de la unión de esfuerzos, la articulación y la participación de las nuevas generaciones, es posible construir conciencia sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales y la preservación del entorno.

La participación infantil simbolizó un compromiso intergeneracional, en el que se siembran valores ecológicos que serán fundamentales para enfrentar los retos ambientales futuros. Además, la diversidad de participantes mostró que el medio ambiente no conoce fronteras geográficas ni culturales, y que protegerlo requiere un esfuerzo colectivo, basado en la colaboración y la solidaridad entre comunidades. En este sentido, el evento no solo fortaleció la relación de los niños con su entorno natural, sino que también promovió la idea de un "Ambiente sin Fronteras", donde todos, sin importar su origen, trabajan juntos por un objetivo común: garantizar un planeta saludable para las generaciones presentes y futuras. Este tipo de iniciativas se consolidan como pilares esenciales para transformar nuestra relación con el medio ambiente y construir un futuro más sostenible.

PROYECTO 3.1.4. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.4.1. Implementar acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.**

META: Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.



INDICADOR: Número de acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.

AVANCE: Una (1) acción desarrollada desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dio cumplimiento al 100% de la meta, cuyo logro se pudo realizar a través de acciones desarrolladas en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

La acción implementada desde la Educación Ambiental para consolidar una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático se materializó con la implementación de simulacros que nos permiten estar preparados para atender situaciones que se presenten antes eventos relacionados con desastres naturales, inundaciones, incendios forestales, remoción en masa, etc.

En el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas en la vigencia anterior, en el marco de los diplomados cursados por los Gestores Ambientales Urbanos – GAU, se identificaron los temas de Cambio climático y la Gestión del Riesgo como dos de las problemáticas más urgentes en las subregiones del departamento del Atlántico, allí se analizó la vulnerabilidad de las comunidades locales ante los efectos del cambio climático, tales como inundaciones y eventos climáticos extremos.

En respuesta a esta realidad, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, incorporó en el Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”, la Acción Estratégica 3.1.4.1. *“Implementar acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático”*. Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de hacer frente a tales situaciones, desde la C.R.A., a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, organizó simulacros de actuación ante situaciones generadas por el cambio climático. De esta manera, contribuimos a preparar a las comunidades para enfrentar los retos de manera efectiva.



Estos simulacros fueron una herramienta clave para fomentar la resiliencia local y fortalecer la gestión del riesgo, permitiendo a los jóvenes líderes de la región desarrollar habilidades prácticas en la prevención y respuesta ante desastres y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de resiliencia en el Atlántico, dando así cumplimiento al Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico del actual cuatrienio.

Se realizó una actividad integral que consistió en charla magistral guiada por un experto en el tema de gestión del riesgo, junto con un simulacro en cinco (5) municipios, uno (1) por cada subregión del departamento del Atlántico, como se observa en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	SUBREGIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHA	JORNADA	ASISTENTES
Baranoa	Centro	Parque Espejo de Agua	15 octubre	Mañana	21 personas
Juan de Acosta	Costera	Centro de eventos de la Alcaldía	15 octubre	Tarde	25 personas
Campo de la Cruz	Sur	La Casa del Adulto Mayor	17 octubre	Mañana	31 personas



Palmar de Varela	Oriental	Casa de la Cultura	17 octubre	Tarde	23 personas
Malambo	Metropolitana	Casa de la Cultura	21 octubre	Mañana	24 personas
TOTAL					124 personas

Tabla 17. Municipios participantes del simulacro para atender eventos de riesgo presentados como efectos del Cambio Climático.

Descripción de la Actividad de Simulacros:

Inicialmente, en una charla guiada por un profesional del área, se explicaron las razones de la prevención del riesgo en caso de desbordamiento de una fuente hídrica como un río o un arroyo dentro del municipio. En el segundo momento, se realizó un ejercicio en donde los asistentes, con ayuda de una guía básica, anotaron en un formato de recolección de información las recomendaciones que ellos proponían antes, durante y después de un riesgo o catástrofe por inundación. Finalmente se realizó un pequeño simulacro que buscó que la población identificara los riesgos de movilidad y traslado en el momento de una inundación en las vías la cual se hizo para identificar las dificultades de movilidad en las calles y cómo funciona una ruta de evacuación en caso de que se presente una emergencia.

Una simulación de una inundación de alerta naranja y alerta roja en las vías cercanas al lugar donde se realizó la reunión con la comunidad, esto para que las personas comprendieran que los riesgos se encuentran en cualquier sitio y hay que aprender a detectarlos como si fueran situaciones reales poniendo en práctica los conocimientos dados por el tallerista sobre la alerta naranja y la alerta roja y comprendieran que pueden encontrarse con múltiples dificultades a la hora que se presente un riesgo de inundaciones.

Se observaron los movimientos de la comunidad en el simulacro, las dificultades que se pueden presentar y el tiempo que pueden tardar en responder los equipos de emergencia. Después de realizar el simulacro se realizó una reunión con la comunidad presente y se le preguntaron las observaciones que apuntaron a los posibles riesgos que se presentaron en la vía y espacios que se recorrieron para así conocer sus inquietudes y sus sugerencias.





Imagen 109. Talleres y simulacros Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

PROYECTO 3.1.5. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE APUNTEN AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.5.1. Implementación de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.**

META: Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunte al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

INDICADOR: Número de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

AVANCE: Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunte al cumplimiento del Acuerdo de Escazú realizada.

En el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS” se dio cumplimiento al 100% de la meta programada.

Realizar acciones que fortalezcan la justicia ambiental en el marco del Acuerdo de Escazú es una importante labor que reúne a los líderes y defensores de derechos ambientales del Departamento del Atlántico, en donde estos, consolidan acciones que enriquecen el patrimonio natural del territorio.

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental organizó el “**Primer encuentro de líderes y defensores ambientales del Atlántico – 2024**” al cual se invitó a un representante de cada uno de los municipios del departamento para conversar alrededor de esta temática.



Imagen 110. Líderes y defensores ambientales del Atlántico.

Así las cosas, se realizó una mesa de trabajo con líderes defensores de los derechos ambientales en el Departamento del Atlántico, espacio en el cual se consolidaron las experiencias alrededor de sus quehaceres como líderes y lideresas que puedan ser visibilizadas a través de un periódico digital que fortalezca la justicia ambiental.



Imagen 111. Presentación de líderes y defensores ambientales del departamento del Atlántico.

En ese sentido, se ha creó un esquema que permitió dirigir la mesa de trabajo con los líderes que participaron del espacio, acompañados por la Ingeniera ambiental Liliana García, moderadora del evento que significó un fundamental momento para los liderazgos ambientales del departamento.

Desde lo anterior, se concibió lo descrito a continuación:

Nombre del evento: Encuentro de líderes y defensores ambientales del Atlántico.

Objetivo del evento: Realizar un evento de reconocimiento e identificación en donde se convoquen 30 líderes y defensores ambientales del departamento del Atlántico con el fin de compartir sus experiencias.



1. Sistematizar sus experiencias con el fin de crear un antecedente de la mesa de trabajo.
2. Capacitar a los líderes y defensores ambientales que se reúnan en el evento sobre el acuerdo de Escazú.

Población: 30 Líderes y defensores ambientales del departamento del Atlántico.

Temática abordada: El acuerdo de Escazú relacionado al contexto del Departamento del Atlántico.

Desarrollo del evento: En el desarrollo de la jornada se explicó a los asistentes, en qué consiste el acuerdo de Escazú y qué acciones de las que los líderes y defensores ambientales realizan en sus territorios van acorde con lo establecido dicho Acuerdo.

Al finalizar la actividad se entregó un reconocimiento a cada participante por la gestión que hacen en sus territorios.



Imagen 112. Entrega de certificados a Líderes y defensores ambientales del Atlántico.



PROYECTO 3.1.6. CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.6.1 Transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.**

META: Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

INDICADOR: Número de acciones para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

AVANCE: Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizada

En la vigencia 2024, la C.R.A., en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS” cumplió al 100% con la meta programada de realizar una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.

Teniendo en cuenta que, los tiempos actuales se presentan con una realidad bastante convulsa en la que el desarrollo de la sociedad necesita, impostergablemente, replantearse por el bien de la continuidad de la vida en el planeta; esta situación conlleva a que el ser humano, a lo largo del globo, replantee la relación que tiene con la naturaleza. Por lo tanto, el desarrollo de una conciencia ambiental en la sociedad es una necesidad crucial que debe subsanarse para dar grandes pasos en la transformación del mundo, hacía unos horizontes mucho más armónicos y amigables con el medioambiente.

Para la consecución de una meta tan trascendental como esta, es primordial fortalecer los procesos educativos y formativos, con la finalidad que las nuevas generaciones puedan desarrollar conocimientos y habilidades primordiales para que esta conciencia, en torno al cuidado de la naturaleza, pueda traducirse en una mayor participación de las comunidades en la defensa del territorio y el cuidado de los recursos naturales.

La educación como pilar de las transformaciones sociales se constituyó como el medio para replantear la relación ser humano – medioambiente, además, de establecer mayores lazos entre las comunidades y su medio natural. Esto se traduce en la



comprensión del espacio natural, social y cultural circundante, por lo tanto, en mayores sentidos de identidad con el territorio. Al desarrollarse un mayor sentido de identidad se produce, indiscutiblemente, un sentido de pertenencia, a partir de este se puede hablar comenzar a hablar de cuidado territorial y, en consecuencia, también de toda la dimensión del espacio natural. La educación, con una metodología sólida de enseñanza – aprendizaje establecido, desde un enfoque ambiental permite a las personas desarrollar una visión crítica, problematizadora y llena de compromiso. Por ende, las nuevas generaciones de niños y niñas, quienes legaran un mundo caótico, guardan en sí mismos la luz de la esperanza de un nuevo mañana, de una nueva relación del ser humano con el medioambiente y con una conciencia mucho más comprometida con el cuidado, la protección y preservación de la naturaleza y la sostenibilidad de los recursos que esta ofrece a la humanidad.

En tal sentido, la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental (ERLA) como uno de los espacios formativos y de educación ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), buscando aportar en la construcción de un mejor mañana, realiza un ejercicio de acercarse a las instituciones educativas públicas de los corregimientos de las subregiones del departamento del Atlántico, en función de dotar de materiales ludotecarios para fortalecer los procesos educativos, didácticos y pedagógicos en las zonas rurales de la territorialidad departamental, mediante la entrega de un kit ludotecario que guarda en sí mismo el sentido de construir un presente y un mañana signado por un ambiente sin fronteras.



Imagen 113. Kit ludotecario entregado.

Las instituciones educativas públicas albergan masivamente, entre sus aulas y escenarios, a las nuevas generaciones. A quienes están llamados a heredar un mundo cada vez más caótico, convulso y profundamente marcado por una crisis climática y ambiental bastante agudizada. Por lo tanto, su proceso formativo debe ser, naturalmente, pensado para el desarrollo de una conciencia crítica y ambiental que permita entender la importancia que tiene cada forma de vida en el planeta. Eso quiere



decir, que la intencionalidad pedagógica en estos espacios educativos debe orientarse también hacia el despliegue de una sensibilidad que promueva el cuidado ambiental y la sostenibilidad en los territorios.

Como racionalidad o propósito de la iniciativa llevada a cabo en el mes de noviembre de la vigencia 2024, La C.R.A. buscando liderar una iniciativa que contribuya a fortalecer y potenciar el aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas del departamento del Atlántico, en zonas que no presentan dinámicas urbanas tan marcadas; es decir, lugares con dinámicas mixtas o más rurales, buscó llegar a 5 Instituciones Educativas de corregimientos de las subregiones del Atlántico y entregar un kit ludotecario a cada una, en la idea y voluntad de que este llegue a sumar a los materiales educativos de las IE y, además, puedan significarse pedagógicamente en un apoyo a la formación integral de la nueva generación.

❖ **Instituciones Educativas Públicas beneficiadas con el Kit Ludotecario Ambiental**

Subregión	municipio	corregimiento	institución educativa
Oriental	Palmar de Varela	Burrusco	Institución Educativa Técnica Agropecuaria De Palmar De Varela – sede Burrusco.
Sur	Candelaria	Leña	Institución Educativa de Leña
Centro	Sabanalarga	Sabanalarga	Institución educativa Fernando Hoyos Ripoll
Costera	Juan de Acosta	Chorrera	Institución Educativa Fermín Tilano
Metropolitana	Malambo	Caracolí	Institución Educativa Técnica Agrícola Juan Domínguez Romero

Tabla 18. Instituciones Educativas Públicas seleccionadas que recibieron el Kit Ludotecario.

En torno a la estructura de la iniciativa de la entrega de un kit ludotecario se puede decir que estuvo pensada, pedagógicamente hablando, en tener como un principio y base fundamental lo ambiental. En ese sentido, la iniciativa busco abordar diversos elementos de los procesos formativos teniendo en cuenta la etapa del desarrollo, la lúdica y el



carácter reflexivo de la didáctica. Por ende, se pensaron materiales que logran desarrollar en las y los estudiantes la sensación enriquecedora y placentera de aprender. Así mismo, el kit ludotecario fue pensando para los niños y las niñas de la primaria, pues estos constituyen el sector poblacional llamados a construir el mañana, a edificar un mundo más resiliente y sostenible.

CONTENIDO DEL KIT LUDOTECARIO



Imagen 114. Cartilla Reinos de la naturaleza.



Imagen 115. Juego de lotería ambiental con fauna del atlántico dirigido a niños.



El resto de los materiales que contuvo el kit fueron seleccionados teniendo en cuenta su utilidad a la hora de buscar fortalecer las herramientas de las Instituciones Educativa, pero, además, que logran ser profundamente educativos y didácticos para que los niños y niñas de los territorios. En igual medida que estos fueron pensados que tuvieron o representaran componentes ambientales, esto en la clara idea de que el kit ludotecario tuviese una naturaleza ambiental, que aportara al conocimiento sobre el territorio que desarrollan los niños y niñas, pero, que, además, promovieran una conciencia ambiental en las nuevas generaciones.

Por lo tanto, el kit aporó en términos de materiales lúdicos, didácticos y educativos, pero, además, contribuyó en términos de metodología para el proceso de enseñanza – aprendizaje en las instituciones educativas. La composición del kit da constancia de lo robusto y del profundo sentido educativo, lúdico y didáctico.

Kit ludotecario	
Materiales	Cantidad
Cartilla pedagógica ERLA	10
Paquete de juegos de memoria ERLA	6
Kit juego de lotería ambiental ERLA	3
Libro para colorear	1
Juego aprende el ABC	1
Juego de memoria animales	1
Domino de animales	1
Lotería de animales	1
Rompecabeza de animales	1
Paquete de colores	1
<i>Juego de osos perezosos</i>	<i>1</i>

Tabla 19. Contenido de cada kit ludotecario.



ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DEL KIT LUDOTECARIO



Imagen 116. Entrega de kit ludotecario.

PROYECTO 3.1.7. INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE CENTRADO EN LA EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.7.1 Apoyar iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico.**

META No.1: Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizadas

INDICADOR: Número de iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizadas.

AVANCE: Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizada

La C.R.A. dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2024.

La meta se logró a través de actividades programadas en el convenio de asociación No.012 del 2024 cuyo objeto fue: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN



CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Para apoyar una iniciativa con perspectiva de género para promover la sustentabilidad en el territorio del departamento del Atlántico, se implementaron programas de capacitación dirigidos a mujeres de comunidades indígenas, Rrom y afrodescendientes, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo sostenible de la región. Estas acciones se diseñaron para empoderar a las mujeres como líderes en la reactivación económica local, la conservación ambiental y la preservación de saberes ancestrales. Además, se promovió la implementación de prácticas innovadoras de economía circular, facilitando la transición hacia modelos productivos más sostenibles y respetuosos con el entorno. A través de talleres prácticos, las participantes no solo adquirieron conocimientos teóricos, sino que también se involucraron en actividades prácticas de producción y comercialización sostenible de productos reciclados, fomentando la autosuficiencia económica en sus comunidades.

Las capacitaciones para las mujeres de las comunidades indígenas y Rrom se enfocaron en la revalorización de técnicas ancestrales en la elaboración de artesanías tradicionales, como tejidos y cestas de palma. También se promovieron prácticas eco-sostenibles, como el uso de tintes naturales y la recolección responsable de recursos. Además, se enseñaron técnicas culinarias ancestrales, resaltando el uso de productos autóctonos y orgánicos en la gastronomía indígena y Rrom. Esta integración de sostenibilidad no solo ayudó a preservar el patrimonio cultural, sino que también brindó a las mujeres herramientas para generar ingresos de manera sostenible. Las actividades, realizadas en municipios como Galapa, Puerto Colombia, Malambo, y otros, incluyeron la entrega de ecoestufas para promover una cocina más limpia y eficiente.

Capacitación mujeres Indígenas

PUERTO COLOMBIA
SESIÓN 1 - INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS ANCESTRALES EN LA ARTESANÍA INDÍGENA



MALAMBO
SESIÓN 2 - PRÁCTICAS ANCESTRALES EN LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS TRADICIONALES ECO-SOSTENIBLES



PITAL DE MEGUA
SESIÓN 4 - COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS Y ARTESANÍAS TRADICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA





Capacitación mujeres Rrom

RROM DE SABANALARGA
SESIÓN 1 - INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS ANCESTRALES EN LA ARTESANÍA RROM



RROM DE SABANALARGA
SESIÓN 2 - PRÁCTICAS ANCESTRALES EN LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS TRADICIONALES ECO-SOSTENIBLES



RROM DE SABANALARGA
SESIÓN 4 - COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS Y ARTESANÍAS TRADICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA



El programa dirigido a mujeres afrodescendientes se centró en la creación de unidades de negocio sostenibles e integró la cultura afro en cada etapa del proceso productivo. La fabricación de bolsas ecológicas a partir de ropa reutilizada incluyó estampados y bordados típicos de la región, creando productos únicos que reflejan la identidad comunitaria. Implementado en los municipios de Manatí, Repelón, Luruaco, Palmar de Varela, Suan, Juan de Acosta, Piojó y Santa Lucía, el programa también incluyó talleres de reciclaje creativo, donde las participantes diseñaron productos innovadores como accesorios y textiles reciclados. Durante las capacitaciones, las mujeres adquirieron habilidades técnicas y empresariales, aprendiendo a gestionar sus propios negocios y comercializar productos. Esta formación consolidó a las mujeres afrodescendientes como referentes de la economía circular, contribuyendo a su empoderamiento económico y social.

Capacitación mujeres Afrodescendientes

MANATÍ
SESIÓN 3 - DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE BOLSAS ECOLÓGICAS CON ROPA REUTILIZADA



LURUACO
SESIÓN 4 - GESTIÓN DE UNIDADES DE NEGOCIO SOSTENIBLES



SUAN
SESIÓN 2 - RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE ROPA REUTILIZADA





Ambos programas, con enfoque de género, brindaron a las mujeres de comunidades indígenas, Rrom y afrodescendientes nuevas oportunidades económicas, reforzando su identidad cultural y respeto por el medio ambiente. Las mujeres afrodescendientes crearon una red de negocios que fomenta la cooperación y la revalorización de su patrimonio. En las comunidades indígenas y Rrom, las participantes promovieron prácticas sostenibles a través de sus saberes ancestrales. Estas iniciativas fortalecieron la economía local y contribuyeron a una sociedad más equitativa y sostenible, con las mujeres como líderes clave en el cambio.

PROYECTO 3.1.8. ESCENARIOS DE DIVULGACIÓN DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.8.1. Promover o participar en escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional.**

META: Un (1) escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos

INDICADOR: Número de escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos

AVANCE: Un (1) escenario de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovido.

La meta programada para la vigencia 2024 de promover un escenario de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional, se cumplió al 100% a través de la ejecución del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., se propuso construir una campaña ambiental con fines pedagógicos promovida a nivel Regional por los Guardianes Ambientales Urbanos – GAU, permitiendo fortalecer la visión de la juventud frente al trato de los recursos naturales.



Imagen 117. Escenario Regional - Gobernanza y Justicia Hídrica
San Juan Nepomuceno – Bolívar – Guaymaral – Magdalena.

Esta campaña se fundamentó en una temática de gran relevancia global como lo es la Gobernanza y Justicia Hídrica, que tiene importantes necesidades investigativas para profundizar en sus problemáticas actuales y análisis de su estado en cuanto no se tomen las medidas que sugiere el cambio climático para mitigar los impactos territoriales.

La divulgación de la campaña ambiental, fue apoyada con fines pedagógicos a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, con una proyección de cuatro (4) años, correspondientes al cuatrienio del Plan de Acción Institucional de la C.R.A. En ese orden, en este primer año una importante comisión de los jóvenes asistió a los departamentos de Bolívar y Magdalena.

Fueron importantes los hallazgos en estos territorios alrededor de la Gobernanza y Justicia Hídrica ya que la Región Caribe tiene zonas de gran gravedad y que sugieren de atención ante la emergencia climática actual.



Imagen 118. Escenario de divulgación – San Juan Nepomuceno – Bolívar.



Imagen 119. Escenario de divulgación – San Juan Nepomuceno – Bolívar.

Por otra parte, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A representada en este caso por estudiantes de los diplomados de Guardianes del Medio Ambiente – GUMA y de Gestores Ambientales – GAU estuvo presente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2024 (**La COP16**), realizada en la ciudad de Cali, mediante una comisión de seis (6) estudiantes de los diplomados de Guardianes Ambientales GUMA, Eco-circularidad, Ecosistemas Marino-costeros, Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS, Cambio Climático y Gestión del Riesgo y Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua . Estos jóvenes de diferentes municipios del departamento del Atlántico asistieron como representación de este proceso formativo 2024, en compañía de la Directora de este programa de formación ambiental Andrea Navarro y uno representante de los coordinadores de la escuela Jossi Durango.

Durante la estadía, los estudiantes tuvieron la oportunidad de nutrirse de conocimientos alrededor de procesos de conservación y preservación de nuestra fauna y flora, que se ha visto afectada por diferentes factores que han contribuido al cambio climático que actualmente estamos viviendo a nivel mundial.

También tuvieron un espacio como asistentes en la Comisión del agua: “**agua para la Paz con la naturaleza**”, que trataba el tema del Ordenamiento Territorial alrededor de los Cuerpos de Agua, de manera sinérgica con las comunidades y las juntas de acción comunal, brindando las herramientas necesarias a cada uno de los líderes territorial para generar transformación dentro de sus territorios, apelando constantemente a una seguridad agroalimentaria, a la protección de los recursos naturales presentes en nuestra tierra fértil y a los ecosistemas que nacen en torno al agua. Desde esta instancia, los estudiantes pudieron plantear sus puntos de vista, haciendo referencia a disciplinas como la sociología y la ingeniería, y cómo de esta manera entrelazan el conocimiento de sus profesiones con las temáticas desarrolladas en los diplomados de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental.



En este orden de ideas, Nabid Rodríguez uno de nuestros participantes del diplomado Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua, colocó sobre la mesa opiniones alineadas hacia el desarrollo sostenible y una mirada hacia el reconocimiento de nuestro territorio para conocer de antemano el comportamiento de los individuos en estas comunidades, colocando en diálogo estas premisas con el concepto de BIOCULTURA, que resonaba mucho en diferentes conferencias desarrolladas en el itinerario de la COP16.

Del mismo modo, se logró tener representatividad en temáticas sobre inclusión e igualdad de género, donde nuestros estudiantes compartieron conocimientos y experiencias con la Red Internacional de Mujeres Latinoamericanas en Conserva en temas que tratan el rol de las mujeres en los procesos medioambientales y la visión que estas tenían ante procesos comunitarios efectivos y reales desde cada uno de sus países en toda América Latina.



*Imagen 120. Delegación de GUMA – GAU en la COP16.
Cali 2024.*

Por otro lado, Cinco estudiantes de los diplomados que se llevaron a cabo a través de la Escuela Regional de Liderazgo ambiental, participaron en la Primera Cumbre Biodiversa del Canal del Dique en el municipio de Santa Lucía, en la mesa de trabajo de Medio ambiente, desarrollo sostenible y Justicia Hídrica.

Estos espacios son de suma importancia para generar lazos y diálogos entorno a los procesos medioambientales y las gestiones autosostenibles de los cuerpos de agua y todo el aprovechamiento que puede generar hacia sus comunidades aledañas.

Fue un momento en el que los estudiantes debatieron sobre los recursos hídricos, la justicia ambiental y los procesos culturales alrededor del Canal del Dique en Santa Lucía-



Atlántico.



Imagen 121. Estudiantes de la ERLA en “La Primera Cumbre de Biodiversidad del Canal del Dique.”

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.8.2. Apoyar eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.**

META: Un (1) evento o feria ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.

INDICADOR: Número de eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.

AVANCE: Una (1) feria ambiental dirigida a las organizaciones ambientales del Departamento.

Se cumplió la meta programada para la vigencia 2024, ello fue posible en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

Durante el desarrollo de los procesos formativos de los GUMA y los GAU se llevó a cabo una Eco Feria Ambiental, en la cual cada uno de los grupos participantes en los diplomados evidenciando los conocimientos aprendidos para el aprovechamiento y transformación de madera náufraga, llantas, plásticos, residuos orgánicos, entre otros, expusieron en diferentes stand, sus productos elaborados como una nueva alternativa de ingresos económicos y de creación de nuevos negocios verdes en el departamento del Atlántico.



Imagen 122. Feria Ambiental GUMA – GAU.



PROGRAMA 3.2 SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO.

PROYECTO 3.2.1. RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LAS ETNIAS DEL DEPARTAMENTO Y SU INCORPORACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.1. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico apoyada.

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico apoyadas.

AVANCE: Una (1) iniciativa apoyada para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico.

Con un proceso de capacitación ejecutado para 200 miembros de las comunidades afrodescendientes en los municipios de Manatí, Repelón, Luruaco, Palmar de Varela, Suan, Juan de Acosta, Piojó y Santa Lucía se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2024 de apoyar una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico.

El proceso de formación teórico práctico tuvo su desarrollo con 40 sesiones estructuradas en 5 encuentros de 4 horas en cada territorio.

Las actividades se realizaron a través del convenio de asociación No.012 del 2024 cuyo objeto fue: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA



PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Este proceso, que se enmarca dentro de los esfuerzos por promover la sostenibilidad ambiental y la preservación de saberes culturales, complementa de manera directa el fortalecimiento de las capacidades comunitarias mediante un enfoque étnico y ambiental. La capacitación no solo profundizó en conocimientos teóricos, sino que también impulsó dinámicas prácticas que empoderaron a los participantes como líderes transformadores en sus comunidades.

El programa educativo, diseñado cuidadosamente para abordar las necesidades específicas de cada comunidad, incluyó módulos clave sobre evaluación de territorios afro y su entorno ambiental, conservación de saberes tradicionales, desarrollo de proyectos comunitarios y la creación de unidades de negocio sostenibles. Cada sesión fue una oportunidad para que los asistentes conectaran sus raíces culturales con estrategias innovadoras de sostenibilidad, fomentando un equilibrio entre la preservación de su identidad y la adaptación a los desafíos modernos. Este proceso ha sido fundamental para convertir a los participantes en protagonistas del cambio social y ambiental, promoviendo un desarrollo inclusivo y respetuoso con el entorno.

Adjuntamos un registro fotográfico que documenta el éxito de estas capacitaciones y el impacto logrado en las comunidades.

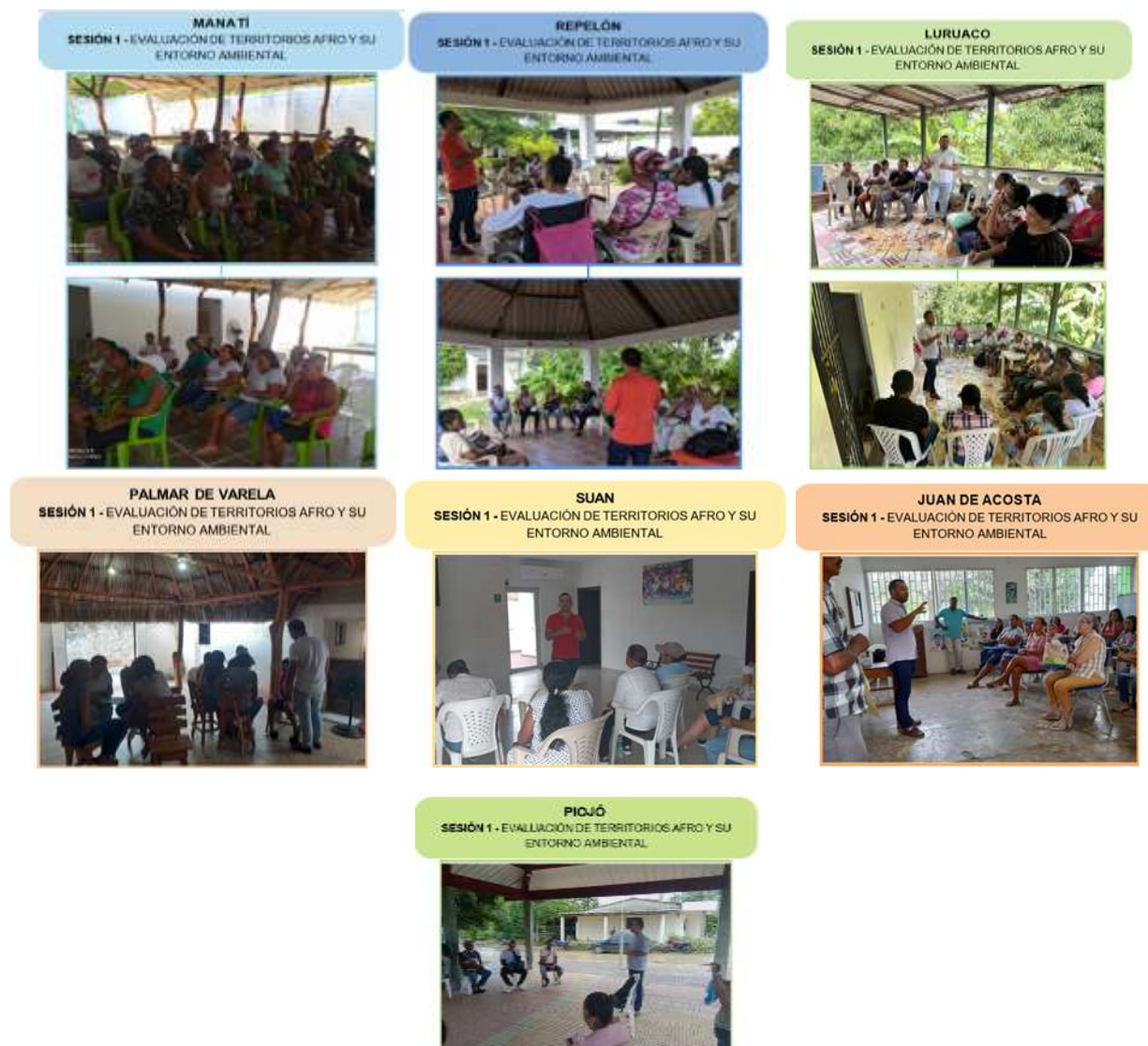


Imagen 123. Jornadas de capacitación - comunidades negras.

Finalizadas las jornadas teórico prácticas se desarrolló en la Plaza de la Paz, ubicada en Barranquilla, un encuentro denominado “**Somos Sostenibilidad**”, cuyo evento fue significativo para todas las comunidades del departamento del Atlántico. Este evento reunió a representantes de diversas comunidades, incluyendo las comunidades negras, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir sus iniciativas empresariales y fortalecer su identidad cultural a través de una serie de stands que presentaban productos y servicios innovadores.



Imagen 124. Encuentro "Somos Sostenibilidad" en la Plaza de la Paz.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.2. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) iniciativa implementada para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.



Al cierre de la vigencia 2024 se cumplió con el 100% de la meta programada, implementando un proceso de capacitación a 200 personas de las comunidades indígenas, se realizaron jornadas en los municipios de Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Pital de Megua, Sibarco, Tubará, Baranoa y Usiacurí.

La meta se logró a través de actividades programadas en el convenio de asociación No.012 del 2024 cuyo objeto fue: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.



El proceso de capacitación tuvo una duración de 16 horas en cada municipio. Las capacitaciones se dividieron en cuatro sesiones de cuatro horas, lo que permitió un aprendizaje progresivo y profundo.



Imagen 125. Contenido temático.

Durante estos encuentros, se ofreció un espacio para reflexionar sobre el rol de los participantes en la protección del medio ambiente y la preservación de sus tradiciones.



La actividad promovió la integración de prácticas sostenibles en su vida diaria sin perder el vínculo con su cultura ancestral. Los asistentes se comprometieron con el cuidado de los recursos naturales de sus territorios y destacaron la importancia de transmitir estos conocimientos a las futuras generaciones, fortaleciendo su identidad y conexión con el entorno.



Imagen 126. Jornadas de capacitación - comunidades indígenas.

Durante las actividades, los asistentes participaron en talleres prácticos que promovieron la preservación de conocimientos ancestrales. Se abordaron técnicas como la elaboración de artesanías con materiales autóctonos, el manejo responsable de recursos naturales y la preparación de tintes naturales, prácticas clave en la identidad cultural de las comunidades. Estos talleres no solo enseñaron técnicas útiles, sino que también fortalecieron la conexión entre las comunidades, promoviendo el intercambio de experiencias. Los participantes compartieron ideas sobre cómo adaptar sus métodos tradicionales a los desafíos actuales, fomentando la cooperación y el sentido de identidad



compartida. Además, la interacción entre municipios enriqueció la comprensión sobre la diversidad cultural y los esfuerzos comunes para proteger el entorno natural.

Al finalizar las capacitaciones, el cierre de cada jornada reflejó satisfacción y compromiso de los participantes. Muchos se sintieron motivados a implementar lo aprendido en sus comunidades, destacando la importancia de combinar el respeto por el medio ambiente con el fortalecimiento de sus tradiciones. Estas jornadas promovieron la reflexión y el empoderamiento, preparando a los asistentes para ser agentes de cambio. El proceso dejó una huella positiva en los municipios, mostrando que las capacitaciones no solo mejoraron las condiciones de vida, sino también fomentaron el compromiso de preservar el legado cultural y cuidar el entorno natural, avanzando hacia un desarrollo inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y las culturas locales.

Finalizadas las jornadas teórico prácticas se desarrolló en la Plaza de la Paz, ubicada en Barranquilla, un encuentro denominado “**Somos Sostenibilidad**”, cuyo evento fue significativo para todas las comunidades del departamento del Atlántico. Este evento reunió a representantes de diversas comunidades, incluyendo las Indígenas, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir sus iniciativas empresariales y fortalecer su identidad cultural a través de una serie de stands que presentaban productos y servicios innovadores.

Las mujeres Indígenas fueron protagonistas, mostrando sus unidades de negocio sostenibles y compartiendo sus experiencias en la creación de proyectos que promueven la economía circular y la conservación del medio ambiente. Además de las exposiciones, se llevaron a cabo diversas actividades culturales, como presentaciones musicales de grupos locales, danzas tradicionales y talleres interactivos donde los asistentes pudieron aprender sobre técnicas de reciclaje y sostenibilidad, todo ello reflejando la riqueza y diversidad cultural de las comunidades Indígenas del Atlántico.





*Imagen 127. Encuentro Somos Sostenibilidad – Etnia Mokaná.
Plaza de la Paz – Barranquilla.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.3. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) iniciativa implementada para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico.

En la vigencia 2024 se dio cumplimiento al 100% de la meta programada, implementando un proceso de capacitación a la comunidad Rrom asentada en el Departamento del Atlántico, se realizaron jornadas en el municipio de Sabanalarga.

La meta se logró a través de actividades programadas en el convenio de asociación No.012 del 2024 cuyo objeto fue: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA,



EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.



El proceso de capacitación tuvo una duración de 16 horas. Las capacitaciones se dividieron en cuatro sesiones de cuatro horas, lo que permitió un aprendizaje progresivo y profundo.



Imagen 128. Contenido temático.

Durante estos encuentros, se ofreció un espacio para reflexionar sobre el rol de los participantes en la protección del medio ambiente y la preservación de sus tradiciones. La actividad promovió la integración de prácticas sostenibles en su vida diaria sin perder el vínculo con su cultura ancestral. Los asistentes se comprometieron con el cuidado de los recursos naturales de sus territorios y destacaron la importancia de transmitir estos conocimientos a las futuras generaciones, fortaleciendo su identidad y conexión con el entorno.

Adjuntamos un registro fotográfico que documenta el éxito de estas capacitaciones y el contenido curricular empleado.



Imagen 129. Jornadas de capacitación – comunidad Rrom – Sabanalarga.

Finalizadas las jornadas teórico prácticas se desarrolló en la Plaza de la Paz, ubicada en Barranquilla, un encuentro denominado “**Somos Sostenibilidad**”, cuyo evento fue significativo para todas las comunidades del departamento del Atlántico. Este evento reunió a representantes de diversas comunidades, incluyendo las Rrom, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir sus iniciativas empresariales y fortalecer su identidad cultural a través de una serie de stands que presentaban productos y servicios innovadores.

Las mujeres Rrom fueron protagonistas, mostrando sus unidades de negocio sostenibles y compartiendo sus experiencias en la creación de proyectos que promueven la economía circular y la conservación del medio ambiente. Además de las exposiciones, se llevaron a cabo diversas actividades culturales, como presentaciones musicales de grupos locales, danzas tradicionales y talleres interactivos donde los asistentes pudieron aprender sobre técnicas de reciclaje y sostenibilidad, todo ello reflejando la riqueza y diversidad cultural de las comunidades Rrom del Atlántico.



*Imagen 130. Encuentro Somos Sostenibilidad – Etnia Rrom
Plaza de la Paz – Barranquilla.*

PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO 3.3.1 Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.1. Elaborar un (1) Documento Técnico con el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.**

META: Número de Documentos Técnicos con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

INDICADOR: Número de Documentos Técnico con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.



AVANCE: Un (1) documento Técnico elaborado con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

En la vigencia 2024 se cumplió con la meta programada, las acciones se desarrollaron a cabo en el marco del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS.”

Este informe tiene como propósito evaluar el nivel de conocimiento, las percepciones, y las acciones o prácticas relacionadas con el **ODS 13: Acción por el Clima en el Departamento del Atlántico**. Para lograrlo, con el apoyo de los GUMA y los GAU se aplicaron una serie de instrumentos de recolección de información tales como: encuesta estructurada a 150 personas, distribuidas en un municipio representativo por subregión del departamento.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas a miembros de las comunidades afectadas por riesgos y desastres, así como a representantes del sector público, específicamente a las Secretarías de Educación de los municipios seleccionados.



Imagen 131. Informe de ODS – 2024.

Se desarrolló una revisión documental de los planes de desarrollo correspondientes a las vigencias 2016-2019, 2020-2023 y 2024-2027 de los municipios del departamento. El objetivo de esta revisión fue identificar las estrategias o políticas implementadas o visionadas para la vigencia actual, relacionadas con el ODS 13, y destinadas a mitigar el impacto del cambio climático.



Imagen 132. Aplicación de encuestas.

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL





4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO

PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio**

META: Un (1) informe de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.

INDICADOR: Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados

AVANCE: 60% de avance en la actualización

Durante la vigencia 2024 se iniciaron mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la actualización de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial. En total se han realizado Seis (6) mesas de trabajo para la revisión de cada determinante ambiental, como parte de las actividades programadas de asistencia técnica del MADS, en el cual se realizarán 10 mesas de trabajo, lo que corresponde un cumplimiento de la meta programada del 60%.

A continuación, se detallan las actividades de acompañamiento realizadas junto en el Ministerio.

Desarrollo de las Mesas Técnicas

[illegible]

Acotamiento de ronda hídrica

**INCORPORACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES
DERIVADAS DEL POMCA EN EL POT**

Mesa Técnica CRA - DGIRH - DOAT

Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Noviembre 13 de 2024



para la revisión y ajuste de los POT

META: Veintitrés (23) municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.

INDICADOR: Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT - IMG

AVANCE: Veintitrés (23) municipios asistidos

Para el cumplimiento de esta meta se realizó la planificación de las actividades a desarrollarse. Seguidamente, se remitieron los oficios de invitación a los municipios para las jornadas de asistencia técnica en la incorporación de las determinantes ambientales, gestión del riesgo y cambio climático en el ordenamiento territorial.

Posteriormente, se realizó la presentación, que incluye las filmas de cada componente. Se realizaron Cuatro jornadas de asistencia, donde se subdividieron por grupos la invitación para los representantes de los entes territoriales.

A continuación, se detallan las actividades realizadas.

 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS - AÑO 2024
POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

FECHAS	ACTIVIDADES	MUNICIPIOS	RESPONSABLES	MEDIOS	CUMPLIMIENTO
C	O	M	I	T	E
25/03/2024	♦ REUNIÓN COMITES DE PLANIFICACIÓN	N/A	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SALWA MARUN SANDRA SOLIPA	ELECTRONICO	SI/NO
31/03/2024	♦ BASE DE DATOS DE MUNICIPIOS	TODOS	AMIRA MEJIA	ELECTRONICO	SI/NO
31/08/2024	♦ OFICIOS DE INVITACIÓN A MUNICIPIOS PARA CAPACITACIONES	TODOS	AMIRA MEJIA	FISICO - CORREO ELECTRONICO	SI/NO
14/04/2024	♦ PRESENTACION	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SANDRA SOLIPA	POWER POINT	SI/NO
C	O	M	I	T	E
23/07/2024	♦ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA CARLOS PEÑARANDA NAIRO TARAZONA	CENTRO DE EVENTOS CAJA COPI	SI/NO
30/07/2024	♦ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA CARLOS PEÑARANDA SALWA MARUN	CENTRO DE EVENTOS CAJA COPI	SI/NO
12/08/2024	♦ REUNIÓN COMITÉ DE PLANIFICACIÓN 2	N/A	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SALWA MARUN SANDRA SOLIPA CARLOS PEÑARANDA RAFAEL CASTILLO NAIRO TARAZONA	ELECTRONICO	SI/NO



FECHAS	ACTIVIDADES	MUNICIPIOS	RESPONSABLES	MEDIOS	CUMPLIMIENTO
27/08/2024	ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA CARLOS PEÑARANDA NARIO TARAZONA SALWA MARLIN ANA MERCEDES NEGRETTE	CENTRO DE EVENTOS CAJA COPR	SIMO
03/09/2024	REUNIÓN COMITÉ DE PLANIFICACIÓN 3	N/A	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SALWA MARLIN SANDRA SOLIZA CARLOS PEÑARANDA RAFAEL CASTILLO NARIO TARAZONA	ELECTRONICO	SIMO

 ENVÍO DE OFICIOS DE CONVOCATORIA



Agosto 16 de 2024

004696

Señor (a):
ALFONSO CHAN CAGLIS
ALCALDE
DISTRITO DE BARRANQUILLA
Calle 59 No 63 – 59, Barranquilla
alfonsochan@barranquilla.gov.co
alfonsochan@barranquilla.gov.co
alfonsochan@barranquilla.gov.co
alfonsochan@barranquilla.gov.co

Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica en Proceso de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 968 de 2015, la función pública del ordenamiento del territorio municipal y distrital se ejerce mediante la acción urbanística de los entes de planeación y desarrollo, de acuerdo a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptando mediante estos instrumentos que no constituyen situaciones jurídicas de contenido particular y concreto (...).

Que el artículo 28 del Decreto 1076 de 2015 establece la necesidad para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos estén ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las responsabilidades por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de los instrumentos ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el ánimo de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en dichos procesos la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día 27 de Agosto de 2024, a partir de las 8:30 a.m.

Tal como se informó en anterior comunicación, la asistencia se desarrollará en la ciudad Barranquilla en las instalaciones de **Cajecopl Unidad Puerto** ubicado en la calle 70 # 56 – 21.

Los temas que se abordarán en la jornada son:

- a) Incorporación de los determinantes ambientales.
- b) Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastre.
- c) Incorporación de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

Con el objeto de adelantar la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, hemos dispuesto un cupo de **200 (2) personas** por entidad territorial, por lo que agradeceríamos confirmar su participación a más tardar el día 22 de agosto de 2024, a través de los siguientes correos electrónicos: alfonsochan@barranquilla.gov.co y alfonsochan@barranquilla.gov.co y proporcionar un teléfono de contacto para coordinar los detalles de la jornada.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencia en el proceso de actualización y/o ajuste de su instrumento de planificación.

Carpetante

LEONARDO RODRIGUES
Director General

Director General (a) – Convocatoria
Revisar: José Carlos – Profesional Convocatoria (apoyante)
Asesor: Carlos Escobar – Jefe Oficina Asesoría de Planeación
Asesor: Ayar Páez – Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

1000-388802
alfonsochan@barranquilla.gov.co
Calle 63 No. 63-63
Barranquilla – Atlántico
Colombia
www.barranquilla.gov.co
Página 2 de 2



Ambiente
SNA

Barranquilla, Julio 26 de 2024

SEÑOR (A)
EDWIN PALMA JIMENEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
Carrera 20 # 15 - 47
edwin@munibarraquilla.gov.co
edwin@munibarraquilla.gov.co

Autor: Concorrente Ambiental Técnica en Proceso de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 190 de 1997, la función pública del ordenamiento del territorio municipal a nivel de ajuste mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que en sus propios, relacionados con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no ocasionen situaciones jurídicas de contenido particular y concreto (-)."

Que el artículo 20 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos sean ajustados a las necesidades de las entes territoriales y del cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de los determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el ánimo de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en estos procesos de la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día 30 de Julio de 2024, a partir de las 8:30 a.m.

Tal como se informó en anterior comunicación, la asistencia se desarrollará en la ciudad Barranquilla en las instalaciones de **Capogest Unidad Prode** ubicado en la calle 70 # 36 - 21, **Salón 2, Piso 1**.

004302

Los temas que se tratarán en la jornada son:

- Incorporación de los determinantes ambientales.
- Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Incorporación de los acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

Con el objeto de adelantar la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, hemos dispuesto un cupo de **200 (200)** personas por entidad territorial, por lo que agradecemos **confirmar su participación a más tardar el día 26 de julio de 2024**, a través de los siguientes correo electrónico: capogest@corporaioncra.gov.co y atencion@corporaioncra.gov.co y proporcionar un teléfono de contacto para coordinar los detalles de la jornada.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencia en el proceso de actualización y/o ajuste de su instrumento de planificación.

Compromiso:


PEDRO CEPEDA ANAYA
DIRECTOR GENERAL (E)

Excmo. Anaya Magro - Concorrente
Rector: Jorge Torres - Profesional Consultante
Asesor: Germán Escal - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Asesor: Ana Riquelme - Subdirectora de Gestión Climática y Gestión del Riesgo
Asesor: Juan Riquelme - Subdirectora de Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN
Teléfono: 444-10000 ext. 444-10000
Fax: 444-10000
Correo: atencion@corporaioncra.gov.co
www.corporaioncra.gov.co

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN
Teléfono: 444-10000 ext. 444-10000
Fax: 444-10000
Correo: atencion@corporaioncra.gov.co
www.corporaioncra.gov.co






Página 1 de 2

Ambiente
SNA

Barranquilla DEP, Julio 18 de 2024

SEÑOR (A)
VANESSA TORRES QUETE
ALCALDESA
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CHILE
Calle 6 No. 13-138
vanessa@municiopiochile.gov.co
vanessa@municiopiochile.gov.co

Autor: Concorrente Ambiental Técnica en Proceso de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 190 de 1997, la función pública del ordenamiento del territorio municipal a nivel de ajuste mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que en sus propios, relacionados con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no ocasionen situaciones jurídicas de contenido particular y concreto (-)."

Que el artículo 20 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos sean ajustados a las necesidades de los entes territoriales y del cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de los determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el ánimo de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en estos procesos de la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día 22 de Julio de 2024, a partir de las 8:30 a.m.

Tal como se informó en anterior comunicación, la asistencia se desarrollará en la ciudad Barranquilla en las instalaciones de **Capogest Unidad Prode** ubicado en la calle 70 # 36 - 21, **Salón 2, Piso 1**.

004051

Los temas que se tratarán en la jornada son:

- Incorporación de los determinantes ambientales.
- Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Incorporación de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

Con el objeto de adelantar la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, hemos dispuesto un cupo de **200 (200)** personas por entidad territorial, por lo que agradecemos **confirmar su participación a más tardar el día 18 de julio de 2024**, a través de los siguientes correo electrónico: capogest@corporaioncra.gov.co y atencion@corporaioncra.gov.co y proporcionar un teléfono de contacto para coordinar los detalles de la jornada.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencia en el proceso de actualización y/o ajuste de su instrumento de planificación.

Compromiso:


PEDRO CEPEDA ANAYA
DIRECTOR GENERAL (E)

Excmo. Anaya Magro - Concorrente
Rector: Jorge Torres - Profesional Consultante
Asesor: Germán Escal - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Asesor: Ana Riquelme - Subdirectora de Gestión Climática y Gestión del Riesgo
Asesor: Juan Riquelme - Subdirectora de Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN
Teléfono: 444-10000 ext. 444-10000
Fax: 444-10000
Correo: atencion@corporaioncra.gov.co
www.corporaioncra.gov.co

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN
Teléfono: 444-10000 ext. 444-10000
Fax: 444-10000
Correo: atencion@corporaioncra.gov.co
www.corporaioncra.gov.co






Página 1 de 2




SINA

Barinas, 20 de Julio de 2024

004049

Señor (a):
YENIS CRISTO BENEITE
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MALAMBO
Carretera 17 No. 17 - 12, San Isidro
ycristobeneite@malambo.gov.co
ycristobeneite@malambo.gov.co

Asunto: Capacitación Asesoría Técnica en Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 67 de la Ley 58 de 1997, la función pública del ordenamiento del territorio municipal o departal se ejerce mediante la acción autoritaria de un ente público municipal o departal, conforme a los principios administrativos que este actúa, fundamentada con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, actividades mediante acción administrativa que no permitan situaciones perjudiciales al desarrollo territorial y económico.

Que el artículo 20 del Decreto 1905 de 2009, establece la vigencia y los instrumentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos sean ajustados a las necesidades de los entes territoriales y del cumplimiento a las normas presentadas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Que el artículo 40 del Decreto 1905 de 2009, establece la vigencia y los instrumentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos sean ajustados a las necesidades de los entes territoriales y del cumplimiento a las normas presentadas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Que el artículo 40 del Decreto 1905 de 2009, establece la vigencia y los instrumentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos sean ajustados a las necesidades de los entes territoriales y del cumplimiento a las normas presentadas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Tal como se informó en anterior comunicación, la asistencia se desarrollará en la ciudad Barranquilla en las instalaciones de Sagesse Unidad Pronta ubicada en la calle 70 N 10-21, Salón 2, Plant 1.

Página 1 de 2


SINA

Los temas que se tratarán en la jornada son:

- Incorporación de las determinantes ambientales.
- Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Incorporación de las acciones relacionadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

Con el objeto de atender la solicitud presentada para el desarrollo de la jornada, hemos dispuesto un cupo de 200 (200) personas por entidad territorial, por lo que agradeceremos confirmar su participación a más tardar el día 19 de julio de 2024, a través de los siguientes correos electrónicos: ycristobeneite@malambo.gov.co y ycristobeneite@malambo.gov.co y proporcionar en tal forma los contenidos que se abordarán los días de la jornada.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencia en el proceso de actualización y ajuste de su instrumento de planificación.

Cartagena,


FREDY CORDOBA ANAYA
DIRECTOR GENERAL (E)

Elaboró: Carlos Iván B. - Economista
Revisó: Juan Carlos B. - Economista
Aprobó: Juan Carlos B. - Economista
Firmó: Juan Carlos B. - Economista

Página 2 de 2

 PRESENTACIÓN

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES, GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL





INCORPORACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL





PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

PROYECTO 4.2.1. SALUD AMBIENTAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.

META: Una (1) acción orientada a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.

AVANCE: Dos (2) acciones ejecutadas

En el marco de ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico, se llevaron a cabo tres (3) mesas de trabajo **CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL: COTSA 2024 – MESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, MESA DE ENTORNOS SALUDABLES Y MESA DE CALIDAD DEL AIRE:**

21 Marzo 2024: Avances en intervenciones desde el programa de entornos saludables de la secretaría de salud distrital, referente de entornos saludables del Distrito de Barranquilla.

26 Junio 2024: Avances en intervenciones desde el programa entornos saludables distrito de barranquilla.

- Estrategias de promoción de la salud y prevención de la transmisión del dengue en el departamento del atlántico por entornos.
- Avances en la articulación departamento-distrito en recolección de llantas.

25 Septiembre 2024: Revisión de los compromisos adquiridos en la reunión anterior.

02 Diciembre 2024: Mesa de trabajo liderada por la Corporación, en la cual se presentó informe de avance en la gestión residuos peligrosos e indicadores de la vigencia 2024 <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZThkMmYwYmMtNmI2Yy00OGNmLTgzZGQyYzZINGFmMGNINjU1IiwidCI6IjdjNTcwM2M5LWJIZTUtNGU2Yi1iInzMwLTBkNDk0NzhhYTm1NCJ9> y socialización de la agenda 2025.



240 | P á g i n a



PROYECTO 4.2.2. AIRE

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.**

META (B): Cuatro (4) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR (B): Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE (B): Seis (6) Operativos realizados

En ejercicio de las labores de seguimiento y control para la vigencia 2024, se realizaron Seis (6) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico, relacionadas a continuación:

- SERVIPAN.
- PANADERIA LA FRONTERA S.A.S
- AUTOMUNDIAL S.A
- TLC
- TRANSFLUCOL S.A.S
- SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S

Empresas que harán parte del inventario de emisiones de fuentes fijas y a las cuales se les requirió la obligación de realizar monitoreo de las mismas.

- ✚ **SERVIPAN:** genera emisiones a través de tres (3) Chimeneas, desconociéndose los procesos que se realizan, las medidas de control y los tipos de contaminantes que genera su actividad.



Imagen 134. Visita realizada a Servipan.



- ✚ PANADERIA LA FRONTERA S.A.S., se requirió informe que describe el diagrama de flujo de los procesos que realiza la empresa, sus entradas y salidas, identificando los subproductos y emisiones que se generan, así como, una descripción detallada de las estructuras de las chimeneas para las emisiones al aire que genera la actividad.

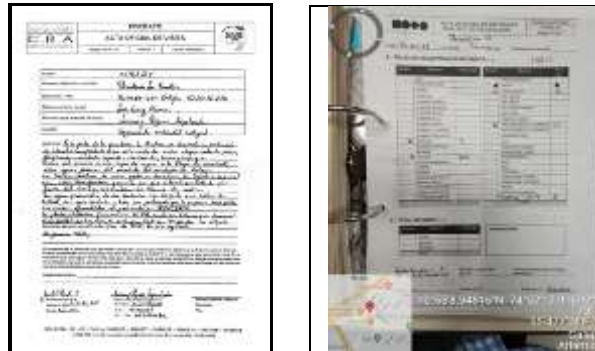


Imagen 135. Manifiestos de recolección de residuos aprovechables mediante la empresa REACEICO S.A.S.



Imagen 136. Certificado de disposición final de residuos aprovechables mediante la empresa REACEICO S.A.S.



Imagen 137. Área de recepción de materia prima y vista de material particulado.



Adicionalmente se realizaron visitas de verificación nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico tales como:

- ✚ Seguimiento y control integral ambiental a la empresa AUTOMUNDIAL S.A



Imagen 138. Placa de características de equipo transformador que contiene aceite dieléctrico y Equipo transformador de 75kVA que opera con aceite dieléctrico.

- ✚ Seguimiento y control integral ambiental a la empresa TRANSFLUCOL S.A.S.





Imagen 139. Punto de acceso y dique seco de la empresa TRANSFLUCOL - Transformador con funcionamiento de aceite dieléctrico.



Imagen 140. Tanque de almacenamiento de oxígeno líquido.



Seguimiento y Control ambiental a la empresa SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S ubicada en kilómetro 8 vía Barranquilla.

FORMATO
ACTA OFICIAL DE VISITA

FECHA: 10/05/2024
LUGAR: Barranquilla

ASISTENTES:
Ing. Juan Carlos Rodríguez (CRA)
Ing. María Fernanda López (CRA)
Ing. Andrés Bernal (CRA)
Ing. Carlos Andrés López (CRA)
Ing. Juan Carlos Rodríguez (CRA)

OBJETO DE LA VISITA: Seguimiento y Control ambiental a la empresa SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S.

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA: Se realizó una visita a la empresa SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S, ubicada en el kilómetro 8 vía Barranquilla. El objetivo de la visita fue verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad. Se revisaron los registros de monitoreo de calidad del aire, los registros de mantenimiento de los equipos de control de contaminación, los registros de capacitación de los trabajadores y los registros de inspecciones de seguridad. Se encontró que la empresa cumple con las normas ambientales y de seguridad, pero se detectaron algunas deficiencias en los registros de monitoreo de calidad del aire y en los registros de mantenimiento de los equipos de control de contaminación. Se le recomendó a la empresa mejorar los registros de monitoreo de calidad del aire y de mantenimiento de los equipos de control de contaminación.

FIRMAS:
Ing. Juan Carlos Rodríguez (CRA)
Ing. María Fernanda López (CRA)
Ing. Andrés Bernal (CRA)
Ing. Carlos Andrés López (CRA)
Ing. Juan Carlos Rodríguez (CRA)

OTRAS OBSERVACIONES:



Imagen 141. Área designada para el ingreso de materia prima - Perfil de los depuradores de contaminación de aire (Scrubber).



PROYECTO 4.2.3. OLORES OFENSIVOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.3.1. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisiones de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico**

META: 100% de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

INDICADOR: Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

AVANCE: 76% en la atención para Olores Ofensivos.

En la vigencia 2024, la Corporación en ejercicio de las actividades de seguimiento y control a las actividades generadoras de emisiones de olores ofensivos, se recibieron treinta y ocho (38) denuncias de afectación del aire con olores ofensivos de las cuales veinte seis (26) han sido atendidas, alcanzando un 76% de cumplimiento, las cuales se relacionan a continuación:

No. Radicado	Fecha radicado	Asunto
202414000007102	25/01/2024	Denuncia ambiental anónima contra la empresa AGROSAN.
202414000007282	25/01/2024	Malos olores.
202414000014372	15/02/2024	Descargas putrefactas que afectan a la comunidad.
202414000013342	14/02/2024	Descargas putrefactas que afectan a la comunidad.
202414000024612	13/03/2024	Confirmación de dirección exacta donde se sienten los malos olores.
202414000027142	19/03/2024	Olores fuertes por pintura en aerosol.
202414000057962	11/06/2024	Olores putrefactos y poco agradables.
202414000061402	20/06/2024	Olores ofensivos.
202414000058922	13/06/2024	Malos olores.
202414000061402	20/06/2024	Malos Olores.
202414000066082	4/07/2024	Olores Ofensivos.
202414000065992	3/07/2024	Olores ofensivos generados por el vertimiento de las aguas de la PTAR sobre el arroyo Cambura.
202414000069862	15/07/2024	Problemática relacionada con la instalación y operación de criaderos de animales en el casco urbano.



202414000073442	22/07/2024	Queja Ambiental por Crianza de Animales Domésticos sin Cumplimiento de Medidas Sanitarias y Ambientales
202414000076802	31/07/2024	Queja Ambiental por Crianza de Animales Domésticos sin Cumplimiento de Medidas Sanitarias y Ambientales
202414000081122	9/08/2024	Respuesta Derecho de petición por queja de quema de basura a cielo abierto radicado de CRA 007080-2024
202414000087602	27/08/2024	Atención problema de salud pública
202414000093952	12/09/2024	Denuncia por una fábrica de cajones que se mudó por el barrio, lo cual nos está trayendo problemas de salud
202410000093702	12/09/2024	Barrio Ferrocarril, Soledad zona residencial, instalación de una fábrica donde elaboran cajones para féretros y ha causado varios impactos ambientales y dañado la salud de varios
202410000093722	12/09/2024	Barrio Ferrocarril, en la cual hace varios meses instalaron una fábrica de cajones sin persona jurídica y sin medidas de cuidado especial, lo cual ha provocado olores fuertes tóxicos.
202414000096252	18/09/2024	Envío de información correspondiente acaso de impacto ambiental negativo calidad aire y salud física
202414000099862	30/09/2024	Traslado por competencia por la instalación de una porqueriza en zona urbana del municipio de Tubará
202414000112782	31/10/2024	Infestación de murciélagos y palomas
202414000114312	7/11/2024	Malos olores por caballeriza en zona urbana

En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del **Decreto 1076 del 2025, y la Resolución 1541 de 2013**, para la vigencia 2024 se realizó el seguimiento a dos (2) denuncias de olores ofensivos presentadas, con atención mediante **comunicación oficial de salida 6143 del 2024** e informe técnico sobre encuestas olfatometrías de atención a denuncia de Olores ofensivos provenientes **1243 del 2024**.

RADICADOS	VISITADOS	% CUMPLIMIENTO	ACTO
202410000058332	23/10/2024	100%	Informe 1243 del 2024
202414000065992	4/10/2024		Comunicación 6143 del 2024



Imagen 142. Grupo de Reacción inmediata y seguimiento ambiental en aplicación de la encuesta.

PROYECTO 4.2.4. RUIDO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.2. Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico**

META: Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas en los municipios del Departamento del Atlántico formulado.

INDICADOR: Número de estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas.

AVANCE: Una (1) Estrategia Formulada y Desarrollada

En la vigencia 2024 en aras de formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico, se suscribió convenio 008 del 2024 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL”.

El citado convenio abarcó el **Componente Ruido y Aire**, análisis de contaminación por ruido existente en el Municipio de Soledad (Mapas estratégicos de ruido, acciones desarrolladas, problemáticas identificadas, quejas recibidas, acuerdos ejecutados, entre otros), cuyos resultados corresponden:



1. Análisis de contaminación por ruido existente en el Municipio, teniendo en cuenta los marcos legales vigentes y la información disponible por parte de la autoridad ambiental del Municipio de Soledad (Mapas estratégicos de ruido, acciones desarrolladas, problemáticas identificadas, quejas recibidas, acuerdos ejecutados, entre otros).
 2. Principales zonas de conflicto del Municipio que se identificaron: Zonas comerciales y de entretenimiento, Establecimientos y actividades industriales y Flujo Vehicular.
 3. Asistencia y acompañamiento a las entidades territoriales del Departamento del Atlántico, en la revisión de los planes de ordenación el ordenamiento y desarrollo territorial, a fin de que se tenga claridad sobre las zonas de mayores conflictos de ruido ambiental Vs su zonificación.
 4. Análisis y evaluación de los problemas detectados: Para tal efecto se desarrollarán dos (02) mesas de trabajo se identificarán los principales factores asociados a la generación de ruido en el municipio de soledad, con la participación de 20 actores. Asimismo, se realizará una revisión de las quejas por ruido ambiental que se hayan presentado en el municipio y en la CRA en los últimos dos (2) años.
 5. Estructuración del Plan de Acción: mesas de trabajo en la construcción de las estrategias y acciones a desarrollar desde el municipio de Soledad para el control y mitigación del ruido ambiental.
- Evaluación pública ante organismos interesados y responsables.
 - Definición de acciones y medidas para la reducción de las problemáticas de ruido
 - Asignación de responsables y plazos.
 - Calificación de mejoras y resultados esperados.
 - Evaluación y análisis de zonas prioritarias.
 - Determinación de acciones y medidas para zonas prioritarias.
 - Revisión y aval del plan por parte de la autoridad ambiental





Imagen 143. Presentación y Contexto de los ejes temáticos a desarrollar durante la jornada.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.3. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.

AVANCE: 100% en la atención de Emisiones de Ruido

En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del **Decreto 1076 del 2025 y en lo dispuesto en la Resolución 0627 de 2006 Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental**, se detalla en tabla anexa la programación realizada en la vigencia 2024:

En atención de las quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2024, se han recibido en total sesenta (60) solicitudes para control y seguimiento de las emisiones de ruido, las cuales se han atendido en su totalidad. Logrando así un (100%) de cumplimiento para las quejas ambientales por emisiones de ruido radicadas en la Corporación atendidas para la anualidad 2024

Se realizaron treinta (30) sonometría en los siguientes establecimientos:

RADICADO	ESTABLECIMIENTO
N/A	Informe técnico de criterio ESTADERO CASINO LA GRAN VIA DE LA 44, VISITA
N/A	Informe técnico de maderera CASTOR MUEBLES Y ACCESORIOS.
N/A	Informe de inspección técnica ESTADERO CASINO LA GRAN VIA DE LA 44.
EBT-BAQ-005285-2024	Informe técnico de C.C. MI PLAZA LOS ROBLES



RADICADO	ESTABLECIMIENTO
202414000079262	Informe técnico HIDRO ELITE TEAM
	Informe técnico de COMBUSTIBLES MATIAS-MACARENA
N/A	Informe técnico de criterio ESTADERO LA GRAN VIA para alegatos.
N/A	Informe técnico de criterio ESTADERO DONDE JUAN para alegatos.
N°ENT-BAQ-010448-2024	Informe técnico de sonometría LA CASA PTY BARANOA
N°ENT-BAQ-011112-2024	Informe técnico de sonometría en establecimiento DISCO BAR ESTADERO LA MONARCA DE MI REINA.
N° ENT-BAQ-006478-2024, ENT-BAQ-010939-2024	Informe técnico de sonometría en ACADEMIA DE BILLARES PALATINO.
N°ENT-BAQ-006478-2024, ENT-BAQ-010941-2024	Informe técnico de sonometría en LICORERA Y PUNTO FRIO PALATINO.
ENT-BAQ-011603-2024	Informe técnico de sonometría, ESTADERO Y BILLARES LA CUCHILLA.
ENT-BAQ-011603-2024	Informe técnico de sonometría KIOSKO PALITO DE MANGO.
ENT-BAQ-011788-2024	Informe técnico de sonometría en ESTADERO RODOVEGA.
ENT-BAQ-012025-2024	Informe técnico de sonometría en BILLERES Y LICORES SANTA VERÓNICA.
ENT-BAQ-012007-2024	Informe técnico de sonometría, ESTADERO EL DRAGÓN
ENT-BAQ-012007-2024	Informe técnico de sonometría en ESTADERO PIPE BEER.
ENT-BAQ-010379-2024	Informe técnico de sonometría en RESTOBAR PLAZA E.B. (RUMBEROS).
ENT-BAQ-012051-2024 ENT-BAQ-012055-2024 ENT-BAQ-012086-2024 ENT-BAQ-012148-2024 ENT-BAQ-012361-2024	Informe técnico de sonometría en TIENDA Y PANADERÍA LA 14 antes PANADERÍA VILLA MÓNACO.
ENT-BAQ-011112-2024	XTRAGOS BAR
ENT-BAQ-012903-2024	Informe técnico de sonometría en ESTADERO RESTAURANTE Y COMIDA RÁPIDA EL RINCÓN DEL CULEO.



Sonometría Estanco Palatino.



Sonometría LA CASA PTY, Baranoa.



Sonometría La Monarca, Sabanagrande.



Sonometría Billares Palatino, Soledad.



Sonometría LA GRAN VIA DE LA 44, Soledad.

PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA**

META: Veintidós (22) municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento establecidas en los PGIRS.

INDICADOR: Numero de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.

AVANCE: Veintidós (22) Municipios con seguimiento realizado a las metas de aprovechamiento establecidas en los PGIRS.

En la vigencia 2024 y en seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA se practicaron veintidós (22) visitas de seguimiento.

Adicional se trabajó en la coordinación de la mesa para las actualizaciones de los PGIRS de municipios como Sabanagrande, Manatí, Piojo y Soledad.

En ejercicio de investigar si existen hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental estableciendo medidas preventivas, correctivas, compensatorias y sanciones para garantizar la protección de los recursos naturales en el ámbito de la jurisdicción y en seguimiento a las metas aprovechamiento de los PGIRS la C.R.A Sancionó lo siguientes Municipios:



- Sancionatorio ambiental Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, municipio de Soledad, Atlántico. **Resolución 612 del 2024. Recurso Resolución 1033 del 2024.**
 - Sancionatorio ambiental Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, municipio de Piojo, Atlántico. **Resolución 1039 del 2024.**
 - Sancionatorio ambiental Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, municipio de Manatí, Atlántico. **Resolución 1038 del 2024.**
 - Sancionatorio ambiental Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, municipio de Sabanagrande, Atlántico. **Resolución 1040 del 2024.**
 - Sancionatorio ambiental Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, municipio de Santo Tomás, Atlántico. **Resolución 1041 del 2024.**
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.**

META (A): Un (1) documento de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.

INDICADOR (A): Número de documentos de PGIR- RESPEL actualizados.

AVANCE (A): Un (1) Documento de (PGIR-RESPEL) Actualizado.

En la vigencia 2024 se cumplió la meta programada a través de acciones realizadas en el marco del convenio interadministrativo No.008 de 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL”, cuyos componentes abarcó:

Componente Residuos Peligroso: Incluye Caracterización del territorio, Problemáticas en el manejo de residuos, RESPEL reportados por municipio, Principales corrientes identificadas en los municipios de la jurisdicción y diagnóstico de la oferta de servicios de apoyo y para la gestión de RESPEL.

Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIRRESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030, para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas estrategias o acciones que haya definido la Política como prioritarias. Lo anterior, independientemente de los planes de gestión que deben formular los generadores, fabricantes o importadores. De esta manera, se elaboró un (1) documento de **REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DE RESPEL EN**



LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL

PROYECTO 4.3.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.1. Realizar la evaluación de los instrumentos de control ambiental**

META(A): Cien por ciento (100) de los trámites ambientales para Licencia Ambiental dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR(A): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Licencia Ambiental.

AVANCE (A): 100% Licencias Ambientales atendidas

En la vigencia 2024 ingresaron tres (3) solicitudes de Licencia Ambiental:

1. **INDUSTRIA AMBIENTAL SAS.** Proyecto manejo y gestión integral de residuos peligrosos y excedentes industriales.

A la fecha versa recurso de reposición contra el auto 161 del 2024, mediante radicado 202414000052152, resuelto auto No. 1081 del 2024.
2. **EMPRESA DE GENERACIÓN JUAN MINA SAS ESP.** Proyecto Parque Solar Juan Mina 19,9 MW, resuelto auto No. 00701 del 2024.
3. **AGM DESARROLLOS S.A.S.:** Licencia ambiental del proyecto para la extracción mecánica de materiales de construcción, incluyendo recebo, roca y piedra caliza, así como para la construcción. Montaje, beneficio, cierre y abandono de la Mina Santos Piedra.

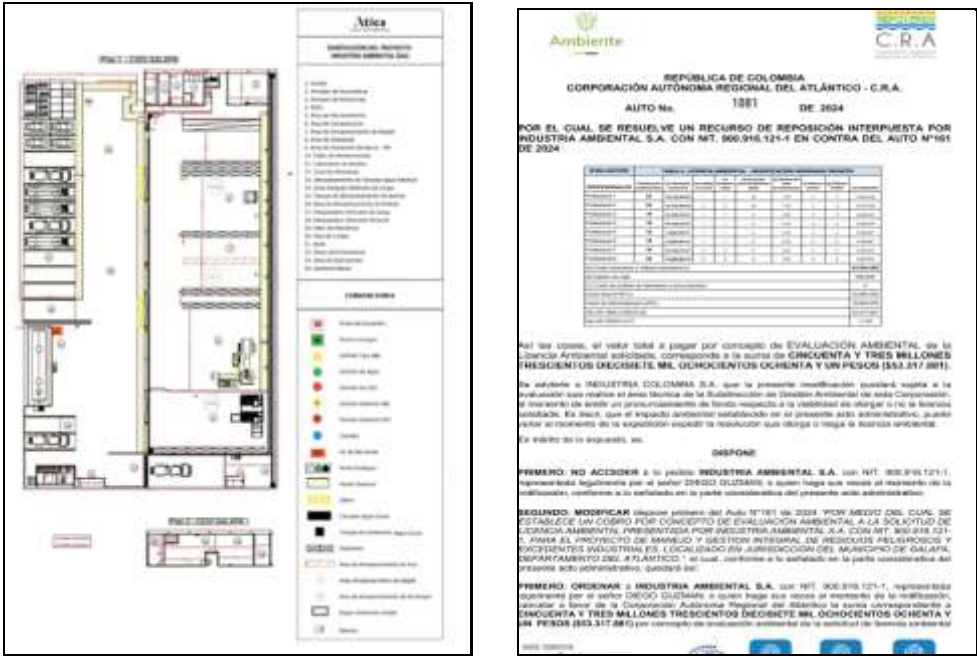


Imagen 144. Industria Ambiental S.A. 2024.

2. EMPRESA DE GENERACIÓN JUAN MINA SAS ESP. Proyecto Parque Solar Juan Mina 19,9 MW.

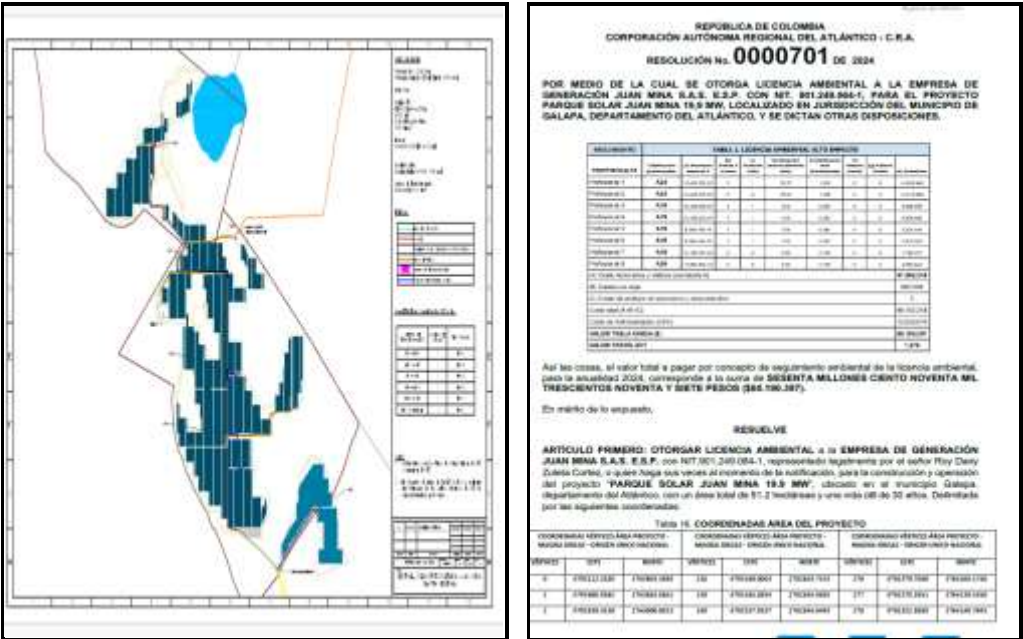


Imagen 145. Diseño del Proyecto Parque Solar – Juan Mina.



3. AGM DESARROLLOS S.A.S

 		ANEXO No. 2 FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL						
IDENTIFICACIÓN DEL DAA (Cuando se haya presentado): N/A.								
SOLICITANTE: AGM DESARROLLOS SAS NIT 800.198.313-0 REPRESENTANTE LEGAL: ARNOLD ALBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ 19.613.442. - ENT-BAG-009468-2024 - Auto de cobro 795-2024 el cual reporta pago total mediante radicado ENT-BAG-009285-2024.								
NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO, CIERRE Y ABANDONO DEL PROYECTO MINA SANTOS DE PIEDRA CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA 507096 CON BASE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES BASADAS EN LA EXTRACCIÓN MECÁNICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYENDO RECEBO, ROCA Y PIEDRA CALIZA, EN UN ÁREA APROXIMADA DE 492,76 HECTÁREAS, PREVIENDO UNA PRODUCCIÓN PROYECTADA ANUAL DE 210.000 M3 EN LOS PRIMEROS 5 AÑOS, Y DE 245.800 M3 A PARTIR DEL AÑO 6 DEL PROYECTO.								
MUNICIPIO(S): LURUACO.								
DEPARTAMENTO(S): ATLÁNTICO.								
SECTOR: Hidrocarburos ___ Minería ☒ Infraestructura ___ Energía ___ Agroquímicos ___ Otro: _____								
FECHA DE REVISIÓN: 30/12/2024								
Requisitos mínimos del EIA (según artículo 21 del Decreto 2041/2014) COMPILADO 2.2.3.3.8.2. DECRETO 1078 DE 2016								
	SI	NO	N/A					
1. Información del proyecto, relacionada con la localización, infraestructura, actividades del proyecto y demás información que se considere pertinente (como el área de influencia por medios y/o componentes).	X							
2. Caracterización del área de influencia del proyecto, para los medios abiótico, biótico y socioeconómico.	X							
3. Demanda de recursos naturales por parte del proyecto; se presenta la información requerida para la solicitud de permisos relacionados con la captación de aguas superficiales, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento de materiales de construcción, aprovechamiento forestal, solicitud de levantamiento de veda, recolección de especímenes de la diversidad biológica con fines no comerciales, emisiones atmosféricas, gestión de residuos sólidos, exploración y explotación de aguas subterráneas.	X							
4. Información relacionada con la evaluación de impactos ambientales y análisis de riesgos.	X							
5. Zonificación de manejo ambiental, definida para el proyecto, obra o actividad para la cual se identifican las áreas de exclusión, las áreas de intervención con restricciones y las áreas de intervención.	X							
6. Evaluación económica de los impactos positivos y negativos del proyecto.	X							
7. Plan de manejo ambiental del proyecto, expresado en términos de programa de manejo, cada uno de ellos diferenciado en proyectos y sus costos de implementación.	X							
8. Programa de seguimiento y monitoreo, para cada uno de los medios abiótico, biótico y socioeconómico.	X							
9. Plan de contingencias para la construcción y operación del proyecto que incluya la actuación para derrames, incendios, fugas, emisiones y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos.	X							
10. Plan de desmantelamiento y abandono, en el que se define el uso final del suelo, las principales medidas de manejo, restauración y reconfiguración morfológica.	X							
11. Plan de inversión del 1%, en el cual se incluyen los elementos y costos considerados para estimar la inversión y la propuesta de proyectos de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1900 de 2006 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.				X				
12. Plan de compensación por pérdida de biodiversidad de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1517 del 31 de agosto de 2012 o la que lo modifique, sustituya o derogue. (normativa CRA).					X			
Documentos Anexos al EIA (según artículo 24 del 2041 /2014)								
Formulario Único de solicitud o modificación de Licencia Ambiental.					X			
Geodatabase estructurada y diligenciada de acuerdo al modelo dispuesto en las Resoluciones 1503 de 2010 y 1415 de 2012, o las que la sustituya, modifique o derogue y planos que soporten el EIA de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia utilizados para la elaboración del Estudio Ambiental.					X			
Costo estimado de inversión y operación del proyecto.					X			
Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.								X
Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental. Para las solicitudes radicadas ante la ANLA, se deberá realizar la autoliquidación previa a la presentación de la solicitud de licencia ambiental. En caso de que el usuario requiera para efectos del pago del servicio de evaluación la liquidación realizada por la autoridad ambiental competente, esta deberá ser solicitada por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la presentación de la solicitud de licenciamiento ambiental.					X			
Documento de identificación o certificado de existencia y representación legal, en caso de personas jurídicas.					X			



META(B): Cien por ciento (100) de los trámites ambientales para Concesiones de Agua dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR(B): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Concesiones de Agua.

AVANCE (B): 98% de trámites de Concesiones de Agua atendidas.

En la vigencia 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se han recibido sesenta (60) solicitudes de concesiones de aguas Superficial, Subterránea y reusó, relacionados en la siguiente tabla:

No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000003092	15/01/2024	Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S.	Renovación
202414000008302	30/01/2024	Concesión agua subterránea	CORPORACION MARYMOUNT	Nueva
202414000009242	31/01/2024	Concesión agua subterránea	AGOFER S.A.S.	Nueva
202414000012412	8/02/2024	Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	Renovación
202414000012392	8/02/2024	Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A. - SPRB S.A.	Renovación
202414000010962	5/02/2024	Concesión agua subterránea	COMBARRANQUILLA	Nueva
202414000022062	6/03/2024	Concesión agua de reúso	ECOSEMBRAR SAS	Modificación
202414000021032	4/03/2024	Concesión agua subterránea	AGROINMOBILIARIA CARIBE S.A.S	Nueva
202414000026572	18/03/2024	Concesión agua subterránea	ALEXI PEREZ OJEDA	Renovación
202414000030872	2/04/2024	Concesión agua subterránea	ECOTARA INVERSIONES S.A.S.	Renovación
202414000035472	11/04/2024	Concesión agua subterránea	AVICOLA GLA SAS	Nueva
202414000034602	9/04/2024	Concesión agua subterránea	PAVIMENTO UNIVERSAL SA	Nueva
202414000033312	8/04/2024	Concesión agua superficial	SOCIEDAD PLATAFORMA PETROLERA	Nueva
202414000038032	17/04/2024	Concesión agua superficial	TRIPLE A SA ESP	Modificación
202414000021462	5/03/2024	Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE SA	Nueva
202414000040912	25/04/2024	Concesión agua subterránea	INVERSIONES ROSALVA MOKANA SAS	Nueva



No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000040202	23/04/2024	Concesión agua subterránea	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	Renovación
202414000044712	6/05/2024	Concesión agua subterránea	COMBARRANQUILLA	Nueva
202414000043922	3/05/2024	Concesión agua superficial	MARASEO S.A.S. E.S.P.	Nueva
202414000046322	9/05/2024	Concesión agua superficial	ACUACULTIVOS EL GUAJARO	Renovación
202414000048762	16/05/2024	Concesión agua de reúso	AGUAMARINA BEACH RESORT	Nueva
202414000049542	17/05/2024	Concesión agua superficial	AGROFORESTAL DE COLOMBIA SAS	Nueva
202414000052942	27/05/2024	Concesión agua de reúso	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Nueva
202414000054362	29/05/2024	Concesión agua subterránea	SENA	Nueva
202414000056062	5/06/2024	Concesión agua superficial	MARASEO S.A.S. E.S.P.	Nueva
202414000060102	17/06/2024	Concesión agua subterránea	PROTEC TECHNOLOGIES & SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Nueva
202414000059072	13/06/2024	Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S. A	Nueva
202414000062382	24/06/2024	Concesión agua subterránea	SANTA ANITA NAPOLES SA	Nueva
202414000061862	21/06/2024	Concesión agua subterránea	PORKARIBE SAS	Nueva
202414000067882	9/07/2024	Concesión agua subterránea	BUSTOS HERNANDEZ CIA SAS	Nueva
202414000071952	18/07/2024	Concesión agua de reúso	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	Nueva
202414000075102	26/07/2024	Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTACRUZ SAS	Nueva
202414000074692	25/07/2024	Concesión agua subterránea	MASERPET	Nueva
202414000075812	29/07/2024	Concesión agua de reúso	AP UNIDOS	Nueva
202414000077422	31/07/2024	Concesión agua de reúso	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	Nueva
202414000077532	1/08/2024	Concesión agua subterránea	STEELCITY	Nueva
202414000005502	20/01/2024	Concesión agua subterránea	ESTACION DE SERVICIOS SABANAGRANDE S.A.S	Nueva
202414000086472	23/08/2024	Concesión agua superficial	TRIPLE A SA ESP	Nueva



No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000087632	27/08/2024	Concesión agua superficial	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	Renovación
202314000125892	29/12/2023	Concesión agua subterránea	ROSA ELENA SANMIGUEL AYALA	Nueva
202414000091672	6/09/2024	Concesión agua superficial	INGECOST S.A.S.	Renovación
202414000095562	17/09/2024	Concesión agua superficial	CIA AGROFORESTAL DE COLOMBIA SAS	Nueva
202414000096652	20/09/2024	Concesión agua de reúso	ORGANIZACION TERPEL SA	Nueva
202414000104312	10/10/2024	Concesión agua subterránea	ORGANIZACION TERPEL SA	Renovación
202414000106602	17/10/2024	Concesión agua subterránea	COMBARRANQUILLA	Nueva
202414000105632	16/10/2024	Concesión agua subterránea	COMPAÑIA DE JESUS	Nueva
202414000109622	25/10/2024	Concesión agua superficial	ACUAGRICOLA SAS	Nueva
202414000112252	1/11/2024	Concesión agua subterránea	PORCICASTILLO G SAS	Nueva
202414000109942	7/11/2024	Concesión agua subterránea	EDS MILAGROSA S.A.S	Nueva
202414000114592	8/11/2024	Concesión agua subterránea	AGRO ATLANTIDA S.A.S	Nueva
202414000116402	13/11/2024	Concesión agua de reúso	REPTICOSTA SAS	Nueva
202414000117372	15/11/2024	Concesión agua subterránea	INVERSIONES ARCIERI VASQUEZ & COMPAÑIA S EN C	Nueva
202414000119002	20/11/2024	Concesión agua superficial	GASES INDUSTRIALES DEL NORTE S.A.S. - GASINOR S.A.S	Nueva
202414000119382	21/11/2024	Concesión agua subterránea	DRAGON TUBULARS SUCURSAL COLOMBIA	Nueva
202414000121462	26/11/2024	Concesión agua subterránea	D&C CAPITAL SA S	Renovación
202414000119872	21/11/2024	Concesión agua de reúso	ESPECIALMENTE SAS	Nueva
202414000127392	10/12/2024	Concesión agua subterránea	Hannes Terber	Nueva
202414000126862	9/12/2024	Concesión agua subterránea	VILTAGRO SAS	Renovación
202414000103062	8/10/2024	Concesión agua subterránea	PAVIMENTO UNIVERSAL	Renovación
202414000129892	17/12/2024	Concesión agua superficial	AQSUR AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO SA ESP	Modificación

Imagen 146. Trámites de Concesiones de aguas atendidas.



META (C): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para vertimiento dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (C): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para vertimiento.

AVANCE (C): 100% trámites de Vertimiento atendidos.

En la vigencia 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se han recibido y atendido veintidós (22) solicitudes de vertimiento al suelo y a cuerpo de agua superficial, logrando un cumplimiento de la meta del 100%, las cuales se relacionan a continuación:

No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202314000126322	29/12/2023	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FRUSELVA INTERNATIONAL S.A.S.	Nueva
202414000015452	20/02/2024	Vertimiento al suelo	ISA INTERCOLOMBIA	Nueva
202414000022452	7/03/2024	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	UNION TEMPORAL PUERTO MAR	Nueva
202414000026192	15/03/2024	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FRIGOECOL S.A.S	Renovación
202414000036932	15/04/2024	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO	Renovación
202414000029872	1/04/2024	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA S.A.S	Modificación
202414000040012	23/04/2024	Vertimiento al suelo	ALCALDÍA DE PONEDERA	Nueva
202414000042172	29/04/2024	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AB MARINE GROUP S.A. S	Nueva
202414000042112	29/04/2024	Vertimiento al suelo	EL POBLADO	Nueva
202414000037702	17/04/2024	Vertimiento al suelo	GERICO SAS	Renovación
202414000046652	9/05/2024	Vertimiento al suelo	GERICO S.A.S.	Renovación
202414000070142	15/07/2024	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	UNION TEMPORAL PUERTO MAR	Nueva
202414000073822	23/07/2024	Vertimiento al suelo	Gobernación del Atlántico	Nueva
202414000073602	23/07/2024	Vertimiento al suelo	TUSICA LTDA	Nueva
202414000079412	6/08/2024	Vertimiento al suelo	CONDominio CAMPESTRE RESERVA DE LA BONGA	Nueva



No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000081532	12/08/2024	Vertimiento al suelo	IGLESIA CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	Nueva
202414000084562	20/08/2024	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA	Nueva
202414000096382	19/09/2024	Vertimiento al suelo	BIMBO DE COLOMBIA SA	Renovación
202414000111932	31/10/2024	Vertimiento al suelo	COMFAMILIAR ATLANTICO	Modificación
202414000121662	26/11/2024	Vertimiento al suelo	Ternium del Atlántico SAS	Nueva
202414000122192	27/11/2024	Vertimiento al suelo	JUAN CURE VILARO	Nueva
202414000129152	16/12/2024	Vertimiento al suelo	JUAN CURE VILARO	Nueva

Tabla 20. Trámites de Vertimientos atendidos.

Para los citados casos, al cierre del presente informe se encuentran dentro de los términos de atención las solicitudes de tramites ambientales para vertimiento.

META (D): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR D): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal.

AVANCE (D): 100% trámites de Aprovechamiento Forestal atendidos.

Para la vigencia 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se recibieron cincuenta y dos (52) solicitudes de Aprovechamiento Forestal Único, las cuales fueron atendidas en su totalidad, para un cumplimiento de la meta del 100%.

No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000002172	11/01/2024	Aprovechamiento aislado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - BATALLON MALAMBO	Nueva
202414000003692	16/01/2024	Aprovechamiento único	PROMOTORA SDG S.A.S.	Nueva
202414000002252	11/01/2024	Aprovechamiento único	SIEMBRA MAS S.A.S.	Nueva
202414000002232	11/01/2024	Aprovechamiento único	LEIDY CAROLINA PINTO VALLE	Nueva
202414000007872	29/01/2024	Aprovechamiento único	MUNICIPIO DE POLONUEVO	Nueva
202414000012822	9/02/2024	Aprovechamiento aislado	INACAR S.A.	Nueva
202414000010492	5/02/2024	Aprovechamiento aislado	JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO	Nueva
202414000010282	2/02/2024	Aprovechamiento aislado	BRISAS DEL LAGO	Nueva
202414000009912	1/02/2024	Aprovechamiento único	CARBONATO DE CALCIO MR S.A.S.	Nueva

No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000015962	20/02/2024	Aprovechamiento único	SOLENIUM S.A.S.	Nueva
202414000018112	27/02/2024	Aprovechamiento único	CARBONATO DE CALCIO MR S.A.S.	Nueva
202414000023442	11/03/2024	Aprovechamiento único	SOLENIUM S.A.S.	Nueva
202414000021812	6/03/2024	Aprovechamiento aislado	COOPIDROGAS	Nueva
202414000026292	15/03/2024	Aprovechamiento aislado	IMPALA TERMINALS COLOMBIA SAS	Nueva
202414000027112	19/03/2024	Aprovechamiento aislado	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	Nueva
202414000028742	21/03/2024	Aprovechamiento único	AP UNIDOS SAS	Nueva
202414000028592	21/03/2024	Aprovechamiento único	AP UNIDOS SAS	Nueva
202414000035362	11/04/2024	Aprovechamiento aislado	TRIPLE A SA ESP	Nueva
202414000035602	12/04/2024	Aprovechamiento aislado	FUERZA AEREA COLOMBIANA CACOM 3	Nueva
202414000032202	4/04/2024	Aprovechamiento único	INMOBILIARIA EL ARCA SAS	Nueva
202414000037372	16/04/2024	Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	Nueva
202414000037302	16/04/2024	Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	Nueva
202414000039252	19/04/2024	Aprovechamiento único	SOLENIUM S.A.S.	Nueva
202414000043502	2/05/2024	Aprovechamiento aislado	GRUPO SIDERURGICO REYNA SAS	Nueva
202414000050602	21/05/2024	Aprovechamiento único	COMBARRANQUILLA	Nueva
202414000049782	20/05/2024	Aprovechamiento único	CLUB CAMPESTRE DORADO	Nueva
202414000053692	28/05/2024	Aprovechamiento único	AWBB SAS	Nueva
202414000053052	27/05/2024	Aprovechamiento único	K-YENA S.A.S.	Nueva
202414000039172	19/04/2024	Aprovechamiento único	CONCRETOS ARGOS	Modificación
202414000054562	30/05/2024	Aprovechamiento aislado	UNION TEMPORAL UT RADCOL 2023	Nueva
202414000063452	26/06/2024	Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.S.	Nueva
202414000064252	27/06/2024	Aprovechamiento único	ECOSISTEMAS DEL DIQUE SAS	Nueva
202414000065282	3/07/2024	Aprovechamiento único	ANTONIO FRANCISCO CASTILLO BECERRA	Nueva
202414000066992	5/07/2024	Aprovechamiento único	COLEGIOS COLOMBIANO SAS	Nueva
202414000067662	9/07/2024	Aprovechamiento único	CLUB CAMPESTRE DORADO	Nueva
202410000071122	16/07/2024	Aprovechamiento aislado	BUILDER COMPANY S.A.S	Nueva
202414000072002	18/07/2024	Aprovechamiento único	TORRES ALFONSO, KAREN JULIET	Nueva
202414000070642	16/07/2024	Aprovechamiento único	JUAN MINA ENERGIAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P	Nueva
202414000077482	1/08/2024	Aprovechamiento único	POSTOBON S.A.	Nueva
202414000077542	1/08/2024	Aprovechamiento aislado	GRUPO ARGOS	Nueva



No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000079362	5/08/2024	Aprovechamiento único	CONCESIONARIA RUTA ALSUR S.A.S	Nueva
202414000079312	5/08/2024	Aprovechamiento único	ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S	Nueva
202414000079282	5/08/2024	Aprovechamiento único	ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S	Nueva
202414000079982	6/08/2024	Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA VILLA OLIMPICA SAS	Nueva
202414000080622	8/08/2024	Aprovechamiento único	ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S	Nueva
202414000083962	15/08/2024	Aprovechamiento único	GOBERNACION DEL ATLANTICO	Nueva
202414000085952	22/08/2024	Aprovechamiento aislado	GRUPO EMPRESARIAL DE LA COSTA	Nueva
202414000085892	22/08/2024	Aprovechamiento único	AGROMINERIA DEL CARIBE LTDA	Nueva
202414000084692	20/08/2024	Aprovechamiento único	UNION TEMPORAL SANTA ANA	Nueva
202414000081222	9/08/2024	Aprovechamiento único	NAVARRO E HIJOS CONSTRUCTORES S.A.S	Nueva
202414000092642	10/09/2024	Aprovechamiento único	SOLENIUM	Nueva
202414000091982	9/09/2024	Aprovechamiento único	SOLENIUM	Nueva
202414000095392	17/09/2024	Aprovechamiento único	AGROMINERIA DEL CARIBE LTDA	Nueva
202414000096262	18/09/2024	Aprovechamiento único	EL BASTON S.A.S E.S.P	Nueva
202414000096272	18/09/2024	Aprovechamiento único	EL BASTON S.A.S E.S.P	Nueva
202414000096992	20/09/2024	Aprovechamiento único	MAURICIO ALBERTO PEREZ RESTREPO	Nueva
202414000095052	16/09/2024	Aprovechamiento aislado	SUCRE VALERIE & COMPAÑIA S.A.S	Nueva
202414000098072	25/09/2024	Aprovechamiento único	ULTRACEM	Nueva
202414000100062	1/10/2024	Aprovechamiento único	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Nueva
202414000106462	16/10/2024	Aprovechamiento único	SOLAR PLUS S.A.S.	Nueva
202414000107262	18/10/2024	Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA SA ESP	Modificación
202414000108842	23/10/2024	Aprovechamiento único	AGREGADOS MINMETAL	Nueva
202414000108682	22/10/2024	Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL SA	Nueva
202414000103602	9/10/2024	Aprovechamiento aislado	IMPALA TERMINALS COLOMBIA SAS	Nueva
202414000104182	10/10/2024	Aprovechamiento único	SOLENIUM S.A.S	Nueva
202414000114712	8/11/2024	Aprovechamiento único	Inversiones PROAL S.A.S.	Nueva
202414000126512	9/12/2024	Aprovechamiento aislado	INVERSIONES LUKANO S.A.S	Nueva
202414000126452	9/12/2024	Aprovechamiento aislado	DANIEL VALLEJO	Nueva
202414000126622	9/12/2024	Aprovechamiento aislado	HARINERA PARDO	Nueva
202414000129492	16/12/2024	Aprovechamiento aislado	ALCALDÍA DE SABANALARGA	Nueva



No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000130452	18/12/2024	Aprovechamiento único	MARCO ANDRES ROJAS DE LA ROSA	Nueva
202414000130272	18/12/2023	Aprovechamiento único	CONSORCIO VILLA ESPERANZA	Nueva
202414000130692	19/12/2024	Aprovechamiento aislado	RIUM S.A.S.	Nueva

Tabla 21. Trámites de Aprovechamiento Forestal atendidos.

META (E): Cien por ciento (100) de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (E): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas.

AVANCE (E): 100% trámites de Emisiones Atmosféricas atendidas.

En el primer semestre 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se han recibido y atendido Veintitrés (23) solicitudes de Emisiones Atmosférica, para un cumplimiento de la meta del 100%, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000001882	11/01/2024	Emisiones	CONSTRUCCIONES SIERRAS PEREZ CONSIPE S.A.S.	Nueva
202414000006102	23/01/2024	Emisiones	CEMENTOS ARGOS S.A.	Renovación
202414000005162	19/01/2024	Emisiones	UNIBOL S.A.S.	Nueva
202414000008882	30/01/2024	Emisiones	CEMEX COLOMBIA S.A.	Renovación
202414000011032	5/02/2024	Emisiones	PUERTO PIMSA S.A.	Renovación
202414000027682	19/03/2024	Emisiones	HARINERA PARDO S.A.	Nueva
202414000033902	9/04/2024	Emisiones	MARIA ALEJANDRA RUEDA LUGO	Renovación
202414000041672	29/04/2024	Emisiones	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	Renovación
202414000047162	10/05/2024	Emisiones	CAMAGUEY S.A.	Renovación
202414000056212	5/06/2024	Emisiones	CEMENTOS ARGOS S.A.	Renovación
202414000056302	5/06/2024	Emisiones	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	Renovación
202414000071982	18/07/2024	Emisiones	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA SAS	Renovación
202414000083632	15/08/2024	Emisiones	CENTRALCO LTDA	Renovación
202414000084832	20/08/2024	Emisiones	ORGANIZACION SOLARTE & CIA. S.A.S., HARINERA DE LA COSTA	Renovación
202414000089622	2/09/2024	Emisiones	CEMENTOS ARGOS S.A.	Renovación
202414000098822	26/09/2024	Emisiones	SEVAL MATERIALES S.A.S	Renovación
202414000109462	24/10/2024	Emisiones	BAVARIA	Nueva



No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario	Tipo de solicitud
202414000110132	29/10/2024	Emisiones	MINMETAL	Nueva
202414000112092	31/10/2024	Emisiones	CONSTRUCCIONES MOLINOS OCHOA S.A.S.	Renovación
202414000121632	26/11/2024	Emisiones	RINAGUI Y CIA S.A.S	Renovación
202414000120562	25/11/2024	Emisiones	CONSTRUCCIONES MOLINOS OCHOA S.A.S.	Renovación
202414000128112	12/12/2024	Emisiones	ECOSISTEMAS DEL DIQUE	Nueva
202414000128162	12/12/2024	Emisiones	PASERINCO S.A.S	Nueva

Tabla 22. Trámites de Emisiones Atmosféricas atendidas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.2. Realizar el seguimiento de los instrumentos de control ambiental**

META (A): Cien por ciento (100) de las licencias ambientales otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (A): Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento.

AVANCE (A): 91% de Seguimiento a las Licencias Ambientales

En la vigencia 2024 se programó el seguimiento a sesenta y seis (66) Licencia Ambientales, realizando el seguimiento efectivo a cincuenta y nueve (59) de éstas, alcanzando un cumplimiento del noventa y un (91%) de la meta programada, las cuales se relacionan a continuación:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Expediente
Licencia ambiental	CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	0709-077
Licencia ambiental	CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA	0709-257
Licencia ambiental	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	1409-256
Licencia ambiental	GRES CARIBE S.A.	2209-262
Licencia ambiental	A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	0909-343
Licencia ambiental	ALCANTARILLADO SAN JUAN BOSCO	1609-229
Licencia ambiental	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	1409-181
Licencia Ambiental	FERCOA S.A.S.	0109-335
Licencia ambiental	CEMEX COLOMBIA S.A.	0703-037
Licencia ambiental	INVERLOG S.A.S.	0709-325
Licencia ambiental	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	1009-285
Licencia ambiental	MARIA ALEJANDRA RUEDA LUGO-CANTERA LOS MANGUITOS	0109-357
Licencia ambiental	ECOLOGICOS DEL NORTE LTDA.-ECONORTE LTDA.	0509-324
Licencia ambiental	ALFAGRES S.A.	0609-236
Licencia ambiental	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	0509-274
Licencia ambiental	LUIS ALFONSO RAMOS DE LA HOZ	0709-308
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	0809-344



Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	0809-351
Licencia ambiental	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	1009-359
Licencia ambiental	JAAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	0109-373
Licencia ambiental	LADRILLERA S.A.	1409-267
Licencia ambiental	ASI BARANOA S.A.S. E.S.P.- TECHNOELITE	0109-337
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	1409-345
Licencia ambiental	TRANSPORTES AGREGADOS Y MAQUINARIAS S.A.S.- TAM S.A.S.	1509-294 1509-310
Licencia ambiental	TRANSPORTES AGREGADOS Y MAQUINARIAS S.A.S.- TAM S.A.S.	1509-041 1501-228
Licencia ambiental	GRAVITRANS S.A.S.	1509-247
Licencia ambiental	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.- SUMICOL S.A.S.	1609-275
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	1627-001
Licencia ambiental	GM ARENAS Y TRANSPORTES LTDA y RINAGUI Y CIA S.A.S.	1909-252
Licencia ambiental	RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES S.A.S.- RECATAM	2009-326
Licencia ambiental	ISAGEN S.A. E.S.P.	1705-056
Licencia ambiental	AIR-E S.A.S. E.S.P.	2227-556
Licencia ambiental	TRIPLE A S.A. E.S.P.	0209-233
Licencia ambiental	INDUSTRIAS EMU S.A.	2009-101 2003-016
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	1409-017
Licencia ambiental	LA SOCIEDAD AMD INGENIEROS S.A.S	1009-323
Licencia ambiental	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A	2001-029
Licencia ambiental	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.- ECOSOL	0509-034
Licencia ambiental	SOL DE LAS CIENAGAS S.A.S. E.S.P.	2009-371
Licencia ambiental	NICANOR FONTALVO RICAURTE	0709-337
Licencia ambiental	CONSTRUCTORA FG S.A.	1709-355
Licencia ambiental	MARCO ANTONIO ALVAREZ VEGA	1409-293
Licencia ambiental	VICENTE AUGUSTO CAIAFA RIVAS	1409-325
Licencia ambiental	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	1609-268
Licencia ambiental	RAUL LOPEZ CAMACHO	1709-286
Licencia ambiental	YESENIA WHEDEKING NAVAS	1409-309
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	1709-307
Licencia ambiental	JULIO SERNA ARISTIZABAL	2209-312
Licencia ambiental	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	1509-113
Licencia ambiental	JOHAN ALBERTO RIVERA SARRAZOLA	1509-289 1727-734
Licencia ambiental	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	1409-029
Licencia ambiental	CARLOS DOMINGO OROZCO GALLARDO	2227-553
Licencia Ambiental	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	1609-280
Licencia ambiental	COMPAÑIA MINERA FORTALEZA LTDA.	0709-240
Licencia ambiental	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA	0109-048
Licencia ambiental	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	0703-033



Licencia ambiental	MARCELA CASTILLO VELASQUEZ Y JULIO CESAR CASTILLO VELASQUEZ	0937-001
Licencia Ambiental	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	Por abrir
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	1409-022

Imagen 147. Seguimiento a las licencias ambientales.

META (B): Cien por ciento (100%) de las concesiones de agua otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (B): Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento.

AVANCE (B): 76% de Seguimiento a las Concesiones de Agua.

Para la vigencia 2024 se programó el seguimiento a doscientas cuarenta (240) concesiones de aguas Superficiales, Subterráneas y de reusó, realizando el seguimiento efectivo de ciento ochenta y dos (182) para un cumplimiento de la meta programada del 76%, las cuales se registran en las bases de datos de la Subdirección de Gestión Ambiental:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Expediente
Concesión agua subterránea	INGREDION COLOMBIA S.A	0827-231
Concesión agua subterránea	ASOCIACION JOVENES PROGRESISTAS	1501-232
Concesión agua superficial	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	0801-116
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA Y MOVILIDAD S.A.S.	1210-688 1201-392
Concesión agua subterránea	CONCREMOVIL S.A.S.	1727-729
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S (GOMEZ VIERA)	0127-090
Concesión agua subterránea	CONDOMINIO AGUAMARINA BEACH RESORT	0601-436
Concesión agua subterránea	GRANJA PORCICOLA LA GLORIA DE PITAL	1202-272
Concesión agua subterránea	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	1609-280
Concesión agua subterránea	GRUPO RIO S.A.S.	0601-469
Concesión agua subterránea	ASOCIACION ACUAPONIA POLONUEVO ASOACUAPOL	1201-507
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DÍAZ MARTINEZ	0810-780
Concesión agua subterránea	GRANJA VILLA KATERIN	1201-413 1201-445 1327-561
Concesión agua subterránea	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	0101-018
Concesión agua subterránea	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	0727-151
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A. - ACONDESA	0801-251 0127-363
Concesión agua subterránea	BLOCK INOMBILIARIO	0801-509
Concesión agua subterránea	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	1401-067
Concesión agua subterránea	POSTOBON S.A.	0801-266



Concesión agua subterránea	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S. - PROALCO S.A.S.	0801-157
Concesión agua subterránea	IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS EN COLOMBIA	1401-455
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. - AGROSAN S.A.S. (INDAGRO)	0802-048
Concesión agua subterránea	PORCI HERJUCAMU S.A.S.	1901-440
Concesión agua subterránea	INVERSIONES ACERO GIRALDO S.A.S.	2201-071
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	1627-238
Concesión agua subterránea	AGRO ATLANTIDA S.A.S.	1702-129 1701-264
Concesión agua subterránea	IGLESIA CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVA	0501-162
Concesión agua subterránea	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3- CACOM 3	0802-072 0801-031
Concesión agua subterránea	ECOTARA INVERSIONES S.A.S.	0101-525
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	1627-230 1601-229
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA LA FELICIDAD LTDA	0110-757
Concesión agua subterránea	CONSORCIO ELIAS MUVDI	2001-549
Concesión agua subterránea	JAIRO JOSE QUIROZ MERCADO	1701-520
Concesión agua subterránea	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC S.A.	0801-425
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD IPG AGRONEGOCIOS S.A.S	1927-420
Concesión agua subterránea	SENA	1701-227
Concesión agua subterránea	CORPORACION MARYMOUNT	1401-021
Concesión agua subterránea	FEDERACION PISCICOLA Y AGROPECUARIA DE LA COSTA- FEDPAC	
Concesión agua subterránea	BUSTOS HERNANDEZ CIA LTDA.	1301-097 1327-246
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD BIOGRARIOS S. EN C	1101-474
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	0801-116
Concesión agua subterránea	MOTEL LA LUNA	2001-522
Concesión agua subterránea	SANTA ANITA NAPOLES S.A.	0101-404
Concesión agua subterránea	STEEL CITY LTDA	0801-374/ 0802-220
Concesión agua subterránea	TERNIUM DEL ATLANTICO S.A.S.	1004-259 1001-543
Concesión agua subterránea	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	1403-013/ 1402-081/ 1401-059
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD FRIGORIFICO ECOLOGICO DE COLOMBIA LTDA.- FRIGOECOL LTDA.	0809-039
Concesión agua subterránea	ROTARY DRILLING TOOLS COLOMBIA (DRAGON TUBULARS)	0811-400
Concesión agua subterránea	FINCA SAN PAMELO	0801-533
Concesión agua subterránea	FINCA VILLA BERAKA	1201-559
Concesión agua subterránea	ISAAC CHRISTOPH Y CIA E. EN C.	Por abrir
Concesión agua subterránea	PCC ENERGY S.A.S. - FINCA LOS TRES HERMANOS	Por abrir
Concesión agua subterránea	HACIENDA SANTA MARIANA Y CIA S.A.S.	0101-546



Concesión agua subterránea	SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONE	0801-274
Concesión agua subterránea	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	2027-032
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS EMU S.A.	2009-101 2003-016
Concesión agua subterránea	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	2001-019 2002-019
Concesión agua subterránea	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON	1401-027
Concesión agua subterránea	POLLOS J.A. S.A.S.	1401-282
Concesión agua subterránea	INVERSIONES SSMW S.A.S - GRANJA CHICOS LINDOS	1227-279
Concesión agua subterránea	GRANJA PORCIAN LOS PANTANOS	1201-168 1227-355
Concesión agua subterránea	KRIAMOS S.A.S.	1201-457 1210-715
Concesión agua subterránea	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S.	0909-043
Concesión agua subterránea	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A	2001-029
Concesión agua subterránea	HIDROMAC	2001-374 2011-263
Concesión agua subterránea	D&C CAPITAL S.A.S.	Por abrir
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA.	0801-132 0802-070 0827-346
Concesión agua subterránea	JARAVA MATERA & COMPAÑÍA S EN C. - GRANJA TIERRA ALEGRE	0527-262
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A. - ACONDESA	0101-142
Concesión agua subterránea	ORGANIZACION TERPEL S.A- PLANTA BARANOA	0101-113
Concesión agua subterránea	PRE-EXEQUIALES Y FUNERARIA SAN ANTONIO - JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	1702-525
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.- INSERBAR	2001-057
Concesión agua subterránea	SERVICIOS INTEGRADOS ECKER - SIECKER	
Concesión agua subterránea	MONTES DEL ROSARIO	
Concesión agua subterránea	OH OVERFLOD S.A.S- GRANJA AVICOLA CARACOLI (AVICORVI SAS/ CALAMAR GRANJA AVICOLA SA)	0827-606 0801-370
Concesión agua subterránea	LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	1927-078 1901-231
Concesión agua superficial	LISANDRO EMILIO PAREDES MUÑOZ	1801-524
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	1601-161
Concesión agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	0201-318
Concesión agua superficial	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ	0301-076
Concesión agua superficial	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	1709-021
Concesión agua superficial	AGUACARIBE COLOMBIA SAS ESP (ANTES AGUAS DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.)	0501-419 0501-120
Concesión agua superficial	PACTIA S.A.S.	0201-317
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	0727-028
Concesión agua superficial	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SUAN ESP	2127-054



Concesión agua superficial	QUIMICA INTERNACIONAL S.A. - QUINTAL S.A.	0201-315
Concesión agua superficial	AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP	0801-128
Concesión agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	0202-154
Concesión agua superficial	PUERTO PIMSA S.A.	0809-040
Concesión agua superficial	TERQUIM S.A.S.	0201-361
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	1401-528
Concesión agua superficial	BIOAGRO INDUAGRICOLA S.A.S- GRANJA AVICOLA TROPICANA	1301-517
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	0202-367
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A. - SPRB S.A.	0201-346
Concesión agua superficial	UNION TEMPORAL GRAN MALECON - UF 4	0201-504
Concesión agua superficial	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	0727-151
Concesión agua superficial	UNION TEMPORAL LAGUNA	1729-233/ 0909352
Concesión agua superficial	SIEMBRA MAS S.A.S.	0201-546
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	0901-555
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	1801-552
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	1501-553
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	1501-554
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	0909-177
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A.	0201-532
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	0727-028 0709-079
Concesión agua superficial	PEDRO ANTONIO MORENO OCHOA	1101-548
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	0201-342
Concesión agua superficial	VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	CT 360/ 2015 (0401-410) 0401-410
Concesión agua superficial	CORPORACION CIVICA PLAYA MENDOZA	2201-235
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	1727-334
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	1401-438
Concesión agua superficial	ECOSEMBRAR S.A.S.	0201-376
Concesión agua superficial	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR	1801-386
Concesión agua superficial	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR	1501-046
Concesión agua superficial	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO- PIMSA S.A.	0801-055
Concesión agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	0201-319
Concesión agua superficial	COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.- COMPAS	0201-383
Concesión agua superficial	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS- PQP	0201-325
Concesión agua superficial	KBCJ S.A.S.	Por abrir
Concesión agua superficial	AGRITECH DEL CARIBE S.A.S.- SAN ANTONIO	Por abrir



Concesión agua superficial	C.I. COLOMBIA SKIN S.A.S.	Por abrir
Concesión agua superficial	GELATINAS DE COLOMBIA S.A.S.- GELCO S.A.S.	0201-343
Concesión agua superficial	LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	0127-215 0101-226
Concesión agua superficial	CORPORACION COUNTRY CLUB	0201-321
Concesión agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.- PLANTA BARANOA	0101-113
Concesión agua superficial	GANADOS DE ANTIOQUIA BEEF S.A.S.	
Concesión agua superficial	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	0201-324
Concesión agua subterránea	EDS COPETRAN	2001-050
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	0101-380 0102-231 0101-400
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	1201-107
Concesión agua subterránea	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA	1401-037
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	1427-073
Concesión agua subterránea	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL- ZOFIA PH	0527-458/ 0529-004
Concesión agua subterránea	ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	0727-026
Concesión agua subterránea	ITALCOL S.A (GRANJA AVICOLA AVILANDÍA)	1601-248
Concesión agua subterránea	MAGUA S.A.S.	0127-462 0127-461
Concesión agua subterránea	AGROPORCHETTA S.A.S.	0127-656
Concesión agua subterránea	GERARDO GOMEZ PRADA	2201-422 2227-423
Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.	0127-622
Concesión agua subterránea	PORCICASTILLO G. S.A.S.	1201-271 1201-276 1201-147
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PRODUCTOS DEL CAMPO - HACIENDA LA MONTAÑA	1301-465 relacionado 1301-130
Concesión agua de reúso	RICASOLI S.A.S.	2204-208
Concesión agua subterránea	SERVICOMERCIALIZADORA BARRAZA MORA LTDA. (MATADERO MODERNO DE SOLEDAD)	2009-038
Concesión agua subterránea	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	0727-062
Concesión agua de reúso	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	1402-047
Concesión agua subterránea	CAJACOPI	0601-306
Concesión agua subterránea	PORCICASTILLO G. S.A.S.	1201-602
Concesión agua superficial	ALVAREZ LONDOÑO Y CIA S.C.A.	0701-042
Concesión agua superficial	BRENNTAG COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	Por abrir
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	1201-125 1201-151
Concesión agua superficial	PALMERAS OCARRAVA S.A.S.- OCARRAVA S.A.S.	1501-637
Concesión agua subterránea	ALMAYORE S.A.S.	0501-488
Concesión agua subterránea	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	1401-164



Concesión agua subterránea	AVICOLA LAS CAYENAS S.A.S.	0801-230 0801-503
Concesión agua subterránea	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	2001-156
Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTA CRUZ S.A.S.	2301-391
Concesión agua superficial	INVERSIONES MENCAS S.A.S.	Por abrir
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	1701-283
Concesión agua de reúso	MAR ASEO S.A.S. E.S.P.	1401-599
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	1401-252
Concesión agua subterránea	GRI INVERSIONES S.A.S.	Por abrir
Concesión agua subterránea	COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.	Por abrir
Concesión agua superficial	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	1501-298
Concesión agua subterránea	GRUPO COMERCIAL TOLIMENSE S.A.S.	0101-166/ 0127-220
Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.	1601-631
Concesión agua subterránea	COMERCIALIZADORA INVERSIONES LA RIVERA S.A.S.	1701-373
Concesión agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	Por abrir
Concesión agua subterránea	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE- GRANABASTOS S.A.	
Concesión agua superficial	PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA- PETROMAG S.A.S.	0201-382
Concesión agua subterránea	PRIMAX COLOMBIA S.A.	0101-173
Concesión agua superficial	CLUB LAGOS DE CAUJARAL	
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	0127-270
Concesión agua subterránea	HACIENDA LAS CARITAS S.A.	
Concesión agua subterránea	CONTRUAGRO DEL CARIBE S.A.S.	1201-104 1227-272
Concesión agua subterránea	AGROAVICOLA SANMARINO S.A.	1701-284 1702-144
Concesión agua subterránea	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO COMPAÑIA DE JESUS	1401-233
Concesión agua subterránea	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE- COLEGIO SAN FRANCISCO	1401-257
Concesión agua subterránea	COLEGIO ANGLO COLOMBIA SCHOOL	1402-161
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA Y MOVILIDAD S.A.S.	0102-248
Concesión agua subterránea	INVERSIONES PINILLA PATIÑO & CIA S. EN C.	0127-088
Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.	Por abrir
Concesión agua superficial	GRUPO ARGOS S.A.	

Tabla 23. Seguimiento a las Concesiones de Agua.

META (C): Cien por ciento (100%) de los permisos de vertimiento otorgados con seguimiento.

INDICADOR (C): Porcentaje de permisos de vertimiento con seguimiento.

AVANCE (C): 100% de Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.

En la vigencia 2024 se programó el seguimiento a ciento veintinueve (129) permisos de vertimiento a cuerpo superficial de agua y suelo, realizando el seguimiento efectivo de



ciento veintinueve (129), logrando así un cumplimiento del 100% de la meta programada, cuyos registros se encuentran en las bases de datos de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Expediente
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	LAVANDERIA 20 DE JULIO	0102-297
Vertimiento al suelo	EDS DISTRACOM LURUACO	0702-285
Vertimiento al suelo	EDS DISTRACOM REPELON	1502-307
Vertimiento al suelo	EDS EL VAIVEN S.A.S.	0602-308
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL- ZOFIA PH	0502-279
Vertimiento al suelo	EDS TERPEL PARQUE INDUSTRIAL PIMSA	0802-270
Vertimiento al suelo	ORGANIZACION TERPEL S.A.- EDS PUERTO GIRALDO	1307-092
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GREAT INVERSIONES S.A.S.- EDS SANTA ANA	0102-374
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS COPETLAN	2002-088
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	2002-257
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BOINM INVERSIONES S.A.S.- EDS PORTAL DE SOLEDAD	2002-278
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	0201-318
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TUSICA LTDA.	0202-160
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	POSTOBON S.A.	0802-168
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FRIO FRIMAC S.A.S.	0802-328
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INTERPELLI S.A.S.	1602-162
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	2002-040
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	2204-202
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A- PLANTA BARANOA	0102-080
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	UNIPHOS COLOMBIA PLANT LIMITED	0202-150
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.- COMPAS	0202-152
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	0202-154
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GELATINAS DE COLOMBIA S.A.S.- GELCO S.A.S.	0202-157
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	0202-175
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	QUIMICA INTERNACIONAL S.A.- QUINTAL S.A.	0202-179
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	0202-210
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	0202-224
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CONSORCIO ALEADOS DEL COBRE S.A.	0202-236
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DIRECCION GENERAL MARITIMA- DIMAR	0202-297

Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A.	0202-301
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CAMAGUEY S.A.	0502-011 0502-012
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AGUAS DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.	0502-096 0502-266
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	0502-296
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SILICAR LTDA	0505-104
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	C.I. EXOTIKA LEATHER INTERNATIONAL S.A.S.	0702-009
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	C.I. EXOTIKA LEATHER INTERNATIONAL S.A.S.	0710-864
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	STEEL CITY LTDA	0801-374/ 0802-220
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO- PIMSA S.A.	0802-038
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A	0802-064
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BATERIAS WILLARD S.A.	0827-006
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TECNIPAN LTDA	0827-351
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	1402-150
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD METROPOLI S.A.	1402-328
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPLEJO PORTOAZUL	1426-517 1402-299
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COOLECHERA LTDA	1702-061
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INDUSTRIAS DE COLOMBIA INDUCOL S.A.S	2001-133 2027-008
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	2002-019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CHAMPIONX DE COLOMBIA	2002-025
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA S.A.S.	2002-035
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	2002-069 2003-035 2001-131
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC-BARRANQUILLA (GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE)	2002-091 2002-339
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CLINICA LOS ALMENDROS S.A.S	2026-068
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	2027-032
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ESE HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO SOLEDAD	2027-040 2002-102
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SGS COLOMBIA S.A.S.	2027-145
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GNE SOLUCIONES S.A.S.	2027-528
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	C.I. EXOTIKA LEATHER INTERNATIONAL S.A.S.	2028-008
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ADAMA ANDINA BV SUCURSAL COLOMBIA	0202-153
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	0202-367



Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INGREDION COLOMBIA S.A	0827-231
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZOOCRIADERO BABILANDÍA S.A.S.	1902-071
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CERAMICAS Y MATERIALES CASTELLON S.A.S.	0202-478
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SERVICIOS INTEGRADOS ECKER - SIECKER	1802-446
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DREAM FOODS CARIBE S.A.S.	
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SEMPERTEX ZF S.A.S- ZOFIA PH	0502-479
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S	0202-269
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TERNIUM DEL ATLANTICO S.A.S.	1002-419
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	1102-438
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	URBANIZACION LOMAS DE CAUJARAL	1402-097
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	2202-348
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CONSTRUCTORA PUNTA ROCA S.A.S.	1402-442
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AP UNIDOS S.A.S.	Por abrir
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD BARRANQUILLA INTERNACIONAL TERMINAL COMPANY - BITCO	0202-156
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	C.I. COLOMBIA SKIN S.A.S.	1902-153
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD FRIGORIFICO ECOLOGICO DE COLOMBIA LTDA.- FRIGOECOL LTDA.	0809-039
Vertimiento al suelo	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.	0211-577
Vertimiento al suelo	ISAGEN S.A. E.S.P.	1705-056
Vertimiento al suelo	ALCALDÍA DE BARANOA- CEMENTERIO REGIONAL DE BARANOA	0102-218
Vertimiento al suelo	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	0502-295 0502-229
Vertimiento al suelo	TERRENORTE S.A.S.	0502-317
Vertimiento al suelo	CONDominio AGUAMARINA BEACH RESORT	0602-143/ 0602-275
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATLANTICO	0602-289
Vertimiento al suelo	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	0602-398
Vertimiento al suelo	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	0801-085
Vertimiento al suelo	HARTFORD INTERNATIONAL SCHOOL S.A.S	1402-375
Vertimiento al suelo	GLASSVEN COLOMBIA S.A.	1629-214 1609-246
Vertimiento al suelo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE AGUADA - GOBERNACION DEL ATLANTICO	1702-291
Vertimiento al suelo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS- GOBERNACION DEL ATLANTICO	1702-302
Vertimiento al suelo	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	1702-329
Vertimiento al suelo	BAYER S.A.	2002-066
Vertimiento al suelo	CELTA S.A.S	2009-265
Vertimiento al suelo	RENOVADORA DE LLANTAS RENOBAY S.A.S.	2202-233
Vertimiento al suelo	REPTICOSTA S.A.S.	1302-005
Vertimiento al suelo	AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. - AGROSAN S.A.S. (INDAGRO)	0802-048

Vertimiento al suelo	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1402-242
Vertimiento al suelo	TEMPLADO S.A.	0502-274 0501-435
Vertimiento al suelo	OPTIMA BALLISTIC GLASS COLOMBIA S.A.	
Vertimiento al suelo	PROYECTO GARDENS VIEW	1402-304
Vertimiento al suelo	PLATA Y HERNANDEZ S.A.S.	2205-031
Vertimiento al suelo	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTAMAR	1402-404
Vertimiento al suelo	SOPORTE MINERO TECNICO S.A.S	1402-198
Vertimiento al suelo	LABORATORIOS FARMAVIC S.A.S.	2027-404
Vertimiento al suelo	CORFIAMERICA	2227-478
Vertimiento al suelo	CENTRALCO LTDA PARQUE CEMENTERIO LOS OLIVOS	1402-077
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	LAVADERO LUXURY ONE CAR WASH	
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AGROPECUARIA JAICAR S.A.	1727-260
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SERVICOMERCIALIZADORA BARRAZA MORA LTDA. (MATADERO MODERNO DE SOLEDAD)	2009-038
Vertimiento al suelo	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	2027-033
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	1102-397
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	1202-392
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	1102-394
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	1502-393
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	1002-413
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	0602-390
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	1502-396
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	1702-403
Vertimiento al suelo	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	1402-150
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3- CACOM 3	Por abrir
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	0802-417
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	Por abrir
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TEYUNA FOODS S.A.S.	0502-482
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	Por abrir
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZONA FRANCA BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	Por abrir
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE- GRANABASTOS S.A.	2002-042
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	Por abrir
Vertimiento al suelo	HOTELES PARQUEADEROS Y SERVICIENTROS HOPA	0802-273
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.	Por abrir

Tabla 24. Seguimiento a los Permisos de Vertimientos.



META (D): Cien por ciento (100%) de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento.

INDICADOR (D): Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento.

AVANCE (D): 52% de Seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.

Para la vigencia 2024 se programó el seguimiento a ciento veintidós (122) permisos de Aprovechamiento Forestal Único, realizando el seguimiento efectivo de sesenta y tres (63) de estos, lo que representa un cumplimiento de la meta programada del 52%, cuyos registros se encuentran en las bases de datos de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Expediente
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	1409-345
Aprovechamiento único	PROMIGAS - MOLINERO	1729-244
Aprovechamiento único	TRIPLE A S.A. E.S.P.	0204-235
Aprovechamiento único	ROBINSON AREVALO TORRES	1409-732
Aprovechamiento único	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	0727-151
Aprovechamiento único	ELIAS RUEDA GOMEZ	0127-693
Aprovechamiento único	CONSORCIO AGUAS DEL ATLANTICO Y MUNICIPIO DE USIACURI	2304-165
Aprovechamiento único	FABIO WEHDEKING	0927-723
Aprovechamiento único	JOSE ANASTASIO COTES BRUGES	0727-734
Aprovechamiento único	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	1609-268
Aprovechamiento único	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.	2004-035
Aprovechamiento único	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y DES.A. RROLLO COMUNITARIO – FUNDETCO.	1804-239
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	1404-246
Aprovechamiento único	PROMOTORA INMOBILIARIA CENTRO INTERNACIONAL DEL CARIBE S.A.S.	1404-252
Aprovechamiento único	AS II POLONUEVO S.A.S.	1209-330
Aprovechamiento único	PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLE S.A.S.	0104-241
Aprovechamiento único	ALMAYORE S.A.S.	0501-488
Aprovechamiento único	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	1704-254
Aprovechamiento único	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	0104-253
Aprovechamiento único	SILVANA CURE DAES	0504-250
Aprovechamiento único	PRODESA & CIA S.A.	2004-224
Aprovechamiento único	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	0104-253
Aprovechamiento único	AGROVICOLA SANMARINO S.A.	1704-260
Aprovechamiento único	TRANSFORMACION ECOLOGICA (ANTES JAIME PARRA Y CIA S.A.S.)	1804-326
Aprovechamiento único	TRANSELCA S.A. E.S.P.	1404-270
Aprovechamiento único	JOSE GUILLERMO GARCIA ROMERO	1704-282
Aprovechamiento único	EL POBLADO S.A.	0104-126; 0104-325
Aprovechamiento único	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	1009-359



Aprovechamiento único	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	
Aprovechamiento único	VIDRIO ANDINO ATLANTICO S.A.S.	
Aprovechamiento único	JAMINTON MEJIA	0204-366
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	0604-308
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.	1404-352
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	
Aprovechamiento único	PRODESA & CIA S.A.	2004-224
Aprovechamiento único	XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P.	0804-360
Aprovechamiento único	ENTORNA S.A.S.	1404-023
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A. - SAN JOSE NORTE	
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	2004-381
Aprovechamiento único	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	
Aprovechamiento único	MUNICIPIO SABANALARGA - PARQUE CENTRAL	
Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL - EDS LA FLORESTA	
Aprovechamiento único	XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P.	0804-360
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	
Aprovechamiento único	C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S.	0804-379
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.- RIBERA DE MALLORQUIN ETAPA 3 PREDIO PAJONAL	1404-352
Aprovechamiento único	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	
Aprovechamiento único	JAVIER DE LA CRUZ QUIJANO CANTERA EL PODER	0727-714
Aprovechamiento único	METROPOLI S.A.	Por abrir
Aprovechamiento único	EL POBLADO S.A.	1104-317
Aprovechamiento único	INVERSIONES DEXTRA LTDA. Y CIA. S. EN C.S.	Por abrir
Aprovechamiento único	COMERCIALIZADORA SAIEH YIDI Y CIA.	Por abrir
Aprovechamiento único	PROMIGAS S.A. E.S.P.	Por abrir
Aprovechamiento único	SGDE ENERGIAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	1604-362
Aprovechamiento único	PROMOTORA TIERRA CARIBE S.A.S.	Por abrir
Aprovechamiento único	ESPECIALMENTE S.A.S.	2204-368
Aprovechamiento único	BAVARIA & CIA S.C.A.	1004-423
Aprovechamiento único	OSPINA Y CIA S.A.	Por abrir
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO CHICALA S.A.S.	Por abrir
Aprovechamiento único	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S.	Por abrir
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO EL CARACOLI S.A.S.	0104-406
Aprovechamiento único	GRAVITRANS S.A.S.	1509-247
Aprovechamiento único	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	Por abrir

Tabla 25. Seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.



META (E): Cien por ciento (100) de los permisos de emisiones atmosféricas otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (E): Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.

AVANCE (E): 93% de Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas.

Para la vigencia 2024 se programó el seguimiento a sesenta y nueve (69) permisos de Emisiones Atmosféricas, realizando el seguimiento efectivo de sesenta y cuatro (64) de estas, lo que representa un cumplimiento de la meta programada del 93%, cuyos registros se encuentran en las bases de datos de la Subdirección de Gestión Ambiental.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Expediente
Emisiones	AGREGADOS GEOCOSTA S.A.S.	0703-089
Emisiones	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	0709-033
Emisiones	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	0803-029
Emisiones	PROBUSINESS INTERNACIONAL S.A.S.	0103-080
Emisiones	CAMAGUEY S.A.	0503-002
Emisiones	CEMEX - CANTERA SAN JORGE	0703-027
Emisiones	CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	0703-047
Emisiones	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	0703-056
Emisiones	SEVAL MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN	0703-098
Emisiones	CONCRETOS ARGOS S.A.S. ANTES CANTERAS DE COLOMBIA	0727-065
Emisiones	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA-INGECOST S.A.S.	0727-151
Emisiones	BATERIAS WILLARD S.A.	0827-006
Emisiones	AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA.	0827-346
Emisiones	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	1403-013
Emisiones	CONTRUCCIONES MOLINOS OCHOA S.A.S	1403-024
Emisiones	CENTRALCO LTDA PARQUE CEMENTERIO LOS OLIVOS	1403-039
Emisiones	LADRILLERA S.A.	1409-267
Emisiones	INGREDION COLOMBIA S.A	1603-008
Emisiones	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	1609-280
Emisiones	TRITURADOS Y AGREGADOS DEL PACIFICO S.A.S.	1703-092
Emisiones	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	Por abrir
Emisiones	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA S.A.S.	2003-007
Emisiones	SULFACOL S.A.S	2003-076
Emisiones	HYDRAULIC SYSTEMS S.A.S.	2009-094
Emisiones	INDUSTRIAS EMU S.A.	2009-101 2003-016
Emisiones	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	2027-005
Emisiones	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A.	2027-010
Emisiones	SOLARTE Y CIA S.C.A	2027-417
Emisiones	VIDRIO ANDINO ATLANTICO S.A.S.	SIN ABRIR



Emisiones	VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	0703-058 0703-276 0701-303
Emisiones	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	Por abrir
Emisiones	GM ARENAS Y TRITURADOS S.A.S.	Por abrir
Emisiones	CERAMICAS Y MATERIALES CASTELLON S.A.S.	0203-106
Emisiones	TECNOGLASS S.A.	0203-118 relacionado 0202-148
Emisiones	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	0727-062 0701-040
Emisiones	COLMEX GROUP S.A.S.	
Emisiones	CARBONATO DE CALCIO Y ARENA ROCA GOMEZ S.A.S	
Emisiones	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	2002-069 2003-035 2001-131
Emisiones	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ S.A.S.	0703-079
Emisiones	NICANOR FONTALVO RICAURTE	0709-337
Emisiones	ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S	0802-023 0809-205
Emisiones	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	1609-268
Emisiones	FUNDICIONES DE LIMA S.A.	1627-312
Emisiones	ROBINSON AREVALO TORRES	1409-732
Emisiones	A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	0909-343
Emisiones	MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S.	1503-083
Emisiones	RAUL LOPEZ CAMACHO	1709-286
Emisiones	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	2003-022
Emisiones	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	1509-113
Emisiones	JAVIER DE LA CRUZ QUIJANO CANTERA EL PODER	0727-714
Emisiones	ELIAS RUEDA GOMEZ	0127-693
Emisiones	INVERLOG S.A.S.	0709-325
Emisiones	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S.- PROALCO S.A.S.	0803-038
Emisiones	APC AGREGADOS S.A.S (EG MANTENIMIENTOS Y COMBUSTIBLES E.U)	0727-423 relacionado con el 0727- 065
Emisiones	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	1403-040
Emisiones	C.I. ARIDOS DEL LLANO S.A.S.	Por abrir
Emisiones	TEYUNA FOODS S.A.S.	0503-114
Emisiones	NABUC S.A.S.	Por abrir
Emisiones	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	
Emisiones	GRAVITRANS S.A.S.	1509-247
Emisiones	VICENTE AUGUSTO CAIAFA RIVAS	1409-325
Emisiones	LA SOCIEDAD AMD INGENIEROS S.A.S	1009-323
Emisiones	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	Por abrir

Tabla 26. Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.4. Atender e impulsar la resolución de los procesos sancionatorios**

META: Cien por ciento (100) de los procesos sancionatorios ambientales activos atendidos e impulsados.

INDICADOR: Porcentaje de los procesos sancionatorios atendidos e impulsados.

AVANCE: 52% de los procesos sancionatorios atendidos

En la vigencia 2024 y en cumplimiento de la normatividad legal vigente **Ley 2387 del 25 julio 2024 “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”**, y en ejercicio de investigar si existen hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental estableciendo medidas preventivas, correctivas, compensatorias y sanciones para garantizar la protección de los recursos naturales en el ámbito de la jurisdicción, la Corporación cuenta con una línea base de cuatrocientos veintitrés (423) procesos sancionatorios detallados en la tabla anexa:

Detalle Procesos Sancionatorios	2024
Inicio	423
Cesación	16
Resueltos	112
Nuevos	42
Procesos Impulsados (Probatorios, formulación y Alegatos)	94
Total apertura 2025	201

Tabla 27. Línea base Procesos Sancionatorios.

De los cuatrocientos veintitrés (423) procesos sancionatorios con los que inició la vigencia 2024, al cierre de ésta se logró la atención de doscientos veintidós (222) procesos sancionatorios (16 cesados, 112 resueltos y/o probatorios, 94 formulación de cargos y Alegatos), logrando un 52% de los procesos atendidos.



Teniendo en cuenta la atención de doscientos veintidós (222) procesos sancionatorios es importante aclarar que la vigencia 2025 iniciará con una línea base de doscientos un (201) procesos sancionatorios para su correspondiente trámite administrativo.

Dentro de los procesos cesados se listan los siguientes:

1. Resolución 08 del 2024.
2. Resolución 119 del 2024.
3. Resolución 349 del 2024.
4. Resolución 354 del 2024.
5. Resolución 357 del 2024.
6. Resolución 361 del 2024.
7. Resolución 445 del 2024.
8. Resolución 464 del 2024.
9. Resolución 668 del 2024.
10. Resolución 711 del 2024.
11. Resolución 712 del 2024.
12. Resolución 804 del 2024.
13. Resolución 895 del 2024.
14. Resolución 950 del 2024.
15. Resolución 991 del 2024.
16. Resolución 1048 del 2024.

Resolución 008 del 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CESACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE AUTO N°639 DE 2022 EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA AGUAS DEL SUR DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. CON NIT 901.136.686-5.” **ARTICULO PRIMERO: DECLARAR** el cese del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado mediante Auto N°639 de 2022, en contra de la sociedad denominada **AGUAS DEL SUR DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P.** con NIT.901.136.686-5, en los términos del artículo 23 de la Ley 1333 de 2009, y con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

Resolución 349 del 2024 “POR EL CUAL SE DECLARA LA CESACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL CONTRA LA SOCIEDAD INNOVAMEDICA I.P.S. S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900.309.179-2, INICIADO MEDIANTE AUTO 799 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” **ARTICULO PRIMERO:** Declarar la cesación del procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio que cursa en el **EXPEDIENTE No. 2031-005**, iniciado por medio del **Auto No. 799 del 10 de octubre de 2016**, en contra de la sociedad **INNOVAMEDICA I.P.S. S.A.S.**, identificada con cédula de ciudadanía No. 900.309.179-2, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.



Resolución 191 del 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA INVESTIGACIÓN SANCIONATORIA AMBIENTAL EN CONTRA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TABERNA BAHÍA CLUB, UBICADO EN LA CALLE 16 N° 17A-04 DEL MUNICIPIO DE PONEDERA-ATLÁNTICO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA DEICY JUDITH MERIÑO MENDOZA, IDENTIFICADA CON C.C. No. 22613203, Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES”

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR ambientalmente responsable al establecimiento **TABERNA BAHÍA CLUB**, actividad económica desarrollada en la carrera 16 No. 17ª-04, en el Municipio de Ponedera-Atlántico, cuya propietaria es la señora **DEICY JUDITH MERIÑO MENDOZA**, identificada con C.C. No. 22613203, únicamente del cargo PRIMERO formulado, es decir, por el incumplimiento del artículo 2.2.5.1.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y desbordar todos los límites estipulados por la Resolución 0627 de 2006.

ARTICULO SEGUNDO: SANCIONAR al establecimiento **TABERNA BAHÍA CLUB**, de propiedad de la señora **DEICY JUDITH MERIÑO MENDOZA**, identificada con C.C. No. 22613203, con la Imposición de **MULTA** equivalente a **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L – (\$ 27.292.282)**, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.

Resolución 228 del 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DE LA SEÑORA ELUGIS ISABEL SANDOVAL NORIEGA, IDENTIFICADA CON C.C. 22.662.116, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ESTADERO DONDE ELÚ, UBICADO EN LA CARRERA 14 No.18-06 DEL MUNICIPIO DE PONEDERA – ATLÁNTICO”

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR responsable a la señora **ELUGIS ISABEL SANDOVAL NORIEGA**, identificada con C.C. 22.662.116, quien es la propietaria del establecimiento de comercio **ESTADERO DONDE ELÚ**, únicamente del cargo PRIMERO formulado en la disposición primera del Auto No.1837 del 08 de noviembre de 2018, dentro del proceso sancionatorio iniciado en la Resolución No.629 del 09 de septiembre de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. **MUNICIPIO DE PONEDERA – ATLÁNTICO**”

ARTICULO SEGUNDO: EXONERAR a la señora **ELUGIS ISABEL SANDOVAL NORIEGA**, identificada con C.C. 22.662.116, quien es la propietaria del establecimiento de comercio **ESTADERO DONDE ELÚ**, del cargo SEGUNDO formulado en la disposición primera del Auto No.1837 del 08 de noviembre de 2018, dentro del proceso



sancionatorio iniciado en la Resolución No.629 del 09 de septiembre de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: IMPONER a la señora **ELUGIS ISABEL SANDOVAL NORIEGA**, identificada con C.C. 22.662.116, como sanción la prevista en el numeral 1° del artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, consistente en **MULTA** que deberá pagar a favor de esta Corporación en cuantía equivalente a **CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML (\$41.051.783)**, los cuales deberán ingresar al patrimonio de la Corporación conforme lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 99 de 1993.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico.**

META (A): Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR (A): Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

AVANCE (A): 100 % Operativos Ejecutados

Dentro de las actividades de control y operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico en la vigencia 2024 se ejecutaron:

Tipo Operativo	Total
Fauna	64
Flora	7
Total Enero- Diciembre 2024	71

Tabla 28. Operativos realizados 01 Enero- 31 Diciembre 2024.

N° Acta de decomiso	Nombre Común	Nombre Científico	Tratamiento	Cantidad	Estado	sexo	Municipio	Fecha
232392	Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	3	Muerto	Hembra	Manatí	15/03/2023
232392	Huevos de Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	200	Descomposición	No aplica	Manatí	15/03/2023
232393	Hicotea	Trachemys callirostris	Decomiso	3	Vivo	indeterminado	Puerto Colombia	21/03/2023

Nº Acta de decomiso	Nombre Común	Nombre Científico	Tratamiento	Cantidad	Estado	sexo	Municipio	Fecha
N/A	Loro real	Amazona amazonica	Entrega Voluntaria	1	Vivo	Macho	Puerto Colombia	16/04/2023
N/A	Mono Aullador	Alouatta seniculus	Entrega Voluntaria	1	Vivo	Macho	Barranquilla	17/04/2023
N/A	Guacamaya azul y amarilla	Ara ararauna	Entrega Voluntaria	2	Vivo	indeterminado	Luruaco	10/01/2024
232381	Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	4	Vivo	indeterminado	Santo Tomas	17/01/2024
232383	Huevos de Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	155	Descomposición	indeterminado	Palmar de Varela	24/01/2024
232394	Huevos de Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	39	Descomposición	indeterminado	Sabanalarga	24/01/2024
232394	Huevos de Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	39	Descomposición	indeterminado	Sabanalarga	24/01/2024
232395	Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	3	Vivo	indeterminado	Sabanalarga	26/01/2024
232395	Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	3	Vivo	Hembra	Sabanalarga	26/01/2024
232382	Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	3	Vivo	indeterminado	Ponedera	31/01/2024
232382	Huevos de Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	307	Descomposición	indeterminado	Ponedera	31/01/2024
232398	Huevos de Iguana	Amblyrhynchus cristatus	Decomiso	37	Descomposición	indeterminado	Usiacuri	7/02/2024
232384	Hicotea	Trachemys callirostris	Decomiso	4	Vivo	indeterminado	Baranoa	14/02/2024
232385	Hicotea	Trachemys callirostris	Decomiso	4	Muerto	Indeterminado	Baranoa	22/02/2024
232387	Hicotea	Trachemys callirostris	Decomiso	3	Vivo	Indeterminado	Manatí	28/02/2024
N/A	Ocelote	Leopardus pardalis	Entrega Voluntaria	1	Vivo	Indeterminado	Area De expansión urbana	1/03/2024
232388	Babilla	Caiman crocodilus	Decomiso	37	Vivo	Indeterminado	Campo de la Cruz	4/03/2024
232388	Babilla	Caimán crocodilus	Decomiso	2	Muerto	Indeterminado	Campo de la Cruz	4/03/2024
N/A	Hicotea	Trachemys callirostris	Hallazgo	37	vivo	indeterminado	Vía Palermo	5/03/2024
N/A	Babillas	Caimán crocodilus	Hallazgo	2	Muerto	indeterminado	Vía Palermo	5/03/2024
N/A	pelicano	Pelecanus	Hallazgo	1	Muerto	indeterminado	Vía Palermo	5/03/2024
232390	Hicotea	Trachemys callirostris	Decomiso	6	Vivo	Indeterminado	Sabanalarga	6/03/2024

Nº Acta de decomiso	Nombre Común	Nombre Científico	Tratamiento	Cantidad	Estado	sexo	Municipio	Fecha
N/A	Buho Pigmeo	Micrathene whitneyi	Entrega Voluntaria	1	Vivo	indeterminado	Puerto Colombia	11/03/2024
232391	Babilla	Caimán crocodilus	Decomiso	1	Vivo	indeterminado	Suan	13/03/2024
232393	Babilla	Caimán crocodilus	Decomiso	2	Muerto	indeterminado	Puerto Colombia	21/03/2024
N/A	guacamayo azul y amarillo	Ara ararauna	Entrega Voluntaria	2	Vivo	Hembra	Puerto Colombia	16/04/2024
N/A	Buho Pigmeo	Micrathene whitneyi	Entrega Voluntaria	1	Vivo	indeterminado	Soledad	22/04/2024
N/A	Perico Cara sucia	Eupsittula pertinax	Decomiso	4	regula	indeterminado	Malambo	26/04/2024
232397	Cotorra	Eupsittula pertinax	Decomiso	4	Vivo	indeterminado	Malambo	26/04/2024
N/A	Zarigüeya	Didelphis Marsupiales	Entrega Voluntaria	1	Vivo	indeterminado	Barranquilla	24/05/2024
232401	Volatinia jacarina	Chirrio	Decomiso	2	Vivo	indeterminado	Usiacurí	28/05/2024
232401	Turdus fuscater	Mirla Patinaranja	Decomiso	2	Vivo	indeterminado	Usiacurí	28/05/2024
232400	Sicalis Flaveola	Canario	Decomiso	3	Vivo	indeterminado	Polo Nuevo	29/05/2024
232400	Volatinia jacarina	Chirrio	Decomiso	4	Vivo	indeterminado	Polo Nuevo	29/05/2024
232402	Aletas de tiburón		Decomiso	20	Muerto	indeterminado	Baranoa	12/06/2024
N/A	Zorro cangrejero	Cerdocyon thous	Valoración de individuo	1	Bueno	indeterminado	Barranquilla	8/07/2024
N/A	Tortuga de patas rojas	(Chelonoidis carbonaria)	Rescate de Fauna	38	Bueno	indeterminado	Puerto Colombia	12/07/2024
N/A	Garza Bruja	Nycticorax	Reubicación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Barranquilla	13/07/2024
N/A	Tortuga carey	Eretmochelys imbricata	Reubicación de fauna	13	Bueno	indeterminado	Barranquilla	13/07/2024
N/A	Babilla	Caiman crocodilus	Rescate de Fauna	1	Bueno	indeterminado	Puerto Colombia	17/07/2024
232403	tití cabeciblanco	Saguinus oedipus	Decomiso	4	Bueno	indeterminado	Ponedera	19/07/2024
232403	Flamenco	Phoenicopterus	Decomiso	15	Bueno	indeterminado	Ponedera	19/07/2024
232403	Venado	Odocoileus virginianus	Decomiso	1	Bueno	indeterminado	Ponedera	19/07/2024
232403	Tigrillo	Leopardus tigrinus	Decomiso	2	Bueno	indeterminado	Ponedera	19/07/2024
N/A	Boa	Boa constrictora	Rescate de Fauna	1	Bueno	indeterminado	Puerto Colombia	29/07/2024



Nº Acta de decomiso	Nombre Común	Nombre Científico	Tratamiento	Cantidad	Estado	sexo	Municipio	Fecha
N/A	Zorro cangrejero	Cerdocyon thous	Entrega de fauna en tenencia	1	Bueno	indeterminado	Galapa	6/08/2024
N/A	Boa	Boa constrictora	Rescate de Fauna	1	Bueno	indeterminado	Puerto Colombia	22/08/2024
N/A	Gallineta de agua	Gallinula chloropus	Rescate de Fauna	1	Bueno	indeterminado	Soledad	30/09/2024
N/A	Mono Aullador	Alouatta seniculus	Rescate de Fauna	1	Bueno	Macho	Galapa	12/10/2024
N/A	Gallinazo	Coragyps atratus	Rescate de Fauna	2	Bueno	indeterminado	Galapa	24/10/2024
N/A	Mono capuchino	Cebinae	Rescate de Fauna	2	Bueno	indeterminado	Galapa	28/10/2024
N/A	Boa constrictor	Boa constrictora	Liberación de fauna	2	Bueno	indeterminado	Galapa	1/11/2024
N/A	Babilla	Caiman crocodilus	Rescate de Fauna	1	Bueno	indeterminado	Galapa	2/11/2024
N/A	Mono Aullador	Alouatta seniculus	Liberación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Galapa	2/11/2024
N/A	Canario	Serinus canaria	Liberación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Galapa	7/11/2024
N/A	Mochuelo	Sporophila l	Liberación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Baranoa	9/11/2024
N/A	Canario	Serinus canaria	Liberación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Soledad	9/11/2024
N/A	Canario	Serinus canaria	Liberación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Galapa	10/12/2024
N/A	Canario	Serinus canaria	Liberación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Polo Nuevo	14/11/2024
N/A	Oso perezoso	Folivora	Rescate de Fauna	1	Bueno	indeterminado	Caracolí	14/11/2024
N/A	Chirrio	Calyptophilus fragivorus	Liberación de fauna	1	Bueno	indeterminado	Baranoa	18/12/2024

Tabla 29. Especies decomisadas Fauna 01 Enero – 30 Junio 2024.

Nº Acta decomiso	Nombre Común	Nombre Científico	Tratamiento	Cantidad	Municipio	Fecha
232386	Carbón vegetal	N/A	Bultos	5b =110 Kg	Baranoa	20/02/2024
232389	Palma Amarga	Sabal mauritiiformis	Hojas	500 unidades	Piojó	29/02/2024
232396	Carbón vegetal	N/A	Bultos	20 Kg	Tubara	16/02/2024
232399	Campano	Saman Samanea	Listones	2m3	Usiacurí	14/02/2024
232399	Albizia Alopoides	Guacamayo	Listones	1m3	Usiacurí	15/02/2024
232404	Palma Amarga	Sabal mauritiiformis	Hojas	150 Unidades	Juan de acosta	8/08/2024
232406	Trupillo	Prosopis juliflora	Puntales para cerca	3m3	Santa lucia	30/08/2024

Tabla 30. Especies decomisadas Flora 01 Enero- 31 Diciembre 2024.



Decomisos de flora maderable y no maderable en el área de jurisdicción de la CRA, los cuales se dieron con las diferentes autoridades policivas del Departamento del Atlántico y recuperación de fauna silvestre con su respectiva valoración por el personal profesional de la CRA para su correspondiente liberación en medio natural.



Imagen 148. Decomiso de flora.



Imagen 149. Decomiso de fauna.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.6. Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100) de los operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR: Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

AVANCE: 100% Operativos ejecutados

En la vigencia 2024 se desarrollaron actividades de gestión realizadas para controlar y mitigar la explotación ilegal de recursos naturales, específicamente en el sector minero.



El objetivo principal de estas acciones preservar el medio ambiente, garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y proteger las comunidades afectadas por la minería ilegal.

1. **Identificación de Áreas Críticas.** Se llevó a cabo una evaluación inicial para identificar las zonas con mayor incidencia de minería ilegal. Este diagnóstico incluyó el análisis de imágenes satelitales.
2. **Operativos de Inspección.** Se llevaron a cabo operativos conjuntos entre fuerzas pública, autoridades ambientales y el sector judicial para inspeccionar y dismantelar actividades mineras ilegales. Estos operativos resultaron en la clausura de varios sitios de minería ilegal y la confiscación de maquinaria y materiales. Se implemento el uso de drones para vigilar las áreas afectadas. Este monitoreo permitió detectar actividades ilegales en tiempo real.

Resultados

1. Reducción de actividades ilegales gracias a los operativos y la vigilancia continua, en las áreas identificadas. La intervención oportuna ha permitido una recuperación gradual del entorno natural en las zonas afectadas.
2. La gestión realizada para controlar la explotación ilegal de recursos naturales en actividades de minería ha demostrado ser efectiva. Sin embargo, es crucial mantener y reforzar estos esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de los recursos y el bienestar de las comunidades.
3. La colaboración interinstitucional y la participación comunitaria seguirán siendo pilares fundamentales en esta lucha.

Este informe resalta la importancia de un enfoque integral y colaborativo para abordar el problema de la minería ilegal y proteger los recursos naturales de manera efectiva.



Actividades de Control, verificación documentación para actividades nivelaciones de terreno.



Actividades de Control - sobre vuelo con Drone.



Actividades de control, Atención PQR por las comunidades.



Actividades de Control, Verificación de documentación y actividades en campo de minería legal.



Actividades Control, identificación y peritaje ambiental minería ilegal artesanal.



Actividades Control Interinstitucional.



Actividades de Control informe peritaje ambiental a intervención a minería ilegal.

No.	Fecha	Municipio	Predio	Descripción
1	8/07/2024	Luruaco	SEVAL	Verificación de documentos y actividad
2	19/07/2024	Baranoa	SIZMET SAS	Verificación de documentos y actividad
3	26/07/2024	Mallorquín - Barranquilla	Radis olivento	Seguimiento proceso sancionatorio
4	8/10/2024	Soledad	Bodega ty parque industrial ECANOPARQUE	Verificación de documentos y actividad
5	9/10/2024	Santo Tomas	finca el esfuerzo	Verificación de documentos y actividad
6	27/11/2024	Santo Tomas	La Merced	Verificación de documentos y actividad
7	13/12/2024	Luruaco	Predios titulo minero ARGOS	Verificación de documentos y actividad
8	17/12/2024	Santo Tomas	varios puntos	Quemas forestales
9	18/12/2024	Luruaco	Predios titulo minero ARGOS	Verificación de documentos y actividad
10	26/12/2024	Juan de acosta	N/A	Verificación de documentos y actividad

CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

INFORME DE
GESTIÓN
2024





5. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO

PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

PROYECTO No 5.1.1. AtlántiCO2: CAMINO A LA CARBONONEUTRALIDAD

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.1. Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico**

META(A): Diez (10) empresas con medición de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR(A): Número de Empresas con medición de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE (A): Diez (10) empresas con medición de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

A 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 11 empresas capacitadas a través del ICONTEC en medición de huella de carbón, estas son: Gobernación del Atlántico, Ultracem, Unibol, Pimsa, Puropollo, Colegio Británico, Colegio Idphu, Colegio Parrish, Quintal, Exsal y C.R.A.

A través de AtlantiCO2, las empresas tendrán las herramientas necesarias para cuantificar sus emisiones de gases de efecto invernadero y, posteriormente, implementar estrategias a corto, mediano y largo plazo para reducirlas. Este proceso no solo contribuirá a la mitigación del cambio climático, sino que también permitirá, tanto al sector privado como público, a mejorar su competitividad y acceder a nuevos mercados.

A la fecha del presente informe, se desarrolló la medición de huella de carbono en las 11 empresas participantes.



Imagen 150. Capacitación empresas en medición de huella de carbón ICONTEC.



	PROYECTO ATLANTICO2	CÓDIGO: PR-TES-002
	ANEXO 2.5.1.4	VERSIÓN: 01
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO	FECHA: NOV 2024

2.1.7. Programación de las visitas técnicas para la definición de los límites de la huella de carbono

Organización	Dirección	Fecha	Hora
Ultracem	KILOMETRO 2.5 Via Cordillera, Gatapa,	16/09/2024	10:00 - 12:00
Exsal	Cr. De La Centralidad, Barranquilla,	16/09/2024	08:30 - 10:00
Purópolis	# a 41-152, Cl. 10a #4138, Matambo	17/09/2024	08:00 - 10:00
Pimsa	Cra. 10 sur #20-2 #20-344, Matambo	17/09/2024	10:00 - 12:00
Quintal	Via 40 77b 20, Barranquilla	17/09/2024	14:00 - 16:00
CRA	Calle 68 No. 54 y 43, Barranquilla	18/09/2024	14:00 - 16:00
Gobernación	Calle 49 Cra. 45 y 46, Barranquilla	25/09/2024	09:00 - 11:00
Unibol	Km 7 Autopista Aeropuerto, Soledad	23/09/2024	13:30 - 15:30
Parrish	Km 2 Via Puerto Colombia	24/09/2024	10:00 - 12:00
IDPHU	Cl. 86 #64-07, Barranquilla	25/09/2024	07:00 - 09:00
Británico	Carretera 30 40 806 Sabana, Puerto Colombia	25/09/2024	10:00 - 12:00

Fuente: INUBAC, 2024.

2.2. Recopilación de Datos: Identificar las fuentes de emisión directas e indirectas, mapear los procesos y recolectar datos relevantes.

2.2.1. Identificación de fuentes de emisión:

- Combustibles utilizados
- Energía eléctrica consumida
- Emisiones de procesos industriales
- Residuos generados
- Transporte
- Otros (especificar)

2.2.2. Compilación de datos:

- Consumo de energía
- Producción
- Consumo de agua
- Generación de residuos
- Otros datos relevantes

Imagen 151. Empresas con medición de huella de Carbono.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.2. Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.**

META: Un (1) documento de medición de Huella de Carbono en las sedes de la C.R.A..

INDICADOR: Número de documentos de Medición de huella de Carbono realizadas en las sedes de la C.R.A.

AVANCE: Un (1) documento elaborado de medición de Huella de Carbono en las sedes de la C.R.A..

A 31 de diciembre de 2024 la meta se encuentra cumplida en su totalidad. La C.R.A. participó en el proceso capacitaciones con ICONTEC en medición de huella de carbón, junto con las siguientes empresas: Gobernación del Atlántico, Ultracem, Unibol, Pimsa, Puropollo, Colegio Británico, Colegio Idphu, Colegio Parrish, Quintal y Exsal.

A través de AtlantiCO2, la C.R.A. contará con las herramientas necesarias para cuantificar sus emisiones de gases de efecto invernadero y, posteriormente, implementar estrategias a corto, mediano y largo plazo para reducirlas. Este proceso no solo

Se capacitaron cuatro (4) funcionarios y dos (2) contratistas en medición de huella de carbono a través de Icontec. A la fecha del presente informe, se desarrolló la medición de huella de carbono en las sedes de la C.R.A.

[illegible]

Imagen 152. Capacitación de funcionarios y contratistas en medición de huella de carbono a través de Icontec.

PROYECTO No 5.1.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA: ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA BUENA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.2.1. Promover la descarbonización a través de espacios de discusión técnico-científica sobre Cambio Climático que reúnan a expertos, científicos y profesionales para intercambiar conocimientos ante los desafíos, avances y soluciones en materia de cambio climático.**



META: Un (1) espacio de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) para promover el intercambio de conocimientos entre expertos y profesionales en cambio climático.

INDICADOR: Número de espacios de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) realizados sobre cambio climático.

AVANCE: Un (1) espacio de discusión técnico-científica desarrollado

A la fecha del presente informe, la meta se encuentra cumplida al 100%, para lograrlo se suscribió el Convenio No.0013 del 2024, en desarrollo de este, se realizaron las gestiones con la Universidad del Norte para abrir un espacio de discusión técnico – jurídica sobre Cambio Climático. Es así que en marco del Evento denominado: "Catedra Europa" de la Universidad del Norte, se dio a conocer el Plan Integral de Gestión del cambio Climático Territorial elaborado por la C.R.A., evento que se llevó a cabo entre septiembre y octubre del 2024.

Se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, así como representantes del Estado, el sector productivo, la academia y la sociedad civil, el evento "AtlántiCO2: Territorio Resiliente y Carbononeutral" finalizó exitosamente en el marco de la Cátedra Europa de la Universidad del Norte. Este encuentro fue clave para presentar los avances en sostenibilidad del departamento del Atlántico y definir la ruta hacia un territorio más resiliente y comprometido con la carbononeutralidad. El PIGCCT es el resultado de un esfuerzo estratégico para enfrentar los desafíos ambientales que afectan a la región; estableciendo estrategias de mitigación y adaptación con el objetivo de reducir la vulnerabilidad del departamento ante los efectos del cambio climático.



Imagen 153. Espacios de discusión técnico-científica "Catedra Europa" de la Universidad del Norte.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.2.2. Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o**



memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.

META: Un (1) convenio o memorando de entendimientos con entidades no gubernamentales e instituciones que promuevan la acción y financiamiento climático.

INDICADOR: Número de convenios o memorandos de entendimientos nacionales e internacionales gestionados en temas asociados al cambio climático.

AVANCE: Un (1) convenio o memorando de entendimientos con entidades no gubernamentales e instituciones que promuevan la acción y financiamiento climático gestionado.

A corte del 31 de diciembre del 2024 la meta se encuentra cumplida en su totalidad, para lograrlo se suscribió el Convenio No.0013 del 2024. En el desarrollo del mencionado convenio se logró la firma de Memorando de Entendimiento entre la CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO ITALIANA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A., con el objeto de establecer las bases para una cooperación recíproca orientada a la colaboración individual en proyectos, en los campos de la investigación, capacitación, cooperación, gestión interinstitucional y la transferencia de conocimiento, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Cámara de Comercio Colombo Italiana y los propósitos misionales de la C.R.A. y lograr el fortalecimiento de la gestión en materia de cambio climático en el departamento del Atlántico.





 PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

PROYECTO No 5.2.1. BIOECONOMÍA: DESARROLLO SOCIAL, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.2. Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.**

META(D): Un (1) proyecto productivo implementado para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades de pescadores y/o agricultores del Departamento del Atlántico

INDICADOR(D): Número de proyectos productivos implementados para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades.

AVANCE (D): Un (1) proyecto productivo implementado

Con la implementación de un (1) proyecto productivo de Huertas Agroecológicas Comunitarias para la producción de diversas hortalizas y tubérculos para garantizar la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades de pescadores y/o agricultores del Departamento del Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2024.

El proyecto fue implementado a través del Convenio de Asociación No.011 del 2024 cuyo objeto fue: “DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SUAN, SANTA LUCÍA Y REPELÓN.”.

A través de dicho convenio, la C.R.A. llevó a cabo un proceso de formación teórico práctica, dirigido a 30 personas para trabajar el tema seguridad alimentaria con organizaciones de agricultores y/o pescadores en los municipios de Santa Lucía y Suan.

El contenido temático del programa de seguridad alimentaria incluyó los siguientes temas:



TEMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Desarrollo Sostenible en la Agricultura Orgánica	4	4	8
2	Producción de Huertos Orgánicos	4	4	8
3	Cuidados del Huerto Orgánico	4	4	8
4	Seguridad Alimentaria	4	4	8
5	Cambio Climático y Gestión del Riesgo	4	4	8
6	Tipos de riesgos se presentan en el municipio	4	4	8
		24	24	48

Tabla 31. Contenido temático Seguridad Alimentaria.

La fase inicial del proyecto consistió en un taller de capacitación teórica, cuyo propósito principal fue proporcionar a los participantes una base sólida en los conceptos clave de seguridad alimentaria. Durante el taller, se abordaron los principios fundamentales, estrategias y técnicas que serían esenciales para llevar a cabo con éxito las acciones previstas en el proyecto. Además, se enfatizó la importancia de la seguridad alimentaria en el contexto local, particularmente en los municipios de Santa Lucía y Suan, considerando sus recursos naturales, dinámicas económicas y desafíos específicos. El enfoque teórico incluyó:

- Definición y dimensiones de la seguridad alimentaria.
- Prácticas agrícolas sostenibles adaptadas a las características de la región.
- Estrategias para el acceso a alimentos nutritivos y seguros para todas las personas.
- Impacto del cambio climático en la disponibilidad de recursos alimentarios locales.

A continuación, se muestran imágenes de las jornadas teórico prácticas realizadas en el marco del convenio.



Imagen 154. Talleres teóricos – Seguridad alimentaria.
Municipio de Santa Lucía.



*Imagen 155. Talleres teóricos – Seguridad alimentaria.
Municipio de Suan.*

Este enfoque, basado en la transferencia de conocimientos teóricos y la práctica directa en campo, buscó no solo fortalecer las capacidades de los participantes, sino también promover un impacto sostenible en la seguridad alimentaria de los municipios de Santa Lucía y Suan.

Al finalizar la formación, los participantes no solo adquirieron una comprensión más profunda de la seguridad alimentaria, sino que también se prepararon para aplicar estos conocimientos en situaciones prácticas en las cuales aplicaron directamente lo aprendido.

En esta etapa, se seleccionó un área específica dentro de los municipios de Santa Lucía y Suan para la implementación de técnicas de mejora en la seguridad alimentaria. El propósito fue vincular el conocimiento teórico con la realidad del entorno y abordar los desafíos prácticos que enfrenta la comunidad.

Los talleres prácticos incluyeron actividades como:

- Evaluación del entorno agrícola local, con un enfoque en la sostenibilidad.
- Implementación de técnicas de cultivo agroecológico que contribuyan a la producción de alimentos de forma eficiente y sostenible.
- Monitoreo de recursos hídricos y su relación con la disponibilidad de alimentos.

Las actividades fueron diseñadas para permitir que los participantes reconocieran las dinámicas locales y aplicaran soluciones adaptadas a las particularidades de la región. Además, la participación de los beneficiarios fue clave para lograr una mayor apropiación de las estrategias, generando un compromiso a largo plazo con la mejora de la seguridad alimentaria en su comunidad.



Preparación de terrenos, germinación y cultivos en las Eco Huertas.



Imagen 156. Limpieza y adecuación de espacios para Eco huertas.



Imagen 157. Preparación espacios para Eco huertas municipio de Santa Lucía.



Imagen 158. Preparación espacios para Eco huertas municipio de Suan.



Imagen 159. Germinadores.



Desarrollo del taller siembra en semilleros con asistentes a la capacitación municipio de Suan.



Desarrollo del taller siembra en semilleros con asistentes a la capacitación municipio de Suan.



Imagen 160. Taller Desarrollo Sostenible en la agricultura orgánica.



Imagen 161. Cosecha de hortalizas.



Imagen 162. Entrega de certificados programa Seguridad Alimentaria.



PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROYECTO No 5.4.1. ATLÁNTICO APROPIA LA ECO-CIRCULARIDAD

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 5.4.1.1. Fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico**

META: Una (1) Acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico

INDICADOR: Número de acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) Acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD realizada en el departamento del Atlántico.

En la vigencia 2024 y con la finalidad de fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico se suscribió el convenio 007 del 2024 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES. ASI COMO, LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS COMPENSACIONES AGRUPADAS”

Se ejecuto una (1) acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico:

Para la implementación de la acción, se hizo una convocatoria a participar en el desarrollo de estrategias de ecocircularidad en el Departamento del Atlántico, en los municipios de Soledad y Puerto Colombia.

En el marco del convenio, se desarrollaron ocho (8) talleres con la finalidad de:

1. Identificar los principales tipos de residuos de construcción y demolición generados y sus impactos ambientales asociados.
2. Evaluar las normativas, tecnologías y buenas prácticas aplicables para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en el sector de la construcción.
3. Con la participación de la comunidad se buscó generar espacios de recolección de



estos residuos mejorando el compromiso de la comunidad en acciones transformadoras.

4. Entrega de kits educativos que permita transmitir un mensaje acerca del aprovechamiento y tratamiento de los RCD.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 5.4.1.2. Desarrollar la agenda departamental de economía circular.**

META: Un (1) Proyecto impulsado para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental.

INDICADOR: Número de proyectos impulsados para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental.

AVANCE: Un (1) Proyecto impulsado para el aprovechamiento y tratamiento de residuos

Se dio cumplimiento a la meta de impulsar un (1) proyecto para el aprovechamiento y tratamiento de residuos, a través del convenio No.007 del 2024 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES. ASI COMO, LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS COMPENSACIONES AGRUPADAS”.

El proyecto impulsado como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental, sobre la Madera Naufraga en los Municipios de Puerto Colombia y Tubará.

En el marco del convenio, se desarrollaron acciones que permitieron lograr lo siguiente:

1. Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la madera náufraga como recurso sostenible y su papel en la economía circular.
2. Capacitar a los participantes en técnicas de recolección, clasificación y tratamiento de madera náufraga para su uso artesanal.
3. Fomentar la creatividad y el diseño en la elaboración de piezas artesanales



únicas que reflejen la identidad cultural de la región.

4. Desarrollar habilidades prácticas en el manejo de herramientas y aplicación de acabados naturales para garantizar la calidad y durabilidad de los productos.
5. Generar conciencia sobre la preservación ambiental y las oportunidades económicas derivadas de la utilización responsable de recursos locales.

Municipio de Tubará



Imagen 163. Talleres madera náufraga.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 5.4.1.4. Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático**

META: Un (1) Encuentro promovido y desarrollado por la Corporación de las mesas departamentales de cambio climático.

INDICADOR: Número de encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas Departamentales de cambio climático.

AVANCE: Un (1) Encuentro promovido y desarrollado por la Corporación de las mesas departamentales de cambio climático.

La C.R.A cumplió con el 100% de la meta programada para la vigencia 2024. En el marco de la Cátedra Europa 2024 de la Universidad del Norte, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A., realizó el día 30 de septiembre del 2024 el evento "**AtlántiCO2: Un Territorio Resiliente y Carbononeutral**", un espacio clave en la misión del Departamento de avanzar en sus contribuciones hacia las acciones nacionales de mitigación del cambio climático.



El evento tuvo como objetivo central, la presentación oficial del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Atlántico (PIGCCT), que fue fruto de una rigurosa actualización, a través de una metodología integral y participativa, que aborda aspectos clave como la mitigación del cambio climático, la adaptación resiliente, la gestión de riesgos, la inclusión social y de género, y el financiamiento climático sostenible.



Imagen 164. Presentación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT).

El **PIGCCT** es un instrumento de planificación territorial que sirve de guía y referencia para la implementación, seguimiento y evaluación de acciones relacionadas con el cambio climático en el Atlántico, que también busca ser un instrumento de comunicación y sensibilización para involucrar a la ciudadanía, al sector privado, a la academia y cooperación internacional en la construcción de un Atlántico más resiliente y sostenible.

Centrado en acciones concretas y estrategias innovadoras, diseñadas para abordar los desafíos territoriales del cambio climático, alineadas con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas -NDC- establecidas para el año 2030 y con una visión a 2050, el plan tiene como objetivo lograr la carbononeutralidad en el país, incorporando una variedad de enfoques, como la aguapositividad, la bioeconomía y las soluciones basadas en la naturaleza, en consonancia con las tendencias científicas globales y los marcos regulatorios nacionales e internacionales.

En el evento que se llevó a cabo en el salón Alejandro Obregón de la Universidad del Norte participaron, la comunidad académica, empresarial, gubernamental, líderes sociales y sociedad en general. Este espacio permitió no solo el intercambio de conocimientos, sino que fomentó la creación de alianzas entre sectores claves para enfrentar los desafíos ambientales que afectan a nuestra región.



Imagen 165. Instalación de la Mesa Departamental de Cambio Climático, como un llamado a la acción conjunta entre los sectores público, privado, académico y la sociedad civil.

El evento culminó con la instalación de la Mesa Departamental de Cambio Climático, como un llamado a la acción conjunta entre los sectores público, privado, académico y la sociedad civil para promover estrategias que impulsen la sostenibilidad y la carbononeutralidad. Esta mesa servirá como punto de encuentro de diversos sectores —gobierno, empresas, academia y comunidades— para discutir y validar los proyectos que impulsarán la transición hacia un territorio más resiliente. Con la Mesa Departamental, se garantiza que todas las voces sean escuchadas y que las soluciones propuestas sean viables y ajustadas a las realidades del territorio.

Con esta iniciativa, el departamento del Atlántico reafirma su liderazgo en la lucha contra el cambio climático y su compromiso con un futuro más sostenible, demostrando que la colaboración y el trabajo conjunto son claves para alcanzar la carbononeutralidad y garantizar el bienestar de las futuras generaciones.

PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO No 5.5.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5.5.1.2. Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del Departamento del Atlántico.**



META: Veintitrés (23) Entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

INDICADOR: Número de entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

AVANCE: Veintitrés (23) entes territoriales asistidos.

A 31 de diciembre de 2024 la meta se encuentra cumplida en el 100%, dado que se asistieron los 23 entes territoriales para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con los delegados de cada municipio, para la incorporación de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en los procesos de revisión y ajuste de los respectivos POT.

Dentro de las actividades desarrolladas, se remitieron los oficios de invitación a los municipios para las jornadas de asistencia técnica en la incorporación de las determinantes ambientales, gestión del riesgo y cambio climático en el ordenamiento territorial.

Posteriormente, se realizó la presentación, que incluye las filminas de cada componente. Se realizaron Cuatro jornadas de asistencia, donde se subdividieron por grupos la invitación para los representantes de los entes territoriales.

A continuación, se detallan las actividades realizadas.



 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS - AÑO 2024
POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

FECHAS	ACTIVIDADES	MUNICIPIOS	RESPONSABLES	MEDIOS	CUMPLIMIENTO
C	O	M	I	T	E
26/03/2024	❖ REUNIÓN COMITES DE PLANIFICACIÓN	N/A	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SALWA MARUN SANDRA SOLIPA	ELECTRONICO	SI/NO
31/03/2024	❖ BASE DE DATOS DE MUNICIPIOS	TODOS	AMIRA MEJIA	ELECTRONICO	SI/NO
31/08/2024	❖ OFICIOS DE INVITACIÓN A MUNICIPIOS PARA CAPACITACIONES	TODOS	AMIRA MEJIA	FISICO - CORREO ELECTRONICO	SI/NO
14/04/2024	❖ PRESENTACION	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SANDRA SOLIPA	POWER POINT	SI/NO
C	O	M	I	T	E
23/07/2024	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA CARLOS PEÑARANDA NAIRO TARAZONA	CENTRO DE EVENTOS CAJA COPI	SI/NO
30/07/2024	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA CARLOS PEÑARANDA SALWA MARUN	CENTRO DE EVENTOS CAJA COPI	SI/NO
12/08/2024	❖ REUNIÓN COMITÉ DE PLANIFICACIÓN 2	N/A	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SALWA MARUN SANDRA SOLIPA CARLOS PEÑARANDA RAFAEL CASTILLO NAIRO TARAZONA	ELECTRONICO	SI/NO

FECHAS	ACTIVIDADES	MUNICIPIOS	RESPONSABLES	MEDIOS	CUMPLIMIENTO
27/08/2024	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA CARLOS PEÑARANDA NAIRO TARAZONA SALWA MARUN ANA MERCEDES NEGRETE	CENTRO DE EVENTOS CAJA COPI	SI/NO
03/09/2024	❖ REUNIÓN COMITÉ DE PLANIFICACIÓN 3	N/A	JONH OSORIO AMIRA MEJIA SALWA MARUN SANDRA SOLIPA CARLOS PEÑARANDA RAFAEL CASTILLO NAIRO TARAZONA	ELECTRONICO	SI/NO



ENVÍO DE OFICIOS DE CONVOCATORIA



Barranquilla, Agosto 16 de 2024

004606

Señor (a):
ALFONSO CHAM CHALLOS
ALCALDE
DISTRITO DE BARRANQUILLA
Calle 39 No. 43 - 37, Barranquilla
alfonsochamchallos@barranquilla.gov.co
[+57 310 450 0000](tel:+573104500000)
www.barranquilla.gov.co

Aunque: Comandante Asistente Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley 388 de 1957, la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de los entes distritales y municipales, atenta a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adaptadas mediante actos administrativos que no constituyen situaciones jurídicas de contenido particular y momento (...).

Que el artículo 20° delimita la vigencia y los alcances para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos estén adaptados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de los determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el interés de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en dichos procesos la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día 27 de Agosto de 2024 a partir de las 8:30 a.m.

Señor (a):
Calle 60 No. 43 - 37
Barranquilla - Atlántico
Colombia
alfonsochamchallos@barranquilla.gov.co
Página 1 de 2





Tal como se informó en anterior comunicación, la asistencia se desarrollará en la ciudad Barranquilla en las instalaciones de Cagajal Unidad Puerta ubicada en la calle 70 # 56 - 21.

Los temas que se abordarán en la jornada son:

- Incorporación de los determinantes ambientales.
- Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Incorporación de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

Con el objeto de atender la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, hemos dispuesto un cupo de 200 (200) personas por entidad territorial, por lo que agradecemos confirmar su participación a más tardar el día 22 de agosto de 2024, a través de los siguientes canales electrónicos: atencionciudadania@corporacioncra.gov.co y atencionciudadania@corporacioncra.gov.co y proporcionar un teléfono de contacto para coordinar los detalles de la jornada.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencia en el proceso de actualización y/o ajuste de su instrumento de planificación.

Confeccionado:

JESÚS LEÓN IGNACIOS
Director General

Señor (a):
Calle 60 No. 43 - 37
Barranquilla - Atlántico
Colombia
Atención: Jairo Rodríguez - Subdirector de Gestión Urbana y Gestión del Riesgo

Señor (a):
Calle 60 No. 43 - 37
Barranquilla - Atlántico
Colombia
alfonsochamchallos@barranquilla.gov.co
Página 2 de 2





Barranquilla, Julio 26 de 2024.

004302

Señor (a):
RODOLFO PALMA JIMENEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
Carrera 30 # 15 - 47
rodolfopalmajimenez@barranquilla.gov.co
[+57 310 450 0000](tel:+573104500000)
www.barranquilla.gov.co

Aunque: Comandante Asistente Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley 388 de 1957, la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de los entes distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adaptadas mediante actos administrativos que no constituyen situaciones jurídicas de contenido particular y momento (...).

Que el artículo 20° delimita la vigencia y los alcances para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos estén adaptados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de los determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el interés de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en estos procesos de la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día 30 de Julio de 2024, a partir de las 8:30 a.m.

Tal como se informó en anterior comunicación, la asistencia se desarrollará en la ciudad Barranquilla en las instalaciones de Cagajal Unidad Puerta ubicada en la calle 70 # 56 - 21, Salón 2, Piso 1.

Señor (a):
Calle 60 No. 43 - 37
Barranquilla - Atlántico
Colombia
rodolfopalmajimenez@barranquilla.gov.co
Página 1 de 2





Los temas que se abordarán en la jornada son:

- Incorporación de los determinantes ambientales.
- Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Incorporación de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

Con el objeto de atender la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, hemos dispuesto un cupo de 200 (200) personas por entidad territorial, por lo que agradecemos confirmar su participación a más tardar el día 29 de julio de 2024, a través de los siguientes canales electrónicos: atencionciudadania@corporacioncra.gov.co y atencionciudadania@corporacioncra.gov.co y proporcionar un teléfono de contacto para coordinar los detalles de la jornada.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencia en el proceso de actualización y/o ajuste de su instrumento de planificación.

Confeccionado:

PEDRO LÓPEZ ANAYA
DIRECTOR GENERAL (R)

Señor (a):
Calle 60 No. 43 - 37
Barranquilla - Atlántico
Colombia
Atención: Jairo Rodríguez - Subdirector de Gestión Urbana y Gestión del Riesgo

Señor (a):
Calle 60 No. 43 - 37
Barranquilla - Atlántico
Colombia
rodolfopalmajimenez@barranquilla.gov.co
Página 2 de 2



[illegible]



Por otra parte, se realizaron acciones que aportaron al cumplimiento de la meta, en el marco del convenio No.003 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y MANEJO DE LOS EFECTOS ADVERSOS, EN LOS EJEMPLARES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE, QUE PUEDAN GENERARSE POR EL FENÓMENO CLIMÁTICO DEL NIÑO”.

Entre otras actividades se llevaron a cabo las siguientes:

Asistir y acompañar a las entidades territoriales del Departamento del Atlántico, en los estudios para el conocimiento y la reducción del riesgo integrados en los planes de ordenación y manejo de cuencas y de gestión ambiental, para el ordenamiento y desarrollo territorial, dando continuidad en el corto, mediano y largo plazo.

Durante las jornadas desarrolladas se brindó orientación y asistencia para la prevención y medidas de control de incendios forestales presentados ante el fenómeno del Niño, a partir de los siguientes ejes temáticos:





- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A.**

META: Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR: Número de entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE: Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.

Con el acompañamiento de los veintitrés (23) entes territoriales para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A. se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2024.

Las acciones se desarrollaron en el marco del convenio No.011 de 2024 cuyo objeto fue: DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SUAN, SANTA LUCÍA Y REPELÓN.

Considerando que la acción climática se ha convertido en un eje central para el desarrollo sostenible, especialmente en regiones altamente vulnerables como los municipios del departamento del Atlántico, en ese contexto, la participación de los entes territoriales es fundamental para enfrentar los desafíos del cambio climático y mitigar sus efectos en los ecosistemas y las comunidades locales es primordial.

- ✚ **Desarrollo de la mesa de trabajo, relacionados con la acción climática y adaptación a los cambios globales**



El día 25 de octubre del 2024 se realizó en COMFAMILIAR sede centro, en el salón Atlántico, la “*Mesa de concertación con los delegados de los 23 entes territoriales a la mesa departamental de Cambio Climático del Atlántico - Colombia*”, asistieron 39 invitados; 32 delegados de 15 municipios (Malambo, Palmar de Varela, Barranquilla, Santa Lucía, Galapa, Ponedera, Manatí, Tubará, Usiacurí, Candelaria, Suan, Campo de la Cruz, Piojó, Sabanagrande, Puerto Colombia) y 6 expertos investigadores en temáticas ambientales y con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos en acción climática en el territorio

Posteriormente, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales, 23 entes territoriales recibieron de parte de la C.R.A., acompañamiento técnico en la formulación de proyectos que aborden de manera directa la acción climática, promoviendo así una gestión ambiental integral y sostenible en sus territorios.



Imagen 166. Mesa de trabajo con municipios.

Este acompañamiento técnico tuvo como objetivo principal dotar a los municipios de las herramientas y conocimientos necesarios para formular y estructurar proyectos que no solo respondan a los desafíos climáticos actuales, sino que también estén alineados con las políticas nacionales e internacionales en materia de cambio climático. A través de este proceso, se busca que los municipios fortalezcan sus capacidades institucionales para implementar estrategias efectivas en adaptación y mitigación, mejorando su resiliencia ante los fenómenos climáticos adversos, como inundaciones, sequías y olas de calor, que afectan directamente a sus poblaciones y recursos naturales.

Este informe detalla las actividades realizadas en el marco de este proceso de acompañamiento técnico, resaltando la participación de los entes territoriales, las áreas de intervención priorizadas y los avances alcanzados en la formulación de proyectos orientados hacia la acción climática, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades y a la preservación de los recursos naturales en la región.



Imagen 167. Mesas de trabajo con delegados de los 23 municipios del departamento.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5.5.1.4. Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C**

META: Un (1) documento elaborado con el informe de implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C.

INDICADOR: Número de documentos elaborados con información de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C implementada.

AVANCE: Un (1) documento elaborado con información de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C implementada.

A corte 31 de diciembre de 2024, la meta se encuentra cumplida, esto se logró con la ejecución del Convenio No.0014 del 2024 con el Cuerpo de Bomberos del Atlántico cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

En el desarrollo de este se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se llevaron a cabo intervenciones de rescate, en las cuales se brindó atención inmediata a fauna afectada por incendios forestales, inundaciones y remociones en masa. Las operaciones priorizaron la seguridad de los animales y la restauración de sus hábitats naturales.



2. Se Implementaron programas de rehabilitación en colaboración con centros de fauna autorizados, asegurando el tratamiento adecuado de las especies rescatadas antes de su liberación o reubicación.
3. Se realizaron liberaciones exitosas en zonas de hábitat previamente identificadas como seguras.
4. Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones técnicas en temas de rescate, primeros auxilios veterinarios, manejo seguro y rehabilitación de fauna afectada por emergencias. Sesiones teórico-prácticas con expertos en manejo de fauna silvestre y doméstica, dirigida al personal de la C.R.A., incrementando la capacidad técnica y operativa de la CRA para manejar situaciones de emergencia que involucren fauna.
5. Se elaboró la representación geográfica de los rescates realizados, identificando áreas con alta recurrencia de emergencias. Y un Mapa de Zonas de Hábitat: Identificación de hábitats naturales clave y zonas críticas para fauna silvestre.
6. Se presentó la propuesta de desarrollar una plataforma digital gratuita, fácil de usar y accesible para los cuerpos de bomberos, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), las alcaldías, la Gobernación y los entes gubernamentales nacionales, que permita la coordinación, seguimiento y análisis en tiempo real de los incidentes atendidos, sin costos adicionales para las partes involucradas, la cual se describe a continuación:

1. Características Claves de la Plataforma:

1.1 Interfaz Sencilla y Accesible

- **Diseño intuitivo:** La interfaz será simple y fácil de usar para todo tipo de usuario, desde los bomberos en el terreno hasta las autoridades gubernamentales.
- **Aplicación Web y Móvil Gratuita:** Usando herramientas de código abierto y plataformas sin costo, como Google Firebase para la base de datos y alojamiento, y frameworks como **React** o **Flutter** para una aplicación accesible en dispositivos móviles y computadoras de escritorio.
- **Accesibilidad Universal:** La plataforma se podrá acceder desde cualquier dispositivo (móvil, tablet, computadora), sin necesidad de instalaciones complicadas o dispositivos especializados.



1.2 Módulo de Reporte de Incidentes

- Los bomberos podrán **reportar incidentes** directamente desde sus dispositivos móviles, con datos básicos como:
 - Ubicación geográfica del incidente (usando GPS).
 - Tipo de incidente (incendio, rescate, inundación, etc.).
 - Recursos desplegados (vehículos, personal, equipos).
 - Gravedad y evolución de la emergencia.
- Esta información se actualizará automáticamente en tiempo real, creando una **visualización inmediata** de los incidentes activos en la plataforma.

1.3 Sistema de Monitoreo en Tiempo Real

- **Mapa interactivo en vivo:** Utilizando herramientas gratuitas como **Google Maps** o **OpenStreetMap**, se visualiza la ubicación de los incidentes y el seguimiento de los recursos desplegados.
- Los **incidentes en tiempo real** se marcarán en un mapa geográfico, con notificaciones automáticas de eventos importantes para los responsables de la toma de decisiones.
- Los bomberos y autoridades locales podrán ver el progreso de las operaciones y la disponibilidad de recursos en **tiempo real**.

1.4 Comunicación y Coordinación entre Entes

- **Chat y mensajería en tiempo real:** Comunicación directa y segura entre los bomberos, la C.R.A., alcaldías, la Gobernación y otros entes nacionales a través de herramientas como **Slack** o **WhatsApp Web** (para mantener la simplicidad y accesibilidad).
- **Notificaciones automáticas:** Las autoridades recibirán alertas inmediatas sobre nuevos incidentes o actualizaciones importantes.

1.5 Integración con Datos Climáticos y Ambientales

- Acceso a información **ambiental en tiempo real** proporcionada por la C.R.A. o fuentes abiertas, como datos de calidad del aire, riesgos de incendios o inundaciones, y condiciones meteorológicas.
- Esta información puede ayudar a prever incidentes o proporcionar alertas tempranas.



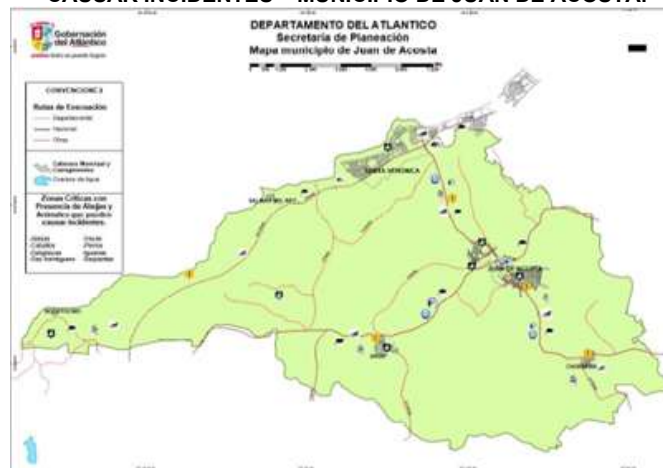
1.6 Análisis de Datos e Informes Automatizados

- La plataforma permitirá **análisis básico de datos** mediante gráficos e informes automáticos generados a partir de los incidentes reportados, sin costo adicional.
 - Por ejemplo, **número de incidentes** por tipo, **tiempo de respuesta promedio**, o **recursos más utilizados**.
- Los informes estarán disponibles en formato **PDF o Excel** y podrán ser descargados por los responsables del seguimiento y toma de decisiones.

De acuerdo con el informe presentado por el Cuerpo de Bomberos del departamento del Atlántico, elaborado en el marco del Convenio No.0014 del 2024, se evidenció que la mayoría de los incendios que se presentaron en la jurisdicción de la C.R.A. durante la vigencia 2024, fueron en área urbana y los que se presentaron en zona rural fueron en áreas de pastoreo y de siembra de pancoger.

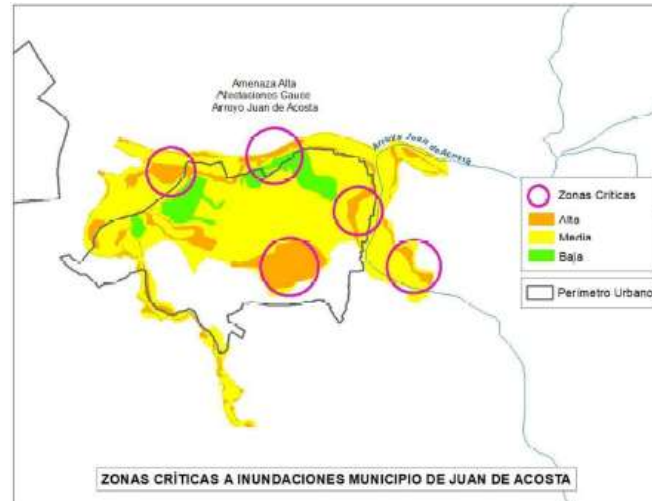
A continuación, se detallan las zonas críticas en el municipio de Juan de Acosta – Atlántico.

MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN, ZONAS CRÍTICAS CON PRESENCIA DE ABEJAS Y ANIMALES QUE PUEDAN CAUSAR INCIDENTES – MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA.





MAPA DE ZONA DE RIESGO E INUNDACIÓN DE ÁREAS VULNERABLES – MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA.



PROYECTO 5.5.2. INTERVENCIONES LOCALES ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico**

META: Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas.

INDICADOR: Número de acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas.

AVANCE: Una (1) acción implementada para fortalecer la resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico.

Con la suscripción del convenio de asociación No.00015 del 2024, cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA RESILIENCIA, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” se dio cumplimiento del 100% de la meta programada para 2024.



La ejecución de este convenio responde a la necesidad del fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático. Conforme la crisis climática se agudiza, se hace más urgente actuar desde todos los frentes, tanto para eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como para adaptarnos a un clima que cambia rápidamente.

Es por eso por lo que, a través de una serie de medidas buscamos colaborar en reducir los residuos orgánicos, reforzar la resiliencia y beneficiar significativamente la economía y la salud pública.

Los residuos son la tercera fuente más grande de emisiones antropogénicas de metano más grande, reducirlos entregará rápidos resultados que evitan el calentamiento global. De hecho, las buenas prácticas en la gestión de residuos pueden influir en la reducción de emisiones de otros sectores, logrando disminuir más del 100% del total de emisiones. Al mismo tiempo, esta estrategia conocida como basura cero, permite reducir las inundaciones, impedir la transmisión de enfermedades, mejorar la salud del suelo y proveer ventajas económicas.

En el marco del convenio se desarrollaron ocho (08) Mesas de trabajo con los principales actores que participan en la gestión de residuos en el municipio de Soledad y el distrito de Barranquilla, identificando estrategias de mejora y reducción de focos de contaminación en dichos municipios.

Con los talleres se buscó aumentar el liderazgo y el compromiso de miembros de la comunidad, JAC, entre otros actores participativos para promover estrategias de basura cero. Se desarrollaron diez (10) jornadas de capacitación con intensidad horaria de 4 horas y una participación de 30 personas de Soledad y Barranquilla, en las que estuvieron presentes, representantes de JAC y Líderes comunitarios, a fin de abordar temáticas como: **Gestión de Residuos, Clasificación de residuos, Oportunidades en la Gestión**

adecuada, entre otros, logrando capacitar al personal en materia de sustentabilidad. De esta manera se logró impactar en 60 miembros de la comunidad.



Imagen 168. Talleres realizados para promover estrategias de basura cero.



Por otra parte, con el propósito de fortalecer las capacidades de jóvenes para la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático, se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de capacitación en diez (10) instituciones educativas distribuidas entre el municipio de Soledad y Distrito Barranquilla.

Cada jornada tuvo una intensidad horaria de cuatro (04) horas en donde logrando impactar a 35 jóvenes en cada institución, para un total de 40 jornadas y 350 jóvenes vinculados.

Como parte del compromiso con la formación y concientización ambiental, se creó en articulación con las instituciones educativas vinculadas el Punto Ecológico “ECOCAMBIO”, un espacio donde toda la comunidad educativa podrá disponer de sus residuos de manera correcta, logrando que su tratamiento y disposición sea correcto y tenga el menor impacto posible para el planeta. Se deberá adelantar unas campañas por cada institución, para un total de diez (10) campañas.

Además, se desarrollaron e implementaron cuatro (04) campañas con la integración de la empresa de Aseo de Barranquilla y Soledad para promover la gestión adecuada de residuos sólidos y cómo ello contribuye a la reducción de los efectos del cambio climático.



Imagen 169. Mesa de trabajo con empresas de aseo Interaseo y Triple A.

Adicionalmente, se encuentra en ejecución el Convenio 202401593 de 2024 suscrito con la Gobernación del Atlántico, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE, EL ARROYO BAJO OSTIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO, EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. De este convenio se derivan los siguientes contratos, que permitieron dar cumplimiento a la meta programada:



Contratos derivados:

Interventoría: No. 0456 de 2024

Fecha acta inicio: 4 de septiembre de 2024

Fecha liquidación: 4 de diciembre de 2024

Estado: Finalizado, ejecutado al 100%

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE EL ARROYO BAJO OSTIOON EN EL MUNICIPIO DE TUBARA EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Obra: No. 0454 de 2024

Fecha acta inicio: 4 de septiembre de 2024

Fecha liquidación: 4 de diciembre de 2024

Estado: Finalizado, ejecutado al 100%

Valor: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (**\$3.954.619.340,26**)

Objeto: RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE EL ARROYO BAJO OSTION EN EL MUNICIPIO DE TUBARA EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Objetivos del proyecto:

Reducción de la sedimentación en los arroyos del Departamento de Atlántico (San Blas, Caña Fístula, Bajo Ostión, Arroyo Grande y Sabana, La Mojarrita, Arroyo Grande).



El proyecto se llevará a cabo en los siguientes frentes:

MUNICIPIO	ARROYO
Malambo	Arroyo San Blas
Sabanagrande	Arroyo Caña Fistula
Tubará	Arroyo Bajo Ostión
Santa Cruz, Luruaco	Arroyo Grande
Juan de Acosta	Arroyo Grande
Candelaria	Arroyo La Mojarrita

Desarrollo de Actividades:

Se realizó el retiro de sedimentos y disposición en sitio autorizado, perfilamiento de taludes, limpieza del fondo de los arroyos mencionados en la tabla anterior. A continuación, se relacionan las cantidades de obras ejecutadas para cada frente de trabajo:

ACTIVIDADES A DESARROLLADAS.

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO SAN BLAS, MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	M2	25.381
2	Limpieza, remoción vegetal y de material de sedimento de los arroyos y cauces	M ²	20.305
3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	5.076
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	26.396

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	7.200
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	4.800
3	Excavación y limpieza de sedimento, material rocoso y maleza en arroyo (zona rural)	M ³	5.760
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	74.880
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	360



LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO CAÑO FISTULA, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	10.500
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	2.250
3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	5.250
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	71.175
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	9.000

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO BAJO OSTIÓN, MUNICIPIO DE TUBARA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	8.400
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	5.600
3	Excavación y limpieza de sedimento, material rocoso y maleza en arroyo (zona rural)	M ³	6.720
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	87.360
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	8.400

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL DEL ARROYO GRANDE Y VILLA FIDELA, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	7.794
2	Excavación y limpieza de sedimento, material rocoso y maleza en arroyo (zona rural)	M ³	4.676
3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	60.793

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYOLA MOJARRITA, MUNICIPIO DE CANDELARIA – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	7.800
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	1.800



3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	5.460
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	75.660

LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (SEDIMENTO) EN EL ARROYO GRANDE Y EL ARROYO SABANA, MUNICIPIO DE LURUACO – ATLÁNTICO.			
Ítem	Descripción / Actividad	Unidad	Cantidad
1	CONTROL TOPOGRÁFICO (Incluye equipo de topografía (estación), topógrafo, cadeneros y transporte)	MT	23.000
2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	M ²	9.200
3	Excavación en material común de la explanación y canales	M ³	16.100
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos a sitio autorizado	M ³ /KM	116.610
5	Reconformación De Talud Canal Natural	MI	13.800



Imagen 170. Vista Arroyo San Blas, Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.



Imagen 171. Vista Arroyo Caño Fistula, Municipio de Sabanagrande Departamento del Atlántico.



Imagen 172. Vista Arroyo Bajo Ostión, Municipio de Tubará Departamento del Atlántico.



Imagen 173. Vista Arroyo Grande, Luruaco de Acosta Departamento del Atlántico.



Imagen 174. Vista Arroyo Grande, Municipio de Juan de Acosta Departamento del Atlántico.



Imagen 175. Vista Arroyo La Mojarrita, Municipio de Candelaria Departamento del Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.2. Realizar seguimiento a las obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH)**

META: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH).

INDICADOR: Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal recuperados ambientalmente.

AVANCE: Un (1) Informe de seguimiento.

A esta acción estratégica se le da cumplimiento con la ejecución del contrato de obra No.0251 del 2023, cuyo objeto es: *“Realizar la construcción de la canalización para la recuperación ambiental del Arroyo Platanal, ubicado en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico”*, por el término de duración de 30 meses de etapa constructiva y 24 meses de etapa de monitoreo, con fecha de inicio 14 de septiembre de 2023.

Entre el 14 de septiembre de 2023 al 28 de enero de 2024, se adelantaron actividades de revisión de estudios y diseños del proyecto por parte del contratista y preparación del cronograma de trabajo del proyecto.

Desde el 29 de enero de 2024, el contratista de obra realizó las actividades preliminares asociadas al contrato, las cuales contemplan la localización, trazado y replanteo. Así mismo se dio inicio a las actividades de elaboración de actas de vecindad asociadas al componente socioambiental del proyecto.



El 19 de febrero de 2024, se iniciaron las actividades constructivas asociadas al movimiento de tierra (excavación, relleno estructural de recebo, relleno compacto en piedra ciclópea, instalación de geotextiles tejido T2400 y repaleo de materiales interno.

A partir del mes de abril de 2024 se realizaron las actividades de suministro de corte, figurado, e instalación de acero de refuerzo y suministro y colocación de concreto hidráulico impermeabilizado de 4000psi, totalizando 510 metros lineales de canal en concreto reforzado construido (piso y muros).

A corte 31 de diciembre de 2024, el contratista logró avances significativos en actividades como excavaciones, estabilización con piedra ciclópea, suministro de geotextil, concreto de 2000 psi para solado, acero de refuerzo para muros y losas de fondo, y concreto hidráulico de 4000 psi para losas, muros y rellenos laterales. Estas tareas se realizaron en el tramo principal y en los Afluentes No. 1, No. 2 y No. 3.

Reportando un avance de ejecución del proyecto de la siguiente manera:

TRAMO PRINCIPAL:

K0+000 a K0+555 = 555 metros lineal de canal construido.

K1+158 a K1+918 = 760 metros lineal de canal construido.

AFLUENTE 1:

K0+180 a K0+080 = 100 metros lineales de losa de fondo, pendiente fundir muros.

AFLUENTE 2:

K0+000 a K0+235 = 235 metros lineal de canal construido.

AFLUENTE 3:

K0+000 a K0+120 = 120 metros lineal de canal construido.

Para un total de **1.315ml** de canal construido en el **tramo Principal**, (Losa de fondo y muros) esto incluye todas las actividades predecesoras para lograr el hito y de **355ml** de canal construido entre los afluentes 2 y 3.

Es decir **1.670ml** de canal construido entre el tramo principal y afluentes.

Es importante señalar que, durante el periodo del mes de julio hasta noviembre de 2024 se presentaron intensas precipitaciones que afectaron la ejecución y programación de las actividades constructivas. En respuesta, se implementaron medidas de manejo de



aguas, como la instalación de barreras y motobombas, y se llevaron a cabo jornadas de limpieza y retiro de residuos arrastrados por el arroyo durante las lluvias.

Que el 1 de noviembre se suscribe el Otrosí No.03, con el cual se amplía el plazo de ejecución a treinta y seis (36) meses, y adicionan cantidades de obra.

Con las anteriores actividades la obra cuenta con un avance del **51,34%**



Imagen 176. Obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad.



Imagen 177. Obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.3. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.**

META: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

INDICADOR: Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

AVANCE: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

A corte 31 de diciembre de 2024, la meta se encuentra cumplida, representada en la entrega a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, del informe de avance de las obras de canalización de los arroyos en el Distrito de Barranquilla, por parte de la Agencia Distrital de Infraestructura de la Alcaldía de Barranquilla, esto se realizó a través del oficio ENT-BAQ-008673-2024 del 26 de agosto de 2024.





- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.4. Implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción implementada para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de acciones definidas e implementadas para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) acción implementada para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

Para dar cumplimiento a esta meta se suscribió el Convenio No.007 del 2024, con el INVEMAR, en el desarrollo dicho convenio se adelantaron las siguientes actividades:

Seguimiento a la erosión costera y cambios geomorfológicos del departamento del Atlántico

Se adelantó el análisis de los cambios de línea de costa y tasas de erosión costera, lo cual se llevó a cabo comparando dos temporadas climáticas contrastantes: la temporada húmeda y la temporada seca. A través del análisis de transectos, se identificaron patrones diferenciados de erosión y acreción que reflejan los efectos directos de las condiciones climáticas sobre la dinámica litoral del departamento. Este análisis permite comprender cómo las variaciones estacionales influyen en los procesos costeros, reflejando las áreas más vulnerables a la erosión como las zonas que experimentan recuperaciones temporales. Los resultados revelan diferencias marcadas entre ambas temporadas, mostrando la complejidad de la interacción entre los factores ambientales y geomorfológicos en la configuración del frente costero.



Imagen 178. Análisis de los cambios de línea de costa y tasas de erosión costera.



Del análisis realizado se determinó que la línea de costa que se configura entre la Ciénaga Mallorca y Punta Sabanilla tiene una tendencia predominante a la erosión.

Los resultados evidenciaron una mayor dinámica morfológica en la espiga litoral y el sector de la desembocadura del arroyo León. Aunque la barra litoral es de menor dinámica morfológicamente, en esta se presenta erosión costera.

El análisis de las características geomorfológicas y socio-ambientales del área de estudio permitieron identificar posibles alternativas de solución para la mitigación de la erosión costera desde distintos enfoques. Dentro de estos, se considera como principal la restauración de ecosistemas y el uso inteligente de infraestructura gris. En general, las medidas están orientadas a una visión integral del territorio partiendo del estado actual en que se encuentran los ecosistemas costeros y la infraestructura presente. Es importante mencionar que las alternativas deben ser evaluadas con la rigurosidad técnica para establecer su posible implementación, por ejemplo, dentro del alcance de la formulación de un plan maestro de erosión costera departamental para el Atlántico.

Por otra parte, el análisis de los sedimentos de la Ciénaga de Mallorca revela un predominio de arena fina en la granulometría, especialmente en las zonas supramareal y mesomareal, lo que sugiere un ambiente de transporte constante de sedimentos. En la zona inframareal, se observan partículas más gruesas, lo que indica variabilidad en el transporte. La mineralogía muestra una composición rica en cuarzo, feldespatos y fragmentos líticos, con una presencia secundaria de minerales pesados, reflejando un entorno fluvial o estuarino. El contenido de carbonatos es generalmente bajo, aunque en algunas muestras se observan valores más altos, lo que indica mayor actividad biológica, especialmente en la zona mesomareal. Finalmente, el contenido de materia orgánica es bajo en todas las muestras, lo que sugiere una productividad biológica moderada, con una mayor concentración en la zona inframareal. En conjunto, estos resultados proporcionan una visión integral de los procesos sedimentarios que afectan a la Ciénaga de Mallorca.

El litoral del departamento del Atlántico presenta una dinámica costera compleja y altamente influenciada por factores tanto naturales como antrópicos. El análisis de las variables geomorfológicas, climáticas y ambientales, así como de las tasas de erosión costera y los patrones estacionales de acreción y erosión, permitió identificar zonas críticas y tendencias significativas que requieren atención prioritaria para su manejo y preservación.



Imagen 179. Índice de Vulnerabilidad Costera.

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL



INFORME DE
GESTIÓN
2024





6. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.

PROYECTO 6.1.1. GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.1. Consolidar la memoria institucional mediante la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.**

META (A): Cincuenta por ciento (50%) del diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401 aplicables en la entidad.

INDICADOR (A): Porcentaje de avance en el diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401 aplicables en la entidad.

AVANCE (A): 50% de avance en el diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401.

Durante la vigencia 2024 se realizó la revisión de la norma ISO-30401 aplicable a la entidad, en la cual se realizaron acciones asociadas a la primera fase del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), que promueve la mejora continua, para crear la estrategia que permita agregar valor a la entidad y a sus partes interesadas mediante la adquisición, transferencia, retención y aplicación del conocimiento, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos.

Adicionalmente, se revisó el lineamiento técnico de Gestión del Conocimiento y la Innovación expedido por la función pública en el año 2020, cuya finalidad es apoyar a las entidades en la implementación y fortalecimiento de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG, a través de la formulación y ejecución de acciones efectivas que conduzcan a la generación de valor público con el propósito de contribuir a la satisfacción de las necesidades de los distintos grupos de valor e incrementar los niveles de confianza Estado-ciudadano.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.3. Programa de Formación y Desarrollo del Servidor Público 4.0.**

META (A): Un (1) Plan Institucional de Capacitación Implementado en la entidad.

INDICADOR (A): Numero de planes Institucionales de Capacitación implementados en la entidad.

AVANCE (A): Un (1) Plan Institucional de Capacitación Implementado.

Para la vigencia 2024 la entidad adoptó el Plan Institucional de Capacitación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, por medio de la Resolución No. 00042 de 2024, que permitió un cumplimiento de la meta del 100%. Así mismo, se diseñó un cronograma de actividades que se ejecutó en su totalidad durante la vigencia 2024.

Es importante señalar, que en esta vigencia se suscribió el contrato No. 0441 de 2024 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, cuyo objeto es “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO, HABILIDADES Y COMPETENCIAS, DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA”, para desarrollar los procesos de formación y capacitación descritos a continuación:

 Formación Régimen Disciplinario del Servidor Público.

Intensidad: 16 horas.

No. Funcionarios: Cuatro (4) grupos de 40 personas cada uno.

Evidencias: Registro fotográfico





Actualización Legal y Conceptual Ambiental Con Énfasis En Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático:

Intensidad: Seis (6) horas

No. Funcionarios: Un (1) grupo de cuarenta (40) personas

Evidencias: Registro fotográfico



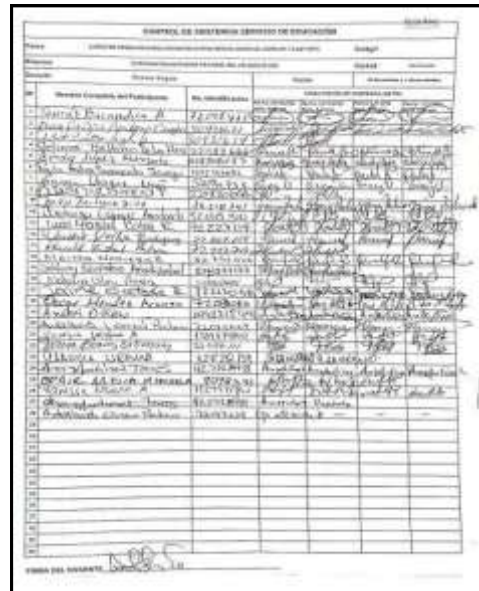
Ciencia De Datos (Power Bi) e Inteligencia Artificial (Copilot y Chat GPT).

Intensidad: 16 horas por grupo.

No. Funcionarios: Cuatro (4) grupos de cuarenta (40) personas

Evidencias: Registro fotográfico – Control de asistencia.





 Obligaciones y Roles de la Supervisión de Contratos y Convenios Públicos, Prohibiciones y Consecuencias Por Incumplimiento

Intensidad: Cuatro (4) horas

No. Funcionarios: Un grupo de once (11) personas. Área Jurídica

Evidencias: Control de Asistencia.





Actualización Sancionatorio Ambiental.

Intensidad: ocho (8) horas

No. Funcionarios: Un grupo de once (11) personas

Evidencias: Registro fotográfico – Control de Asistencia.



icontec		INFORME DE ACTIVIDADES 006 SEMBRANDO SABERES CRA 2024	
CONTROL DE ASISTENCIA SERVICIO DE EDUCACIÓN			
Curso: Programa Actualización En El Régimen Sancionatorio Ambiental		Codigo:	
Empresa: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA		Ciudad: Barranquilla	
Docente: Juan Camilo Ferrer		Fecha: 11 de Diciembre	
FORMA POR DÍA DE ASISTENCIA			
Nº	Nombre Completo del Participante	No. Identificación	Fecha: 11/12/2024 Hora: 8:00 am
1	Manuela Uña Barrios	1065842086	Manuela Uña
2	YONIS ANDREA HOLIERZ ANGULO	1-045-745-119	YONIS HOLIERZ
3	ANITA DE SUCCIA	1-140-831-359	ANITA DE S.
4	NATALIA MUÑOZ NOJABO	1-140-831-359	NATALIA M.
5	DAIR MESA M.	0098341	DAIR MESA
6	DAIR FACHO DIAZ	72218741	DAIR FACHO
7	DAIR ESCOBAR	72218098	DAIR ESCOBAR
8	MANANA JULIO TRILLOS	1002263716	MANANA JULIO
9	GABRIELA GOMEZ CAMPO	1193124386	GABRIELA GOMEZ
10	GABRIELA GOMEZ CAMPO	1001145044	GABRIELA GOMEZ
11	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
12	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
13	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
14	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
15	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
16	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
17	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
18	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
19	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ
20	MANUEL GOMEZ CAMPO	1193124386	MANUEL GOMEZ

Abordaje del Riesgo Aviario y Limitación de Fauna en Aeropuertos



Intensidad: Cuatro (4) horas

No. Funcionarios: Un (1) grupo de veinte (20) personas

Evidencias: Registro fotográfico – Control de Asistencia.




icontec

**INFORME DE ACTIVIDADES 007
SEBRANDO SABERES CRA 2024**

CENTRAL DE ASISTENCIA SERVICIO DE EDUCACIÓN			
Nombre: CENTRO DE SERVICIO DE ASISTENCIA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA DE PROYECTO DE EDUCACIÓN		Fecha: 15 de Diciembre	
Descripción: Implementación de actividades de control de asistencia en el aula		Hora: 15 de Diciembre	
Actividad: Control de Asistencia		Hora: 15 de Diciembre	
Nº	Nombre Completo del Participante	Nº. Asistencia	Observaciones
1	Diego Barrios	15/12/2024	
2	Diego Barrios	15/12/2024	
3	Diego Barrios	15/12/2024	
4	Diego Barrios	15/12/2024	
5	Diego Barrios	15/12/2024	
6	Diego Barrios	15/12/2024	
7	Diego Barrios	15/12/2024	
8	Diego Barrios	15/12/2024	
9	Diego Barrios	15/12/2024	
10	Diego Barrios	15/12/2024	
11	Diego Barrios	15/12/2024	
12	Diego Barrios	15/12/2024	
13	Diego Barrios	15/12/2024	
14	Diego Barrios	15/12/2024	
15	Diego Barrios	15/12/2024	
16	Diego Barrios	15/12/2024	
17	Diego Barrios	15/12/2024	
18	Diego Barrios	15/12/2024	
19	Diego Barrios	15/12/2024	
20	Diego Barrios	15/12/2024	

Actualización Gestión Documental y Archivo

Intensidad: Ocho (8) horas

No. Funcionarios: Un (1) grupo de treinta y cuatro (34) personas

Evidencias: Registro fotográfico





META (B): Un (1) Plan de Bienestar e Incentivos implementado en la entidad.

INDICADOR (B): Numero de Planes de bienestar e incentivos implementados en la entidad.

AVANCE (B): Un (1) Plan de Bienestar e Incentivos implementado

El Plan Institucional de Bienestar e Incentivos fue adoptado por la entidad a través de la Resolución No. 00042 de 2024.

A corte 31 de diciembre de 2024 se cumplieron las actividades programadas para esta vigencia, de acuerdo a los establecido en el cronograma del Plan de Bienestar y Estímulos antes señalado, alguna de las actividades realizadas se relaciona a continuación:

1. ACTIVIDADES RECORDACIÓN DE FECHAS ESPECIALES.

Eco Carnaval.



Conmemoración Día De La Mujer.





Celebración Día Del Hombre.



Celebración De Navidad: Una Navidad De Antaño.



2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL.

Jornada De Recreación y Deporte





Campaña de Prevención Cáncer De Mama



3. OTRAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR: ESTÍMULOS EDUCATIVOS Y DE BIENESTAR, CELEBRACIÓN DÍA DE CUMPLEAÑOS Y DÍA COMODÍN.

Estímulos Educativos

Se expidieron las respectivas Resoluciones o actos administrativos a través de los cuales se otorgaron treinta (30) apoyos educativos que favorecieron a los funcionarios o a sus hijos.

 HIJO YOLANDA SAGBINI.pdf	 HIJO LILIANA MARTINEZ.pdf	 HIJO KATTY TAFFUR.pdf	 HIJO KAREM ARCON.pdf	 HIJO ISIDRO ANGEL.pdf	 HIJO CESAR SUAREZ.pdf	 HIJO CARLOS JARAMILLO.pdf	 HIJO ANA CORDERO.pdf
 HIJA YOLIMA BELTRAN.pdf	 HIJA ODAIR MEJIA.pdf	 HIJA MARIA YANETH HENAQ.pdf	 HIJA ANTONIO BERDUGO.pdf	 HIJA ADALBERTO OROZCO.pdf	 DENIS LICONA I - 2024.pdf	 CARLOS JARAMILLO GARCIA - ESTIMULO	 ADALBERTO OROZCO - I -2024.p
 518 RESOLUCION WLADIMIR OROZCO	 517 RESOLUCION YOLIMA BELTRAN	 502 RESOLUCION DEMARLY SILVA -	 494 RESOLUCION ESTIVCESAR SUAREZ -	 RESOLUCION ES'000789-2024	 RESOLUCION MIGU 000771-2024	 RESOLUCION JA IRO000602-2024	 RESOLUCION JA IRO000434-2024
 RESOLUCION 0000410-2024	 RESOLUCION LIJUAN0000406-2024	 RESOLUCION LINA 0000404-2024	 RESOLUCION MARII0000391-2024	 RESOLUCION GERSI0000343-2024	 RESOLUCION YOLIV SILVESTRI I 2024-	 LAURA DE	 pc



PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD

PROYECTO 6.2.1 GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.1 Garantizar la implementación de lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital.**

META: Cuarenta por ciento (40%) de la Política de Gobierno Digital implementada

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital implementada

AVANCE: 64,4% en la implementación de la Política de Gobierno Digital

Para la vigencia 2024 la meta fue alcanzada y superada, presentando un cumplimiento del 64,4% según lo programado.

Teniendo en cuenta que esta actividad está entrelazada con la implementación de ISO27001 y el MSPI, se realizaron reuniones iniciales con el área de SGI para definir el alcance y se realizó la revisión, ajuste y armonización del PETI, PESI y PTRSI.

Así mismo, se realizó revisión de la política de Seguridad y Privacidad de la Información y se reajustan los documentos del Proceso de Gestión de Sistemas.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer la gestión para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se creó la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación y se crearon los cargos de Jefe de Oficina Asesora y Profesional Especializado Grado 14, lo cual ha sido fundamental para los acercamientos y reuniones realizadas con MinTIC.

Se diligenció el FURAG para las secciones relacionadas con la Política de Gobierno Digital. En la vigencia 2023 arrojó una evaluación de 47% (La cual se realizó en 2022) y alcanzó una mejora significativa con respecto a esta evaluación anterior, pasando de 47% a 64,4% para la evaluación del 2023 realizada en la vigencia 2024.



Se implementó el marco de interoperabilidad con el Ministerio de Ambiente y la Agencia Nacional Digital, formalizando el funcionamiento de 3 servidores de seguridad XROAD, para el aprovechamiento por parte de los sistemas de información de la Corporación de 8 historias de usuario (peticiones de datos) hacia VITAL.

Se elaboró el componente tecnológico del anexo para la implementación de teletrabajo en la CRA y se apoyó en la revisión y ajuste del programa de reprografía.

Se presenta la siguiente evidencia documental que soportan el cumplimiento de la meta:

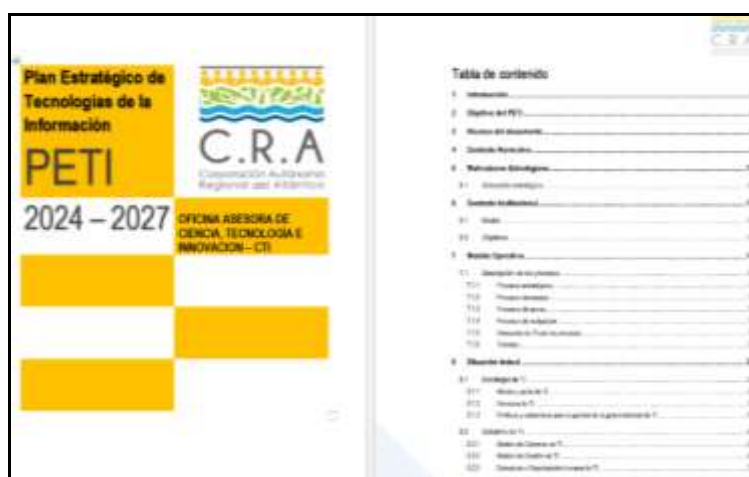


Imagen 180. Apartes del Documento Plan Estratégico de Tecnologías / PETI 2024 – 2027.



Imagen 181. Apartes del Documento Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información / PESI 2024 – 2027.

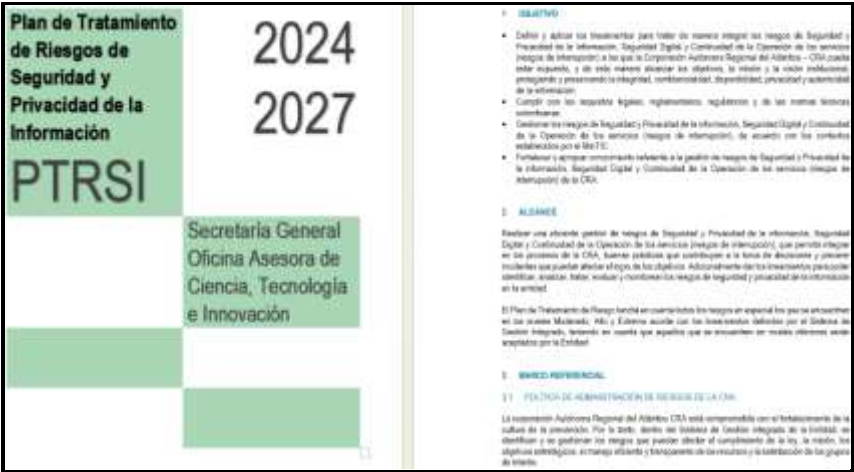


Imagen 182. Apartes del Documento Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información / PTRSI 2024 – 2027.



Agencia
Nacional Digital

Documentos de trabajo con la entidad

Durante la ejecución del proceso de vinculación de los servicios: wsToken, wsObtenerSolicitudes, wsSolicitudes, wsSolicitante, wsDocumentos, wsSolicitudesEstado, wsSolicitudesRadicados, wsActividades y wsNotificacionesEmail de MADS con CRA se trabajaron los documentos que se relacionan en el numeral 2 con los diferentes estados.

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Diseño técnico QA	Realizado por AND el 11/12/2024
Criterios de aceptación QA	Realizado por CRA el 10/12/2024
Certificación QA	Realizado por AND el día 11/12/2024
Diseño técnico PRE	Realizado por AND el 11/12/2024
Criterios de aceptación PRE	Realizado por CRA el 10/12/2024
Certificación de pruebas PRE	Realizado por AND el día 18/12/2024
Criterios de aceptación PRO	Realizado por CRA el 11/12/2024
Diseño técnico PRO	Realizado por AND el 11/12/2024

Conclusión

De conformidad con los lineamientos establecidos entre las entidades, se da por finalizado el proceso de vinculación de los servicios: de wsToken, wsObtenerSolicitudes, wsSolicitudes, wsSolicitante, wsDocumentos, wsSolicitudesEstado, wsSolicitudesRadicados, wsActividades y wsNotificacionesEmail entre las entidades anteriormente mencionadas.

Aceptación

Nombre	Entidad	Firma
Jose Rafael Lima Gonzalez	CRA	
Liliana Morales	MADS	
David Alejandro Ramirez Marin	AND	

Imagen 183. Documentos de trabajo CRA – MADS – AND.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.2 Cultura y apropiación digital que desarrollen capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.**

META: Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del programa establecido para el fortalecimiento de las capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.

AVANCE: 100% de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información

Durante la vigencia 2024 se realizaron dos reuniones con la Oficina de Gestión Humana para incorporar la acción estratégica en el PIC y se realizaron capacitaciones en Power BI e Inteligencia Artificial en el marco del PIC, dirigido a todos los funcionarios de Planta y contratistas de apoyo, logrando un cumplimiento del 100% de la meta programada.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.3 Sostenimiento de la Sede electrónica de la C.R.A.**

META: Una (1) Acción para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

INDICADOR: Número de acciones implementadas para el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

AVANCE: Una (1) Acción para el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

Durante la vigencia 2024 se realizaron diagnósticos del estado actual de la sede electrónica, así como de la intranet y demás desarrollos que se ejecutan a través de la página web. Estas evaluaciones fueron fundamentales para identificar áreas de mejora y garantizar que las plataformas digitales funcionen de manera óptima, ofreciendo un servicio eficiente y seguro a todos los usuarios.

La meta se alcanza en un 100%, al lograr satisfacer una necesidad identificada por el grupo de Educación Ambiental, relacionada a las solicitudes presentadas por los



usuarios para obtener capacitación no formal en temas ambientales, y llevar el respectivo registro y control. Para ello, se desarrolló un botón de solicitud de acompañamiento del grupo de Educación Ambiental de la Corporación, el cual facilita programar y cumplir con la asistencia a las capacitaciones solicitadas por terceros. Con esto, se garantiza una adecuada planificación de las actividades en campo, del personal adscrito al equipo de Educación Ambiental de la entidad.

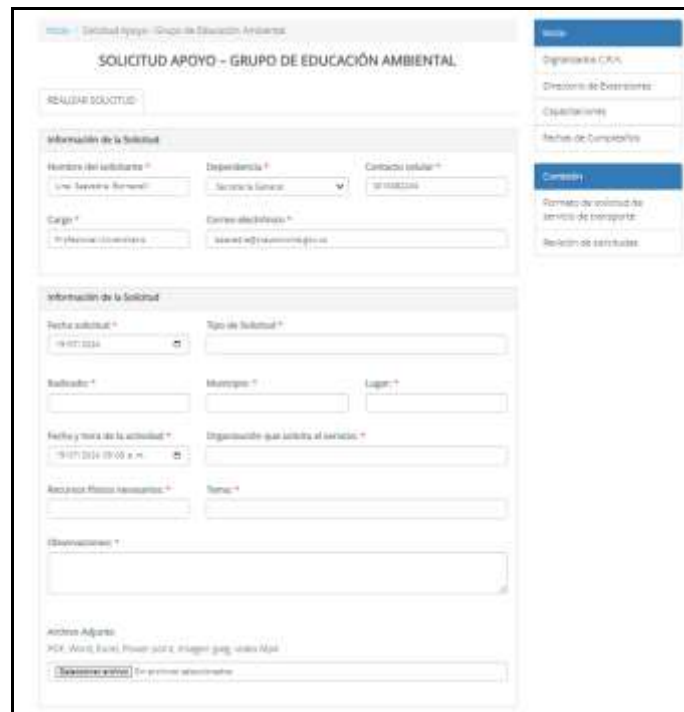


Imagen 184. Solicitud de Apoyo implementada en la Web institucional.

PROYECTO No 6.2.2 FORTALECER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.2.1 Fortalecimiento de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.**

META (A): Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.

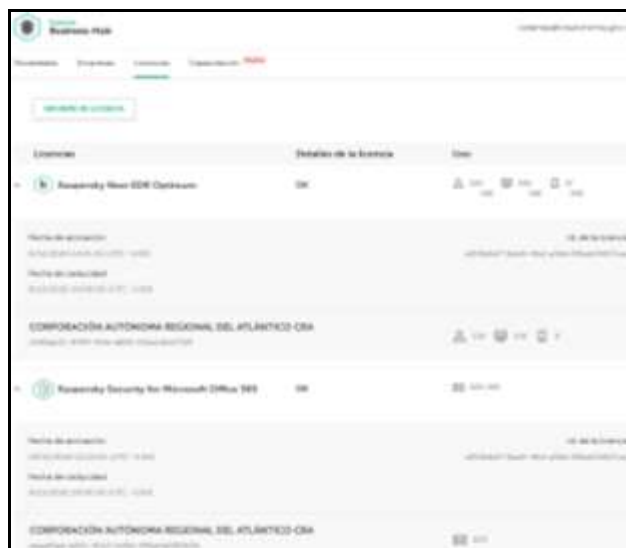
INDICADOR (A): Numero de herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.



AVANCE (A): Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.

Para el cumplimiento de esta meta en la Corporación se realizaron los Backup a los servidores virtuales del Datacenter, protección web e implementación de certificados digitales seguros en todos los sitios web de la CRA (www y Orfeo).

Así mismo, se adquirieron las licencias de antivirus Kaspersky Next EDR Optimun en remplazo de las licencias de Kaspersky Endpoint Security Cloud Plus, con lo cual se obtendrá una mejora en la protección de Endpoints, Servers y Microsoft 365.





META (B): Ochenta por ciento (80%) de cumplimiento a la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.

INDICADOR (B): Porcentaje de avance en la gestión y monitoreo.

AVANCE (B): 100% de cumplimiento a la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.

Para reforzar el equipo de trabajo en la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación como apoyo profesional para el logro de la presente meta, se suscribió el Contrato N° 0379 de 2024 de objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO, ANÁLISIS, RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE CIBERSEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ENTIDAD”, para las actividades de monitoreo de los servicios tecnológicos, superando la meta en 100% del 80% programado.

Las siguientes imágenes evidencian parte del monitoreo a los servicios tecnológicos de la entidad.





	Tipo	Nombre	Cuenta	#CyberFE Score	Estado	Origen	Última copia de seguridad
✓ SUPERVISIÓN							
DISPOSITIVOS							
Todos los dispositivos							
Equipos con agentes							
VMware							
CRALTONOMA-SERVIDORES							
Dispositivos detectados							
GESTIÓN							
DISASTER RECOVERY							
PROTECCIÓN							
GESTIÓN DEL SOFTWARE							
ALMACENAMIENTO DE LA COPIA DE SEGURIDAD							
INFRAESTRUCTURA							
INFORMES							
		Srv_Oft_App_202411	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	31 Ene 08:17:39
		Srv_Oft_Dt	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	31 Ene 07:22:02
		WebObras120622_RL	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	31 Ene 08:17:39
		SrvWebLima	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	31 Ene 08:17:39
		PRK	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	31 Ene 07:22:02
		N_SrvObras14_1mty	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	30 Ene 19:22:38
		SrvOBR	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	30 Ene 17:24:34
		ADC	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	30 Ene 10:22:58
		DentOra	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	30 Ene 14:20:00
		DocumentosORA	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	30 Ene 13:14:57
		Idbc_13M_L	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	25 Ene 10:18:53
		Chumana	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	25 Ene 19:08:09
		SIG-CRA2	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	23 Ene 15:06:10
		SRVPS	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	21 Ene 08:27:04
		CLARIDAD	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	21 Ene 08:04:13
		PROXIDAD	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	21 Ene 08:13:58
		PREXIDAJ	jose.lima@cravenet	No compatible	✓ Activo	Soemra	21 Ene 08:13:58

PROYECTO No 6.2.3 ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO T.I.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.3.1 Adquisición de Tecnologías de la información.**

META (A): Veinte por ciento (20%) de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A Renovado.

INDICADOR (A): Porcentaje de renovación de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A.

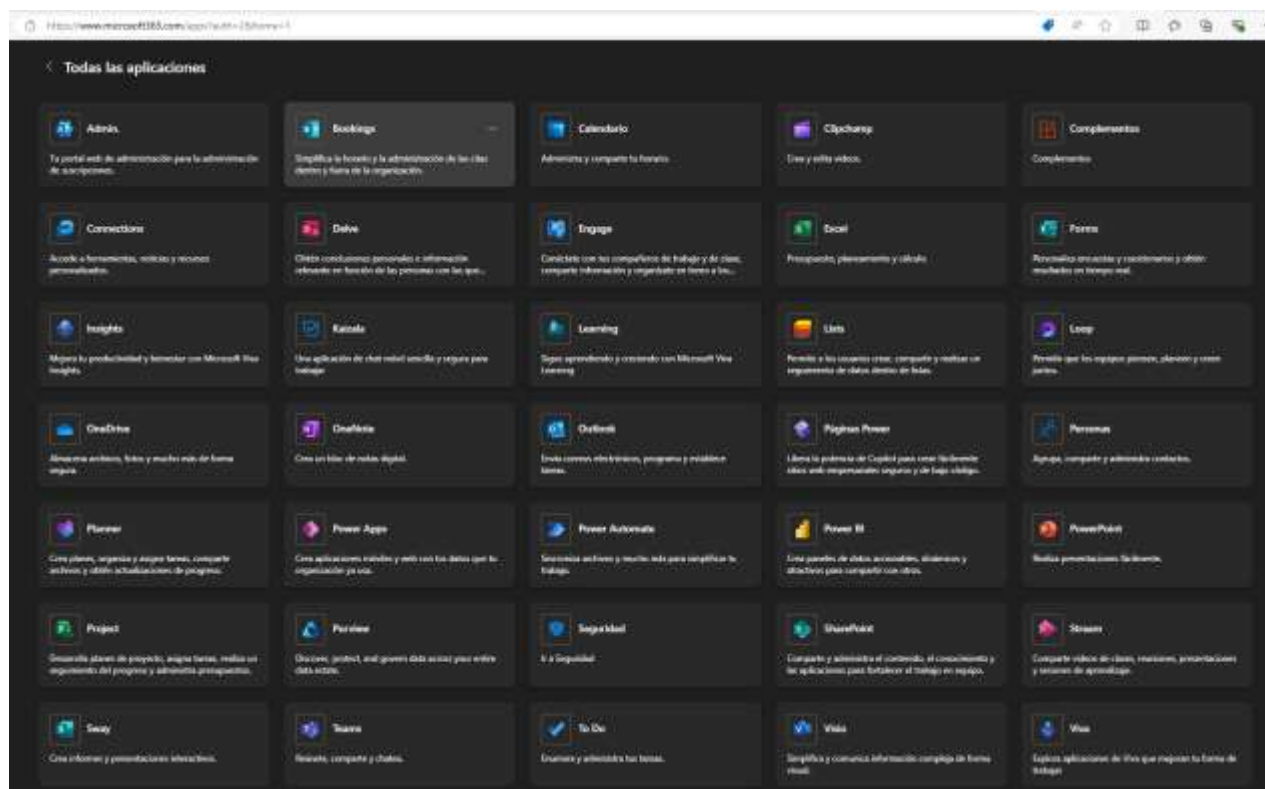
AVANCE (A): 20% de renovación de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A.

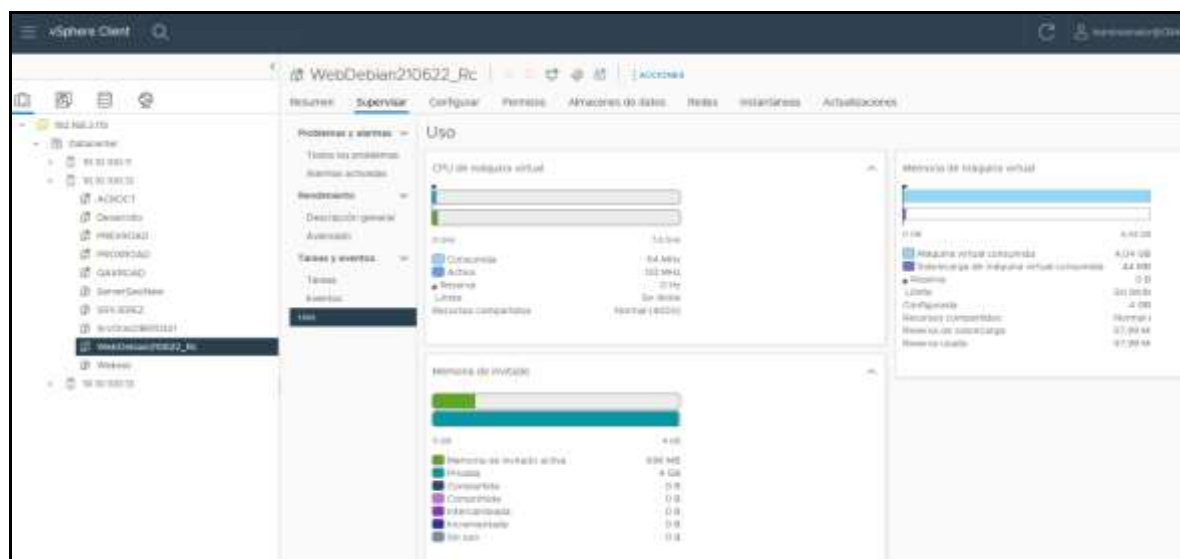
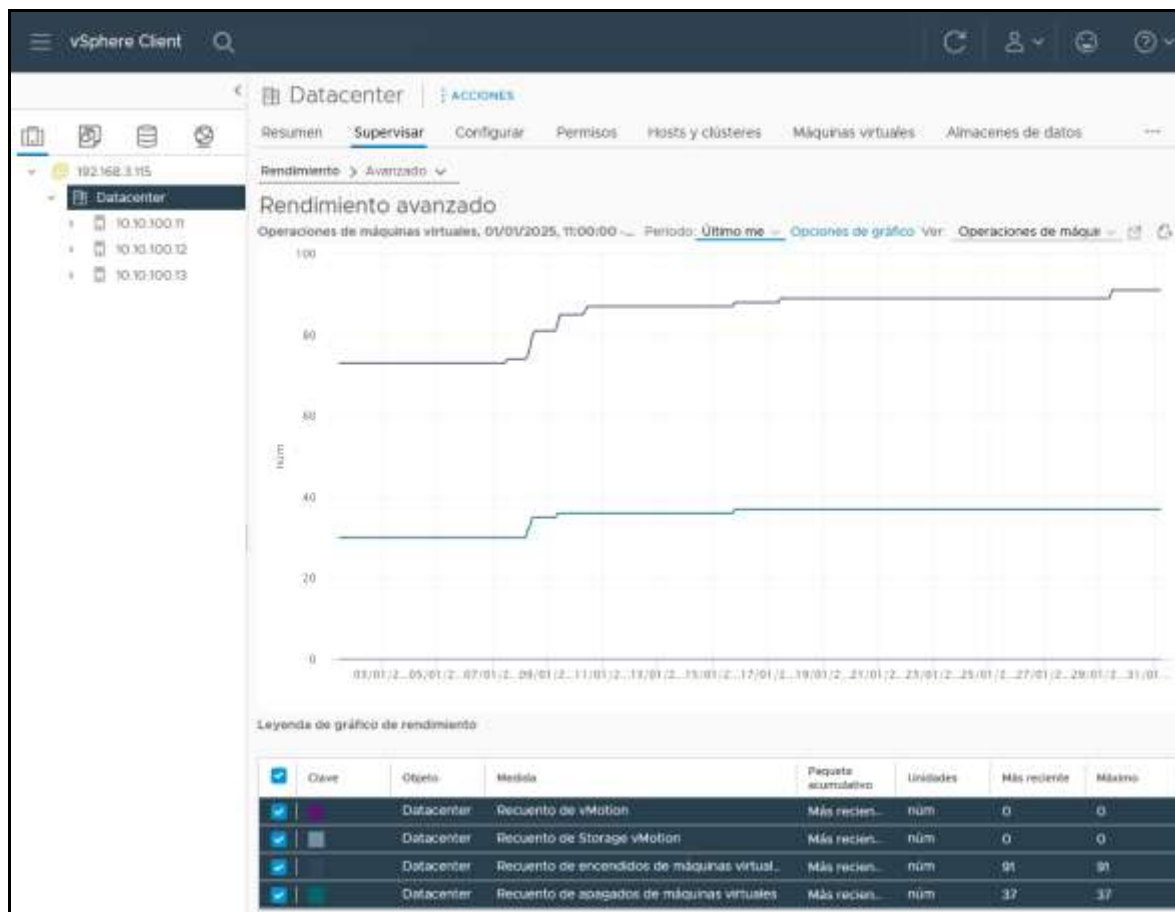
Durante la vigencia 2024 se cumplió con la meta programada. Se adquirieron 10 licencias de Microsoft 365 E3 (email, Office, One Drive, Sharepoint, entre otros), necesarias para el fortalecimiento de la estrategia de cero papel y trabajo colaborativo. Se adquiere la renovación de las 24 licencias de Adobe Acrobat y se adquieren 5 licencias adicionales



para responder a las necesidades de la CRA. Se realiza la adquisición de 3 licencias de Power BI necesarias para el análisis y presentación de datos de monitoreos ambientales.

Se suscribe el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0379 de 2024, a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, para la ejecución de actividades de monitoreo, análisis, recuperación y optimización de los recursos tecnológicos y de ciberseguridad de la información en la entidad. Se realizan ajustes de configuraciones de consolas, reasignaciones de licencias y configuración de actualización e instalación de productos de acuerdo con las necesidades de los procesos institucionales.







META (B): Cien por ciento (100) del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A actualizado.

INDICADOR (B): Porcentaje de actualización del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A.

AVANCE (B): 100% de la actualización del software base y conectividad.

Se cumplió el 100% de la meta programada a través Contrato N° 0379 de 2024 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO, ANÁLISIS, RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE CIBERSEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ENTIDAD”, a través del cual se ejecutaron actividades asociadas a la actualización del software base.

Se mantienen los servicios de conectividad provistos por la empresa Movistar a través de un canal dedicado de banda ancha por fibra óptica de 500 Mbps. Se adquiere un segundo canal dedicado de banda ancha por fibra óptica de 100 Mbps para la Sede 2 de la entidad y se implementa una VPN de sitio a sitio para la mejora de la interconexión entre las dos sedes. Se mantiene los servicios Cloud de Movistar SA – ESP en lo relacionado con las licencias de Microsoft 365 (E3, E1, Negocios básicos y Kiosko).

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.3.2 Mantenimiento, soporte y actualización tecnológica.**

META: Ochenta por ciento (80%) del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A implementado.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A.

AVANCE: 100% de cumplimiento del programa de mantenimiento de tecnologías.

La meta fue cumplida y superada teniendo en cuenta que se logró un 100% del programa anual de mantenimiento en la vigencia, sobre el 80 % programada, ejecutándose el mantenimiento y soporte con personal de planta y con el apoyo de contratistas. Se desarrolló el cronograma de mantenimientos preventivos a través de la limpieza y ajuste



a equipos de cómputo. Así mismo, se realizaron los mantenimientos de dispositivos del Datacenter.

En lo referente al soporte, se reciben las solicitudes por la mesa de ayuda y se gestionan en nivel 1 por parte del Profesional Universitario Grado 8, y se brinda un segundo nivel de atención por parte de todos los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de CTID, alcanzando promedios en el tiempo de atención bastante bajos, lo que es muy eficiente en términos del indicador.

Como evidencia de la ejecución del programa anual de mantenimiento de Tecnologías en la entidad, se presenta el siguiente registro fotográfico.



Imagen 185. Ejecución del Programa Anual de Mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A.

PROYECTO No 6.2.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.4.1 Implementar y Mantener los Sistemas de Información para la Gestión**

META: Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

INDICADOR: Número de Sistemas de información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

AVANCE: Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.



Durante la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta establecida en un 100%, realizándose la renovación del soporte técnico especializado para el software **PCT Financiero**, así como del software de **Nómina Humano**. Estas actualizaciones aseguran que ambas plataformas funcionen de manera óptima y cumplan con las necesidades actuales de la Corporación.

De igual manera, se realizó la contratación para el acompañamiento en la actualización del **Gestor Documental ORFEO**, cumpliendo así con el indicador establecido. Esta labor garantiza una gestión documental eficiente y actualizada, que han permitido mejorar los procesos internos de la organización.

Se presenta a continuación los softwares antes indicados, como evidencia del logro alcanzado en esta acción estratégica.



Imagen 186. Sistemas de información para la gestión administrativa: HUMANO nómina - PCT financiero – ORFEO Gestor Documental.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.4.2 Realizar el reporte, validación o actualización en los Subsistemas del Sistema Ambiental Colombiano – SIAC.**

META: Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.



INDICADOR: Número de reportes validados o actualizados en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.

AVANCE: Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.

La meta del reporte validado o actualizado de los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano – SIAC ha sido cumplida en la vigencia 2024, dado a que se ha reportado oportunamente la información en los subsistemas que la Corporación debe realizar la respectiva plataforma. Este cumplimiento garantiza la transparencia y la eficiencia en la gestión de datos, asegurando que todas las partes interesadas tengan conocimiento de la información relevante y actualizada.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 6.2.4.3 Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental de la CRA.**

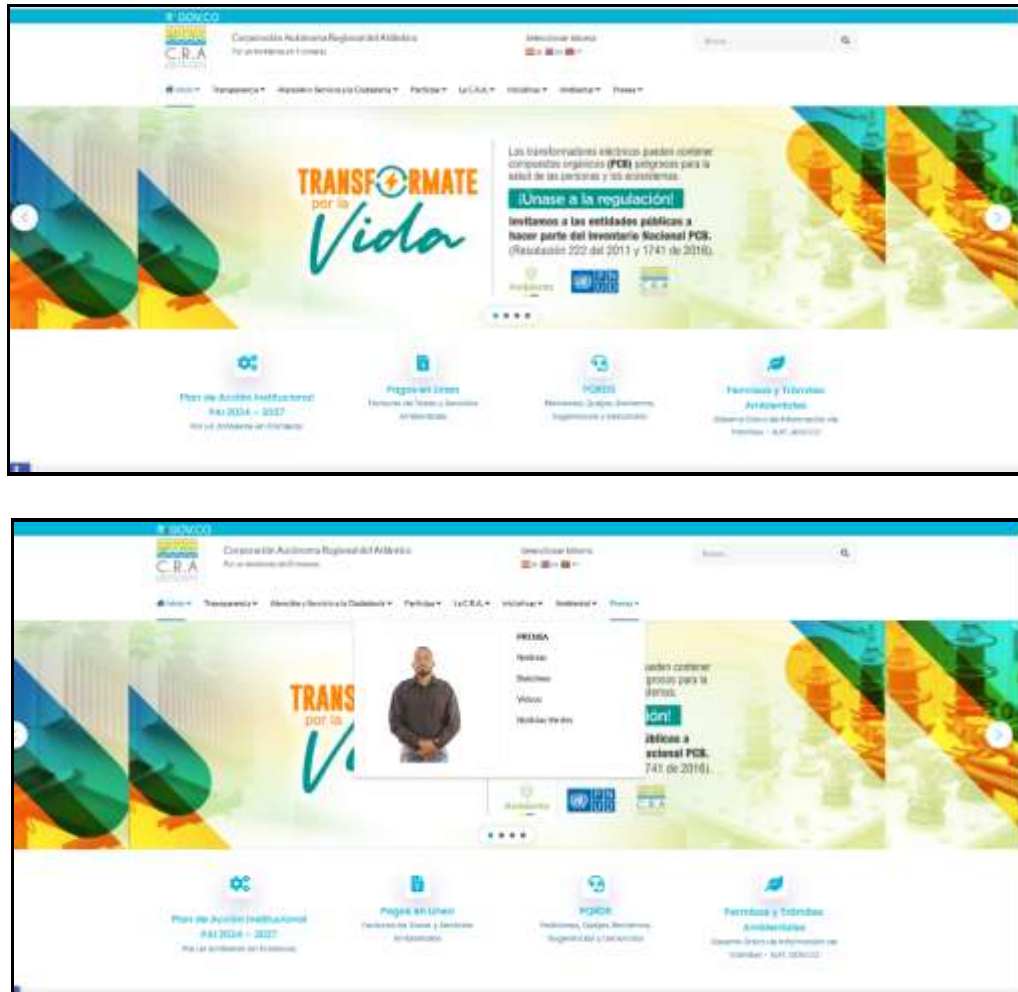
META: Dos (2) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

INDICADOR: Número de Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

AVANCE: Dos (2) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

Se dio cumplimiento a esta acción estratégica al lograr tener dos Sistemas de Información Ambiental de la entidad fortalecidos, mediante la migración de la página web crautonomia.gov.co y de la intranet, coincidiendo con la actualización de Joomla.

Se presenta la siguiente evidencia relacionada con el cumplimiento de esta meta:



PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO.

PROYECTO 6.3.1: SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.1** Generar y promover estrategias para la conservación documental y preservación digital a largo plazo, para el mejoramiento de los Sistemas de información existentes.

META (B): Ochenta por ciento (80%) de la custodia de documentos en el archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables.



INDICADOR (B): Porcentaje de custodia de documentos en archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables.

AVANCE (B): 82% de la custodia de documentos en el Archivo Central.

La meta fue superada, alcanzando una ejecución del 82% a corte 31 de diciembre del año 2024, mediante la ejecución del Contrato No. 173 de 2024 con la empresa MERCADATOS, cuyo objeto consiste en la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODÍA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A, SEGÚN LAS NECESIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS”, mediante el cual se logró la custodia el 82% de los documento del Archivo Central de la C.R.A. en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables, equivalentes a 4925 cajas documentales.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.2 Elaborar e Implementar lineamientos de mejora en las etapas de la gestión documental para garantizar la trazabilidad de la información.**

META: Un (1) documento estratégico de gestión documental (lineamientos, protocolos, programas) elaborado e implementado.

INDICADOR: Número de documentos estratégicos de gestión documental elaborados e implementados.

AVANCE: 0 %

Desde el equipo de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General se elaboró el documento denominado **Lineamientos de la Gestión Documental Electrónica** y se presentó la solicitud de cambio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 6 del 22 de noviembre de 2024; no obstante, el documento no fue aprobado por este comité y fue devuelto al área para su revisión y ajuste.

En consecuencia, el documento será objeto de revisión y ajuste, para su posterior aprobación y cumplimiento de la meta en la próxima vigencia.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.3** Establecer mecanismos para la actualización, seguimiento y mejora de la Planificación archivística de la entidad.

META (A): Dos (2) instrumentos archivísticos existentes en la entidad actualizados.

INDICADOR (A): Número de instrumentos archivísticos actualizados.

AVANCE (A): Dos (2) instrumentos archivísticos existentes en la entidad actualizados.

Para el logro de la meta en un 100%, se realizó la actualización de 2 instrumentos archivísticos:

- Política de Gestión Documental
- Plan Institucional de Archivos-PINAR

Estos documentos fueron enviados y aprobados en el Comité de Gestión y Desempeño No. 6 de fecha 22 de noviembre de 2024.

Como evidencia se presenta parte del Acta firmada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 6 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.



META (C): Una (1) Auditoría relacionada con criterios de archivo y gestión documental realizados.



INDICADOR (C): Número de auditorías realizadas relacionadas con criterios de archivo y gestión documental.

AVANCE (C): Una (1) Auditoría relacionada con criterios de archivo y gestión documental realizada.

La meta fue alcanzada al cierre de la vigencia 2024, con la realización de la auditoría relacionada con los criterios de archivo y gestión documental.

Para el logro de la misma la entidad suscribió el Contrato No. 491 de 2024, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNA AUDITORÍA RELACIONADA CON CRITERIOS DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL”, a través del cual se llevó a cabo la auditoría de criterios de archivo y gestión documental.

El objetivo establecido para la auditoría fue el de identificar los aspectos normativos relevantes, se abordaron problemas técnicos relacionados con el acceso a documentos compartidos, la importancia de organizar los expedientes y documentos archivísticos, sugiriendo la inclusión de actas y organigramas, así como la necesidad de unificar la codificación de las agrupaciones documentales.

También se revisó la validación de las tablas de retención documental, enfatizando la especificación de la tipología documental y la claridad en las convenciones de letras en los documentos.

El proceso se ejecutó tomando como base 3 ejes:

1. Cumplimiento normativo aplicable a la entidad.
2. Administración de los procesos y procedimientos de la gestión documental.
3. Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos ORFEO.

Finalmente, los resultados de cumplimiento obtenidos en la auditoria en términos porcentuales que midieron los criterios de archivo y gestión documental en la entidad, se presentan a continuación:



EJE AUDITADO	PORCENTAJE GENERAL DE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento normativo aplicable en gestión documental y de archivos.	84%
Administración de los procesos y procedimientos de la gestión documental.	82%
Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos ORFEO.	43%

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.4 Fortalecer y proteger la memoria institucional para garantizar la producción, uso, acceso, y salvaguarda del patrimonio documental de la entidad.**

META (B): Veinte (20%) de los documentos misionales y sensibles digitalizados.

INDICADOR (B): Porcentaje de documentos misionales y sensibles digitalizados.

AVANCE (B): 6.5% de documentos misionales y sensibles digitalizados.

El avance alcanzado a corte 31 de diciembre del 2024 corresponde al 6,5% de los documentos misionales y sensibles digitalizados.

Como apoyo para la ejecución de esta meta se suscribió el Contrato No.00173 de 2024, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODÍA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A, SEGÚN LAS NECESIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS”, que inició el 22 de marzo de 2024 y finalizó el 31 de diciembre de 2024.



La siguiente tabla presenta los folios del archivo central a digitalizar en la Corporación durante el periodo 2024 – 2027, más los que se reciban durante cada vigencia.

		2024	2025	2026	2027
PORCENTAJE DE DIGITALIZACIÓN A REALIZAR POR AÑO		20%	30%	20%	20%
Total de documentos a digitalizar en Archivo Central	2.501.573	500.315	750.472	500.315	500.315
Promedio de documentos proyectados a recibir en el área de Recepción en el periodo y por año.	278.460	60.000	66.000	72.600	79.860
NÚMERO DE FOLIOS ESTIMADOS A DIGITALIZAR POR AÑO		560.315	816.472	572.915	580.175

Al cierre de la vigencia 2024 se digitalizaron 132.720 folios del Archivo Central por medio del contrato No. 00173 de 2024 antes enunciado, más 51.376 folios recibidos y digitalizado en la Recepción de la Corporación, para un total 184.096 folios digitalizados, lo que equivale al 6.5% de avance el año 2024.

PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES

PROYECTO 6.4.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMUNICACIONES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la CRA.**

META: Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas.

INDICADOR: Número de estrategias de comunicación implementadas.

AVANCE: 5 Estrategias de comunicación implementadas.

A corte 31 de diciembre de 2024, se ha cumplido al 100% con la meta programada para la vigencia 2024, con la ejecución de las siguientes estrategias de comunicación, que han permitido fortalecer la imagen institucional de la entidad.



1. Estrategia de Divulgación y Visibilización de acciones institucionales (cubrimientos, publicaciones, acompañamientos, producción de contenidos audiovisuales).
2. Estrategia de Social media (crecimiento en redes sociales, engagement).
3. Estrategia de Promoción de Imagen institucional.
4. Estrategia de relacionamiento institucional: alianzas corporativas.
5. Estrategia de fortalecimiento de la comunicación interna (endomarketing).

Cada estrategia contempla diferentes acciones a desarrollar. En este sentido, el detalle de las actividades de comunicación realizadas para cada estrategia, se presenta a través de la ejecución de las metas alcanzadas en el Programa de Comunicaciones, que se detallan a continuación:

1) Estrategia de Divulgación y Visibilización de acciones Institucionales (Cubrimientos, Publicaciones, Acompañamientos).

Comunicados de Prensa: Elaboración de 48 comunicados de prensa, publicados en medios de comunicación externos.





Boletines Informativos: Elaboración de doce (12) boletines informativos “**Conéctate verde**”, enviados por correos masivos a bases de datos de públicos interno y externo.



Diseños Gráfico y Videoclips: Producción de 142 diseños gráfico y 207 videoclips, entre los cuales se mencionan:

Diseños Gráficos

- ✓ Post felicitando en el cumpleaños de SABANALARGA enero 25 de 2024.
- ✓ Post del DÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL enero 26 de 2024.
- ✓ Post del DÍA DE REDUCCIONES DE EMISIONES CO2 enero 27 de 2024.
- ✓ Diseño de plantilla para reporte diario de medición del agua CRA EN LA JUGADA para redes sociales enero 30 de 2024.
- ✓ Diseño gráfico animación de logo de SOMOS CRA para los video clips vertical y horizontal enero 31 al 5 de febrero 2024.



- ✓ Post de EL DÍA DE LOS HUMEDALES enero 31 de 2024.
- ✓ Post DÍA DEL PERIODISTA febrero 9 de 2024.
- ✓ Habladores con los nombres de los alcaldes de la Asamblea.
- ✓ Post del DÍA DEL RECICLAJE febrero 27 de 2024.
- ✓ Post de DÍA DE LA VIDA SILVESTRE marzo 2 de 2024.
- ✓ Post de DÍA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA marzo 4 de 2024.
- ✓ 4 diseños gráficos de campañas de ahorro de energía apagando y desconectando algunos equipos electrónicos como celular, laptop, impresoras, y computadores de mesa, diseños de protector de pantallas marzo 4 de 2024.
- ✓ DÍA DE LA MUJER marzo 7 de 2024.
- ✓ Post del DÍA DE ACCIÓN POR LOS RIOS marzo 12 de 2024.
- ✓ Post de DÍA DEL CONSUMO RESPONSABLE marzo 14 de 2024.
- ✓ Post DÍA DE LOS BOSQUES marzo 20 de 2024.
- ✓ Post DÍA DEL AGUA marzo 21 de 2024.
- ✓ Post DÍA DE LA HORA DEL PLANETA marzo 22 de 2024.
- ✓ Tarjeta digital invitación audiencia pública abril 2.
- ✓ Post de día internacional del combatiente de los incendios forestales mayo 4.
- ✓ Post día del veterinario mayo 9.
- ✓ Post día de la diversidad biológica mayo 21.
- ✓ Post día mundial del suelo y la tierra fértil junio 18.
- ✓ Post día internacional de la lucha contra la contaminación electromagnética junio 20.
- ✓ Diseños post día de la gente de mar. Junio 21
- ✓ Diseño post día internacional de los bosques tropicales junio 24.
- ✓ Diseño post día mundial del árbol junio 25.
- ✓ Diseño post día internacional de los trópicos junio 26.
- ✓ Diseño post día internacional libre de bolsas plásticas 8 de julio.
- ✓ 9 diseños de campaña de conducción interna gestión humana 10 al 13 de julio.
- ✓ Post de diseño de día de la defensa del manglar 22 de julio.
- ✓ 8 diseños de campaña de animales de oro en conmemoración a los juegos olímpicos 24 al 29 de julio.
- ✓ Post de diseño de día mundial de guardabosques 30 de julio.
- ✓ 15 al 17 de agosto 3 propuestas diseños banner y botones página principal sobre CRA rumbo a la COP 16.
- ✓ 18 de agosto diseños post cumpleaños de Juan De Acosta.
- ✓ 22 de agosto diseño de firma de convenio con los bomberos del Atlántico.
- ✓ 24 de agosto post de diseño de semana mundial del agua.
- ✓ 25 de agosto post de diseño de día internacional contra el ruido.
- ✓ 27 y 28 de agosto diseños de portada y contraportada de libretas para evento de mujeres ambientalistas.
- ✓ 3 de septiembre post de diseño de día de la mujer indígena.
- ✓ 4 al 7 De septiembre diseño de camisas institucionales para proyectos.



- ✓ 7 De septiembre post de diseño de día internacional del aire limpio por un cielo azul.
- ✓ 10 de septiembre día nacional de la biodiversidad diseño post.
- ✓ 23 al 28 septiembre diseño y animación paquete grafico de cortinilla, fondo de nominados y barra de créditos para trasmisión premios gemas.
- ✓ 5 de octubre diseño tarjeta porta aretes y pendón de campaña de cáncer de seno 19 de octubre.
- ✓ Octubre 7 y 8 diseños para banner de página web de la C.R.A. campaña rumbo a la COP16.
- ✓ Octubre 11 diseño post día mundial del árbol.
- ✓ Octubre 14 diseño post día de la mujer rural.
- ✓ Octubre 21 y 22 diseño de 4 post de cumpleaños de Usiacurí, Baranoa y Palmar de Varela.
- ✓ Noviembre 25 a diciembre 3 animación de logo del reconocimiento.
- ✓ Diciembre 4 día nacional del arrecife coralino.
- ✓ Diciembre 6 y 7 diseño de invitación y agenda del evento ENCUENTRO SOMOS SOSTENIBILIDAD.
- ✓ Diciembre 11 diseño post día internacional de las montañas.
- ✓ Diciembre 14 diseño post día mundial del mono.
- ✓ Diciembre 15 diseño tarjeta digital del Director deseando feliz navidad.
- ✓ Diciembre 27 diseño post para el primero estamos listo.

Videoclips

- ✓ Videoclip Director de la CRA en la posesión de Gobernador del Atlántico para redes sociales enero 1 de 2024.
- ✓ Videoclip posesión del Director de la C.R.A. para redes sociales y material para medios noticiosos. Enero 2 de 2024.
- ✓ Video testimonio Ayari Rojano SOBRE EL FENOMENO DEL NIÑO para los medios noticiosos enero 26 de 2024.
- ✓ 5 videoclips de campaña de fenómeno del niño recomendaciones ref. Ayari Rojano enero 30 al 31 de 2024.
- ✓ Videoclip de promoción de la campaña sequia de la embajadora ambiental de C.R.A febrero 2 de 2024.
- ✓ Videoclip promocional Eco carnaval con la embajadora ambiental del carnaval C.R.A Lugar: Galapa febrero 4 de 2024.
- ✓ 2 videoclip de campaña “quien lo cuida, es quien lo goza” C.R.A. ref. Letanías febrero 8 de 2024.
- ✓ Videoclip de apoyos de mesas de trabajo PAI febrero 16 de 2024.
- ✓ Videoclip de evidencia de demanda PTAR Santo Tomás Febrero 19 de 2024.
- ✓ Video resumen de la asamblea de elecciones de funcionarios febrero 23 de 2024.
- ✓ de mesas de trabajo del plan de acción PAI marzo 13, 14, 15 de 2024.
- ✓ Videoclip de Piojó PAI Ref.: Tinto marzo 13 de 2024.



- ✓ Videoclip Semana Santa sembrando esperanza marzo 21 de 2024.
- ✓ Videoclips mesa de trabajo derecho de petición testimonios horacio Brieve, maría Esther Vásquez y Rafael Mendoza.
- ✓ Videoclip de pronunciamiento del Director CRA en caso de Ciudad Mallorquín para redes y medios ABRIL 3 DE 2024.
- ✓ Videoclips de encuentro de jefes de prensa de Azocar en barranquilla para redes sociales ABRIL 4 DE 2024.
- ✓ Videoclip de conteo regresivo promocionales de la audiencia de presentación del plan de acción 2024-2027 para redes sociales ABRIL 25 al 30 DE 2024.
- ✓ Videoclip día del trabajo con funcionarios de la CRA para redes sociales ABRIL 30 DE 2024.
- ✓ Videoclip canto 3 sobre estrategias de adaptación al cambio climático conservación internacional y CRA mayo 20, 21, 22, 23.
- ✓ Grabación testimonio Joe García - Merly guzmán requerido para Cámara de Comercio en la C.R.A. junio 4.
- ✓ En el día mundial del medio ambiente participamos en un conversatorio en la Uniatlántico sede Suan. Edición videoclip junio 5.
- ✓ Junio 5 y 19 visita, recorrido de inspección y asesoría de la oficina de prevención del riesgo y cambio climático de la C.R.A., a los municipios de Sabanagrande, Campo de la Cruz, Repelón, (5 de junio), Usiacurí, Baranoa y Juan de Acosta, (9 de junio) determinando junto con los alcaldes y oficinas de planeación los puntos de riesgo. Edición material para medios y videoclip del recorrido.
- ✓ Actividad interna sobre inteligencia emocional en los equipos de alto desempeño en las oficinas de la C.R.A. edición videoclip para SOMOS C.R.A. junio 10.
- ✓ Videoclip cumpleaños del departamento del Atlántico junio 12.
- ✓ Videoclip día del padre junio 13.
- ✓ Taller -Conservación de los recursos naturales – con la población de campesinos del municipio de Baranoa edición videoclip junio 14.
- ✓ Julio 8. Registro en fotografía y video de Capacitación a funcionarios de la CRA “Manejo de plataforma Orfeo” gestión documental. Redes internas Somos.
- ✓ 9 de julio. Registro en fotografía y en video de la audiencia pública convocada por la cámara de representantes donde la comunidad cercana al sector de UrbaPlaya dio a conocer a los entes territoriales las problemáticas en su sector, participación de MADS, defensoría del pueblo, Barranquilla Verde, C.R.A. en Colegio Pies Descalzos.
- ✓ Julio 9. Registro fotográfico y de video de Reunión entre C.R.A. Argos y veeduría ciudadana (Horacio Brieve y María Correa) tema ciudad Mallorquín en CRA.
- ✓ Julio 9. Registro fotográfico y de video a la jornada de capacitación, manipulación y erradicación de Educación Ambiental, tema Caracol Africano en la C.R.A. EDICIÓN de videoclip.



- ✓ Julio 9. Registro en fotografía y video de Recorrido de inspección de obras en el arroyo león con el Director de la C.R.A. para mitigar la salinidad en la Ciénaga de Mallorquín.
- ✓ Julio 10. Registro en fotografía y en video reunión de elección de Director de Sirap Caribe en el Hotel NH Collection. Edición videoclip.
- ✓ Julio 12. Registro fotográfico y de video de recorrido del gobernador Verano junto con la C.R.A. por las compuertas militares y el porvenir. Edición de videoclip resumen de actividades.
- ✓ Julio 12. Registro fotográfico y de video de grabación programa sucesos con Jorge Cura, tema ecoestufas en Caracolí y sus veredas.
- ✓ Julio 12. Registro en fotografía y video de capacitación de simulacro de incendio en sala de juntas actividad interna con brigadistas de la Cruz Roja y brigadistas de la C.R.A.
- ✓ Julio 13. Registro fotográfico, de video y drone de actividad de sembraron de mangle con voluntariado en la Ciénaga de Mallorquín - edición de videoclip.
- ✓ Julio 16. Registro en fotografía y en video del desarrolló una charla a los aprendices Sena para darles a conocer el valor y la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente, por parte de funcionarios.
- ✓ Julio 16. Registro en fotografía y en video de Capacitación al sector Madereros. Para la implementación de plataformas medios tecnológicos en la página web de la C.R.A. para agilizar y conocer sobre sus obligaciones ambientales.
- ✓ Julio 16. Registro en fotografía y en video de Debate de control político en Asamblea del Atlántico tema Ciudad Mallorquín y Ciénaga de mallorquín edición y videoclip medios.
- ✓ Julio 17. Registro en fotografía y en video de Simulacro de evacuación por incendio donde se vincularon algunas entidades como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, brigadistas (CRA). edición videoclip.
- ✓ Bienestar en la C.R.A. y charla motivacional con Rober Barraza en Cajacopi y sala de juntas CRA picnic saludable.
- ✓ Julio 23 y 30. Registro de fotografía y video de Capacitación asistencia técnica determinantes ambientales, a las oficinas de planeación de municipios ribereños organizado por Amira Mejía, Jhon Osorio y en Cajacopi.
- ✓ Julio 24. Grabación de video para Consejo Directivo desde Arroyo Platanal en Soledad.
- ✓ Julio 24. Registro en fotografía y video de Capacitación de educación ambiental y visita técnica inspección de árboles en Puerto Colombia.
- ✓ Julio 25. Registro fotográfico y de video de actividad de bienestar (DESAFIO C.R.A.) en Santa Verónica. edición videoclip para Somos.
- ✓ Julio 26. Registro fotográfico y de video del Operativo Eco bloque Mallorquín en las inmediaciones de Mallorquín, la Playa y Las Flores.



- ✓ Julio 26 registro en fotografía y video de la actividad de limpieza de playa, siembra de mangle y Ceremonia Mokaaná por día de la defensa del Manglar en playas de Miramar, Puerto Colombia.
- ✓ Julio 26. Grabación de presentación del Capítulo 2 Ponte en Ambiente.
- ✓ Agosto 2. Registro fotográfico y de video de la reunión de Comité Institucional y desempeño del S.G.I en sala de juntas.
- ✓ Agosto 2. Registro en fotografía y en video de capacitación al sector manufacturero sobre sus obligaciones ambientales en alianza con la cámara de comercio y C.R.A. en el centro empresarial Buenavista edición de videoclip.
- ✓ Agosto 3. Registro fotográfico y de video de visita de la ministra de ambiente Susana Muhamad y reunión con entidades para la presentación de los resultados de la Comisión Técnica Interdisciplinaria Ciénaga de Mallorquín en la Gobernación del Atlántico - Edición de videoclip.
- ✓ Agosto 5. Registro en fotografía y video de siembra y concertación de árboles actividad con la finalidad de arborizar la institución San Nicolás de Tolentino de Puerto Colombia.
- ✓ Agosto 7. Registro fotográfico y de video de recorrido por Luriza en la grabación del programa sucesos.
- ✓ Agosto 9. Registro en fotografía y en video de reunión de la RAP Caribe con la presencia del Director de la C.R.A. en la gobernación.
- ✓ Agosto 9 grabación de notas y de ines del capítulo 4 de ponte en ambiente EDICIÓN VIDEOCLIP.
- ✓ Agosto 10 registro en fotografía y en video de jornada de limpieza en área específica de Puerto Tambora y actividad educativa de reciclaje con los niños EDICIÓN VIDEO CLIP.
- ✓ Agosto 14. Registro fotográfico y de video de notas nuevas oficinas de ciencia tecnología e innovación y juventud apostándoles al ambiente internas para ponte en ambiente de Somos CRA.
- ✓ Agosto 15. Registro en fotografía y en video de la ruleta de valores capacitación interna C.R.A. con funcionarios que invita a la reflexión a partir de los principios del código de integridad.
- ✓ Agosto 15. Grabación de ruta verde nueva propuesta audiovisual para las redes de la C.R.A.
- ✓ Agosto 17. Registro en fotografía y en video del lanzamiento del concurso de fotografía 2024 de la C.R.A.
- ✓ Agosto 20. Grabación notas sobre la viruela del mono, control interno para Ponte en ambiente interno Somos C.R.A.
- ✓ Agosto 21. Registro en fotografía y en video del lanzamiento de la campaña de PCB en los transformadores en Cajacopi con el MADS - EDICIÓN VIDEOCLIP.
- ✓ Agosto 22. Registro fotográfico y de video de participación de la tienda Atlántico Verde en SABOR BARRANQUILLA en Puerta de Oro - EDICIÓN VIDEOCLIP.



- ✓ Agosto 22. Registro fotográfico y de video de conversatorio de experiencias sobre técnica de aves por Sandra de Bedout.
- ✓ Agosto 22. Registro fotográfico y de video de la salida de avistamientos de aves en mallorquín en el marco del concurso de fotografía con Sandra de Bedout.
- ✓ Agosto 26. Registro en fotografía y en video de charla sobre la viruela del mono dictada por especialistas a funcionarios de la C.R.A.
- ✓ Agosto 27. Registro en fotografía y video de la mesa de trabajo de construcción de la política ambiental en el Consejo Municipal de Malambo con la participación de la C.R.A.
- ✓ Agosto 29. Registro en fotografía y en video del Consejo Directivo de la C.R.A. material para medios.
- ✓ Septiembre 3. Registro en fotografía y en video de simulacro del SST de emergencia frente a animales no domésticos con el grupo CRIA en Repelón - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.
- ✓ Septiembre 3. Registros en fotografía y en video de cena para las mujeres líderes ambientalistas en la Uniautónoma.
- ✓ Septiembre 4 y 5. Registro en fotografía y en video de encuentro de mujeres líderes ambientales en alianza con Ministerio de la Igualdad y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Septiembre 10. Registro en fotografía y en video de celebración de la Santa Eucaristía de acción de gracias con los funcionarios en las instalaciones de la CRA y bendición del nuevo parque automotor de la C.R.A.
- ✓ Septiembre 12. Registro fotográfico y en video de reunión preliminar para construcción del PGIR en Usiacurí - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.
- ✓ Septiembre 17. Servicio de grabación de propuesta interna escritorio móvil con el Director de la C.R.A. - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.
- ✓ Septiembre 18. Registro fotográfico y de video de Educación ambiental sobre cambio climático y bosque seco tropical en Puerto Colombia - Institución Educativa María Mancilla - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.
- ✓ Septiembre 19. Registro fotográfico, de video y drone de inspección de obras Arroyo Grande Juan de Acosta y Puerto Colombia.
- ✓ Septiembre 20. Registro en fotografía y en video de reunión evento compartir gastronómico de diferentes países gestión interna - EDICIÓN VIDEOCLIPS.
- ✓ Septiembre 20. Registro fotográfico y en video de Consejo Territorial Mallorquín con participación de la C.R.A. en la Universidad Autónoma - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.
- ✓ Septiembre 20. Registro fotográfico y de video de la jornada de playa limpia cocossette en Punta Roca donde se tuvo la participación de 15 jóvenes de la Escuela de liderazgo ambiental y del Secretario General - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.
- ✓ Video de presentación y lanzamiento del Plan Taruya 2.0 con presencia del Director de la C.R.A. en Manatí - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.



- ✓ Septiembre 30. Registro fotográfico y de video en la semana de Catedra Europa en la Universidad del Norte donde se desarrolló la presentación del Plan Integral de Cambio Climático del Atlántico - EDICIÓN DE VIDEOCLIP.
- ✓ Septiembre 27 y 28. Edición de video del proyecto ESCUELA DE LIDERAZGO AMBIENTAL para presentar al Consejo Directivo.
- ✓ Septiembre 29 y 30. Edición de video de COMO VAMOS CON LA COP16 para presentar en el Consejo Directivo.
- ✓ Septiembre 9 al 8 de octubre. Grabación y edición de la agenda audiovisual semanal interna de la C.R.A. PONTE EN AMBIENTE 8,9,10,11,12 capítulos.
- ✓ Octubre 1. Registro en fotografía y video de junta de Consejo Directivo en las instalaciones de la Unireformada.
- ✓ Octubre 9. Edición video testimonial de cáncer de mama solicitado por SST.
- ✓ Octubre 9. Registro en fotografía y video de PRÁCTICA DEL AUTOEXAMEN DE MAMA en las instalaciones de la C.R.A. Solicitado por SST.
- ✓ Octubre 9. Edición video clip testimonio cáncer de mama solicitado por SST.
- ✓ Octubre 9. Foto fachada casa sede 1 C.R.A.
- ✓ Octubre 11. Registro fotográfico y de video de foro con ambientalistas en el marco de SEMBRANDO SABERES DE LA C.R.A. en ICONTEC.
- ✓ Octubre 12. Registro en fotografía y video de SEMBRATÓN en el seminario vía Sabanilla por el día del árbol.
- ✓ Octubre 16. Registro fotográfico y de video de Encuentro Regional para la Gobernanza y Ordenamiento Territorial alrededor del agua Ciénaga Grande de Santa Marta en la ciudad de Santa Marta.
- ✓ Octubre 17 y 18. Registro fotográfico, de video y de Drone del recorrido por las obras para ver avances limpiezas de arroyos y petares en los municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta y Piojó.
- ✓ Octubre 18. Registro fotográfico y de video de carrera 1k por el ambiente organizado por la C.R.A. en alianza con la Unireformada en el Malecón de Puerto Colombia.
- ✓ Octubre 18. Registro fotográfico y de video de capacitación de concurso de fotografía "Por un Ambiente sin fronteras 2024" en ALITIC.
- ✓ Octubre 19. Registro fotográfico y de video de proyecto Plan Taruya con la comunidad de Luruaco capacitación en la realización de artesanías con taruya.
- ✓ Octubre 30. Registro fotográfico y de video de reunión de alcaldes alrededor del Embalse del Guájaro para el resguardo de las compuertas en las instalaciones de la C.R.A.
- ✓ Octubre 30. Grabación y comunicado de la funcionaria Ayari Rojano explicando la determinación sobre el manejo, vigilancia y cuidado de las compuertas.
- ✓ Octubre 31. Registro fotográfico y de video del proyecto de cría de alevinos por la comunidad de pescadores en el municipio de Santa Lucia con la presencia del Director de la C.R.A.



- ✓ Noviembre 6. Registro fotográfico y de video de sesión de Consejo Directivo en Juan de Acosta para recorrer la PTAR.
- ✓ Noviembre 6. Registro fotográfico y de video de la gala de premios GEMAS 2024 - 10 años y falso directo para Telecaribe.
- ✓ Noviembre 8. Registro fotográfico y de video de cubrimiento de Plan Taruya en Aguada de Pablo.
- ✓ Noviembre 9. Resumen premios GEMAS - entrega de premio.
- ✓ Noviembre 16. Concurso de fotografía en Luriza.
- ✓ Noviembre 20. Recorrido por las estaciones de bomberos del departamento del Atlántico.
- ✓ Noviembre 20. Reunión Primera mesa de gobernanza.
- ✓ Noviembre 25. Instalación de asfalto plástico.
- ✓ Noviembre 27. Entrega de avales de negocios verdes.
- ✓ Noviembre 22. Promoción Festival del maíz.
- ✓ Video de navidad mensaje del Director de la C.R.A.
- ✓ Video siembra de mangle Mallorquín.
- ✓ Video siembra de alevinos en Repelón.
- ✓ 1 video de resumen de proceso para la renovación del certificado de Icontec.



INFORMES EJECUTIVOS: Elaboración de 5 informes Ejecutivos.



- Presentación para Audiencia Pública de Socialización del Plan de Acción.
- Presentación del PAI para el Consejo Directivo.
- Presentación de Nuevo Manual de Identidad Visual ante el Consejo Directivo.
- Presentación programa de Negocios Verdes.
- Presentación eventos del PRECOP 16.



2) Estrategia de Social Media (Crecimiento En Redes Sociales, Engagement).

Métricas de las redes sociales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

Crecimiento en Redes Sociales.

Los resultados de crecimiento alcanzados para cada Red Social al cierre de la vigencia 2024, denotan un crecimiento general promedio del **13,04%** y se presentan a continuación:

RED SOCIAL	No SEGUIDORES 2023	No SEGUIDORES 2024	INCREMENTO SEGUIDORES	INCREMENTO PORCENTUAL
INSTAGRAM	7.604	10.054	2.450	32.22%
FACEBOOK	7.425	7.755	231	4.44%
TWITTER	6.977	7.068	91	1.30%
TOTAL / PROMEDIO %	22.006	24.877	2.772	13.04%

Las gráficas de medición de cada red social, que soportan el cálculo de este indicador se muestran a continuación:

Facebook:



Twitter:



Instagram:



Engagement (MARKETING ONLINE)

Las interacciones alcanzadas al cierre de la vigencia 2024 para cada red social en relación con el año anterior son:

- **Facebook:**
2023: 13.883 interacciones
2024: 17.797 interacciones
- **Instagram:**
2023: 6.783 interacciones
2024: 10.395



- **Twitter:**
2023: 1.023 interacciones
2024: 364 interacciones

El total de interacciones entre las tres redes sociales que tiene la entidad con sus seguidores es de **28.556** a corte 31 diciembre del 2024.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES: 34 Campañas de Comunicaciones realizadas, entre las cuales se destacan:

- ✓ Recomendaciones por Fenómeno de variabilidad climática “El Niño”.
- ✓ Campaña en temporada de as por la Corporación.
- ✓ Carnaval, “Quien lo cuida es quien lo goza”.
- ✓ Recomendaciones ante incendios forestales.
- ✓ Convocatoria de participación para las mesas de trabajo de construcción del PAI 2024 – 2027.
- ✓ Campaña siembra vida para Semana Santa.
- ✓ Campaña en Semana Santa para el NO uso de la Palma Cera.
- ✓ Campaña Cuidemos el papel de las especies en la naturaleza.
- ✓ Campaña de socialización de significado del logotipo de la Corporación.
- ✓ Campaña de socialización del manual de identidad visual de la entidad.
- ✓ Campaña de recomendaciones para la temporada de lluvias y huracanes.
- ✓ Campaña para evitar el uso de plásticos de un solo uso, en el marco de la implementación de la Ley 2232 del 2022.
- ✓ Campaña de Contribución de Impuestos.
- ✓ Campaña C.R.A. Rumbo a la COP 16.
- ✓ Concurso de fotografía “Atlántico Respira Ambiente 2024”.
- ✓ Campaña Jornada de Residuos Posconsumo.
- ✓ Campaña Expo Circular Caribe 2024.
- ✓ Campaña Premio GEMAS.



3) Estrategia de Promoción de Imagen Institucional

- Programa de TV Sucesos: Se realiza un programa de televisión el último sábado de cada mes en el espacio de TV Sucesos, por Telecaribe. Seis (6) programas emitidos.



Promoción Semana Embalses del Caño



Promoción Sucesos CRA Etnia Mocana Parte 2



- Campaña radial y de TV sobre temas institucionales, dos referencias: Fenómeno La Niña, Temporada de Huracanes, Premio Gemas, Institucional en los siguientes medios de comunicación:
 - Emisora Atlántico: Noticiero Atlántico en Noticias.
 - Programa La Radio, emisora Radio Aeropuerto.
 - Noticiero Actualidad Noticiosa en emisoras ABC.
 - Noticias Ya en Radio Ya.
 - Contacto Radio en emisora La Voz de la Costa.
 - Noticiero de la Gente en emisora Radio Libertad.
 - Noticiero Las Noticias de Telecaribe.

4) Estrategia de Relacionamento Institucional: Alianzas Corporativas

Al cierre de la vigencia 2024 se establecieron siete (07) alianzas con instituciones públicas y privadas.

- ✓ **Alianza con el Zoológico de Barranquilla:** Una alianza para el intercambio de saberes y experiencia en el Panel del décimo seminario de Periodismo Ambiental, dirigido a los Periodistas Ambientalistas.
- ✓ **Alianza con Grupo Argos, Fundación Argos, y Celsia:** Se logró la siembra de 10.000 plántulas de mangle en la Ciénaga de Mallorquín con los Ambientalistas de la C.R.A. y la comunidad, en el marco del Día de la Defensa del Manglar.
- ✓ **Ejército Nacional:** Siembra Día de la Defensa del Manglar.
- ✓ **Alianza con Ultracem:** Entrega Premio Gemas.
- ✓ **Alianza con Gobernación del Atlántico, Cámara de Comercio y el medio de comunicación Extranoticias:** Expocircular Caribe
- ✓ **Alianza con Carnaval de Barranquilla:** Para la implementación de acciones en el marco del Carnaval Sostenible 2025.
- ✓ **Alianza con la Alianza Francesa:** Desarrollo del Concurso de Fotografía 2024.

5) Estrategia De Fortalecimiento De La Comunicación Interna (Endomarketing)

En la vigencia 2024, la Corporación desarrolló su estrategia de comunicación interna, diseñada para fortalecer los lazos y mejorar la interacción entre todos los miembros, la cual se resumen en las siguientes acciones ejecutadas:

- ❖ Cinco (05) campañas internas.
- ❖ 737 Post y textos.



- ❖ Red de Enlaces de Comunicación de la C.R.A: 72 publicaciones.
- ❖ Un (01) escritorio móvil.
- ❖ Videos: 12.
- ❖ Creación del Sitio de Comunicación en la Intranet.
- ❖ Ponte en Ambiente: 20 capítulos.
- ❖ Videos COP16: 10.
- ❖ Historias compartidas COP16: 29.
- ❖ Canal interno SOMOSCRA: 210 publicaciones, a través de la cual se envía información de interés general, Campañas SGI, Seguridad Vial, Gestión Humana, SST, entre otras.

PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

PROYECTO 6.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.1. Gestionar recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos encaminados a la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Un (1) Proyecto gestionado con recursos externos para garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos gestionados con recursos externos.

AVANCE: Seis (6) Proyectos gestionados con recursos externos

Durante la vigencia 2024, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico participó en diferentes convocatorias con la presentación de seis (6) proyectos institucionales para gestionar recursos del orden nacional y/o internacional como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Código Banco de Proyectos C.R.A.	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Fuente de recursos solicitados



433-001-2024	Recuperación del cauce del arroyo "San Blas" para mitigar el riesgo por inundación y deslizamiento en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	\$17.502.268.326	Fondo Nacional Ambiental - FONAM
421-002-2024	Biotecnología aplicada a partir de un consorcio microalgal para la biorremediación, restauración ecológica y resiliencia climática de la Ciénaga de san Juan de Tocagua en el departamento del Atlántico, Colombia.	(1.000.000 USD)	OEA-Coca Cola
573-003-2024	Formulación del Plan de Restauración de la Ciénaga de Mallorquín.	\$600.000.000	OEA-Coca Cola
008-	Raíces de Esperanza: Proyecto de Viveros Comunitarios	\$550.000.000	OEA-Coca Cola
conv-2024-1-0158 MADS	Restauración participativa de ecosistemas de bosque seco tropical en municipios priorizados del Canal del Dique en el departamento del Atlántico	\$23.402.862.776	SGR - MADS
conv-2024-1-0194 MADS	Conservación de áreas de especial importancia ambiental a través de estrategias de restauración ecológica y rehabilitación en ocho municipios priorizados en el departamento de atlántico	\$28.236.228.229,39	SGR -MADS

Tabla 32. Proyectos institucionales presentados en convocatorias nacionales o internacionales.

Para el caso del proyecto radicado 433-001-2024, recibimos con fecha 28 de mayo del 2024, comunicación del MADS con oficio radicado No.12022024E2018842 a través del cual nos informa que el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) no cuenta con recursos para la financiación de proyectos de inversión en la presente vigencia e invita a estar atentos a las otras convocatorias que tiene programadas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los tres (3) proyectos presentados en la convocatoria para recursos de ONU- Coca Cola, al cierre del presente informe se encuentran en proceso de revisión.

Los dos (2) proyectos presentados a la convocatoria "Municipios con cobertura boscosa menor al 10%" con recursos del SGR se encuentran en lista de proyectos elegibles susceptibles de ser financiados para su ejecución.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.2. Apoyar la formulación y evaluación de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100) de los proyectos estratégicos presentados a la entidad evaluados.

INDICADOR: Porcentaje de proyectos estratégicos evaluados.



AVANCE: Cien por ciento (100) de los proyectos estratégicos presentados a la entidad evaluados

Durante la vigencia 2024, se radicaron trece (13) proyectos ambientales en el Banco de Proyectos, de los cuales seis (6) de éstos corresponden a proyectos institucionales formulados en la Corporación para presentar en diferentes convocatorias nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos financieros que permitan su ejecución.

Los otros siete (7) proyectos fueron presentados por diferentes municipios u organizaciones siendo revisados y evaluados, con ello, podemos concluir que la meta tuvo cumplimiento del 100%.

Los proyectos radicados se relacionan a continuación:

Código de clasificación Banco	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Municipio
433-001-2024	Recuperación del cauce del arroyo "San Blas" para mitigar el riesgo por inundación y deslizamiento en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	\$17.502.268.326,27	Malambo
421-002-2024	Biotecnología aplicada a partir de un consorcio microalgal para la biorremediación, restauración, ecología y resiliencia climática de la Ciénaga de san juan de Tocagua en el municipio de Luruaco-departamento del atlántico.	\$ 1.000.000 USD	Luruaco
573-003-2024	formulación del plan de restauración de la Ciénaga de Mallorquin	\$ 600.000.000	Puerto Colombia
008-004-2024	Raíces de esperanza: proyecto de viveros comunitarios	\$ 550.000.000	Dpto. Atlántico
001-005-2024	Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del distrito de barranquilla.	\$ 300.275.443.282	Barranquilla
001-006-2024	"Plan maestro Arroyo León"	\$ 575.209.674.691	Puerto Colombia
634-007-2024	Realizar las obras de recuperación ambiental del caño de Sabanagrande a través de la implementación de actividades de limpieza y reconfiguración de taludes en el municipio de Sabanagrande, departamento del atlántico	\$ 871.633.881	Sabanagrande
008-008-2024	recuperación ambiental de los arroyos san Blas en el municipio de malambo, el arroyo cañafistula, en Sabanagrande, el arroyo bajo ostión en el municipio de Tubara, el arroyo grande en el corregimiento de santa cruz Luruaco, el arroyo grande en el municipio de juan de acosta	\$3.954.619.340.26	Gobernación del Atlántico
372-009-2024	recuperación de la ronda hídrica del arroyo san José de saco, en el sector de la calle 6 con carrera 5ª, en el municipio de juan de acosta del departamento del atlántico, el arroyo la mojarrita en el municipio de candelaria en el departamento del atlántico.	\$ 946.996.343.80	Juan de Acosta
638-010-2024	"construcción de obras para el control de inundaciones y socavación en el arroyo los nogales y campano en el municipio de Sabanalarga, departamento del atlántico".	\$20.768.159.034.00	Sabanalarga
296-011-2024	proyecto de intervención de la cuneta canal en los asentamientos ilegales de villa génesis, la magdalena y los mangos en el municipio de Galapa-atlántico.	n.ident	Galapa



372-012-2024	conservación de áreas de especial importancia ambiental a través de estrategias de restauración ecológica y rehabilitación en ocho municipios priorizados en el departamento de atlántico	\$28.236.228.229.39	C.R.A.
008-013-2024	restauración participativa de ecosistemas de bosque seco tropical en municipios priorizados del canal del dique en el departamento del atlántico	\$23.402.862.776	C.R.A.

Tabla 33. Proyectos radicados en Banco de Proyectos.

Es importante mencionar que, el Banco de Proyectos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales que garantizan el funcionamiento permanente de los procesos y procedimientos de revisión y evaluación técnica, financiera y ambiental de proyectos de inversión radicados en la entidad por entes territoriales y diferentes actores de la comunidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.3. Analizar la viabilidad de proyectos institucionales suscritos por la Corporación para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente.**

META: Cien por ciento (100%) de los Certificados de Viabilidad de los proyectos institucionales suscritos por la Corporación emitidos para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente.

INDICADOR: Porcentaje de certificados de viabilidad emitidos.

AVANCE: 100%

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción Institucional 2024-2027 “*Por un ambiente sin fronteras*” de la C.R.A. fue aprobado el día 07 de mayo del 2024 a través del Acuerdo No. 005 del 2024 del Consejo Directivo de la Corporación, solo a partir de la fecha mencionada se iniciaron los procesos contractuales. Así las cosas, con el análisis y expedición de viabilidad a cincuenta y dos (52) proyectos institucionales, se dio cumplimiento al 100% de la meta. Es importante precisar que el indicador tiene cumplimiento por demanda, para este caso, se recibieron cincuenta y dos (52) proyectos institucionales los cuales fueron atendidos en su totalidad.

PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO

PROYECTO 6.6.1 DEFENSA JURÍDICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.1.1. Atender los trámites jurídico procesales de la Entidad.**



META: Cien por ciento (100%) de los trámites jurídico procesales de la entidad atendidos.

INDICADOR: Porcentaje de trámites procesales atendidos.

AVANCE: 100% de los trámites jurídico procesales de la entidad atendidos.

Las acciones judiciales presentadas ante la Corporación se atendieron en su totalidad, dándole a cada una el trámite e impulso correspondiente, lo cual nos permite indicar el cumplimiento en la atención del 100% de las acciones judiciales que fueron presentadas en el año 2024.

Cada una de las actuaciones o trámites procesales, son registradas en la base de datos que lleva la oficina jurídica, en la que se anexan los registros efectuados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

En el siguiente cuadro se discriminan los procesos atendidos, en los cuales se ha accionado la defensa jurídica de la Corporación.

MEDIOS DE CONTROL, ACCIONES CONSTITUCIONALES	No PROCESOS
TUTELAS	40
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	4
REPARACION DIRECTA	2
RESTITUCION DE TIERRAS	1
ACCIONES POLPULARES	2

SOLICITUDES DE CONCILIACION- REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD	
SOLICITUDES DE CONCILIACION	42

En la actualidad la entidad maneja una base de datos con 134 procesos judiciales activos en la jurisdicción administrativa y 32 procesos penales.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.1.2. Formular e implementar la política de prevención del daño antijurídico.**

META: Cincuenta por ciento (100%) de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.



INDICADOR: Numero de políticas de prevención de daño antijurídico formulada e implementada.

AVANCE: 100% de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.

A corte 31 de diciembre de la vigencia 2024, la meta programa fue cumplida en un 100%, con la implementación de la política del daño antijurídico para prevenir la ocurrencia de cualquier situación interna o externa que implique responsabilidades jurídicas a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, teniendo en cuenta los efectos patrimoniales, que representan costos a cargo de los recursos públicos, en tal sentido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ha propuesto la metodología para la formulación de la política de prevención del Daño antijurídico.

Es así como, la formulación de la política de prevención del daño antijurídico para el periodo 2024-2025, fue realizada y cargada en el módulo correspondiente del sistema Ekogui, una vez aprobada por el Comité de Conciliación.

En apoyo a las actividades de seguimiento a la implementación que adelanta el Comité de Conciliación, se solicita información de los mecanismos adoptados en la PPDA a las dependencias responsables. En este caso se generaron los siguientes memorandos internos:

MEMORANDO DE SEGUIMIENTO	MEMORANDO RESPUESTA
000170 28/02/2024	001454 10/10/2024
000172 28/02/2024	000338 08/04/2024
000973 24/07/2024	001195 30/08/2024
000974 24/07/2024	001454 10/10/2024
000338 08/04/2024	001195 30/08/2024
0000887 23/01/2024	

Cabe destacar, que el reporte al seguimiento en el sistema ekogui debe realizarse a más tardes el 27 febrero del año siguiente que se reportará en el 2025, para la cual se tiene programada la capacitación para el registro de la información de indicadores en esta plataforma.

PROYECTO 6.6.2 ATENCIÓN DE PQRS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.**

META: Cien por ciento (100) de las PQRS radicadas en la entidad, atendidas.



INDICADOR: Porcentaje de Atención de las PQRS.

AVANCE: 88,77% de atención en las PQRS radicadas

Informe de PQR

Al cierre de la vigencia 2024 este indicador alcanzó a una ejecución del 95,13%, en el que la Oficina Asesora Jurídica en materia de PQR propende por el buen desarrollo del trámite correspondiente a los derechos de petición asignados por la Dirección General, bien sea para:

1) Dar respuesta directa y oportuna por tratarse de asuntos de exclusiva competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

2) Dar traslado de la PQR a las demás dependencias de la entidad cuando son del resorte exclusivo de ellas a través de memorando, caso en el cual la responsabilidad de la respuesta radica en el área asignada. Igualmente, se utiliza el aplicativo ORFEO donde se traslada por competencia a la dependencia competente.

La Oficina Asesora Jurídica realiza seguimiento y el área responsable de realizar la respuesta, debe reportar el respectivo oficio y/o documento de respuesta a la Oficina Asesora Jurídica para que ésta lleve la trazabilidad de la información.

3) Dar traslado de la PQR a las demás dependencias cuando la respuesta requiere de la participación de dos o más áreas, evento en el cual deben remitirle a la Oficina Asesora Jurídica lo pertinente en los términos señalados en el texto de la asignación, para proceder a consolidar la información y proyectar el documento de respuesta desde la Oficina Asesora Jurídica.

Para el reporte de avance de la presente meta, se procedió a revisar y consolidar la base de datos que reposa en la Oficina Asesora Jurídica, determinando que durante la vigencia 2024 han sido recibidos un total de 1.785 PQR's y fueron atendidas 1.698 PQR's, lo que equivale a un porcentaje de atención del **95.13%**.

Estado PQR's	Cantidad	Porcentaje
Finalizada	1.698	95.13%
En trámite	72	4.03%



Prórroga	15	0.84%
Total	1.785	100%

PROYECTO 6.6.3 CONTRATACIÓN ESTATAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.3.1. Atender los trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la Entidad.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad.

INDICADOR: Porcentaje de Atención a las necesidades contractuales de cada dependencia.

AVANCE: 100% de atención a trámites procesales contractuales

Esta meta tuvo un cumplimiento del 100% a corte 31 de diciembre de 2024, como se describe a continuación.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, se recibió la solicitud de 474 trámites procesales contractuales, requeridos por la Dirección General de la entidad, los cuales fueron atendidos y tramitados conforme al reglamento interno y al Estatuto de Contratación Estatal, hasta el perfeccionamiento de los 474 contratos.

Contratación directa	440
Procesos públicos (adjudicados)	34

Las evidencias y la información generada en los procesos contractuales, se puede verificar en la plataforma del SECOP II donde se encuentran los datos correspondientes a número de contrato, objeto, valor, tiempo de ejecución y demás información requerida.

La página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cuenta con los links de acceso necesarios para certificar el óptimo funcionamiento de los procesos de contratación:

Paso 1: <https://www.crautonomia.gov.co/>

Paso 2: Click en TRANSPARENCIA

Paso 3: Click en CONTRATACIÓN



PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROYECTO 6.7.1 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**

META (A): Mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 del Sistema de gestión de calidad otorgada a la entidad.

INDICADOR (A): Número de certificaciones mantenidas

AVANCE (A): Una (1) certificación ISO 9001:2015 mantenida

La meta establecida para la vigencia 2024 fue cumplida con el logro de la recertificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la ejecución del contrato No. 0485 de 2024 suscrito con el ente certificador ICONTEC, cuyo objeto corresponde a “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD LEGALMENTE ACREDITADA PARA QUE REALICE LA AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EL CUAL INCLUYE, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA NTC ISO 45001:2018”.

La auditoría externa realizada por ICONTEC corresponde al segundo seguimiento del ciclo actual del certificado otorgado en el 2022. Es importante señalar, que la auditoría de seguimiento no levantó No Conformidades al SGI de la C.R.A, y, por ende, el ente certificador mantiene el certificado del sistema de gestión de la calidad de la C.R.A bajo la norma NTC ISO 9001:2015.

Se presenta la siguiente evidencia documental relacionada con la certificación obtenida.



INFORME DE AUDITORÍA
DE SISTEMAS DE GESTIÓN



MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE
GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS
EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE
FUERON REVISADAS

¿Se presentaron no conformidades mayores?

No.

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoría anterior que no pudieron ser
cerradas en esta auditoría?

No.

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del
cliente fueron revisadas durante la complementaria?

N/A.

Fecha de la verificación complementaria

N/A.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción?
	No conformidades mayores identificadas en esta auditoría		
	No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron		
	No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas		

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO
CON EL R-PS-007

Se recomienda Mantener y Ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión	ISO 45001:2018
Se recomienda Mantener y Ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión	ISO 14001:2015
Se recomienda Mantener y Ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión	ISO 9001:2015
Nombre del auditor líder: MILAGROS ELENA RAMOS	Fecha: 2024 12 02

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 4

ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FIRMA POR LA ORGANIZACIÓN:

Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría:
ISO 9001:2015: (-) Mayores (-) Menores
ISO 14001:2015: (-) Mayores (-) Menores
ISO 45001:2018: (-) Mayores (-) Menores

Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: (-) menores (-) N/A.

Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el
R-PS-0007) hasta: No aplica

Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique: No aplica

ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados
obtenidos.

La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a
presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-0007.

En caso de no aceptación alguna no conformidad relacionada al número de la no conformidad
y el requisito al que fue reportada. En este caso la organización deberá solicitar una
reposición dirigida al Gerente de Certificación.

ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECIBIR AUDITORIAS TESTIFICADAS:

Dando cumplimiento al requisito 4.7 del R-PS-0007 la Organización se compromete a permitir la
participación de equipos evaluadores de organismos de acreditación, en calidad de observadores, en las
auditorías testificadas que dichos organismos seleccionen como parte de sus actividades de acreditación.

Consulte el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión
<https://www.icontec.org.co/contenidos/2024/06/reglamento-de-la-certificacion-CFNA-ISO-9001-14001-45001-de-sistemas-de-gestion-2024-06-01>

Nombre del Representante de la Organización:

Firma:

Juan Camilo Calderín
Jefe Sistemas de Gestión



Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será
divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

ICONTEC
Versión: 02

Página 1 de 1

Imagen 187. Informe de auditoría externa: Aceptación de los resultados de la auditoría.

Es importante indicar, que como apoyo para alcanzar la meta de certificación, se suscribió también el Contrato No. 0463 de 2024 con la empresa Ingeniería y Gestión Organizacional Co. SAS, cuyo objeto corresponde a la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO QUE INCLUYE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

Con la ejecución del contrato antes señalado se contó con el acompañamiento al SGI en la ejecución de la auditoría interna, previa a la realizada por ICONTEC, con base en los criterios aplicables de estas normas. Posteriormente, se contó con el acompañamiento técnico durante el proceso de la auditoría externa de seguimiento, que hizo el ente certificador a la Corporación. Y finalmente, se recibió la asesoría en la implementación de las acciones preventivas y correctivas del SGI que permitirán mantener el principio de mejora continua dentro de la C.R.A.



Como soportes de la ejecución de este contrato de apoyo con la empresa Ingeniería y Gestión Organizacional Co. SAS, se presentan las siguientes evidencias:



Imagen 188. Apartados relevantes del informe de auditoría interna al SGI de la agencia 2024.



Imagen 189. Reunión de cierre de auditoría interna al SGI vigencia 2024 - Reunión de cierre de auditoría Externa.

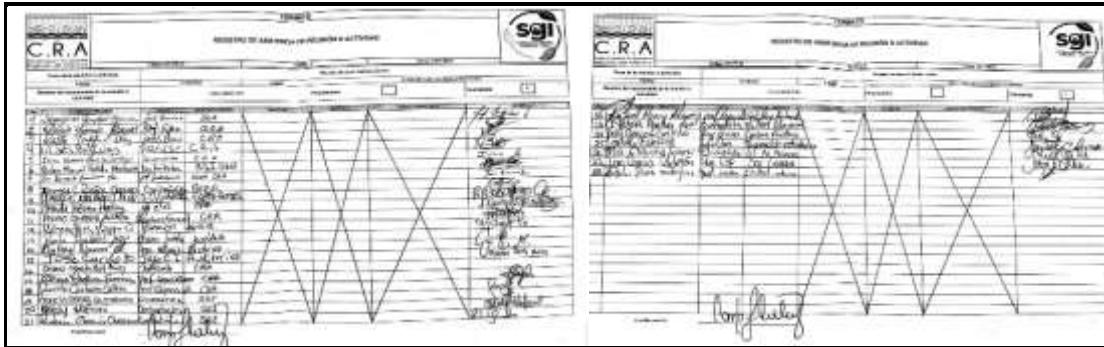


Imagen 190. Control de asistencia de la reunión de cierre de auditoría interna al SGI vigencia 2024.

Finalmente, para la operación de y mantenimiento Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 se suscribieron los contratos de prestación de servicios profesionales No. 228, No. 230 y No. 231 de 2024, los cuales ejecutaron actividades de asesoría y acompañamiento a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación dentro del SGI:

- Apoyo en la implementación de los programas del Sistema de Gestión Ambiental (Programa para el Uso eficiente y ahorro de energía, Programa para el Uso eficiente y ahorro de agua, y Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos).

- Asesoría a los procesos estratégicos y misionales de evaluación del SGI, elaboración de documentos e implementación de cambios que buscan la optimización de los flujos de trabajo.

- Apoyo en la implementación de las actividades y programas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la C.R.A.

META (B): Mantener una (1) certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST otorgada a la entidad.

INDICADOR (B): Número de certificaciones mantenidas

AVANCE (B): Una (1) certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST mantenida

La meta de mantener la certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST fue cumplida, tal como se evidenció en la meta anterior descrita, a través de la ejecución de la auditoría de seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC, señalad previamente y realizada en el mes de noviembre de 2024.



Como resultado de esta evaluación el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, mantuvo la certificación al Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo de la C.R.A bajo la norma NTC ICO 45001.

Vale la pena señalar, que en la presentación de los avances del Programa 6.7.2 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de este Informe de Gestión 2024 – 2027, se amplía y detallan las actividades ejecutadas requeridas para la operación adecuada del SG-SST.

En conclusión, la auditoría de seguimiento por parte del ICONTEC no levantó No Conformidades al SGI de la C.R.A, y, por ende, el ente certificador mantiene el certificado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la C.R.A bajo la norma NTC ISO 45001:2018, cuya evidencia documental se presentó previamente.

META (C): Mantener una (1) certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental otorgada a la entidad.

INDICADOR (C): Número de certificaciones mantenidas.

AVANCE (C): Una (1) certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental

La meta de mantener la certificación con la Norma ISO 14001:2015 para la Corporación fue cumplida, y las evidencias se presentaron en las dos metas anteriores.

La auditoría de seguimiento no levantó No Conformidades al SGI de la C.R.A, y, por ende, el ente certificador mantiene el certificado del sistema de gestión ambiental de la C.R.A bajo la norma NTC ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental.

Otras actividades realizadas en la vigencia 2024 que hacen parte de la operación de y mantenimiento Sistema de Gestión Ambiental, fundamentales para el logro de la re certificación, están relacionadas con la implementación de los programas del Sistema de Gestión Ambiental (Programa para el Uso eficiente y ahorro de energía, Programa para el Uso eficiente y ahorro de agua, y Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos).

A continuación, se muestran los resultados alcanzados en algunos de los programas ambientales antes señalados, durante la vigencia 2024.

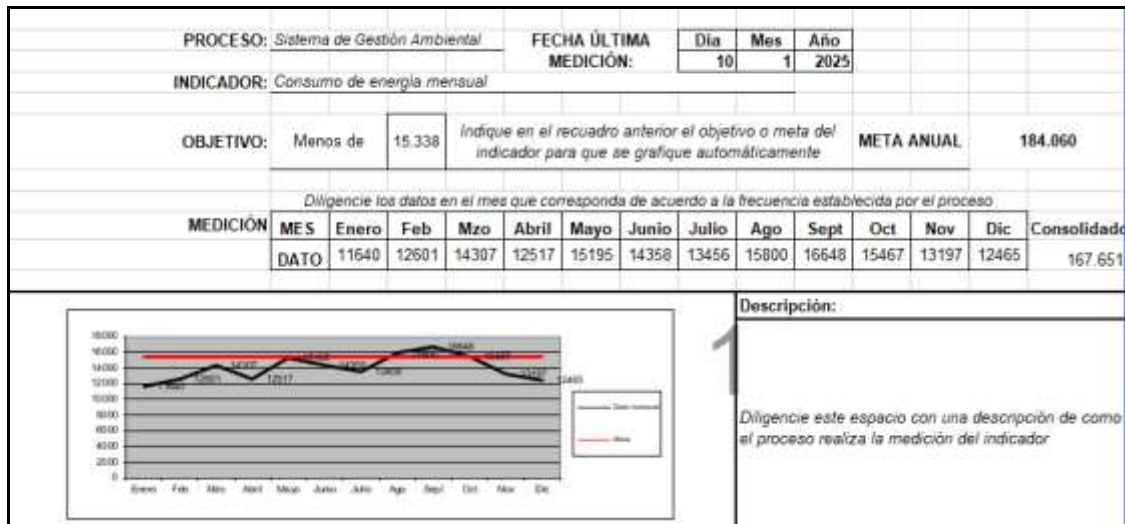


Imagen 191. Resultados alcanzados en la disminución del consumo de energía eléctrica.

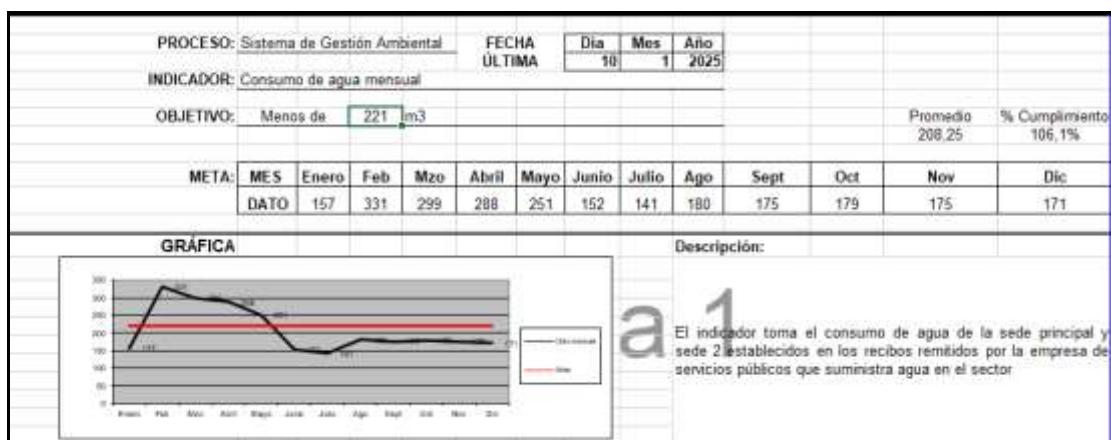


Imagen 192. Resultados alcanzados en la disminución del consumo de agua.

META (D): Cien por ciento (100) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado.

INDICADOR (D): Porcentaje de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

AVANCE (D): 100% del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ejecutado.



A corte 31 de diciembre de 2024 la meta fue cumplida en un 100%, con la ejecución del cronograma de actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la C.R.A., cuyo objetivo fue operativizar la dimensión del modelo.

Para el logro de esta meta se tuvo el acompañamiento de los mismos profesionales que apoyaron al S.G.I. cuyos contratos corresponden a las OPS No. 228, 230 y 231.

Es importante señalar, que la instancia decisoria de MIPG se encuentra en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual, fue reconstituido con base en los lineamientos de la Resolución Interna 00038 de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO Y SE MODIFICA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA”.

Así mismo, la reconstitución del comité quedó documentada mediante acta de reunión del 22 de febrero de 2024, que se presenta como evidencia documental a continuación.



Dentro del cronograma de trabajo del MIPG se destacan las siguientes actividades:

- Actualización de los mapas de riesgo de corrupción de los procesos de la corporación, los cuales fueron publicados en el siguiente enlace: <https://crautonomia.gov.co/documentos/furag/GESTION%20DE%20RIESGOS/Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%202024.xlsx>.
- Diseño, ejecución y análisis de la caracterización de usuarios de la C.R.A adoptando para ello los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El instrumento de medición (encuesta) adoptado para este fin se publicó en la sede digital de la C.R.A y fue socializado internamente mediante el memorando 001360 de 2024.



Imagen 193. Publicación de encuesta en sede digital de la C.R.A.

El informe de la actividad se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://crautonomia.gov.co/intranet/documentos/procesos/2367-2025012012121597540800.pdf>, dentro del cuál es posible evidenciar la ficha técnica de la encuesta en sede digital de la Corporación.

- Publicación del programa de transparencia y ética pública en el siguiente enlace: <https://crautonomia.gov.co/documentos/INFORME%20CRA/1-%20Seguimiento%20%20Programa%20de%20Transparencia%20y%20Etica%20Publica%20con%20corte%20Agosto%202024.xlsx>
- Publicación del plan de acción integrado con base en los lineamientos aplicables de MIPG. La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/control/plan-de-ACCIÓN-integrado-2020>.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.3 Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022.**

META (A): Veinte por ciento (20%) del cronograma de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 ejecutado.

INDICADOR (A): Porcentaje de ejecución del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

AVANCE (A): 20% de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022

La meta fue cumplida al alcanzar un avance del 20% programado para el año 2024. En este sentido, se ejecutó el diagnóstico de la norma ISO 27001:2022 (Requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) al Sistema de Gestión Integral de la entidad, con el objetivo de determinar la brecha existente entre la actualidad del SGI y los requisitos de la norma ISO 27001:2022 a implementar.

Para la implementación se estableció el siguiente cronograma de trabajo:

Nº	PHVA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2024												2025												Avance
				NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	
1	PLANIFICAR	Diagnóstico de la norma ISO 27001:2022 al Sistema de Gestión Integrado de la C.R.A.	Equipo SGI																									
2	PLANIFICAR	Implementación del Numeral 4 de la norma ISO 27001:2022. Contexto de la organización	Equipo SGI																									
3	PLANIFICAR	Implementación del Numeral 5 de la norma ISO 27001:2022. Compromiso y Liderazgo	Equipo SGI																									
4	PLANIFICAR	Implementación del Numeral 6 de la norma ISO 27001:2022. Planificación del SGI	Equipo SGI Oficina CTel																									
5	PLANIFICAR	Implementación del Numeral 7 de la norma ISO 27001:2022. Apoyo	Equipo SGI Oficina CTel																									
6	PLANIFICAR	Implementación del Numeral 8 de la norma ISO 27001:2022. Operación	Equipo SGI Oficina CTel																									
7	PLANIFICAR	Implementación del Numeral 9 de la norma ISO 27001:2022. Evaluación del desempeño	Equipo SGI																									
8	PLANIFICAR	Implementación del Numeral 10 de la norma ISO 27001:2022. Mejora	Equipo SGI																									20,0%

Las actividades diagnósticas y de revisión fueron realizadas a través del servicio prestado por el siguiente contrato:



Número de contrato: 463 de 2024.

Contratista: Ingeniería y Gestión Organizacional Co. SAS.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría técnica para el fortalecimiento y mejora en la operación y mantenimiento del sistema de gestión integrado que incluye el sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y el sistema de gestión de seguridad de la información.

El diagnóstico se realizó mediante sesiones virtuales en la plataforma Microsoft Teams que tiene la C.R.A. a su disposición. De las sesiones se generó un repositorio de videos de las respectivas grabaciones para su consulta.

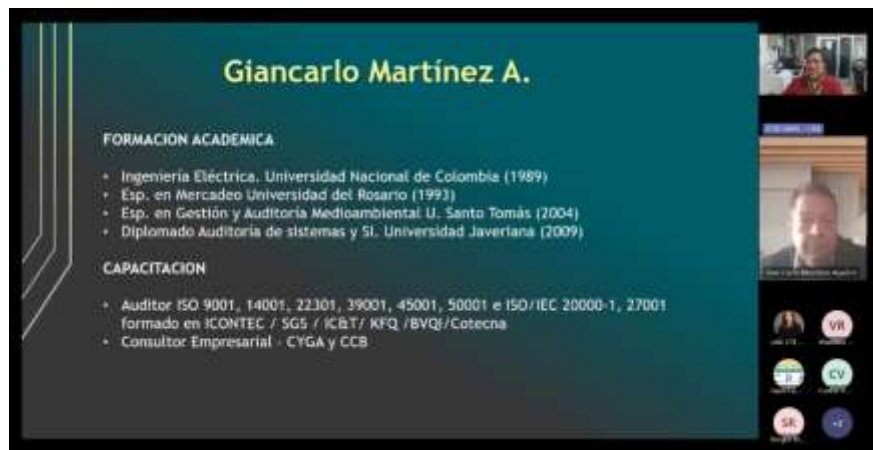


Imagen 194. Sesiones del diagnóstico ISO 27001:2022.



Imagen 195. Repositorio de videos de las grabaciones de las sesiones de diagnóstico de la norma ISO 27001:2022.



Como resultado de la actividad el contratista aportó los siguientes productos:

- Plan de trabajo para la implementación de la norma ISO 27001:2022.
- Informe del diagnóstico realizado en la C.R.A.
- Presentación de los resultados del diagnóstico.

PROYECTO 6.7.2 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.1. Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autorregulación, la identificación e intervención de los peligros y riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo.**

META (A): Noventa por ciento (90%) de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST encaminadas a controlar y reducir la accidentalidad.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST

AVANCE (A): 100% de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST

La meta fue cumplida en un 100%, para ello se ejecutaron todas las actividades establecidas en el plan de trabajo en SST 2024, que buscan la consolidación de la cultura y la prevención en SST.

Con el propósito de proteger la salud de los trabajadores, durante el año 2024, se ejecutaron las siguientes actividades programadas:

- Realización de jornada de Bienestar y Salud, con actividades enfocadas a la gestión de riesgos, hábitos saludables, y salud mental
- Se recibió y culminó con satisfacción la auditoría interna ISO 45001 por parte del ente certificador ICONTEC.
- Se realizó reinducción general del SGI a los colaboradores de la C.R.A.
- Se revisó y actualizó el seguimiento de indicadores de gestión de la SST
- Se efectuó segundo seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios derivado de exámenes médicos ocupacionales.
- Se estructuró y ejecutó el contrato de exámenes médicos ocupacionales vigencia 2024.



- Se gestionó el reporte de condiciones de inseguras y se dio seguimiento a los planes de acción correspondientes, mediante la matriz de hallazgos de infraestructura.
- Acompañamiento a los comités COPASST y Comité de Convivencia Laboral
- Desarrollo de las actividades de Gestión de riesgos tales como:
 - ✓ Identificación de peligros y riesgos con los trabajadores (funcionarios y contratistas),
 - ✓ actualización de Matriz de peligros y riesgos con el COPASST,
 - ✓ seguimiento al control de los peligros y riesgos presentes en los lugares de trabajo
 - ✓ Ejecución de inspecciones planeadas a todas las sedes para el control de las condiciones inseguras, seguimiento y cierre de los hallazgos detectados.
 - ✓ Mediciones higiénicas de iluminación e intervenciones derivadas de los resultados del estudio.
 - ✓ Entrega de elementos de protección personal.
 - ✓ Se desarrollaron actividades para el control de posibles situaciones de emergencia. Durante el 2024 se efectuaron tres (3) simulacros de acuerdo con los escenarios de riesgo que plantea el análisis de vulnerabilidad.
- En el Programa de medicina preventiva, se desarrollaron actividades de hábitos y estilos de vida saludable como:
 - ✓ Tamizaje Cardio Vascular,
 - ✓ Control de hipertensión,
 - ✓ Jornadas de masajes (intervenciones),
 - ✓ Campañas de prevención de la obesidad y cuidado del corazón,
 - ✓ Charla preventiva sobre viruela símica,
 - ✓ Campaña prevención cáncer de mama.
 - ✓ Desafío de la seguridad y rumba terapia
- Para el control de las condiciones que afectan la salud de los trabajadores, se adelantaron actividades:
 - ✓ Actualización de profesiograma, aplicación de exámenes médicos ocupacionales, obtención del diagnóstico de condiciones de salud y perfil sociodemográfico.
 - ✓ Programa de Vigilancia Psicosocial: Jornadas de trabajo para fortalecimiento de trabajo en equipo, valores corporativos. Campaña de prevención del suicidio
 - ✓ Programa de vigilancia para el control de desórdenes musculo esqueléticos (SVE DME): seguimiento a recomendaciones de inspecciones de puestos, entrega de elementos para puestos de trabajo, teclados, mouse y bases. Inspección de puesto de trabajo. Trabajo en Casa a dos funcionarias.



- Se efectuó seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo aplicables a la Corporación, incluyendo actualización de la matriz y divulgación de los requisitos al COPASST y las diferentes áreas responsables de la implementación de los cambios derivados de la legislación.
- Se documentaron y gestionaron los cambios de origen externo e interno que afectan el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido legalmente y lo que indican los procedimientos de la corporación.

Como evidencia del cumplimiento de la presente meta, se presenta el siguiente registro fotográfico de las actividades.



Imagen 196. Campañas de prevención de accidentes.



Imagen 197. Intervención y adecuación para condiciones inseguras.



Finalmente, se relacionan los contratos que brindaron apoyo en la realización de las actividades mencionadas:

Número de contrato: 0232 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SGI) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD.

Número de contrato: 0281 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Número de contrato: 0489 del 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y TOXICOLÓGICOS A QUE HAYA LUGAR, PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEFINIDOS EN EL SG-SST Y EL PESV; ASÍ COMO EXÁMENES DE LABORATORIO Y OTRAS AYUDAS DÍAGNÓSTICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL PROFESIOGRAMA; ADEMÁS DE SEGUIMIENTOS Y VALORACIONES MEDICAS DEL PERSONAL QUE LO REQUIERA EN LA CORPORACIÓN.

META (B): Mantener calificación superior al 90 en el cumplimiento de los estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

INDICADOR (B): Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

AVANCE (B): 100% de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

La meta fue alcanzada al 100%, al realizar el seguimiento del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Resolución 312 de 2019 en diciembre de 2024, la ARL Colmena efectuó evaluación del cumplimiento de dichos estándares mínimos de la Corporación,



obteniendo un resultado de 100 puntos de 100 posibles con calificación en el rango más alto, aceptable.

Para contribuir al logro de este resultado se adelantaron las siguientes actividades críticas:

- Se presentó la rendición de cuentas del SGI ante la alta dirección en el mes de Julio 2024.
- Se desarrolló la reinducción general en SST para funcionarios y contratistas en el mes de noviembre de 2024
- Se realizaron cambios de luminarias en las sedes casa 1 y 2 y se documentó gestión de cambio atendiendo las recomendaciones reportadas en el informe de medición de iluminación de seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2024, y las novedades normativas en materia de iluminación emitidas este año.

Como evidencia se presenta el siguiente CERTIFICADO expedido por COLMENA SEGUROS en el que hace constar que la entidad realizó la autoevaluación de su SG-SST y el resultado alcanzado del 100% en su calificación.



NIT: 800200339-3
Línea Efectiva: 018000-9-19667



Colmena Seguros

CER-161.201

Certifica que la empresa CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO identificada con NIT 802000339 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 05/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 05/12/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros S.A.



META (C): Ochenta por ciento (80%) de cumplimiento de las formaciones planificadas para asegurar la apropiación de los conocimientos que inciden en los cambios conductuales.

INDICADOR (C): Porcentaje de cumplimiento anual de formaciones SST.

AVANCE (C): 100% de cumplimiento anual de formaciones SST.

El plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo se cumple en un 100% respecto a las actividades planificadas para la vigencia 2024.

El área SST, apoyada por el COPASST y la ARL, ha adelantado 58 actividades de capacitación en SST, asociadas a los peligros prioritarios, como locativos, tránsito, psicosocial y biomecánico, así como divulgación de las lecciones aprendidas de accidentes de trabajo y con el apoyo del área de comunicación campañas masivas, de sensibilización de la población objeto, funcionarios y contratistas con temáticas que abordan el autocuidado y concientización respecto a los peligros presentes en los ambientes de trabajo, controles que se deben adoptar y que cumplan las normas de seguridad.

Las actividades desarrolladas son las siguientes:

- Inducción a contratistas.
- Inducción a nuevos funcionarios.
- Charla de Inducción y prevención de riesgos a personal de aseo y cafetería.
- Capacitación en Uso de Extintor a personal de vigilancia.
- Prevención de riesgos: Mecánico, eléctrico, locativo, químico.
- Charla sobre Hojas de seguridad y etiquetas de químicos.
- Jornada de Sensibilización de viruela símica.
- Charla trabajo en equipo – valores corporativos.
- Spa Facial. Disminución de stress y tensión muscular.
- Capacitación de Líderes Pausas activas.
- Sensibilización Importancia del reporte y gestión de condiciones inseguras. Inspecciones de seguridad.
- Reinducción masiva.
- Capacitación peligros y riesgos controles, reporte de AT, incidentes, condiciones inseguras.
- Sensibilización Riesgo químico: Sistema Globalmente Armonizado. Actualización técnica. Uso de FDS y etiquetado.
- Capacitación contra incendios. oficina Gestión de Riesgo Climático.
- Actualización legal: Requisitos legales y otros requisitos aplicables al SG-SST y los Roles, responsabilidades y autoridades del SG-SST.



- Capacitación peligros y Riesgos del área de trabajo y toma de controles e identificación de los peligros con los trabajadores.
- Socialización medidas de seguridad para salidas a campo.

Se presenta el siguiente registro fotográfico como evidencia de la ejecución de esta acción estratégica:



Los contratos que brindaron apoyo para la realización de las actividades mencionadas corresponden al Contrato No. 0057 de 2024 y Contrato 281 de 2024.

META (D): Noventa por ciento (90%) de cumplimiento del Plan de Emergencias que permitan preservar la integridad de las personas e instalaciones ante la posible materialización de una emergencia, garantizando la disponibilidad de los recursos y competencias del personal.

INDICADOR (D): Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades planificadas para la preparación y respuesta ante emergencia.

AVANCE (D): 100% de cumplimiento anual de las actividades planificadas para la preparación y respuesta ante emergencia

A cierre de la vigencia 2024 la meta fue alcanzada y superada, presentando un cumplimiento del 100% sobre el 90% programado.

Para su logro, se concretó la **actualización del plan de emergencias** de la Corporación, permitiendo así la actualización de los análisis de vulnerabilidad y diseño de los planes de ruta de evacuación publicados en las sedes.

Otras actividades llevadas a cabo fueron la **recarga y mantenimiento de los extintores** de todas las sedes, así como los de los vehículos propios de la Corporación,



adicionalmente el mantenimiento de alguno de estos equipos, que requirieron pintura y en algunos, cambio de accesorios.

De igual manera, se realizaron inspecciones periódicas de todos los equipos destinados al control de emergencias incluyendo camillas, botiquines, inmovilizadores, luces y alarmas.

Se realizaron capacitaciones a brigadistas en primeros auxilios básicos y emergencias viales y capacitación de brigadistas Grupo CRIA en primeros auxilios para atención de mordeduras y picaduras. Asimismo, capacitación a conductores en el uso y manejo de extintores para conductores, primeros auxilios y rescate vehicular

Por otra parte, llevaron a cabo de manera exitosa y por primera vez **3 ejercicios de simulacro**; uno en la sede casa 1, en campo con el grupo CRIA en la sede Repelón y un tercero en la sede casa 2. Los ejercicios permitieron determinar las fortalezas de nuestros funcionarios como brigadistas y los conocimientos puestos en prácticas para la atención de posibles emergencias, de igual forma surgen oportunidades de mejora para la gestión de emergencias a las que se les definió un plan de acción y se hará seguimiento a su ejecución y cierre.

Adicionalmente, se efectuó la instalación de la alarma en la sede Casa 2, reubicación y señalización de los puntos de encuentro, mejoras en la señalización interna de evacuación, y se propiciaron acuerdos de ayuda mutua con empresas vecinas. Estas intervenciones permiten mejorar las condiciones de infraestructura y capacidad para hacer frente a emergencias.



Imagen 198. Simulacro de emergencia - Sede casa 2.



Imagen 199. Formación de Brigadistas C.R.A.



Se relaciona a continuación un contrato y una orden de compra de la vigencia 2024, que brindaron apoyo en la realización de las actividades mencionadas:

Número de contrato: 0463 de 2024

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO QUE INCLUYE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.”

ORDEN DE COMPRA No. 130983

FECHA DEL CONTRATO: 17/07/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, C.R.A, ACORDE A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.2. Promover la salud laboral de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.**

META: Estructurar el programa de medicina preventiva con cobertura mayor al 90 de la población objetivo.

INDICADOR: Porcentaje de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.

AVANCE: 100% de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.

A corte 31 de diciembre de 2024 la meta fue cumplida y superada, alcanzando una ejecución del 100%, conforme al 90% de programación de la vigencia evaluada.

Con el fin de promover la salud de todos los colaboradores de la Corporación se realizaron diferentes jornadas de salud y hábitos saludables, especialmente la jornada de salud y bienestar ejecutada en el mes de Julio. Esta jornada se realizó durante una semana, en la cual se ejecutaron diversas actividades enfocadas al bienestar físico y mental de los funcionarios y contratistas de la Corporación.



Así mismo, se adelantó la contratación de los servicios de exámenes médicos ocupacionales, los cuales se efectuaron durante el mes de diciembre. A partir de los resultados de esta actividad se obtuvo el diagnóstico de condiciones de salud y el perfil sociodemográfico, los cuales incluyen las recomendaciones para el control de las variables de salud de los trabajadores durante el 2025.

Se relaciona a continuación los contratos que brindaron apoyo en la realización de las actividades mencionadas:

Número de contrato: 0232 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SGI) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD.

Número de contrato: 0238 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SGI) Y DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.3. Monitorear las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.**

META: Un (1) Plan de Trabajo estructurado para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

INDICADOR: Número de Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

AVANCE: Un (1) Plan de Trabajo estructurado.

Al corte de diciembre 31 del 2024 la meta presenta un cumplimiento del 100%, con un Plan de Trabajo estructurado para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

CONTRATO No.	OBJETO	MUNICIPIO
297 de 2023 (obra)	REHABILITACION DE LA TERCERA ETAPA FUNCIONAL DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	REPELON y SANTA LUCIA
538 de 2018 (obra)	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	PIOJÓ
237 de 2021 (Obra)	CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA
448 de 2024 (Operación)	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA
454 de 2024 (obra)	RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE EL ARROYO BAJO OSTIOON EN EL MUNICIPIO DE TUBARA EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	MALAMBO, SABANAGRANDE, CANDELARIA, JUAN DE ACOSTA, TUBARA, LURUACO Y PUERTO COLOMBIA
251 de 2023 (obra)	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SOLEDAD

Imagen 200. Proyectos objeto de monitoreo de condiciones ambientales de SST.



A continuación, se muestra la información relevante producto del monitoreo de los proyectos en mención:

CONTRATO 237 DE 2021: PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVÉN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El proyecto se encuentra localizado en inmediaciones del municipio de Juan de Acosta Latitud 10°50'51.37"N y Longitud 75° 2'58.30"O. En la Imagen 201 se presenta la localización general del proyecto.



Imagen 201. Localización general del proyecto.

En desarrollo de esta visita se evaluó la gestión del Contratista respecto a los permisos y autorizaciones ambientales y de SST que deben ser gestionados, además de dar recomendaciones para garantizar las buenas prácticas ambientales y SST.



Recomendaciones realizadas:

Punto ecológico mal estado	Caneca usada para quema de residuos
	
El almacenamiento de residuos sólidos no se encuentra conforme con lo indicado el código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se evidencia la incineración de residuos práctica que debe evitarse pues se encuentra prohibida por la reglamentación ambiental vigente.
Almacenamiento inadecuado de residuos	
	
Residuos dispuestos en sitio inadecuado.	



Instalación inadecuada de toma corriente y clavija de conexión.	Punto de conexión eléctrica sobre base inadecuada (poste de madera sin recubrimiento dieléctrico).
	
Tomacorrientes y clavijas de conexión del circuito no poseen las características para ser instaladas en la intemperie.	Poste de madera inadecuado para servir de soporte de un tomacorriente.

CONTRATO 538 DE 2018: PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El proyecto se encuentra localizado en inmediaciones del municipio de Piojó, con latitud 10°45'55.66"N y longitud 75° 6'24.98"O.



Fuente: Google Earth, 2024

En desarrollo de esta visita se evaluó la gestión del Contratista respecto a los permisos y autorizaciones ambientales y de SST que deben ser gestionados, además de dar recomendaciones para garantizar las buenas prácticas ambientales y SST.



Recomendaciones realizadas:

Incumplimiento código de color	Mal almacenamiento de residuos
 Los residuos sólidos no están conforme a lo indicado el código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	 Residuos dispuestos en sitio inadecuado.
Almacenamiento inadecuado de material, insumos y equipos usados en el proyecto	
 Se evidencia material, insumos y equipos usados en el proyecto de forma inadecuada, lo que puede causar deterioro y/o disminuir la calidad acortando su vida útil.	



CONTRATO 454 DE 2024: RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS ARROYOS SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO EL ARROYO CAÑA FISTULA EN SABANAGRANDE EL ARROYO BAJO OSTIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, EL ARROYO GRANDE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ LURUACO EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA ARROYO LA MOJARRITA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Localización y características del proyecto:

Las actividades de recuperación se realizarán en el departamento del Atlántico en siete municipios a diferentes arroyos los cuales son: Arroyo San Blas en el municipio de Malambo, El Arroyo Caña Fistula en Sabanagrande, el Arroyo Bajo Ostión en el municipio de Tubará, el Arroyo Grande en el corregimiento de Santa Cruz Luruaco, el Arroyo Grande en el municipio de Juan De Acosta, Arroyo la Mojarrita en el municipio de Candelaria y Arroyo Grande en el municipio de Puerto Colombia.



Actividades de desarrolladas





SABANAGRANDE-ARROYO CAÑO FISTULA



CANDELARIA-ARROYO LA MOJARRITA



JUAN DE ACOSTA- ARROYO GRANDE



Fuente: Informe de interventoría N° 3.



PUERTO COLOMBIA- ARROYO GRANDE



LURUACO- ARROYO GRANDE



Fuente: Informe de interventoría N° 3.

A continuación, se muestran las actividades más relevantes relacionadas con el cumplimiento de las normas de SST y Gestión Ambiental evidenciadas en los informes mensuales suministrados al supervisor de contrato.

Pago de seguridad social de los colaboradores

Formato de pre-operacional retroexcavadora

[illegible]

Fuente: Informe final.

Señalización en la obra



Retraction General de Page

[illegible]

Fuente: Informe final.

Resumen General de Pago

[illegible]

Fuente: Informe final.

Punto ecológico

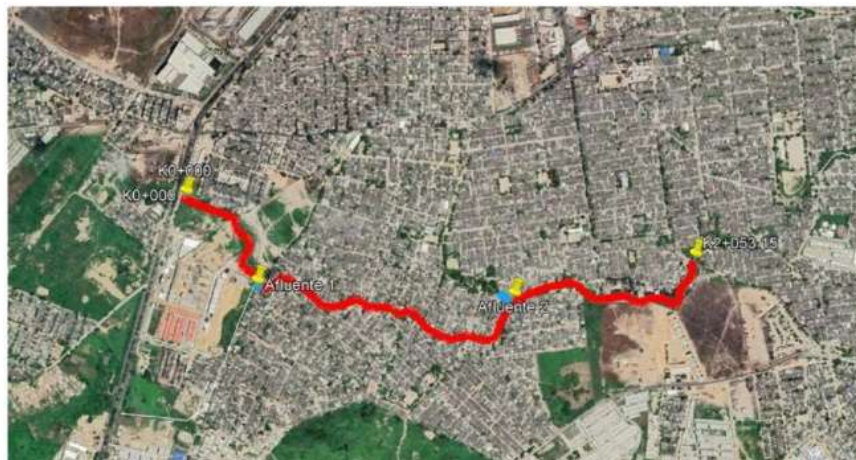




CONTRATO 251 de 2023: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en la región Caribe, departamento del Atlántico, específicamente en la zona urbana del municipio de Soledad. Soledad es un municipio perteneciente al departamento del Atlántico, se encuentra ubicado en las coordenadas 10°54'35"N74°47'09"O, limita por el norte con el distrito especial de Barranquilla, por el sur con el municipio de Malambo, por el oriente con el departamento del Magdalena y por el occidente con Galapa. Soledad, ocupa el octavo lugar en cuanto a población en el país, y el tercero en la región, considerado por mucho tiempo uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional actualmente integra el área metropolitana de Barranquilla.



Fuente: Estudios previos definitivos.

A continuación, se muestran las actividades más relevantes relacionadas con el cumplimiento de las normas de SST y Gestión Ambiental evidenciadas en los informes mensuales suministrados al supervisor de contrato.



 Concreto de 4000 psi losa de fondo, acero de refuerzo muros K1+823 y K1+838.  Concreto de 4000 psi losa de fondo, acero de refuerzo muros K1+823 y K1+838.  Concreto de 4000 psi losa de fondo, acero de refuerzo muros K1+798 a K1+823.	
Fuente: Informe final.	
Uso de EPP adecuados en la ejecución de actividades	Retiro de RCD generados en la obra
	
Seguimiento al programa SST	
	
Visita de monitoreo a condiciones ambientales y de SST.	
	



En este sentido, para lograr la implementación del Plan de Trabajo para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación, la entidad contó con la siguiente contratación:

Número de contrato: 0463 de 2024

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO QUE INCLUYE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.”

PROYECTO 6.7.3 GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.3.1. Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garanticen la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño.**

META: Un (1) Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado.

INDICADOR: Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado.

AVANCE: Un (1) Plan de Trabajo estructurado.

A corte 31 de diciembre de 2024 se alcanzó el cumplimiento del 100% de la meta para la Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garantiza la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño. Lo anterior con el apoyo del contrato No. 0469 del 10 de octubre de 2024 y del recurso humano interno y calificado con el que cuenta la Entidad, para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. 21/03/2024: Inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad Vial CRA 2024 con el objetivo de socializar las directrices de seguridad vial a los conductores de la Entidad, como herramienta fundamental para una operación vial segura.
2. 21/03/2024: Inspección planeada de vehículos previo al inicio de labores y desarrollo del contrato de servicio de transporte con la finalidad de verificar el estado conforme



de los vehículos que prestan el servicio de transporte en la Entidad para garantizar una operación vial segura.

3. 03/04/2024: Inducción para conductores externos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial previo al inicio de labores con el objetivo de socializar los aspectos relevantes del PESV, socializar mecanismos de prevención, sensibilizar para prevenir accidentes viales y formar en los cinco programas del PESV.
4. 03/04/2024: Inducción para conductores propios en el Plan Estratégico de Seguridad Vial previo al inicio de labores con el objetivo de socializar los aspectos relevantes del PESV, socializar mecanismos de prevención, sensibilizar para prevenir accidentes viales y formar en los cinco programas del PESV.
5. 04/04/2024: Mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Seguridad Vial, contextualización y actualización de la estructura y responsabilidades frente al plan estratégico de seguridad vial (PESV).
6. 08/04/2024: Mesa de trabajo Construcción de estrategia de comunicación del sistema de gestión de seguridad vial (PESV) con sus cinco programas.
7. 16/04/2024: Inducción en Plan Estratégico de seguridad vial PESV para nuevo conducto externo previo al inicio de labores con el objetivo de socializar los aspectos relevantes del PESV, socializar mecanismos de prevención, sensibilizar para prevenir accidentes viales y formar en los cinco programas del PESV.
8. 16/04/2024: Toma de conciencia sobre el valor de la vida asociado con los hábitos y decisiones responsables en seguridad vial prevención de siniestros viales con el objetivo de promover la adopción de hábitos, comportamientos y decisiones responsables en los colaboradores de la Entidad frente a la seguridad vial y protección de la vida.
9. 17/04/2024: Reinducción preventiva para conductores (ALEMAR) antes del inicio de la inspección preoperacional diaria, criterios de seguridad asociados a velocidad segura, vehículos seguros, cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del SPA, fatiga, distracciones y actores viales vulnerables. Con la finalidad de rectificar, verificar y asegurar las condiciones necesarias para una operación vial segura; sensibilizar sobre la prevención vial y respeto por la vida, socializar y afianzar los criterios claves de los cinco programas del PESV.
10. 18/04/2024: Formación y toma de conciencia en seguridad vial (PESV) para conductores, funcionarios y contratistas. Lo anterior con el objetivo de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la Vía; fortalecer la toma de conciencia en velocidad, fatiga, distracciones, cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del SPA y protección de actores viales vulnerables.
11. 22/04/2024: Acción de formación y toma de conciencia para impulsar la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes en la vía. Con el objetivo de contribuir con el cumplimiento de los objetivos del PESV mediante la formación y sensibilización de los trabajadores de la Entidad con respecto a la formación de hábitos y comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía.



12. 06/05/2024: Toma de conciencia en seguridad vial con énfasis en la importancia de la salud del conductor para prevenir la fatiga, evitar riesgos durante la conducción y mantener una operación vial segura. Lo anterior encaminado a formar y sensibilizar sobre los efectos de la fatiga y de un mal estado de salud en la conducción con el objetivo de prevenir la siniestralidad vial.
13. 08/05/2024: Formación y afianzamiento de la metodología e importancia del diligenciamiento consciente del formato de inspección preoperacional diario como herramienta de prevención de siniestros viales; con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales del PESV y de las herramientas operativas de control para la siniestralidad vial; hacer seguimiento al cumplimiento eficiente de los roles y responsabilidades de los conductores al servicio de la entidad.
14. 08/05/2024: Taller de refuerzo para la concientización, seguimiento y control de las medidas y prácticas requeridas para evitar las distracciones y sus efectos en la siniestralidad vial con el objetivo de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades planificadas entorno al programa de distracciones del PESV de la Entidad.
15. 21/05/2024: Taller de toma de conciencia sobre la protección de actores bailes vulnerables con el objetivo de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades planificadas entorno al programa de protección de actores bailes vulnerables del PESV de la Entidad.
16. 22/05/2024: Taller educativo y toma de conciencia sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en la conducción con el objetivo de dar cumplimiento al objetivo de las actividades planificadas en torno al programa de cero tolerancias a la conducción bajo efectos del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol durante la conducción.
17. 05/06/2024: Sensibilización en riesgos viales y medidas de prevención de la accidentalidad vial con el objetivo de formar y sensibilizar en la identificación, reporte de riesgos viales y las medidas de control para evitar sus efectos como mecanismo de prevención y participación activa al interior del PESV.
18. 07/06/2024: Taller educativo de sensibilización lúdico sobre la cero tolerancia al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en la conducción, enfocado al rol ciclistas con el objetivo de formar y sensibilizar en los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas SPA y alcohol en la conducción para prevenir siniestros viales.
19. 07/06/2024: Formación y toma de conciencia sobre los riesgos y medidas de prevención para usuarios ciclistas de la vía. Lo anterior con el objetivo de entrenar a los actores viales y ciclistas en los riesgos y medidas de prevención que deben adoptar para prevenir siniestros viales.
20. 12/06/2024: Presentación de la campaña de seguridad vial por parte del equipo de comunicaciones al líder del PESV con el objetivo de revisar la formulación de los componentes estratégicos y de contenido de la campaña institucional de seguridad vial que emprenderá y desarrollará la CRA como herramienta de prevención, gestión y responsabilidad social empresarial en seguridad vial.



21. 17/06/2024: Formación en la identificación y reporte de peligros y riesgos viales para conductores propios con el objetivo de fortalecer la identificación y manejo de riesgos viales para prevenir la siniestralidad vial y fortalecer la cultura de prevención.
22. 27/06/2024: Momento de verdad y sensibilización sobre la importancia de la hidratación para una conducción más sana y segura con el objetivo de promover hábitos de vida saludable como pilar de una conducción segura desde el componente humano y de salud.
23. Campaña virtual.
24. Del 01 al 12 de agosto de 2023, socialización y actualización de datos básicos de seguridad vial – PESV con todos los funcionarios y contratistas mediante cuestionario de forms enviado por correo electrónico.
25. Acción virtual de toma de conciencia sobre la cultura digna, segura y respetuosa por la vida en vía y socialización de objetivos y metas del PESV 2024 con los contratistas de la Entidad.
26. 13/08/2024: Reunión de seguimiento y toma de contacto con conductores para monitorear el desempeño vial seguro (velocidad, spa, fatiga, distracciones, actores viales vulnerables, prevención de siniestros viales).
27. 20/08/2024: Reinducción en seguridad vial y PESV CRA para conductores Alemar.
28. 21/08/2024: Formación integral en PESV y sus cinco programas.
29. 21/08/2024: Sensibilización y toma de conciencia teórica – práctica para incentivar buenos hábitos y decisiones seguras.
30. 03/09/2024 - 04/10/2024: Reunión I y II respectivamente, para socialización de consideraciones pertinentes al uso de los nuevos vehículos para conductores propios previo a entrega y funcionamiento.
31. 24/09/2024: Sensibilización sobre protección a actores viales vulnerables y peligros de la conducción bajo los efectos de SPA.
32. 30/09/2024: Sensibilización en contexto de la velocidad en la seguridad vial.
33. 02/10/2024: Sensibilización sobre conducción consciente libre de distracciones y fatiga.
34. 09/10/2024: Sensibilización distracciones: buscar objetos, uso de celular, pantallas, radio y similares.
35. 03/10/2024: Inducción en seguridad vial para conductor de reemplazo Alemar.
36. 23/10/2024: Socialización de la carta de mantenimiento 10.000 kilómetros Ford Ranger Vin 9368 – programa de mantenimiento preventivo Ford.
37. 24/10/2024: Investigación de incidente en la vía.
38. 24/10/2024 – 30/10/2024: Seguimiento a la conducta del conductor mediante observación de comportamiento y reporte de desempeño.
39. 29/10/2024: Sensibilización y socialización de lección aprendida.
40. 06/11/2024: Recorrido vial rutas del Atlántico para actualización de riesgos viales.



41. 7/11/2024: Reinducción y formación en prevención de accidentes viales desde el enfoque de sistema seguro y la visión cero. Haciendo énfasis en el autocuidado como motor de la prevención.
42. 14/11/2024: Inducción PESV a conductor nuevo de empresa contratada para el servicio especial de pasajeros Alemar.
43. 20/11/2024: Diseño y planificación de simulacro vial CRA.
44. 21/11/2024: Reunión de sensibilización: que las deudas no te distraigan en la vía, ni te turben en la vida. Taller de equilibrio y salud financiera basada en la Ley de Insolvencia.
45. 26/11/2024: Inducción en operación y mantenimiento – seguridad activa y pasiva de vehículos nuevos FORD RAGER.
46. 14/12/2024: de 7 a 9 a.m. Inspección de vehículos críticos de seguridad activa y pasiva.
47. 14/12/2024: de 9:00 a 11:00 a.m. Actualización de información para tratamiento análisis y actualización del diagnóstico de seguridad vial.
48. 14/12/2024: de 11:00 a.m. a 2:00 p.m. Reentrenamiento simulacro – reacción ante emergencias viales para garantizar su tratamiento eficiente.
49. Inducción PESV Conductores nuevos Alemar.

Cada una de estas actividades cuenta con su respectivo registro de asistencia como evidencia de realización y fotografías relacionadas, las cuales se encuentran como información documentada y disponible a cargo del Líder del PESV, definido por la Alta Dirección de la Entidad.



C.R.A.		FORMATO		sgl	
ASISTENCIA CAPACITACIÓN INDUCCIÓN		REVISIÓN Y ELABORACIONES CONJUNTAS SOST			
Código: GH77-23		Versión: 1		Fecha: 18/02/2021	
INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
Actividad:	HICIA DE TRABAJO SOST - UICAC (PESV) Y OPORTUNIDADES DE TRABAJO SOST				
Objetivo:	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO SOST				
Facilitador:	JOSÉ VERA, ALEXANDER				
Responsable de la Actividad:	JOSÉ VERA, ALEXANDER				
Fecha:	04 - 04 - 2024				
Hora:	08:00 AM - 12:00 PM				
REGISTRO DE ASISTENCIA					
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Alexander Vera	10000000000000000000	Facilitador	alexander.vera@cr.gov.co	
2	Peter Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	peter.sarmiento@cr.gov.co	
3	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
4	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
5	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
6	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
7	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
8	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
9	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
10	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
11	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
12	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
13	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
14	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
15	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
OBSERVACIONES:					
Firma Facilitador (es):					
Firma Responsable de la Actividad:					



4 ABRIL 2024

C.R.A.		FORMATO		sgl	
ASISTENCIA CAPACITACIÓN INDUCCIÓN		REVISIÓN Y ELABORACIONES CONJUNTAS SOST			
Código: GH77-23		Versión: 1		Fecha: 18/02/2021	
INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
Actividad:	HICIA DE TRABAJO SOST - UICAC (PESV) Y OPORTUNIDADES DE TRABAJO SOST				
Objetivo:	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO SOST				
Facilitador:	JOSÉ VERA, ALEXANDER				
Responsable de la Actividad:	JOSÉ VERA, ALEXANDER				
Fecha:	04 - 04 - 2024				
Hora:	08:00 AM - 12:00 PM				
REGISTRO DE ASISTENCIA					
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Alexander Vera	10000000000000000000	Facilitador	alexander.vera@cr.gov.co	
2	Peter Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	peter.sarmiento@cr.gov.co	
3	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
4	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
5	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
6	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
7	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
8	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
9	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
10	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
11	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
12	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
13	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
14	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
15	Roberto Sarmiento	10000000000000000000	Asistente	roberto.sarmiento@cr.gov.co	
OBSERVACIONES:					
Firma Facilitador (es):					
Firma Responsable de la Actividad:					



3 de abril 2024

Para el cumplimiento de los aspectos profesionales y técnicos requeridos para el cumplimiento de esta meta se suscribió el siguiente Contrato No. 0469 de 2024 para



“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO VIAL INCLUYENDO EL FACTOR HUMANO, LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGO CRÍTICO CON SUS FACTORES DE DESEMPEÑO, LOS CONTROLES OPERATIVOS Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y VIGENTES EN SEGURIDAD VIAL”.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.3.2. Gestión del Riesgo Vial desde los controles operativos (PESV):**

META: Un (1) informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborado conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.

INDICADOR: Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado

AVANCE: Un (1) Informe Elaborado

A fecha 31 de diciembre de 2024 se logró el cumplimiento de la presente meta en un 100%, soportado en los dos informes de indicadores correspondientes al año y a la construcción de los insumos para el reporte de autogestión del PESV correspondiente. Lo anterior, conforme a la normativa legal vigente. Acciones que se detallan a continuación y cuyas evidencias se encuentran como información documentada disponible bajo la custodia del profesional especializado designado como Líder del PESV para su consulta y revisión.

Todo lo anterior se ha desarrollado con el apoyo del recurso interno calificado y disponible para tales efectos y con el Contrato No. 0469 de 2024 para “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO VIAL INCLUYENDO EL FACTOR HUMANO, LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGO CRÍTICO CON SUS FACTORES DE DESEMPEÑO, LOS CONTROLES OPERATIVOS Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y VIGENTES EN SEGURIDAD VIAL”, con las siguientes acciones desarrolladas:

1. Elaboración del Informe de indicadores I trimestre 2024. (enero, febrero y marzo de 2024). Información documentada y disponible a cargo del Líder del PESV.
2. Elaboración Informe de Indicadores II trimestre 2024. (abril, mayo y junio de 2024). Información documentada y disponible a cargo del Líder del PESV.



3. Elaboración Informe de Indicadores III trimestre 2024. (julio, agosto, septiembre de 2024). Información documentada y disponible a cargo del Líder del PESV.
4. Elaboración Informe de Indicadores IV trimestre 2024. (octubre, noviembre y diciembre de 2024). Información documentada y disponible a cargo del Líder del PESV.
5. Elaboración del Reporte de autogestión del PESV.

Se garantizó el auto reporte de gestión de la vigencia 2023 a presentar en el año 2024 y se desarrollaron todas las actividades planificadas en el plan anual de trabajo 2024 como insumo para la presentación en enero de 2025 ante la autoridad de tránsito respectiva: Mintrabajo, del reporte de autogestión anua del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad.

Lo anterior, conforme a los lineamientos normativos aplicables y vigentes. La información se encuentra documentada y disponible bajo la administración.

Todas las evidencias de las actividades que soportan el cumplimiento al 100% de las metas arriba descritas, reposan como información documentada y disponible bajo la responsabilidad de la funcionaria designada como líder del PESV.

Lo que igualmente se evidencia al no reportarse no conformidades en el informe de auditoría de la vigencia 2024 por parte del Ente de la verificación ICONTEC; toda vez que el componente PESV es auditado en armonía con el SG-SST y la NTC ISO 45001 en el marco de la certificación en sistemas integrados de gestión de la Entidad.



Administración SINA

A. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:
Razón social: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.A.
Rég. BO29937919
Dirección: CALLE 58 # 58 - 48
Teléfono: 3066271-302369316

B. DATOS BÁSICOS DEL LÍDER DEL PESV:
Nombre del líder PESV: Ciro Ulises Palacios Martínez Hernández
Cargo: Profesional Especializado Gerente Humano E
Correo electrónico: palaciosul@corpora.org
Rég. laboral: 3023591916

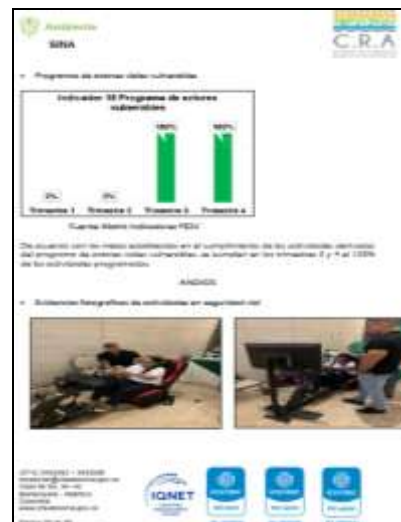
C. DATOS BÁSICOS DEL AUDITOR (S) PESV EN EL ÚLTIMO AÑO:
Nombre de auditor(es) PESV: Dr. José David Uribe Calero
Cargo: Asesor externo
Correo electrónico: juri@corpora.org

D. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:
DR. JESUS LEÓN INSIGURANTE

E. MISIÓN, VISIÓN Y TAMAÑO DE LA ENTIDAD PARA EFECTOS DEL PESV:
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.A., es un Ente Corporativo de Carácter Público, creada por la Ley 99 de 1995, integrada por autónomos administrativos y financieros, con patrimonio propio y patrimonio jurídico.
La finalidad de la Entidad es administrar, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y proporcionar por su desarrollo sostenible el bienestar del Atlántico (Art. 23 del 99 de 1995). Su misión es conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente bajo su jurisdicción, mediante la ejecución de políticas, estrategias y acciones de desarrollo sostenible. La atención, a través de la ejecución de los planes, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, dando prioridad y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes.

OTROS LOGROS: - MISION
- GESTION DE LA ENTIDAD
- GESTION DE LA ENTIDAD
- GESTION DE LA ENTIDAD
- GESTION DE LA ENTIDAD

Logros 2024



Administración SINA

F. EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE METAS:
Indicador 10 Programa de acciones subseccionales

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
100%	100%	100%	100%

Garantía de cumplimiento PESV:
Se asegura con los datos suministrados en el cumplimiento de las actividades, acciones del programa de acciones, como cumplimiento de los trimestres 1 y 2 al 100% de los indicadores programados.

ANEXOS:
- Evidencias fotográficas de actividades en seguridad vial

OTROS LOGROS: - MISION
- GESTION DE LA ENTIDAD
- GESTION DE LA ENTIDAD
- GESTION DE LA ENTIDAD
- GESTION DE LA ENTIDAD

Logros 2024



PROGRAMA 6.8: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PROYECTO 6.8.1 EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.1.1.** Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía.

META (A): Una (1) auditoría energética a las sedes de la CRA realizada.

INDICADOR (A): Numero de auditorías energéticas realizadas.

AVANCE (A): Una (1) auditoría energética realizada.

Para la vigencia 2024 se llevó cabo la auditoría en eficiencia energética en la sede principal, sede dos y la finca Repelón, las cuales son instalaciones de la C.R.A. que se encuentran interconectado al sistema de energía eléctrica, dando un cumplimiento a la meta del 100%, mediante la ejecución del Contrato No. 0468 de 2024 suscrito con la empresa ISES S.A.S de objeto “CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO”.

La compañía ISES SAS aportó los productos de la actividad mediante correo electrónico el día 17 de diciembre de 2024, cuyos soportes se encuentran en las Bases de Datos del proceso de infraestructura.



Imagen 202. Informe de auditoría energética realizada en las sedes de la C.R.A. Vigencia 2024.



De este informe se destaca la siguiente información:

- La potencia consumida por las sedes se muestra en los siguientes gráficos:

SEDE PRINCIPAL

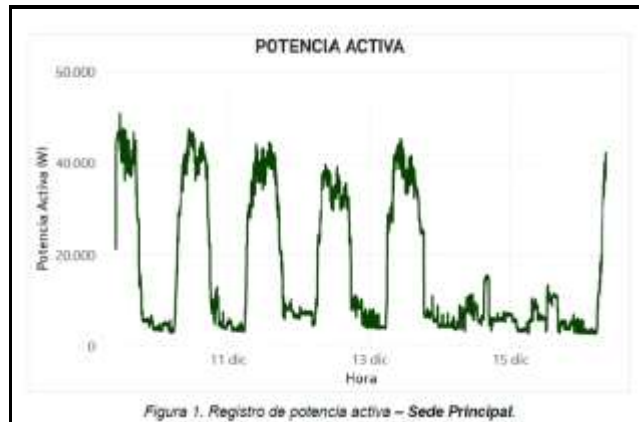


Gráfico 1. Potencia activa consumida en la sede principal entre el 10 y 16 de diciembre de 2024.

La potencia consumida durante las horas diurnas se presenta valores desde 35000 Watios y 45000 Watios, de los cuales, el 73,3% se encuentra destinado a los equipos de refrigeración instalados en la sede.

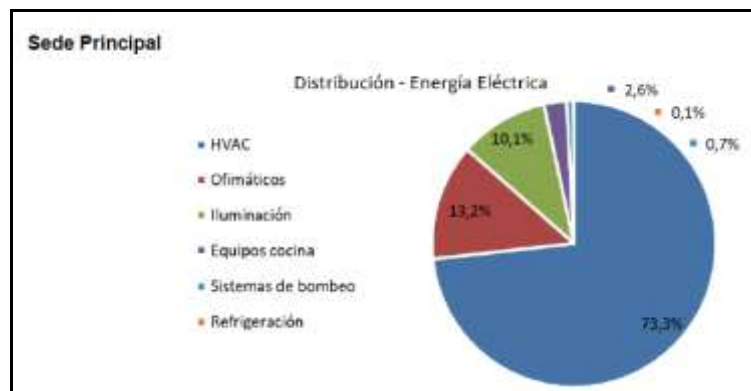


Gráfico 2. Distribución de energía eléctrica consumida en la sede principal.

SEDE DOS

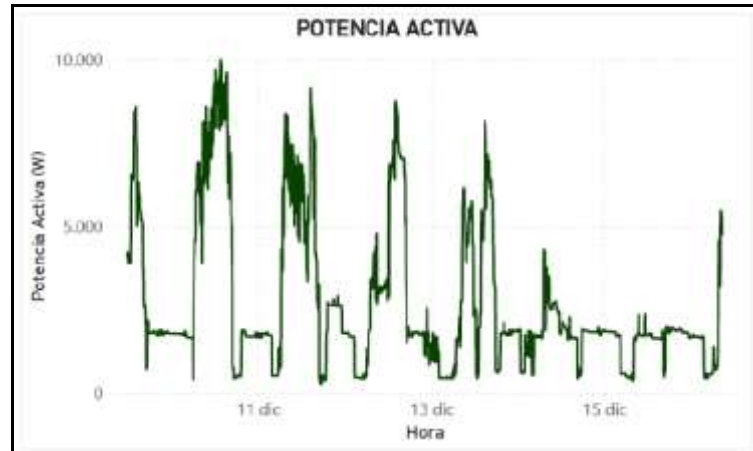


Gráfico 3. Potencia activa consumida en la sede dos desde el 10 de diciembre - 16 de diciembre de 2024.

La potencia consumida durante las horas diurnas se presenta valores desde 5000 Watios y 8000 Watios, de los cuales, el 64,8% se encuentra destinado a los equipos de refrigeración instalados en la sede.

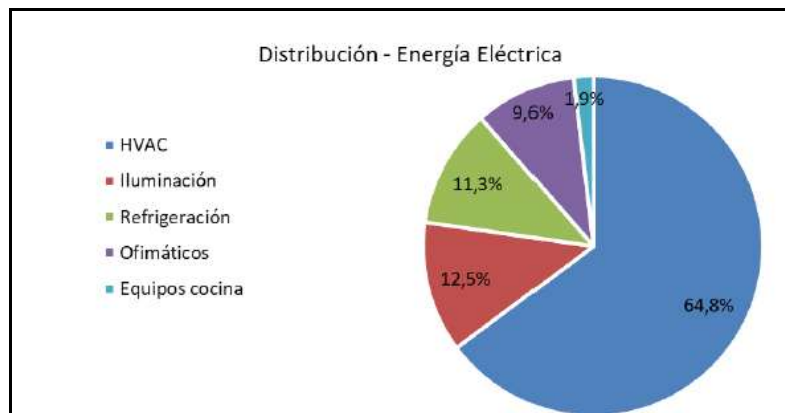


Gráfico 4. Distribución de energía eléctrica consumida en la sede dos.

FINCA REPELÓN



Gráfico 5. Potencia activa consumida en la Finca Repelón desde el 10 de diciembre en horario AM.

Debido al consumo de la finca en Repelón la medición se realizó en una sola jornada. La potencia consumida durante la jornada de la mañana se presenta valores promedio de 148W, de los cuales, el 61,8% se encuentra destinado a los equipos de iluminación instalados en la finca.

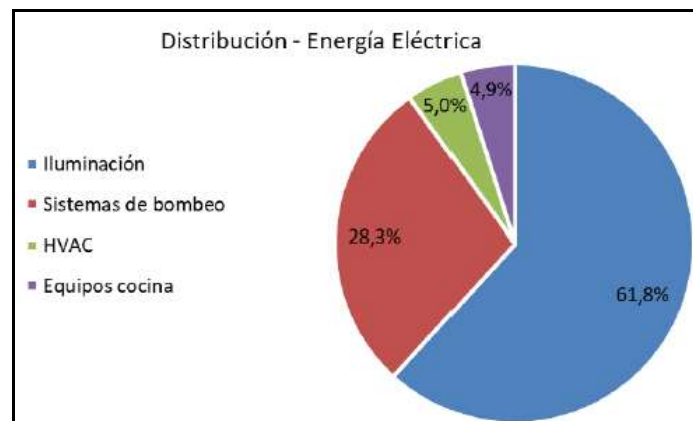


Gráfico 6. Distribución de energía eléctrica consumida en la finca Repelón.

META (B): 10% del programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas e Implementado.

INDICADOR B): Porcentaje de implementación del programa de eficiencia energética



AVANCE (B): 10% de implementación del programa de eficiencia energética

Para la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta establecida, dado que se implementó el 10% de las actividades del programa de eficiencia energética de la C.R.A, para la cual se contó con el apoyo de las siguientes contrataciones:

Contrato: 486 de 2024.

Contratista: ISES S.A.S.

Objeto: Contratar la realización de una auditoría energética en las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Contrato: 488 del 22 de noviembre de 2024

Contratista: Servicios de Ingeniería del Caribe S.A.S.

Objeto: Realizar las obras de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física en la sede principal barranquilla, en la sede no. 2, en el vivero Armando Dugand Gnecco del municipio de Repelón y la finca piloto en Sibarco – Baranoa.

A continuación, se presenta información detallada de las actividades ejecutadas

- Establecimiento de la Línea Bases de Consumo

La línea de base energética es una referencia que permite caracterizar el comportamiento energético de un proceso dentro del periodo base que lo representa. La línea de base puede ser establecida a partir de un modelo estadístico, considerando las variables relevantes que afectan el consumo y que son no controlables (grados día, nivel de ocupación, horas de funcionamiento, etc.).

Considerando que el mayor uso de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en la sede principal y sede 2, son los equipos de climatización, sistemas de iluminación y equipos ofimáticos, que en conjunto representan 95,5% del consumo de la edificación, las variables relevantes que no son controlables se considera que son: horas de uso de la edificación, grados-día y ocupación de personas del edificio. Por lo tanto, se propone un modelo basado en datos históricos para la construcción de la línea de base energética.



En las siguientes figuras se muestra el cálculo de la línea base de consumo:

	Consumo energía eléctrica 2023 [kWh/mes]	Consumo energía eléctrica 2024 [kWh/mes]	Consumo base energía eléctrica [kWh/mes]	Consumo meta energía eléctrica [kWh/mes]
Enero	13.771	10.000	11.686	10.000
Febrero	12.967	11.040	12.004	11.040
Marzo	13.097	12.320	12.708	12.320
Abril	11.840	10.720	11.280	10.720
Mayo	13.440	12.800	13.120	12.800
Junio	13.760	12.160	12.960	12.160
Julio	15.280	11.120	13.200	11.120
Agosto	13.520	13.340	13.430	13.340
Septiembre	16.000	14.240	15.120	14.240
Octubre	16.240	13.120	14.680	13.120
Noviembre	13.040	11.120	12.080	11.120
Diciembre	11.920		11.920	11.920

Tabla 9. Datos para línea de base de energía eléctrica en la CRA Sede Principal.

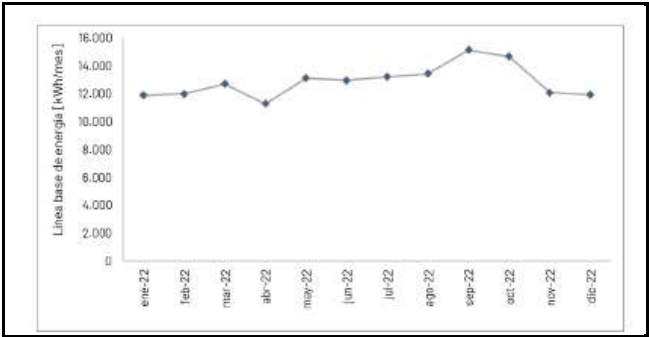


Figura 1. Cálculo de la línea base de consumo para la sede principal.

	Consumo energía eléctrica 2023 [kWh/mes]	Consumo energía eléctrica 2024 [kWh/mes]	Consumo base energía eléctrica [kWh/mes]	Consumo meta energía eléctrica [kWh/mes]
Enero	1.329	1.640	1.485	1.329
Febrero	1.732	1.561	1.647	1.561
Marzo	1.136	1.967	1.562	1.136
Abril	1.362	1.797	1.590	1.362
Mayo	1.747	2.395	2.071	1.747
Junio	1.957	2.198	2.078	1.957
Julio	2.070	2.336	2.203	2.070
Agosto	2.071	2.360	2.216	2.071
Septiembre	2.003	2.408	2.206	2.003
Octubre	2.209	2.347	2.276	2.209
Noviembre	2.936	2.077	2.507	2.077
Diciembre	2.104		2.104	2.104

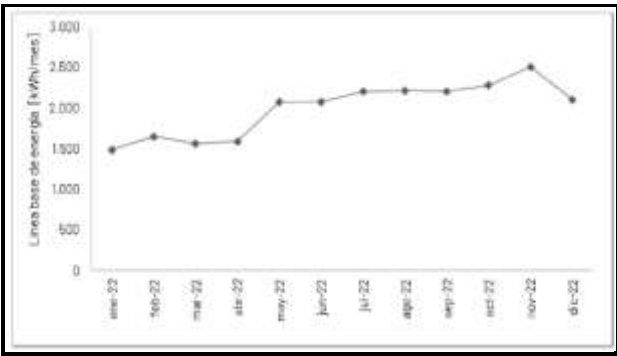


Figura 2. Cálculo de la línea base de consumo para la sede dos.

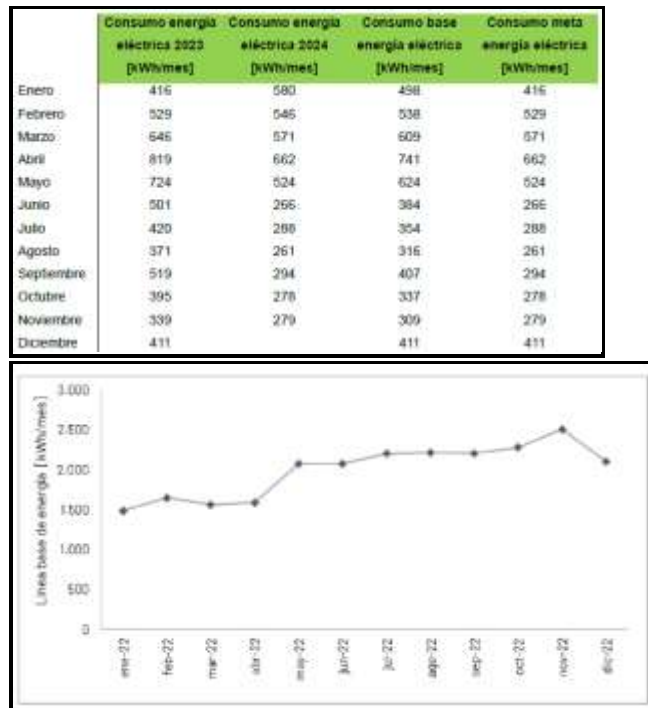


Figura 3. Cálculo de la línea base de consumo para la finca Repelón.

- Independización y modernización de sistema de iluminación del piso 2 de la sede principal de la C.R.A

El sistema de iluminación eléctrica instalado en las instalaciones de la Corporación consistió en equipos de baja eficiencia como los balastros fluorescentes. Por otra parte, la distribución de los dispositivos de iluminación no obedecía a la división de los puestos de trabajo actuales. Con base en lo anterior se realizó la modernización del sistema de iluminación por dispositivos tipo LED de alta eficiencia energética y mayor emisión lumínica, así como, la instalación de interruptores en cada una de las áreas que le permitiera a los funcionarios con puesto de trabajo asignado en el segundo piso de la sede principal el encendido y apagado de la iluminación de manera independiente.



Imagen 203. Sistema de iluminación tipo LED e interruptores en las oficinas del segundo piso de la sede principal.

- Mantenimiento al transformador del sistema de distribución de energía eléctrica de la sede principal.

Lograr la eficiencia energética en un sistema de distribución de energía eléctrica requiere que los equipos y dispositivos eléctricos operen dentro de las condiciones nominales para las cuales fueron diseñados. Esto se logra con la ejecución de actividades de mantenimiento suficientes para mantener las características de los equipos eléctricos dentro de los niveles seguros de trabajo.

Para el caso de la C.R.A se implementó el mantenimiento preventivo del transformador eléctrico y tablero de distribución de media tensión ubicado en la sede principal. El objetivo de la actividad es prevenir posibles fallas y disminuir la fuga de energía y sobrecalentamiento del equipo por acumulación de polvo y material particulado mediante el retorqueo y limpieza de las piezas móviles, verificación del estado y nivel de aceite dieléctrico y verificación y ajuste de borneras en tablero de distribución.



Imagen 204. Intervención preventiva del transformador eléctrico de la sede principal.



PROYECTO 6.8.2 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES Y EQUIPOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.2.1. Adquirir o renovar los bienes y equipos necesarios para la operación de los procesos de la CRA.**

META (B): Cien por ciento (100%) de renovación del parque automotor necesario para la operación de los procesos de la entidad.

INDICADOR (B): Porcentaje del parque automotor renovado.

AVANCE (A): 100%.

Con la adquisición de siete (7) vehículos nuevos en la vigencia 2024, la Corporación Autónoma Regional de Atlántico – C.R.A., renovó el 100% del parque automotor, garantizando y fortaleciendo la operación para la atención de los procesos misionales de la entidad.

Los vehículos fueron adquiridos de la siguiente manera:

Orden de compra No. **130772** a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

No.	DESCRIPCIÓN DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR
1	Camioneta Doble cabina	FORD RANGER	2024	BLANCO ARTICO
2	Camioneta Doble cabina	FORD RANGER	2024	BLANCO ARTICO
3	Camioneta Doble cabina	FORD RANGER	2024	BLANCO ARTICO



Imagen 205. Adquisición de vehículos nuevos en la vigencia 2024.



Orden de compra No. **134057** a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor ALBORAUTOS S.A.S.

No.	DESCRIPCIÓN DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR
1	Campero	TOYOTA 4 RUNNER	2024	PLATA METALICO



Imagen 206. Adquisición de vehículos nuevos en la vigencia 2024.

Orden de compra No. **136972** a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor JORGE CORTES Y CIA S.A.S DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS.

No.	DESCRIPCIÓN DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	COLOR
5	AUTOMOVIL	KIA PICANTO	OCL556	2025	BLANCO
6	AUTOMOVIL	KIA PICANTO	OCL557	2025	BLANCO
7	AUTOMOVIL	KIA PICANTO	OCL583	2025	BLANCO



Imagen 207. Adquisición de vehículos nuevos en la vigencia 2024.



PROYECTO 6.8.3 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos.**

META (A): Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación del Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la CRA.

AVANCE (A): 99,68%.

Las actividades realizadas a corte 31 de diciembre de 2024, representan un avance del 99.68% en la ejecución de los mantenimientos de equipos (Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la entidad) los cuales estaban proyectados en el cronograma de mantenimiento de los equipos de la Corporación.

Lo anterior se soporta con la ejecución del Contrato N°0178 del 14 de mayo de 2024 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS”.

Este contrato se inició el día 14 de mayo de 2024 y finalizó el 31 de diciembre de 2024, fue suscrito con la empresa AMBISOLUCIONES S.A.S, quienes realizaron los mantenimientos preventivos bimensuales y los correctivos que surgieron mes a mes a los aires acondicionados de la entidad. Esta actividad tuvo un avance de ejecución física de un 100%, según lo proyectado en el Cronograma de Actividades de Mantenimiento a corte de 31 de diciembre 2024.



Imagen 208. Mantenimientos preventivos y correctivos.

Así mismo, a corte del 31 de diciembre del año 2024, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos bimestrales de las motobombas y portón eléctrico de la entidad, por medio del Contrato No. 0251 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS”, el cual fue firmado con la empresa MW MANTENIMIENTOS.

La actividad tuvo un avance a 31 de diciembre de 2024 del 100%, de acuerdo a lo proyectado en el cronograma de mantenimientos, garantizando el funcionamiento de las motobombas de riego en el Vivero Forestal en el municipio de Repelón, la motobomba presión de agua potable de la sede principal; como también el mantenimiento del portón eléctrico de acceso al parqueadero de la sede principal de la Corporación.

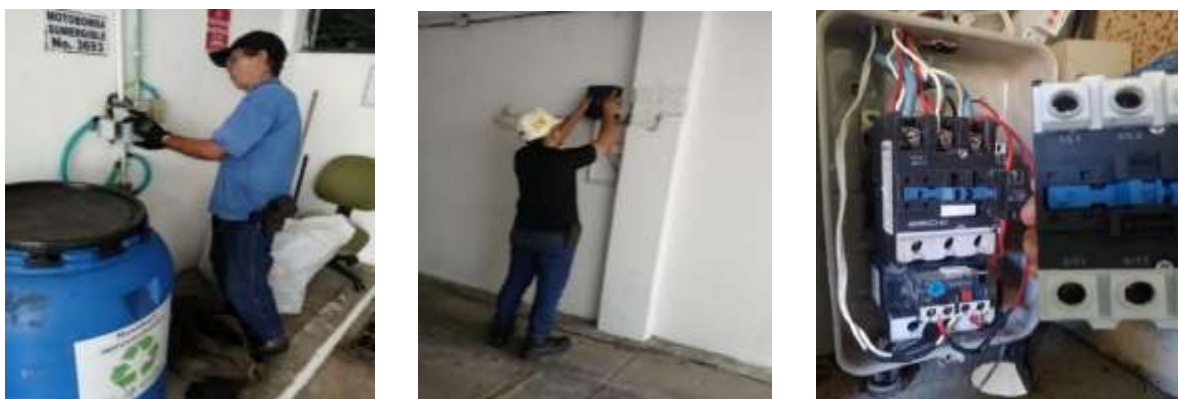


Imagen 209. Mantenimientos preventivos y correctivos.



Al cierre de la vigencia 2024 se realizaron las fumigaciones preventivas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Asimismo, se atendieron casos específicos de salida de comején, en las diferentes sedes de nuestra entidad. Lo anterior, por medio del Contrato No. 0177 del 17 de abril de 2024 con la empresa MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S., cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION ESTERILIZACION, DESRATIZACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION EN LA SEDE PRINCIPAL BARRANQUILLA EN LA SEDE N.º 2 EN EL VIVERO ARMANDO DUNGAND GNECO EN EL MUNICIPIO DE REPELON Y LA FINCA PILOTO EN SIBARCO BARANOA PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES. La actividad tuvo un avance del 100% con relación a lo proyectado en el cronograma de mantenimiento del año 2024.



Imagen 210. Control y erradicación de plagas de insectos rastreros y voladores.

Por medio del Contrato No. 488 del 22 de noviembre de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA SEDE PRINCIPAL BARRANQUILLA, EN LA SEDE No. 2, EN EL VIVERO ARMANDO DUGAND GNECCO DEL MUNICIPIO DE REPELÓN Y LA FINCA PILOTO EN SIBARCO - BARANOA", se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas de la Corporación, como lo son pintura exterior e interior de las sedes, mantenimiento e impermeabilización de la cubierta; mantenimiento, adecuación y reparación de baños, mantenimiento de pisos, limpieza de mobiliarios, mantenimiento y arreglos de puertas y marcos, mantenimiento al transformador eléctrico de la sede administrativa principal, sondeo y mantenimiento redes hidrosanitarias, revisión del sistema de iluminación y registros de alumbrado externo, entre otros aspectos. Estas actividades de mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de la entidad, alcanzaron una ejecución del 80%.



Imagen 211. Mantenimientos preventivos y correctivos en la sede principal.

Adicionalmente, mediante la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (Grandes Superficies) se realizó la adquisición de elementos de aseo, cafetería, ferretería, productos de higiene personal, papelería e insumos de elementos de oficina a través de ORDENES DE COMPRA (O.C.) con Proveedores como: VENEPLAST LTDA – O.C. 127740 y 127871, CENCOSUD COLOMBIA S.A.- O.C.127868, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S - O.C. 127867, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.S - O.C.127738 y 127866, POLYFLEX O.C.127740 y 127871, FERRICENTROS O.C.127743 y 127870, HAS LTDA – O.C.126778, 127742 y 127869, COLSUBSIDIO O.C.127741, INVESAK O.C.127865, entre otras.

META (B): Noventa por ciento (90) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la CRA.

INDICADOR (B): Porcentaje de implementación del cronograma de mantenimiento del parque automotor.

AVANCE (B): 90% de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor.

A corte de 31 de diciembre de la vigencia 2024, se realizaron mantenimientos programados del parque automotor de la entidad como cambios de batería, de aceite, gas y correa multiusos.

Es importante aclarar que los vehículos antiguos de la entidad salieron de funcionamiento desde marzo de 2024 ya que se encontraban en proceso la compra de nuevos vehículos para la entidad y por ende se proyectaba la venta de los vehículos.



La meta para esta acción estratégica se cumplió alcanzando un avance del 90%.



Imagen 212. Parque automotor disponible en C.R.A.

PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

PROYECTO 6.9.1 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.1** Realizar el reporte de la implementación de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS por parte de la CRA.

META: Un (1) reporte de la implementación de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS.

INDICADOR: Número de Reportes de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validados por el MADS.

AVANCE: Un (1) reporte validado.

Se llevó a cabo un reporte correspondiente a la tasa retributiva con fecha 25 de junio de 2024 por lo cual este indicador se da por cumplido al cierre del primer semestre de la vigencia.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.2 Gestión y seguimiento al recaudo proveniente de los ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la CRA.**

META: Cien por ciento (100) de los Ingresos generados anualmente por la C.R.A recaudado.

INDICADOR: Porcentaje del recaudo proveniente de los Ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la CRA.

AVANCE: 96,6%.

La ejecución presupuestal de ingresos nos indica un recaudo total por la suma de \$165.101.000 millones de pesos, lo cual representa un 96,6% de los recursos presupuestados para la vigencia 2024.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.3 Saneamiento del Déficit Fiscal de vigencias anteriores.**

META: Cien por ciento (100) del Déficit Fiscal de vigencias anteriores saneado.

INDICADOR: Porcentaje de saneamiento del déficit fiscal de vigencias anteriores.

AVANCE: 90,29%

Para la vigencia 2024, se presupuestó el pago de un total de \$11.381.000 millones de pesos por concepto de déficit fiscal vigencias anteriores y al finalizar la vigencia se acumulan pagos por \$10.276.000 millones de pesos correspondientes al 90,29% del valor presupuestado.



7. ANEXOS



ANEXO 1.

RESÚMEN DEL CUMPLIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PAI 2024-2027

VIGENCIA 2024

(Enero 01 a diciembre 31 del 2024)



7.1. CUMPLIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PAI 2024-2027 - VIGENCIA 2024
(Enero 01 a diciembre 31 del 2024)

Finalizado el registro de seguimiento y evaluación de cada una de las líneas estratégicas, programas y proyectos del PAI 2024-2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”, correspondiente a la vigencia 2024, se puede concluir que, en dicha vigencia el avance del PAI tuvo un cumplimiento físico del **94,28%** y un avance financiero (Comprometido) del **87,40%** a diciembre 31 del 2024 de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

	AVANCES PAI C.R.A. VIGENCIA 2024	
	FÍSICO	FINANCIERO COMPROMETIDO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	94,47%	76,33%
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	88,60%	82,64%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	100%	99,98%
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL.	84,57%	92,09%
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	100%	91,80%
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	97,69%	90,28%
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	94,28%	87,40%



ANEXO 2.

RESÚMEN DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN

(Enero 01 a diciembre 31 del 2024)



7.2. INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2024

La Corporación en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 0667 de 2016 por la cual se establecen los Indicadores Mínimos de Gestión que trata el Artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, ha implementado dichos indicadores aplicando los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el IDEAM, en las hojas metodológicas, protocolos, estándares y demás instrumentos diseñados para este fin.

Así mismo, como lo señala la Norma, la entidad ha implementado los indicadores que le son aplicables en su jurisdicción, en las mencionadas hojas metodológicas, asignadas para cada Indicador Mínimo de Gestión – IMG.

Casos particulares como el IMG No. 10 Porcentaje de Páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR, naturalmente no aplica para el Departamento del Atlántico.

En este sentido y teniendo en cuenta que el informe anual debe incluir los Indicadores Mínimos de Gestión, que permiten realizar el seguimiento al estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto de la intervención institucional; a continuación, se presentan de manera resumida estos IMG, incluyendo u resultado para la vigencia 2024.

No.	INDICADOR MINIMO DE GESTIÓN - IMG	Vigencia 2024
IMG1	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	88%
IMG2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	N.A.
IMG3	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%
IMG4	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	N.A.
IMG5	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	72%
IMG6	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	67%
IMG7	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	100%
IMG8	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	N.A.
IMG9	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas,	N.A.



	homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	
IMG10	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N.A.
IMG11	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	N.A.
IMG12	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	100%
IMG13	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	N.A.
IMG14	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	100%
IMG15	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	100%
IMG16	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	100%
IMG17	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%
IMG18	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	N.A.
IMG19	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	100%
IMG20	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	100%
IMG21	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	96%
IMG22	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	82%
IMG23	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	30%
IMG24	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	100%
IMG25	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	N.A.
IMG26	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	84%
IMG27	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	100%

Es importante indicar que la información detallada con el cálculo de cada uno de los Indicadores Mínimos se encuentra en las Hojas Metodológicas diseñadas para cada uno de ellos, y hacen parte de la matriz en Excel que conforma el Reporte de los Formatos SINA – IMG que se envía al MADS, en cumplimiento de la norma.



ANEXO 3.

RESÚMEN DE ODS

(Enero 01 a diciembre 31 del 2024)



7.3. RESÚMEN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) – VIGENCIA 2024

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado a la acción global para mejorar la vida de las personas y el planeta. Son importantes porque ayudan a reducir la pobreza, proteger el medio ambiente y construir sociedades más inclusivas y sostenibles.

En consecuencia, desde la Corporación se viene aportando a estos objetivos globales a través de la ejecución del presente instrumento de planificación nuestro PAI 2024 – 2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”.

De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo **2.2.8.6.5.2. Bases para el seguimiento**, el cual señala textualmente:

“...El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible...”

La entidad en este capítulo del Informe de Gestión de la vigencia 2024, presenta el aporte que viene realizando a los ODS a través de la ejecución de su Plan de Acción Institucional durante la vigencia evaluada.

ODS No 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Este objetivo de desarrollo sostenible tiene como propósito garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Es así como, la Corporación con el cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas que se encuentran en la **Línea No.1 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO**, las cuales hacen parte de los de los Programas 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL y 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA, le aportan a este ODS.

La Tabla a continuación, hace una síntesis de las acciones estratégicas de la LÍNEA No 1 del PAI que se articularon y ejecutaron, especificando los proyectos a través de los cuales se cumplieron, aportando al ODS No 6 AGUA.

Es importante señalar, que la descripción del cumplimiento o los avances en cada una de



las acciones, se detallaron previamente a lo largo de este Informe de Gestión.

LINEA ESTRATÉGICA No.1 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO				
PROGRAMA 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR PAI APORTA ODS No 6	META FISICA	AVANCE META
PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.1.1.1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe)	Número de acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS)	1	1
	1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique)	Número de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) con seguimiento a la ejecución	2	2
PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA				
PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	Porcentaje de inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	1	1
	1.2.2.2. Monitorear la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.	Número de monitoreos a la Calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales	1	0
	1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM)	Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM)	1	1
	1.2.2.5. Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes	Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes	1	1

Como se observa en la Tabla anterior, todas las acciones de la Línea Estratégica No.1 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO articuladas al ODS No 6 de AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO programadas en la vigencia 2024, sus metas fueron cumplidas.

La única acción estratégica alineada con este ODS que presentó avance y no fue alcanzada es la No 1.2.2.2. Monitorear la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales; sin embargo, en la vigencia 2024 se ejecutó en un 60% aportándole de esta manera al ODS relacionado con la protección y preservación del AGUA.

Adicionalmente, desde otra **Línea Estratégica** del PAI, la **No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL**, se incluyeron dos acciones que aportan



a este ODS No 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, que se presentan a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y				
PROGRAMA 4.1 SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR PAI APORTA ODS 6	META FISICA	AVANCE META
PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES	4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio	Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.	1	0
PROYECTO 4.1.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	4.1.2.1. Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	23	23

La acción 4.1.2.1 de esta Línea Estratégica No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL fue cumplida al 100%, mientras que la acción 4.1.1.2 presentó un avance del 60% en la vigencia 2024, como se observa en la Tabla anterior.

ODS No 15 – VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

En cumplimiento de este ODS que busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, la entidad ejecutó las siguientes acciones estratégicas en su Línea No.2 GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, aportándole a este ODS No 15 que propende por la - VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.



LINEA ESTRATÉGICA No.2 GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES				
PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR PAI APORTA ODS No 15	META FISICA	AVANCE META
PROYECTO 2.1.1. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	2.1.1.1.(b) Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema	Número de proyectos de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento estructurados bajo esquemas de restauración de mil (1.000) hectáreas en el cuatrienio	1	1
	2.1.1.3. Identificar y monitorear especies exóticas invasoras en el departamento del Atlántico	Número de especies exóticas invasoras identificadas y monitoreadas en el departamento del Atlántico	1	1
	2.1.1.4. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies exóticas invasoras del departamento	Número de especies exóticas invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	1	1
PROYECTO 2.1.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	2.1.3.2. Restaurar o rehabilitar ecosistemas marino costeros en el Departamento del Atlántico	Número de hectáreas de ecosistemas degradados bajo procesos de restauración, recuperación, rehabilitación	8	8
	2.1.3.3. Realizar acciones encaminadas a la actualización de la ordenación del Ecosistema de Manglar	Número de acciones encaminadas a la ordenación del Ecosistema de Manglar realizadas	1	1
	2.1.3.4. Monitorear el ecosistema de manglar del departamento	Número de monitoreos al ecosistema de manglar del departamento realizados	1	1



PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN				
PROYECTO 2.2.1. ÁREAS PROTEGIDAS	2.2.1.2.(a) Elaborar o actualizar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas del departamento	Número de Planes de Manejo actualizados	1	1
	2.2.1.3. Ejecutar acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento	Número de acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas	1	1
PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES	2.2.2.1. (a) Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio	10	10
	2.2.2.1. (b) Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de Negocios Verdes Verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio	90	34
	2.2.2.1. (c) Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de acciones estratégicas que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas	1	1
PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	2.2.4.1.(b) Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales	Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales	5%	3%
	2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.	Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales	1	1

En la Tabla previa se observa que, todas las acciones estratégicas de la Línea No.2 GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, articuladas al ODS No 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES con meta programada en la vigencia 2024, fueron cumplidas.

Se exceptúan únicamente la 2.2.2.1. (b) Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes y 2.2.4.1.(b) Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales, que presentaron avances en su ejecución.



ODS No 13 – ACCIÓN POR EL CLIMA

Este objetivo desarrollo sostenible busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación a los efectos del cambio climático. Asimismo, este ODS tiene como finalidad que los países incorporen medidas sobre el cambio climático en sus políticas, estrategias y planes nacionales y locales. En este sentido, la Corporación a través de su **Línea estratégica No. 5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** le aporta a este ODS por medio de múltiples acciones ejecutadas en la vigencia 2024.

Es importante señalar, que la entidad se encuentra completamente comprometida con esta nueva Línea estratégica incorporada al PAI 2024 – 2027, tanto así, que con el ODS No 13 – ACCIÓN POR EL CLIMA se articulan la mayor cantidad de acciones estratégicas, establecidas dentro del Plan de Acción Institucional de la Corporación.

La siguiente Tabla muestra las acciones ejecutadas durante la vigencia 2024, que le aportaron al ODS ACCIÓN POR EL CLIMA, las cuales fueron cumplidas en su totalidad.

LINEA ESTRATÉGICA No.5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (C.C.)				
PROGRAMA 5.1 CARBONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR PAI APORTA ODS No 13	META FISICA	AVANCE META
PROYECTO 5.1.1. AtlántiCO2: CAMINO A LA CARBONEUTR ALIDAD	5.1.1.1. (a) Promover la descarbonización en sectores prioritizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico	Número de Empresas con medición de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	10	11
	5.1.1.2. Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.	Número de documentos de Medición de huella de Carbono realizadas en las sedes de la C.R.A.	1	1
PROYECTO 5.1.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA: ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA BUENA GESTIÓN DEL C.C. EN EL TERRITORIO	5.1.2.2. Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.	Número de convenios o memorandos de entendimientos nacionales e internacionales gestionados en temas asociados al C.C.	1	1
PROGRAMA 5.2 BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN				
PROYECTO 5.2.1. BIOECONOMÍA: DESARROLLO SOCIAL, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS	5.2.1.2. (d) Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Número de proyectos productivos implementados para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades	1	1



PROGRAMA 5.4 ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR				
PROYECTO 5.4.1. ATLÁNTICO APROPIA LA ECO-CIRCULARIDAD	5.4.1.1. Fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico	Número de Acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico	1	1
	5.4.1.2. Desarrollar la agenda departamental de economía circular	Número de proyectos impulsados para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental	1	1
	5.4.1.4. Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático	Número de encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas Departamentales de cambio climático	1	1
PROGRAMA 5.5 GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO				
PROYECTO 5.5.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	5.5.1.2. Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del Departamento del Atlántico.	Número de entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial	23	23
	5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A..	Número de entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A.	23	23
	5.5.1.4. Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C	Número de documentos elaborados con información de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C implementada	1	1
PROYECTO 5.5.2. INTERVENCIONES LOCALES ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL C.C.	5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico	Número de acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas	1	1
	5.5.2.2. Realizar seguimiento a las obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH)	Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal recuperados ambientalmente	1	1
	5.5.2.3. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.	Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla	1	1
	5.5.2.4. Implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.	Número de acciones definidas e implementadas para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico	1	1



Adicionalmente, la Corporación incluyó otra acción que aporta a este ODS No13 ACCIÓN POR EL CLIMA dentro de la **Línea Estratégica No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL**, la cual se presenta a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y				
PROGRAMA 4.2 CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR PAI APORTA ODS 13	META FISICA	AVANCE META
PROYECTO 4.2.2. AIRE	4.2.2.1.(b) Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.	4	6
PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS	4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA	Numero de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.	22	22

Finalmente, en relación con este ODS en particular ACCIÓN POR EL CLIMA, la Corporación espera impactar a través de la ejecución del PAI a las empresas y a la comunidad del departamento, para que se concientice y se logre una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, no solo porque es lo correcto, sino también porque es conveniente desde el punto de vista económico y empresarial, así mismo, como parte fundamental de la política de gestión del riesgo.



ANEXO 4.

SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE LA VIGENCIA 2024, DE ALTAS CORTES Y TRIBUNALES EN LO QUE LA ENTIDAD HAYA ADQUIRIDO OBLIGACIONES Y COMPROMISOS.

(Enero 01 a diciembre 31 del 2024)



7.4. SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE LA VIGENCIA 2024

DESPACHO	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	DEMANDANTE	VALOR
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA.	08001-33-33-004-2019-00308-00	REPARACIÓN DIRECTA.	1. Que se declare administrativamente y extracontractualmente responsable a la entidad demandada por el daño antijurídico causado en la propiedad de los demandantes, a título de falla en el servicio, por la omisión y falta de control antes y durante el proceso extracción minera, a que se hace referencia en la demanda y en consecuencia ordénese a la entidad demandada, realizar las siguientes actividades, en procura de restaura (sic) el suelo deteriorado, así: 2. Adecuar el suelo (quitar del área a restaurar piedra y pilas de piedra y otros obstáculos) para asumir las labores de labranzas (subsolada, romeada o rastra surcada o caballoneadas). 3. Regar el material orgánico superior del horizonte A que se encuentra acopiado con diferentes sitios del terreno explotado, en las áreas donde no se ha regado, con un espesor de 10 a 15 cm uniformemente. 4. Realizar con un bulldozer D8, dos pases de subsolador cruzados o en cuadrícula con profundidad de 080 a 1.20 m, y una distancia entre corte de 1.5 a 2 m para generar drenajes	DIANA IMITOLA ACERO Y LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO.	PRIMERA INSTANCIA: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA. Barranquilla, sentencia de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022) A favor de Diana Luz Imitola Acero, propietaria de la finca "Pan del Cielo", la suma equivalente a 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes. A favor de Luis Eduardo Ángel Alfaro, también propietario de la finca "Pan del Cielo", la suma equivalente a 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes. SEGUNDA INSTANCIA: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO DESPACHO 003 – SALA DE DECISIÓN O-AL - SECCIÓN B



		internos en el suelo y además descompactar el suelo, para generar unas condiciones ideales para la labor siguiente. 5. Realizar una Caballoneada o surcada, para romper la energía cinética que desarrolla el agua cuando las pendientes están por encima de 3% y evitar erosiones de los suelos, además este sistema le proporciona a las plantas sembradas una buena aireación a las raíces y un buen drenaje superficial al suelo. 6. Sembrar plantas obtenidas por el método de propagación sexual (por semilla) y producidas previamente en viveros. Las plantas producidas por semillas tienen la ventaja, que poseen un sistema de raíces pivotantes, que por su crecimiento longitudinal hacia abajo (crecimiento geopositivo) le proporciona a la planta un buen anclaje, y un buen crecimiento transversal de raíces secundarias, donde se general los pelos absorbentes (que absorben las soluciones de nutrientes necesarias para nutrición de las plantas), el crecimiento de estos es proporcional a la copa del árbol, este enjambre de pelos absorbente se encuentran en los primeros 10 a 15 cm de profundidad de la superficie del suelo.	Sentencia de diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) VALOR INDETERMINADO A LA FECHA CONDÉNASE a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO a reconocer y pagar a los señores DIANA LUZ IMITOLA ACERO y LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por concepto de daño material, la cantidad que resulte probada dentro del correspondiente incidente de regulación de perjuicios, siguiendo los parámetros señalados en la parte motiva. Confirma las demás decisiones. A LA FECHA NO NOS HAN NOTIFICADO INCIDENTE DE REGULACION DE PERJUICIOS



			7. La fertilización que se va a realizar en la fase de revegetalización, en dichas actividades los fertilizantes fosfóricos y potásico, se deben incorporar al suelo, ya que son elementos inmóviles en el suelo y si se riegan por encima de este se pierden, en tanto que los fertilizantes nitrogenados como la urea se debe fraccionar en tres aplicaciones ya que esta es móvil en el suelo y si se aplica toda la dosis se va a perder por volatilización. Sería necesario incorporarla al suelo. En consecuencia, ordénese a la demandada cancelar a los demandantes como PERJUICIO MATERIAL, la suma de \$268,611,877.66 (...). SEGUNDA PRETENSIÓN: Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la entidad demandada por los Daños y PERJUICIOS MORALES causados a los demandantes, debido a que por la omisión y falta de control de la C.R.A. en el proceso de explotación minera adelantada por el señor CARLOS DOMINGO OROZCO GALLARDO, titular de Título Minero No. JAE-08441, en la finca “Pan del Cielo”, sus propietarios, esto es, los señores DIANA LUZ IMITOLA ACERO y LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO, sufrieron un daño que generó en ellos sentimientos de	



			congoja, tristeza y frustración, pues como se ha dejado expuesto en el sub lite, la acusación del perjuicio moral está plenamente demostrada y son evidencia de ello, las diferentes comunicaciones, derechos de petición, quejas, reclamos, solicitud de amparo a la propiedad, requerimientos a la demandada, para que, en ejercicio de sus funciones, evitara el daño y deterioro de la finca; de hechos que impidieron a los demandantes disfrutar de este lugar de esparcimiento con su familiar, convirtiéndose en una carga emocional, ante la impotencia de no poder defender en debida forma su patrimonio, por la omisión, falta de control y complacencia de la COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A. que conllevó a la deforestación, supresión de fuentes hídricas, daño del sueño y arrasamiento de la flora en el inmueble descrito. Se estima el PERJUICIO MORAL, para cada uno de los demandantes, en 85 S.M.L.M.V., a sabiendas que el monto del salario mínimo fijado para el año 2019, asciende a la suma de \$828.116 (...) TERCERA PRETENSIÓN: Que la sentencia de mérito	



		<i>favorable a las pretensiones de la demanda se le dé cumplimiento en los términos de los artículos 192 y 195 de la Ley 1437 de 2011.</i> CUARTA PRETENSIÓN: <i>Que se condene en costas a la parte Demandada."</i> Valor de la Primera Instancia: • A favor de Diana Luz Imitola Acero, propietaria de la finca "Pan del Cielo", la suma equivalente a 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes. • A favor de Luis Eduardo Ángel Alfaro, también propietario de la finca "Pan del Cielo", la suma equivalente a 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes. • SENTENCIA SEGUNDA • INSTANCIA PRIMERO: REVÓCASE el ordinal cuarto de la sentencia de 11 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla. En su lugar, CONDÉNASE a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO a reconocer y pagar a los señores DIANA LUZ IMITOLA ACERO y LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO, en		



			calidad de poseedores del predio “Pan del cielo”, In Genere, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por concepto de daño material la cantidad que resulte probada dentro del correspondiente incidente de regulación de perjuicios, siguiendo los parámetros señalados en la parte motiva. Confirmar todo lo demás Obligaciones: Estamos a la espera de que la accionante inicie el incidente de regulación de perjuicios y solicitar el pago porque no tenemos un valor determinado.		

